

# Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

TOMO LXIII





# **Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua**



**Segunda Época  
Tomo LXIII**

**Managua, Nicaragua, C.A.  
Noviembre, 2006**

**Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua**  
Segunda Época. Tomo LXIII  
Noviembre, 2006

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua  
Palacio Nacional de la Cultura  
Telefax: (505) 2281173  
Correo electrónico: [aghn@ibw.com.ni](mailto:aghn@ibw.com.ni)  
Página Web: [www.aghn.edu.ni](http://www.aghn.edu.ni)  
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua.

**Director:**

Jorge Eduardo Arellano

**Sub-directora:**

Ligia Madrigal Mendieta

**Consejo editorial:**

Emilio Álvarez Montalván

Jaime Íncer Barquero

Aldo Díaz Lacayo

Ligia Madrigal Mendieta

Germán Romero Vargas

**Diseño de cubierta:**

Fernando Solís B.

**Ilustración de la cubierta:**

Escudo de armas de la familia

Ycaza - Caparroso - Urigoytía y Vásquez de Gotayre.

**Ilustración de la contracubierta:**

Jorge Tablada Vanegas: "Hacia el Lago"

(15.5 x 23.5 cm), óleo mixto sobre sulfito,

Managua, 2005.

**Cuidado de la edición:**

JEA

**Diagramación:**

Fernando Solís B.

# ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

## *Junta Directiva*

Dr. Emilio Alvarez Montalván	<b>Presidente Honorario</b>
Dr. Jaime Íncer Barquero	<b>Presidente</b>
Lic. Aldo Díaz Lacayo	<b>Vice-Presidente</b>
MSc. Ligia Madrigal	<b>Tesorera</b>
Dr. Germán Romero Vargas	<b>Primer Vocal</b>
Sr. Roberto Sánchez Ramírez	<b>Segundo Vocal</b>
Ing. Eddy Kühl Aráuz	<b>Tercer Vocal</b>
Lic. Carlos Alemán Ocampo	<b>Cuarto Vocal</b>

Dr. Jorge Eduardo Arellano  
**Secretario Ejecutivo**

## *Miembros de Número*

Dr. Emilio Álvarez Montalván	Lic. Aldo Díaz Lacayo
Dr. Jaime Íncer Barquero	Dr. Ricardo Wheelock Román
Lic. Hamlet Danilo García	MSc. Ligia Madrigal Mendieta
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Lic. Edgar Espinoza
Dr. Germán Romero Vargas	Lic. Roberto José Cajina Leiva
Lic. Ignacio Briones Torres	Lic. Antonio Esgueva Gómez
Arq. Jaime Serrano Mena	Dr. Oscar-René Vargas
Padre Álvaro Argüello, S.J.	MSc. Frances Kinloch Tijerino
Dr. Héctor Mena Guerrero	Lic. Carlos Alemán Ocampo
Dr. Alejandro Serrano Caldera	MSc. Dora María Téllez
Dr. Augusto Zamora	Lic. Norman Caldera Cardenal
Dr. Francisco Aguirre Sacasa	Dr. Alberto Yalí Román
Ing. Eddy Kühl Aráuz	Dr. Manuel Madriz Fornos
Lic. Nicolás López Maltez	Lic. Karlos Navarro
Sr. Roberto Sánchez Ramírez	MSc. Róger Norori

### ***Miembros Correspondientes***

Dr. Chéster Zelaya Goodman (Costa Rica)  
Dr. Charles Lee Stansifer (Kansas, E.U.A.)  
Dr. Patrick Samuel Werner (Michigan, E.U.A.)  
Dr. Andrés Pérez Baltodano (Ontario, Canadá)  
Dr. Sergio A. Zeledón B. (Miami, Fl., E.U.A.)  
Dr. Antonio Acosta (Sevilla, España)  
Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo (El Salvador)  
Sr. Marco Antonio Cardenal Tellería (Miami, Fl., E.U.A.)  
Sr. Pedro Escalante Arce (El Salvador)  
Sr. Bayardo Cuadra (Nicaragua)  
Sr. Waldo Sosa Cisne (Nicaragua)  
Sr. Jaime Marengo Monterrey (Nicaragua)  
Lic. Jimmy Avilés Avilés (Nicaragua)  
Sr. Eleazar Morales Marengo (Nicaragua)  
Dr. Agustín Torres Lazo

### ***Miembros Honorarios***

Dr. Felipe Rodríguez Serrano	Dr. Ernesto Fernández Holmann
Dr. Alejandro Montiel Argüello	Dr. Álvaro Lacayo
Dr. Gustavo Adolfo Vargas	Lic. Esteban Duque Estrada
Don Eduardo Zepeda Henríquez	Dr. Napoleón Chow Hurtado
Dr. Wilfredo Navarro Moreira	Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino
D. Mario José Borge	Ing. Luis H. Flores Donaire
Dr. Manuel Ignacio Pérez Alonso	Lic. Ramiro García
Ing. Claudio Gutiérrez Huete	Lic. Clemente Guido Martínez
Ing. Jaime Chamorro Cardenal	D. José Joaquín Quadra
Mons. Miguel Mántica	Lic. Edgar Zúñiga
Sr. Mario Tapia	Dr. Gilberto Bergman Padilla
Dr. Rodolfo Sandino Argüello	Dr. Arturo Cruz Sequeira
Dr. Armando Íncer Barquero	Dr. Francisco Lainez

### ***Miembro Emérito***

Edgardo Buitrago

### ***Miembro Protector***

Róger Fischer

# CONTENIDO



<b>Presentación</b> .....	7
<b>I. Geografía</b>	
- Jaime Íncer / Un Istmo al rojo vivo .....	11
- Nicolás López Malez / Volcanes de Nicaragua .....	21
<b>II. Textos rescatados</b>	
- José de Velasco / Sermón de la Concepción de María Santísima (1675) .....	41
- Fernando Chamorro Sotomayor / Qué así es mi voluntad (1782) .....	57
<b>III. Estudios genealógicos</b>	
- Juan J. Ycaza M. / Los Ycaza en América: El Libro de la Familia .....	63
- Miguel Ernesto Vigil / La familia Ucaza en Nicaragua: Las primeras cinco generaciones .....	115
<b>IV. Ensayos</b>	
- Aldo Díaz Lacayo / La emergencia de la Revolución Liberal ...	159
- Pablo Kraudy / El gobierno y las elecciones en el pensamiento nicaragüense .....	167
<b>V. Investigaciones y notas</b>	
- Jorge Eduardo Arellano / A 100 años del tratado Harrison-Altamirano .....	211
Sandino: Guerrillero de nuestra América .....	221
Un viajero italiano evoca a Garibaldi .....	233
<b>VI. Investigaciones y notas</b>	
- Manuscritos sobre Nicaragua conservados en la Biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin .....	239
<b>VII. Actividades</b>	
- Jorge Eduardo Arellano / Informe del Sesquicentenario .....	243
- Nuevos Miembros Correspondientes de la AGHN / V Fase del Proyecto Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses /	

Acuerdo entre la AGHN y la Alcaldía de Diriomo /  
Conferencia: “Importancia de los Archivos Municipales” /  
Director de la Fundación Carolina en Nicaragua /  
Participación en el Día Internacional del Libro / Tomo LXII  
de la *Revista de la AGHN* / Entrega de Diplomas a nuevos  
Miembros Honorarios / Fundación UNO y la AGHN en el  
Club de Lectores / Cenizas de la Madre Mercedes Mauleón  
Isla esparcidas en el Mombacho / Relaciones de la AGHN  
con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD)  
/ La AGHN recibe donación de la *Monumenta Histórica  
Centroamericana* / La AGHN en la conmemoración del  
Sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto / Conferencias  
dirigidas al periodismo nacional / Conferencias a profesores  
de Historia y estudiantes de secundaria con motivo del 150  
Aniversario de la Batalla de San Jacinto / Conferencias a  
profesores de Historia / Acuerdo No. 4, 2006 / Elogio de los  
nuevos Miembros de la Academia por el Secretario Ejecutivo  
/ Agradecimientos ..... 245

## PRESENTACIÓN

UNA profunda investigación acerca del gobierno y las elecciones en el pensamiento nicaragüense destaca en la sección "Ensayos" de la presente entrega de nuestra RAGHN. Familiarizado con el tema en su libro *Modernidad, Democracia y Elecciones en Rubén Darío* (Managua, Fondo Editorial CIRA, 2001), que obtuvo el Premio Nacional "Rubén Darío" de ese año, Pablo Kraudy aprovecha fuentes primarias y secundarias para señalar las vicisitudes de nuestra historia que han terminado "impidiendo que se cultive y consolide en el país un *ethos democrático*".

Aspectos fundamentales —como la "yernocracia", las campañas electorales y el voto racional, el maniqueísmo discursivo, el debate ideológico, el abstencionista y el desencanto político, las virtudes que el gobernante debe poseer, las prácticas desafortunadas de los dirigentes, el vigor adquirido por los procesos electorarios desde 1990— son desarrollados con lucidez y erudición por su autor. Sin duda, su trabajo adquiere notable actualidad en el contexto de las elecciones generales del 5 de noviembre.

No menos interesante y centrado en la emergencia de la Revolución Liberal (julio, 1893), es la interpretación que ofrece Aldo Díaz Lacayo de ese acontecimiento, el cual inició una nueva época entre finales del siglo XIX y principios del XX: la autocracia de J. Santos Zelaya. Como se sabe, esta fue truncada en diciembre de 1909, como ya fue difundido en numerosos documentos de esta publicación.

En esa persistente línea de nuestra revista, la sección "Textos rescatados" reproduce —adaptando su ortografía al español actual— una pieza pionera de la literatura colonial de Nicaragua, impresa en Guatemala hace 330 años: el sermón que, con motivo de la "fábrica" del Castillo de la Inmaculada, 1675, pronunció en la parroquia de Granada el fraile guatemalteco José Velasco; y un texto testamentario

del siglo XVIII, datado en la misma ciudad el 8 de junio de 1782, cuya copia nos facilitó el amigo —ya finado— Eduardo Montiel Argüello, conservado entre sus papeles históricos. De un modelo, aunque fragmentario, sujeto como todas las piezas de su género a una fórmula o matriz textual, a un orden y desarrollo del discurso bien determinadas, representativo de toda una mentalidad.

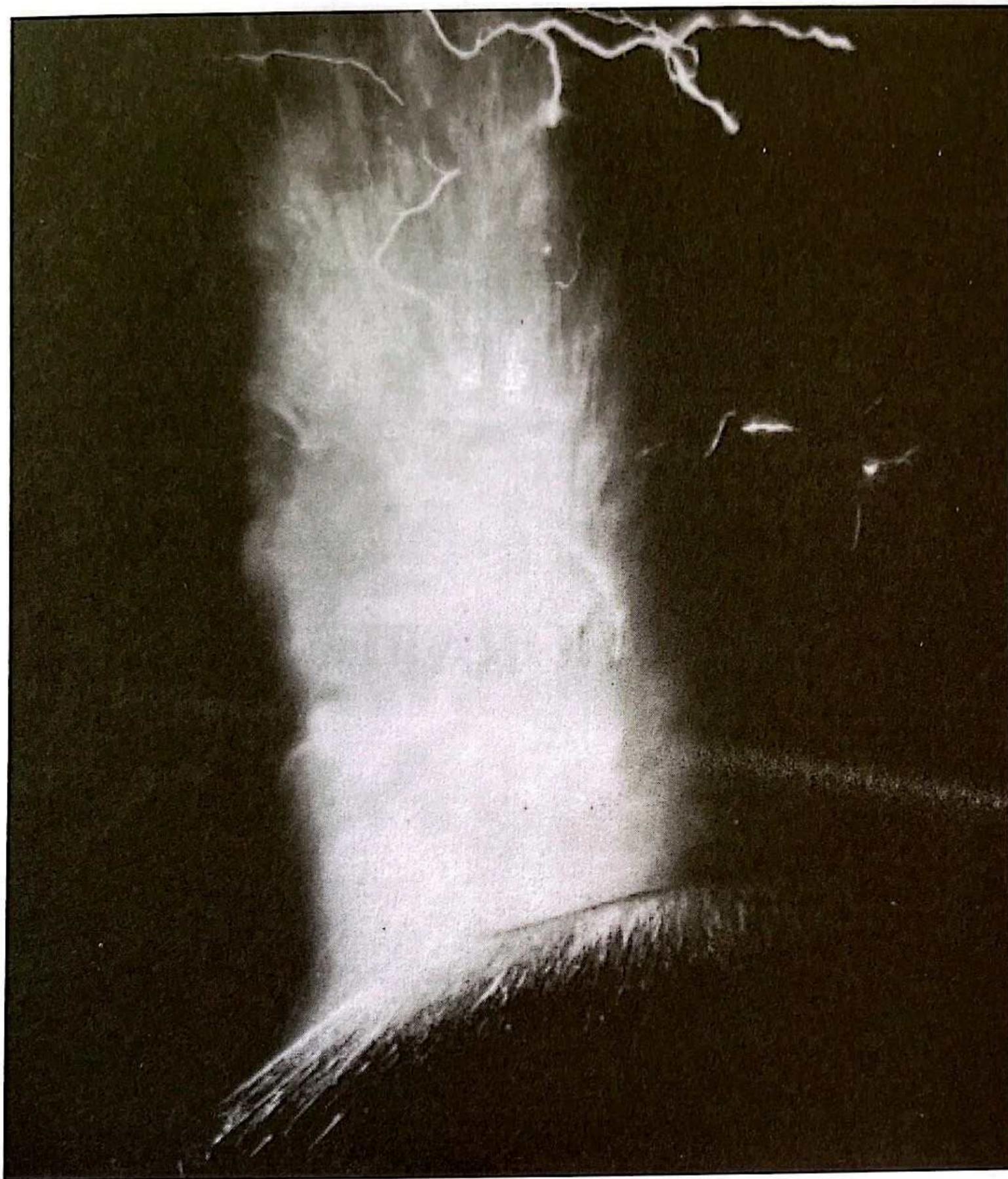
En cuanto a la sección “Geografía”, dos trabajos se complementan: el de nuestro Presidente Jaime Incer Barquero y el de nuestro Miembro de Número Nicolás López Maltez, ambos sobre volcanes. Si el primero abarca panorámicamente el Istmo centroamericano, el segundo se concentra en los de la región del Pacífico de Nicaragua.

Investigaciones y notas del suscrito —acerca de la incorporación política de la antigua Mosquitia al territorio de la República, de su último libro (una obra integral sobre Augusto C. Sandino) y del recuerdo de Giuseppe Garibaldi en la Granada de los años treinta del siglo XX— conforman la siguiente sección.

A esta siguen, dentro de la sección “Fuentes”, la lista de los manuscritos sobre Nicaragua existentes en la Biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin; más una amplia reseña de las actividades de la Academia a lo largo de 2006.

JORGE EDUARDO ARELLANO  
Director

**I.**  
**GEOGRAFÍA**



Erupción del Cerro Negro, febrero de 1971.  
Foto de Franco Peñalba.

## UN ISTMO AL ROJO VIVO

*Por Jaime Incer*  
*Presidente, AGHN*

EN Acahualinca, lugar situado junto a la ribera sur del lago de Managua, vivía hace unos ocho mil años un grupo de pobladores que aprovechaban las aguas para pescar y perseguían ciervos y bisontes en las praderas de los alrededores. Un día de tantos fueron sorprendidos por una violenta conmoción: un volcán había explotado en la vecindad, lanzando una lluvia caliente de cenizas casi impalpables sobre el área. Los atemorizados cazadores corrieron presurosos hacia el Lago en busca de refugio y en la estampida dejaron sus huellas descalzas impresas sobre el fango junto a la costa. Estas fueron recubiertas de inmediato por las cenizas y así quedaron selladas y preservadas para la posteridad. En 1878 unos picapedreros las descubrieron, en forma accidental, a unos cuatro metros por debajo del presente suelo de Managua. Las huellas yacían sepultadas por diversos estratos volcánicos, depositados ulteriormente por vía aérea, entre material aluvial que las corrientes suelen arrastrar hacia el Lago durante la estación de lluvias.

Estudios recientes han permitido reconstruir la historia geológica en la llanura donde hoy se asienta la ciudad de Managua, en cuyas inmediaciones se observan varios cráteres colmados de lagunas como testigos mudos de pretéritas explosiones y colapsos de origen volcánico. Más significativamente: las huellas de Acahualinca constituyen uno de los vestigios más antiguos de la presencia del *Homo sapiens americanus* en el istmo de Centroamérica y la primera evidencia sobre el éxodo de una población a consecuencia de cierta erupción prehistórica que tuvo lugar en esa región volcánica y sísmica, considerada una de las áreas telúricas más activas del continente.

### **La erupción del Cosigüina**

“Nicaragua aparece como la región más explosiva del mundo” ex-

presa el profesor Alfred Rittmann, en su clásico libro sobre vulcanología, al comparar las cifras obtenidas por el geólogo alemán Karl Sapper, quien realizó el primer estudio geoquímico de los volcanes de la América Central a finales del siglo pasado. Confirmando esta sospecha basta recordar —como simple ejemplo— la portentosa erupción del Cosigüina, volcán situado junto al golfo de Fonseca. En el año 1835 la mitad de su cono fue pulverizada y las cenizas proyectadas con tal densidad que oscurecieron por unas noventa horas los pueblos vecinos de Nicaragua, Honduras y El Salvador produjo un eco que el ímpetu de las explosiones, al rebotar en la alta atmósfera, fue escuchado en lugares tan distantes como Veracruz, Jamaica, Bogotá y Caracas; esta última localidad a más de dos mil kilómetros del volcán en cuestión. La magna erupción fue “reconstruida” por Howel Williams, vulcanólogo de la Universidad de California, cuando visitó el área en 1949 para realizar la “autopsia” del volcán, recogiendo muestras en los alrededores y revisando las crónicas dejadas por los testigos de tan sorprendente acontecimiento, hasta entonces sin explicación. Williams concluyó que la explosión fue el producto de una súbita distensión y efervescencia del magma atrapado debajo del cono y estimó en algo menos de 10 kilómetros cúbicos el volumen de los materiales arrojados en los tres días que duró el fenómeno. A manera de comparación: el Mount St. Helens (en el estado de Washington) proyectó en 1980, solamente 2.7 kilómetros cúbicos materiales hacia la atmósfera. *“La sola erupción del Cosigüina —escribió Sapper— ha producido mucho más material juvenil del interior de la tierra, que todas las demás erupciones centroamericanas del tiempo histórico juntas”*. Williams, por su parte, calificó el fenómeno como *“la más violenta erupción acaecida en las Américas en tiempos históricos”*.

No obstante la magnitud de esa famosa erupción, en el resto de América Central existen amplias calderas volcánicas (Atitlán, Ilopango, Apoyo, etc), formadas por explosiones más antiguas y formidables, donde los diámetros por ellas producidos superan con creces las dimensiones del cráter que actualmente corona la truncada cumbre del Cosigüina.

## Volcanes activos en los últimos cuatro siglos

Un recuento de los aparatos volcánicos en Nicaragua, formados en el Cuaternario (último millón de años), arroja la cifra de 28 estructuras, sin contar lagunas-cráteres y otras depresiones semejantes. Todas se encuentran ubicadas a lo largo de una fractura de 290 kilómetros de longitud que intercepta los dos lagos del país en cuyas islas y penínsulas se alzan volcanes humeantes y durmientes. Una distribución similar se presenta sobre el eje volcánico del istmo, que corre paralelo al litoral del Pacífico, donde conos y cráteres se localizan casi sin solución de continuidad, abarcando desde la frontera sur de México hasta la de Panamá. El agua y el fuego en caprichosas combinaciones han estructurado los más admirados paisajes en la América Central.

Rara vez transcurre un año sin que se manifieste alguna erupción en el istmo. Frecuentes ejemplos ofrecen los volcanes Pacaya, Santiaguito y Fuego en Guatemala; Izalco y San Miguel en El Salvador, Telica, Masaya y Concepción en Nicaragua; Poás e Irazú en Costa Rica. Unos 25 volcanes centroamericanos han presentado actividad en los últimos cuatro siglos. Entre ellos han aparecido volcanes nuevos, como Izalco y Cerro Negro que surgieron en forma inesperada en 1770 y 1850 en El Salvador y Nicaragua respectivamente. También se han producido erupciones de magnitud sorprendente en conos que habían sido considerados anteriormente como apagados. Tales son los casos del mencionado Cosigüina en 1835, Santa María en Guatemala en 1902 y Arenal en Costa Rica en 1968; tres violentas erupciones en menos de ciento cincuenta años.

El registro histórico de las manifestaciones volcánicas en la región permite conjeturar sobre la probabilidad de presenciar al menos una gran erupción, en algún lugar del istmo, dentro del lapso regular de una vida humana. Esta eventualidad merece ser tomada más en serio si se considera que un 60% de la población centroamericana vive al alcance de algún volcán, a menos de 40 kilómetros de distancia. Los habitantes de San José de Costa Rica recuerdan los aflictivos meses de 1963 cuando el volcán Irazú hizo llover ceniza pertinaz sobre los edificios y calles de la ciudad. En León, Nicaragua, los vecinos se mantenían barriendo los tejados para evitar que las cenizas arrojadas

por Cerro Negro, en 1968 y luego en 1971 y 1992 provocasen el colapso de los techos coloniales sobre sus cabezas.

Además de proyectar materiales pulverizados, los volcanes también emiten lava en estado incandescente, que corre laderas abajo calcinando todo cuanto encuentra a su paso. En 1772 el volcán Masaya vomitó una extensa corriente de lava que, a manera de río de fuego, recorrió unos 15 kilómetros sembrando pánico entre los pueblos vecinos. Un ramal de la misma se desprendió rumbo a la laguna cercana, donde se precipitó y apagó entre gran humareda. Otros volcanes como Pacaya, Fuego, San Miguel y Momotombo presentan sus laderas revestidas por negras coladas de lava como recuerdo de antiguas erupciones.

Una de las más temidas manifestaciones de la furia de los volcanes es la proyección de las llamadas “nubes ardientes”, una mezcla sofocante de gases densos y partículas semifluídas que se desliza rápidamente laderas abajo arrollando a cuanto se opone a su avance mortífero. Una de tales “nubes” fue emitida por Mount Pelée, en 1902, la cual destruyó la capital de la isla Martinica y sofocó en forma letal e instantánea a sus treinta mil habitantes. El mismo fenómeno se presentó en el volcán Arenal (Costa Rica), en 1968, asolando dos villas en la inmediata vecindad del volcán.

### **Las avalanchas de roca y fango**

Las cumbres de los volcanes centroamericanos no están revestidas de nieve, la que suele derretirse al reactivarse el calor interno del volcán, como sucedió hace pocos años en el Nevado del Ruiz, en Colombia. Existe, sin embargo, la posibilidad que avalanchas de rocas y fango bajen por las laderas inclinadas en la temporada de lluvias, o a consecuencia de algún terremoto; en ambos casos provocando gran destrucción. El caso más dramático tuvo lugar en 1541, cuando lluvias copiosas causaron el revenimiento de un costado del volcán de Agua, el cual destruyó la primera Ciudad de Guatemala, fundada por el conquistador Pedro de Alvarado. El otro caso lo ilustró el derrumbamiento del Mombacho (en Nicaragua, 1570), donde un terremoto hizo colapsar las paredes del antiguo cráter que retenía

en su interior una profunda laguna. Al vaciarse ésta, la corriente en descenso arrastró lodos y piedras. Un tremendo alud pasó devastando bosques y plantaciones de cacao, terminando por sepultar a todo un poblado indígena cuyos 400 habitantes yacen enterrados en la base del volcán bajo los escombros de la avalancha. El arqueólogo Payton Sheets, de la Universidad de Colorado, ha descubierto en El Salvador y Costa Rica monumentos precolombinos sepultados durante este tipo de eventos, dejados por culturas que una vez florecieron confiadamente al pie de los volcanes.

### **El desplazamiento de las placas tectónicas**

La continua actividad de los volcanes en la América Central tiene su explicación en la Teoría del Desplazamiento de las Placas Tectónicas. En efecto, la corteza del planeta está fraccionada en planchas o placas que se desplazan entre sí cargando continentes y mares. Específicamente, la placa Cocos (una porción del fondo del océano Pacífico al oeste de América Central), se desliza por debajo de la más estable placa Caribe, en cuyo borde occidental se asienta el istmo. Unos nueve centímetros de piso oceánico se introducen anualmente por debajo del continente, a lo largo de una trinchera submarina de 1,800 kilómetros de longitud, mejor conocida como Fosa Mesoamericana. La fricción de la placa Cocos, en el frente de contacto, provoca el hundimiento progresivo y fusión de sus mantos rocosos, dando origen en profundidad a considerables volúmenes de magma. El material derretido y en estado incandescente pasa luego a rellenar las cámaras situadas debajo de los volcanes del istmo, alimentando de ese modo a las erupciones. Condiciones semejantes se presentan en los volcanes andinos, desde Colombia hasta Chile, debido a la subsistencia de la placa Nazca por debajo de la masa continental de Sudamérica.

Otra consecuencia del empuje de la placa Cocos contra la de Caribe es la producción de sismos frecuentes en la faja costera del Pacífico, que corre paralela a la Fosa Mesoamericana. Estos movimientos han traído desolación y muerte a las poblaciones del istmo en varias ocasiones. Las ciudades capitales están edificadas sobre sitios

muy vulnerables, a excepción de Tegucigalpa que está situada en las montañas del interior. Las crónicas recogidas a partir de la conquista española indican —por ejemplo— que San Salvador ha sido sacudida seis veces por sismos demoledores; Antigua Guatemala, cuatro; Cartago (anterior capital de Costa Rica) otras tantas; y en el siglo XX tanto Ciudad Guatemala como Managua han sufrido de terremotos, un par de veces cada una. Ciertamente las principales ciudades de la América Central no están en un lecho de rosas.

### **Feracidad de los suelos de origen volcánico**

La persistencia de pobladores que en alta densidad ocupan las peligrosas regiones volcánicas del Istmo centroamericano —una situación que se remonta a los tiempos precolombinos— obedece simplemente a la gran feracidad de los suelos de procedencia volcánica, sobre los que se puede cultivar una amplia gama de productos tropicales. Los habitantes precolombinos solían sembrar maíz, frijoles, ayotes, cacao, etc., en los mismos lugares donde hoy se levantan cosechas de algodón, café, caña de azúcar, además de buenos pastos para la ganadería; actividades que constituyen el principal sostén económico de las actuales repúblicas del Istmo. En los últimos años, países como El Salvador, Nicaragua y Costa Rica han aprendido también a aprovechar la rica energía geotérmica que encierran sus volcanes y depender cada vez menos de la importación de productos derivados del petróleo. La construcción de edificios y de carreteras, por otro lado, aprovecha los abundantes materiales expulsados por los volcanes, mientras el turismo receptivo se inspira en el paisaje que muestra la visión espectacular de un cono reflejando su imponente figura en las plácidas aguas de un lago a sus pies.

Vivir junto a los volcanes es un riesgo ya calculado y aceptado por los centroamericanos. El avance de las corrientes de lava, la lluvia de cenizas, las avalanchas laderas abajo, los retumbos subterráneos y otras manifestaciones telúricas no han logrado desalentar, ni distraer, el interés de los actuales habitantes del istmo para continuar poblando y cultivando sus vulnerables pero fértiles áreas, así como aprovechar los escondidos recursos de los volcanes. Existe una estrecha depen-

dencia entre hombres y montañas, cuya razón indica raíces muy antiguas. Los pueblos aborígenes de la América Central rindieron culto y veneración a los montes de fuego y humo, donde suponían moraban seres legendarios o dioses tutelares, cuyo enojo había que aplacar al producirse una erupción, terremoto, sequía o cualquier otra calamidad que asolaba la tierra de vez en cuando. Seres fabulosos, ocultos en las entrañas de los volcanes, forman todavía parte de las supersticiones de los indígenas que viven actualmente a sus pies, y de los campesinos que cultivan sus fértiles laderas. Son antiguos resabios del temor que más de una vez experimentaron sus ancestros.

### La isla de Ometepe

Volcanes y gente, en efecto, han estado relacionados en la América Central desde remotas épocas. En 1580 el cronista español Juan de Torqueada recogió de boca de los indígenas el relato de una antigua migración que tuvo lugar entre México y Nicaragua: varias tribus, que vivían oprimidas y pagaban alto tributo a otro pueblo más poderoso, decidieron romper el yugo por la fuga y escaparon en gran éxodo hacia las actuales tierras centroamericanas, donde fundaron varios asentamientos y llegaron a ser conocidos como Pipiles y Chorotegas. Los últimos en abandonar la tierra mexicana fueron los Nicaraos, quienes emprendieron la marcha hacia el sur guiados por una profecía que los alentaba a buscar la nueva tierra en el lugar donde existía una mar dulce, en medio de la cual descubrirían —como segura señal— una isla con dos volcanes. Después de muchos extravíos arribaron a las orillas del presente lago de Nicaragua y contemplaron la meta de su destino: la isla de Ometepe (“dos cerros” en lengua náhuatl), con un par de altivos volcanes en el centro, Omeyatecíhuatl y Omeyateite, que representan la pareja cosmogónica tutelar. Desde entonces Ometepe ha sido una especie de isla santuario y, arqueológicamente hablando, todavía la más rica y atractiva ínsula del lago. Los Nicaraos llevaron la lengua náhuatl a la región, introdujeron el cultivo del cacaoero e instauraron los sacrificios propiciatorios junto a los cráteres. Su pictografía, cerámica y estatuaria exhiben motivos que recuerdan el panteón mítico de los toltecas.

### **El Masaya: “Boca del Infierno”**

Un poco más al oeste del lago se levanta el volcán Masaya. Su cráter es una ancha y profunda oquedad en cuyo fondo se forma con frecuencia un pozo de lava incandescente que libera una densa y opaca fumarola. El fenómeno es muy similar al que presentan los volcanes de Hawaii y sus tendidas laderas están revestidas por negras y ásperas coladas de lava: “un mar de tinta petrificado”, según la descripción de Ephraim G. Squier, un diplomático y explorador de América Central, a mediados del siglo antepasado.

El volcán Masaya, también llamado Popogatepe por los indígenas, fue el primer volcán activo explorado y descrito por los españoles en este continente. Su actividad de lava y fumarola se ha mantenido desde tiempos anteriores a la conquista. A juzgar por la relación de Gonzalo Fernández de Oviedo —el célebre cronista de la Indias— quien lo escaló en 1529, el volcán presentaba en ese entonces el resplandeciente espectáculo de lava que bullía en el fondo del cráter. Su guía, cacique de un pueblo vecino, le refirió la leyenda de una vieja fantástica que aparecía en medio de aquel báratro ardiente. Era una especie de pitonisa aborígen que se anunciaba entre el fragor de la lava para recibir tributo de los indios e impartirles su consejo. Se le rendía culto con el sacrificio de doncellas y niños, arrojados al interior del cráter en actos propiciatorios. Los frailes españoles destruyeron los templos que en su honor se habían levantado en las orillas. Plantaron cruces en el lugar para exorcizar a aquella vieja demoníaca que, según decían, instaba a la rebelión contra los conquistadores. A los indios se les prohibió visitar “la boca del infierno”, como los religiosos bautizaron el volcán, mientras imponían como penitencia a los españoles escalar la cumbre del volcán y observar dentro del cráter la visión ardiente de lava. “No creo yo que hay hombre chripstiano que, acordándose que hay infierno, aquello vea que no tema o se arrepienta de sus culpas...”, sentenció Fernández de Oviedo en su famosa *Historia General y Natural de las Indias*.

### **El Momotombo y su bautismo fallido**

En la cúspide del Tajumulco, a 4,200 metros de elevación (el punto

de mayor altitud en América Central), encontró Karl Sapper vasijas y ofrendas que los indios Mames, del occidente de Guatemala, solían depositar allí como presentes para sus dioses paganos. También los frailes del siglo XVI escalaron los altos volcanes del istmo, motivados por diferente razón: rociar agua bendita sobre los humeantes cráteres y bautizarlos con nombres propios del santoral cristiano. Se cuenta que cuando los monjes intentaron sacramentar a un volcán de Nicaragua, el monte retumbó. Los asustados frailes bajaron trompicando por aquellas laderas y precipicios sin poder llevar a cabo la ceremonia. Así demostró el volcán su desacuerdo y desde entonces ha conservado sin alteración su sonoro y onomatopéyico nombre: Momotombo.

Los artilleros españoles fabricaban pólvora con el azufre extraído de los volcanes. Un codicioso fraile, Blas del Castillo, creyó ver en la lava del Masaya una mina de oro derretido. La aventura fue referida por Fernández de Oviedo: atado a una cesta, fray Blas se hizo descender unos 300 metros hasta el fondo del cráter para recoger la muestra tentadora. Una vez abajo, con la ayuda de un perol y cadena de hierro, logró suspender la substancia refulgente, sólo para comprobar con desaliento y decepción que no traía oro sino escorias negras azufradas.

Comentando sobre las audaces aventuras volcánicas en aquellas tierras centroamericanas —a las que siempre lamentó no haber visitado— el sabio explorador y conocido geógrafo Alexander Humboldt escribía: *“Debemos convenir que en nuestros días, ningún naturalista viajero se ha empeñado, por grande que haya sido su celo por las ciencias, en empresas tan peligrosas como las que se acometieron a principios del siglo XVI, para sacar azufre u oro de la boca de los volcanes inflamados”*.

No obstante los descubrimientos logrados por la ciencia en pleno siglo XX, los volcanes de la América Central todavía guardan celosos sus futuras intenciones y secretos.



Nicolás López Maltez y Jaime Incer (1971),  
explorando la geografía de Nicaragua.

## VOLCANES DE NICARAGUA

*Por Nicolás López Maltez*  
*Miembro de Número, AGHN*  
*Miembro Correspondiente de la*  
*AGH de Guatemala*

TAN acostumbrados están los nicaragüenses que habitan la costa del Pacífico y la zona de los lagos al cotidiano espectáculo de los volcanes de Nicaragua que —convertido en rutina— no advierten toda la belleza, importancia y majestuosidad de estos colosos que por sí solos esculpen el perfil de la costa pacífica nicaragüenses, que da origen al lema nacional: “*Nicaragua tierra de lagos y volcanes*”.

La impresionante cadena volcánica de Nicaragua se inicia en el vértice nor-oeste de su territorio triangular con el volcán Cosigüina, ubicado en una península que se adentra en el Golfo de Fonseca (antiguo Golfo Chorotega), y finaliza en el selvático volcán Maderas en la Isla de Ometepe, nombre que precisamente significa en lengua nahuatl, “*dos volcanes*”. Tanto el Cosigüina como el Maderas contienen en su interior lagunas cratéricas.

Porque no se educa a la juventud ni a la ciudadanía en las escuelas ni en los medios de comunicación sobre la realidad, importancia y grandes beneficios de los volcanes, la mayor parte de la población nicaragüense reacciona ante las frecuentes actividades y erupciones volcánica en forma dramática y negativa, considerando que son solamente desastres naturales.

Además del bello espectáculo de estos gigantes, se debe concientizar a cada nicaragüense de los insuperables beneficios que las emanaciones de cenizas, piroclastos, químicos y otros materiales lanzados por los volcanes que —al depositarse en amplias zonas— fertilizan los suelos convirtiéndolos en ricas tierras agrícolas de alta producción. La cantidad de estos fertilizantes que regalan los volca-

nes a toda la costa del Pacífico de Nicaragua, desde Río San Juan hasta Chinandega es de tal magnitud que no habría fortuna en el mundo capaz de financiarlos, si se tuvieran que comprar.

Los volcanes, por tanto, son vitales para contribuir a alimentar a toda la población humana, lo mismo que a la abundante y variada fauna; y la exuberante flora. Las zonas de Nicaragua que carecen de volcanes activos, Norte y Caribe, presentan suelos menos fértiles, e incluso pobres, para la el cultivo de la tierra. La naturaleza bendijo a Nicaragua con una impresionante cadena de volcanes activos, de los que suplimos esta breve información ilustrada con fotografías que hemos logrado durante más de 30 años, realizando trabajos de recopilación geográfica con el Dr. Jaime Incer Barquero.



El volcán **Cosigüina** (960 metros) es el primero de la Cordillera de los Maribios. Su cráter mide dos kilómetros y desde el borde superior hasta la superficie de su laguna cratérica de aguas sulfurosas y calientes, se miden 500 metros. Su monumental erupción es tan reciente que está históricamente registrada el 20 de enero de 1835. La explosión fue sorpresiva y tan colosal que se escuchó en México, Jamaica, Colombia, Ecuador y Venezuela. Sus cenizas se extendieron por casi 2 millones de kilómetros cuadrados, lanzó más de 50 kilómetros cúbicos de materiales al espacio que oscurecieron la luz del sol por varios días, por ello nuestros abuelos hablaban de aquella fecha como "*El año del humo*". Ha sido la erupción volcánica más portentosa en toda la historia del Continente Americano.



La Cordillera de los Maribios continúa con estos tres volcanes: **Chonco** (1165 metros); **San Cristóbal** (1750 metros), el más alto de Nicaragua y el **Apastepe** o **Casitas** (1405 metros). Los tres forman un solo conjunto, diferenciados por sus conos. En la antigüedad el San Cristóbal lanzaba una llamarada intermitente visible día y noche, que servía de guía a marinos y piratas, que le llamaban "*El faro de Centroamérica*". Su antorcha nocturna era visible 300 kilómetros mar adentro. A causa de las lluvias provocadas por el huracán Mitch, el volcán Casitas colapsó a las 11 de la mañana del 30 de Octubre de 1998, al sobresaturarse de agua sus faldas y deslizarse un deslave que causó 1500 víctimas letales de familias campesinas que por años estuvieron fincadas en las faldas, talando el bosque para combustible doméstico, haciendo vulnerable e inestable el suelo.



Durante milenios el volcán **San Cristóbal** (1745 metros sobre el nivel del mar), retumbaba, lanzaba llamas, rocas incandescentes, torrentes de lava y columnas de humo cada 20 minutos. Este coloso es insignia del departamento de Chinandega, tercer volcán de la cordillera de los Maribios y el más elevado de Nicaragua. En la antigüedad, el humo de día y las llamas de noche eran visibles desde 300 kilómetros. Sirvió de faro natural y guía a los navegantes hon-

rados y también a los piratas del siglo XVII. Era la referencia exacta para localizar el antiguo Puerto de la Posesión, rebautizado como El Realejo, hoy puerto de Corinto. Se le nombraba "*El faro de Centroamérica*". Un día el San Cristóbal cesó en sus actividades y permaneció en quieto silencio durante tres siglos, hasta el año 1971, cuando despertó de su siesta.



El volcán **Telica** (1040 metros), se yergue en el departamento de León, al norte de la ciudad. Es el cuarto volcán de la Cordillera de los Maribios o Chorotega, y de los más activos de Nicaragua. En sus faldas no existe vegetación por el calor de su permanente actividad. Se

caracteriza por las grietas, estrías o surcos que las lluvias erosionan en sus arenosas faldas. Sus persistentes emanaciones liberan las presiones internas alejándolo de causar los daños de una erupción típica de los volcanes que bloquean sus chimeneas haciendo que los gases acumulen presión e inesperadamente estallen. Esto no ocurre con el Telica. La vegetación oscura que se ve en la esquina inferior derecha de esta foto, corresponde al bosque que cubre las faldas del quinto volcán de esta espectacular cordillera, el volcán Santa Clara (1050 metros) y está prácticamente apagado.



Impactante fotografía nocturna del **Cerro Negro** en la erupción de 1967. Ubicado en el departamento de León, el Cerro Negro (625 metros) no tuvo nunca nombre precolombino, porque es uno de los po-

quísimos volcanes del planeta que se formaron en la era histórica. Surgió de la tierra el domingo 13 de Mayo de 1850, y su nacimiento lo documentó Ephraim George Squier, primer Ministro de EE.UU. en Nicaragua, en su libro *Nicaragua, sus gentes y paisajes*. Geológica e históricamente, el Cerro Negro es un volcán recién nacido (un «bebé»). En el planeta, solamente un volcán es más joven: el Parícutín de México, surgido en 1947. Desde su nacimiento el Cerro Negro efectúa erupciones con algunos pocos años de intervalo, lanzando lava y cenizas sobre los campos agrícolas y la ciudad de León, incomodando a los habitantes que en 1610 trasladaron la ciudad a esta ubicación, huyendo del peligro de la erupción del volcán Momotombo, abandonando la original ciudad (León Viejo), fundada en 1524.



Esta fotografía a gran altura, abarca gran parte de la *Cordillera de los Maribios*. Arriba a la derecha se logran apreciar los volcanes **Cosigüina, Chonco, San Cristóbal** y el **Apastepe** o **Casitas**. Al centro los volcanes **Telica, Santa Clara, San Jacinto, Rota** y el **Cerro Negro**. A la izquierda el complejo de *Las Pilas* (1070 metros sobre el nivel del mar), donde se encuentra el volcán **El Hoyo**. Al fondo puede apreciarse vagamente el Golfo de Fonseca o Chorotega. Abajo las ricas planicies agrícolas; a la izquierda y arriba la fertilísima llanura nagrandana y el océano Pacífico. Tanta riqueza potencial espera la decisión de los nicaragüenses para producir todos los recursos suficientes para financiar el desarrollo de nuestro bendecido país.



Detalle del volcán **El Hoyo** (1070 metros). Pertenece al conjunto de *Las Pilas*, departamento de León. Se aprecia el hundimiento circular al que debe su nombre, abajo de su enfriado y taponado cráter, por tantos siglos,

que en su interior ha crecido —y puede verse— la vegetación, no obstante la ausencia vegetal de sus costados revela calentamiento. A la derecha del hundimiento circular es visible una grieta con fumarola. El turismo moderno incluye las aventuras y el ecoturismo. INTUR de Nicaragua promueve la exploración, visita y escalamiento de esta cadena de volcanes, una especie de turismo espectacular de aventura y deportivo que atrae a alpinistas y visitantes nacionales y de todo el mundo, dispuestos a conquistar sus alturas.



Este es el más célebre volcán de Nicaragua: el **Momotomho** (1380 metros sobre el nivel del mar), ubicado en una privilegiada y espectacular posición formando una península al extremo occidental del lago Xolotlán o Managua que le hace visible desde muy lejos y de muchos lugares. Su belleza e imponentia fue cantada por los poetas Víctor Hugo (francés) y Rubén Darío (nicaragüense), dos inmortales de la poesía universal. La corriente oscura que baja desde su eternamente

humeante cráter y se abre en su falda y pie como un estero, es una colada de lava arrojada por el coloso en 1905, entonces la colada era de mayor magnitud, pero el avance vegetal la ha reducido, siendo aún una escultura muy hermosa y visible de lava fría y oscura. Frente al Momotombo se erigió la original ciudad de León en 1524. Los restos de esta ciudad constituyen las ruinas llamadas León Viejo, hoy centro turístico.

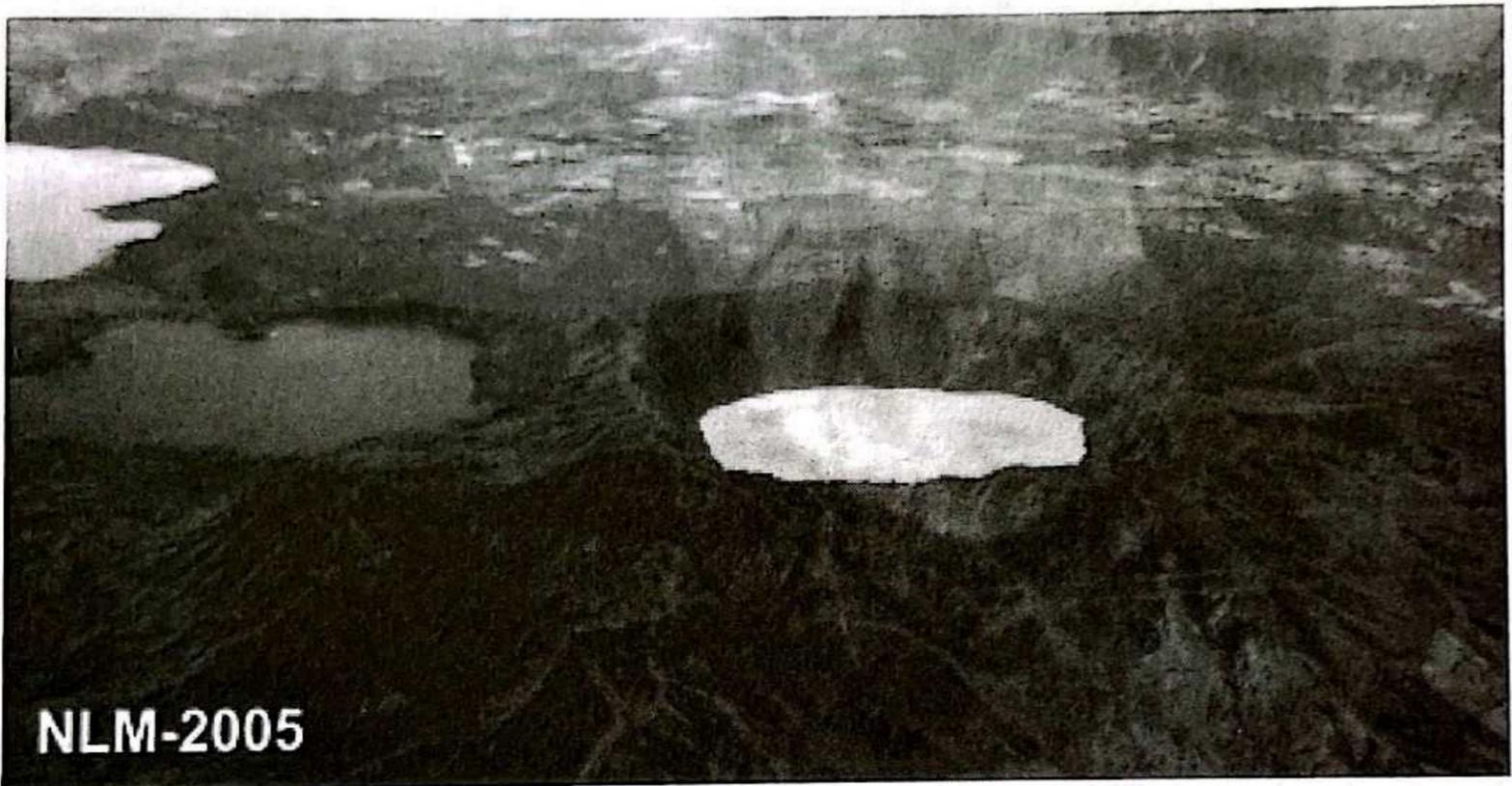


Este paisaje nos muestra el conjunto del Lago Xolotlán, el volcán **Momotombo** formando una península y a la izquierda el llamado **Momotombito**, que es una isla volcán del Xolotlán. Antiguamente el Momotombito se llamaba **Cocobolo**, cuando era un centro ceremonial precolombino.



Fotografía aérea de la isla-volcán **Cocobolo** o **Momotombito**. Se aprecia un bosque que satura toda su estructura por lo que se considera antiguo y

apagado. Su cono penetra los 30 metros de profundidad en el lago Xolotlán y sobresale 350 metros sobre el nivel del lago. Es más antiguo que el colosal Momotombo, y existe la posibilidad que éste haya surgido como un cráter adventicio o colateral del Cocobolo en milenios pasados. No se aprecian viviendas humanas, talvez porque el Momotombito es un refugio varias especies de serpientes y alacranes o escorpiones, algunas de ellas poco conocidas. En la época precolumbina fue centro ceremonial, pues se han encontrado numerosos estatuas, petroglifos y abundante cerámica. Solamente se puede acceder por agua desde el cercano pueblo de Mateare.



En el centro de la fotografía, con aguas verdosas, sobresale la laguna azufrosa del volcán **Apoyeque** ubicado en la Península de Chiltepe, departamento de Managua. Este volcán tiene el aspecto de haber realizado una erupción, pero la principal está por ocurrir y será un estallido colosal, porque los geólogos han determinado que es volcán del tipo llamado Krakatoa, clasificación denominada así por la erupción del volcán Krakatoa (en 1883, entre Java y Sumatra), calificada como la de mayor magnitud del planeta. A la izquierda se ve la laguna cratérica del extinto volcán **Xiloá** de aguas salobres, y más a la izquierda, parcialmente se asoma el lago Xolotlán. En esta misma península está el volcán **Chiltepe**, que le da su nombre a la península lacustre, y cuyo nombre —Chiltepe— en Nahuatl significa *cerro caliente*.



Managua es la única ciudad del mundo que contiene 3 volcanes en su casco urbano: **Asososca**, **Neja-pa** y **Tiscapa**. En esta foto aérea apreciamos al volcán Asososca con su laguna cratérica que supe agua potable a la población. Al fondo el cráter del volcán Nejapa con su laguna de aguas azufradas, rodeada por la parte sur-oriental de la ciudad. Asososca hizo erupción en la era prehistórica y los managuas precolombinos la convirtieron en un centro ceremonial, con petroglifos, como el del dios creador, Quetzalcoatl (*“La serpiente emplumada”*), que se puede ver grabada en una roca, bajando por la ladera sur-occidental de la laguna.



El volcán **Tiscapa** con su laguna cratérica está en el corazón urbano de la ciudad de Managua, y ha sido convenido en una de las prin-

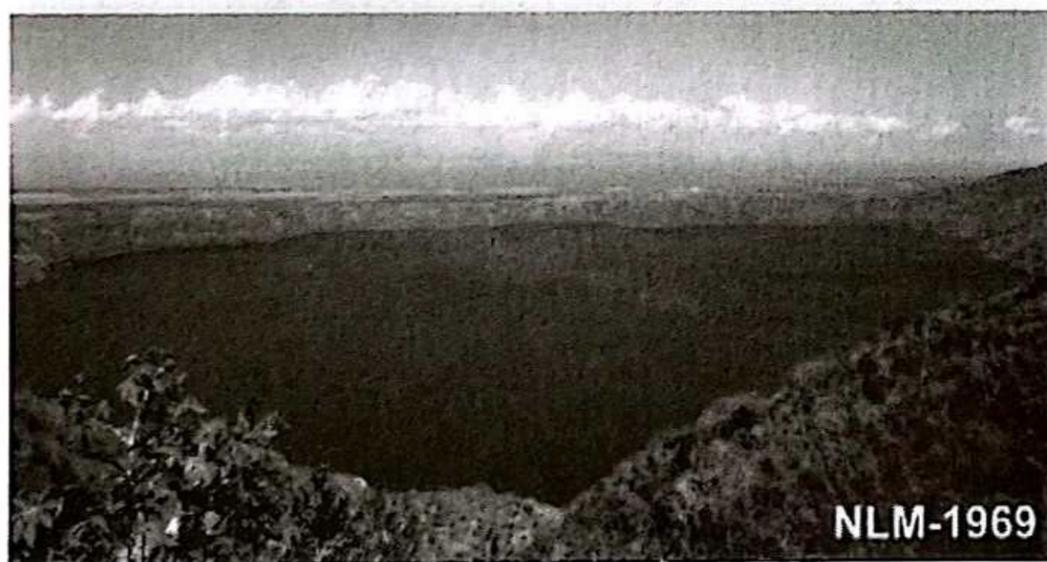
cipales atracciones turísticas. Calles, avenidas, pistas, parques, hoteles, centros comerciales, cuarteles, monumentos y barrios residenciales circunvalan y rodean a Tiscapa. En los años ochenta el señor Samuel Santos, alcalde del FSLN, realizó el trágico proyecto de lanzar a la laguna de Tiscapa las sucias aguas pluviales que arrastran desperdicios, basura y lodo, para lo cual construyó un gran cauce que se viene en la laguna causando la enorme contaminación que la destruye. Ningún otro munícipe ha emprendido la necesaria tarea de eliminar ese pernicioso cauce y desviarlo por otra ruta. El volcán Tiscapa está íntimamente asociado con los periódicos terremotos que afectan a Managua, capital de la república.



El volcán **Masaya** (600 metros de altura sobre el nivel del mar) es un conjunto de cráteres que incluyen a la Laguna de Masaya, que es volcánica y al muy visitado cráter Santiago de 500 metros de diámetro y 180 metros de profundidad, que contiene en el fondo de su enorme pozo un lago de magma visible, aunque por temporadas desaparece su visibilidad, se mantienen sus emanaciones sulfhídricas. Este lago de lava despertó la codicia de fray Blas del Castillo en 1538, convencido que el magma bullente era oro fundido, y construyó un ingenioso artefacto del que colgó una olla de hierro sostenida por una cadena que introdujo en su "*oro derretido*", extrajo una muestra que, al enfriarse, se convirtió en piedra negra, similar a la corriente enfriada que se conoce como *Piedra quemada*, extensa y visible sobre la carretera Managua-Masaya, producto de la última colada de lava del volcán.



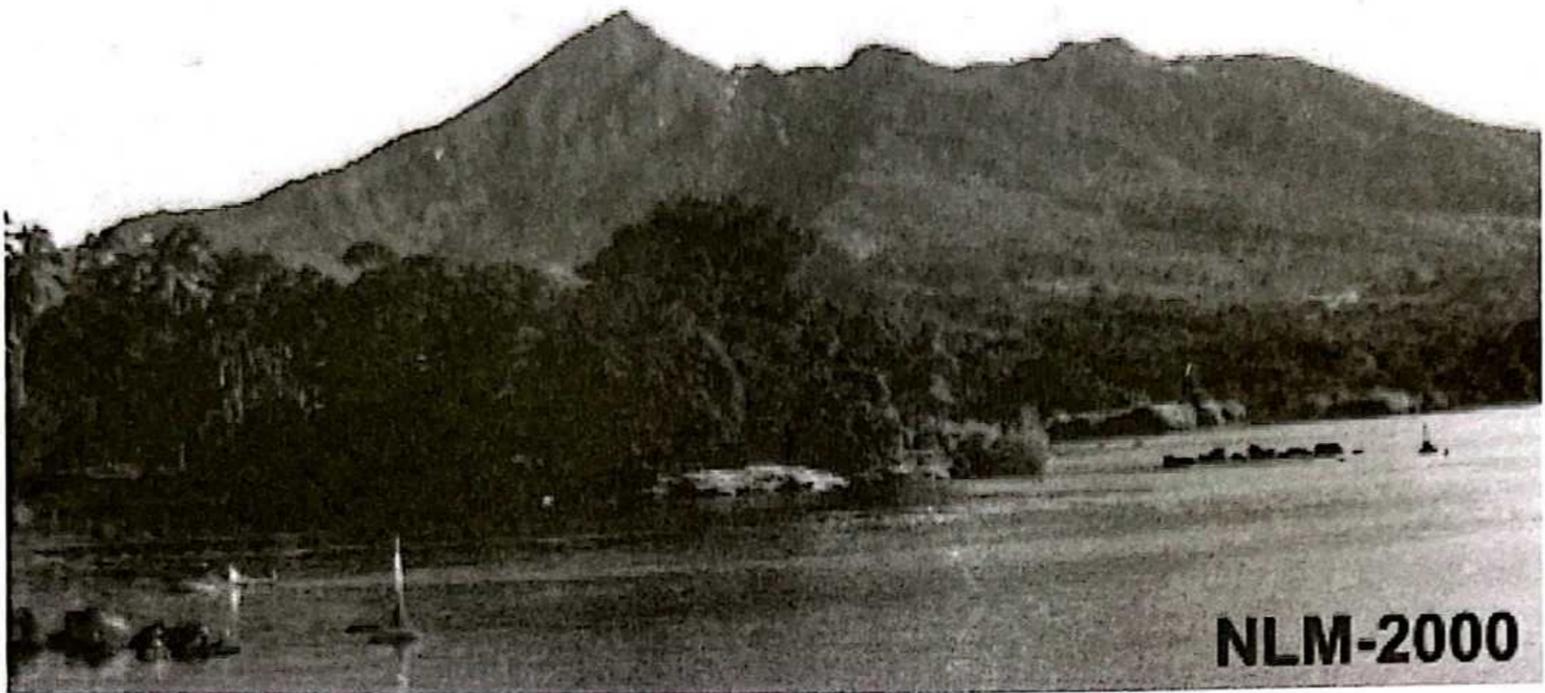
Fray Blas del Castillo, el codicioso fraile se vio frustrado en su sueño de fortuna fácil. En la foto un geólogo se introduce al cráter Santiago del volcán Masaya, en forma similar a la exploración de fray Blas en 1538, pero este científico tiene como misión medir temperatura y composición química del lago de magma. En plena guerra civil de 1979, el gobierno finalizó la construcción del *Parque Nacional Volcán Masaya*, financiado por el Banco Central de Nicaragua, declarada reserva natural protegida.



La laguna de **Apoyo**, compartida por los departamentos de Masaya y Granada, tiene un diámetro de 6 kilómetros y las laderas del cráter miden

hasta 400 metros. Es la mayor de las lagunas volcánicas de Nicaragua y su profundidad supera los 200 metros, sus aguas son salobres y en algunas zonas existen hervideros. El volcán Apoyo que regaló a Nicaragua esta hermosa laguna, debe haber tenido una colosal altura y su erupción prehistórica, fue de una magnitud ciclópea. Hoy es un centro importante de turismo. En Masaya, se construyó el *Mirador*

*de Catarina*. En la parte granadina se construyeron residencias, hoteles, balnearios y centros de deportes acuáticos.



El volcán **Mombacho** (1350 metros sobre el nivel del mar), su erupción dio origen a las Isletas de Granada que se desparraman a su pie sobre el lago Cocibolca. Aún es un volcán activo con fumarolas y emanaciones sulfurosas en su cráter. Hoy es un centro turístico con una carretera de acceso a su cumbre —un espectacular mirador natural— desde donde se aprecia casi toda la costa pacífica y la cordillera chontaleña. En su cumbre se ha instalado una multitud de antenas de radio y televisión que permiten transmitir hasta la costa Caribe. El Mombacho es una “*isla biológica*”, con más de 100 variedades de orquídeas y fauna silvestre. Según el Dr. Jaime Incer, hizo una gran erupción prehistórica que le hizo perder altura, que este científico calcula era de 2000 metros o más.

El volcán **Zapatera** (600 metros sobre el nivel del mar), ubicado en la isla de su mismo nombre, en el lago Cocibolca, con una laguna cratérica. Inactivo y cu-



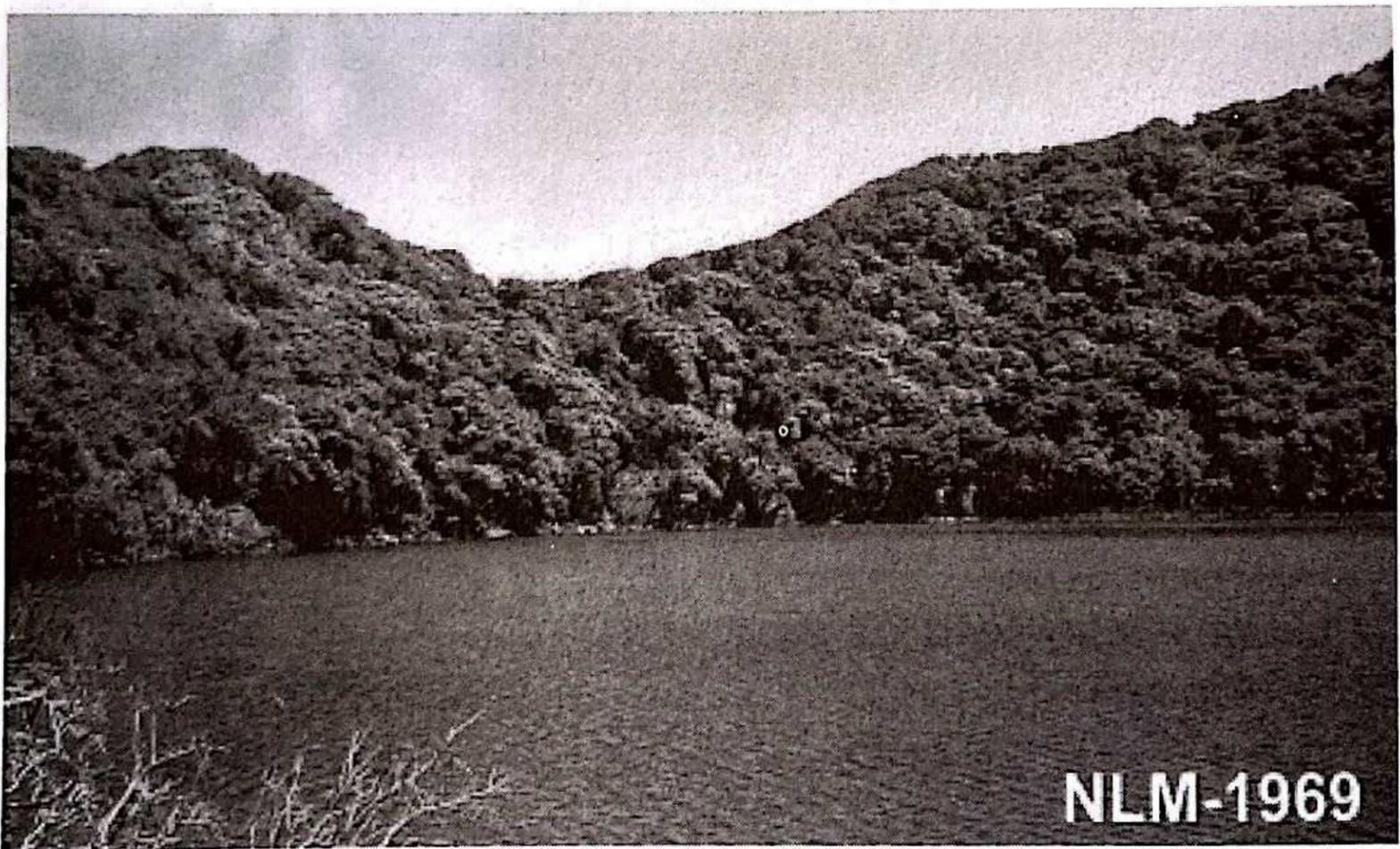
bierto de vegetación. Fue un centro religioso ceremonial para los nicaragüenses precolombinos, al igual que todas las islas volcánicas del Pacífico: Cocobolo o Momotombito, Zapatera y Ometepe, como lo evidencia la abundancia de esculturas en piedra que ocupaban los santuarios, muchos de los cuales sufrieron saqueo, y las esculturas —a las que llaman *idolos*— fueron trasladadas a museos nacionales y de otros países que las conservan en institutos y colecciones privadas. La isla Zapatera mide 6 por 10 kilómetros.



El volcán **Concepción** (1600 metros), ubicado en la isla de Ometepe, pertenece al departamento de Rivas. No se conoce cuál fue el nombre con que le bautizaron los habitantes precolombinos, pero es muy probable que la denominación haya sido colectiva: Ometepe, que es el nombre que conserva la isla y su significado nahuatl es *dos cerros*, que es lo mismo que *dos volcanes*. Es el cono más perfecto de todos los volcanes de Nicaragua. Su erupción aún no ha ocurrido y mantiene una actividad moderada. Hasta mediados del siglo XX eyectaba una imponente columna de humo y fuego cada 20 minutos que era visible día y noche desde lugares como Boaco, Chontales y sobre todo, desde la costa lacustre rivense, que obligaba a los viajeros y turistas a contemplar un bello espectáculo.



El volcán **Maderas** (1350 m.), posiblemente debe este nombre en español a la explotación de su denso bosque tropical. En sus laderas se cultiva café y cría ganado. Desde sus alturas se precipitan ríos con vistosas cascadas. Hizo erupción en la prehistoria y actualmente está cubierto de una densa selva tropical con abundante flora y nutrida fauna. El atractivo turístico consiste en escalar sus boscosas laderas, conquistar su cumbre y admirar su hermosa laguna interior. Es necesario un experto guía.



Precioso espectáculo del volcán **Maderas**, al conquistar sus 1350 metros. Esta bella laguna cratérica resultó de su prehistórica erupción. La espesa y compacta selva tropical toca la superficie del agua. La erupción del Maderas eyectó cenizas, rocas y materiales que contribuyeron a la legendaria fertilización la Isla de Ometepe. Todavía se habla del encantamiento mágico de esta laguna volcánica. Leyendas

que iniciaron los nicas precolombinos que vieron en su belleza una inspiración mágico-religiosa, convirtiéndola en un templo ceremonial para los ritos de su fe que —aunque primitivos— merecen respeto.



En esta imagen se aprecia la **Isla de Ometepe** con sus dos volcanes generadores: **Concepción** y **Maderas**. Toda la isla es un prodigioso campo para la agricultura, ganadería y turismo. El Concepción en sus intermitentes actividades, deposita cenizas y otros fertilizantes que permiten las magníficas cosechas de café, tabaco, granos básicos, plátanos, pasto, abundantes frutas y flores. Es una de las preferidas atracciones turísticas de Nicaragua. Y un dato importante: La isla de Ometepe es la más grande isla del mundo en agua dulce (en agua de mar la mayor es Australia). Una carretera formando circunvala toda la isla bordeando ambos volcanes. El acceso por barco, incluyendo transporte de vehículos en ferry, desde el puerto San Jorge, Rivas. También cuenta con una pista aérea.



El volcán San Cristóbal (antiguo “volcán del Viejo”),  
el más alto de Nicaragua (1,750 metros).  
Foto de Franco Peñalba.

**II.**  
**TEXTOS RESCATADOS**

**S E R M O N**  
**DE LA CONCEPCION**  
**DE MARIA SANTISSIMA.**  
**EN CUMPLIMIENTO DEL VOTO QUE**  
tiene hecho à celebrar su Fiesta la muy noble  
Ciudad de Granada, en la Provincia  
de Nicaragua.

*Con especialidad este presente Año de 1675. por averse  
acabado en el Rio de San Juan la Favrica del Castillo  
con titulo de Nuestra Señora de la Concepcion.*

**A diligencia, y cuidado del Governador de las Armas, y de  
lo Politico, Teniente de Capitan General por su  
Magestad, Don Pablo de Loyola.**

**P R E D I C O L O**

*El R. Padre Fray Joseph de Velasco, Presidente Guardian del  
Convento de la misma Ciudad, y Examinador  
Synodal deste Obispado.*

**D E D I C A L O**

**A N. M. R. P. Fr. Iuan Melendez, Predicador, y dignissimo  
Ministro Provincial de esta Santa Provincia,  
y la de Costa Rica.**

\* (S) \*

*Con licencia, en Guatemala, por Joseph de Pineda Ybarra,  
Impressor de Libros, Año de 1676.*

## NOTA EXPLICATIVA

LOS ejemplos de las formas literarias producidas durante el coloniaje, cuando en 1550 comenzó a estabilizarse la dominación de la corona española en Nicaragua, admiten dividirse en seis tipos: 1) *la eclesiástica*; 2) *la de sometimiento*; 3) *la de protesta*; 4) *la de afirmación criolla*; 5) *la panegírica del poder* y 6) *la literatura perseguida*. Pues bien, dentro del primer tipo (patrimonio de la «república de los españoles») se imponía el *sermón*, constituyendo la más cabal expresión de la ideología que cimentaba el sistema.

En el que ahora rescatamos, adoptando su texto al Español moderno, trataba de un fasto: la inauguración del Castillo de la Inmaculada Concepción que aseguraba la defensa militar de la gobernación de Nicaragua. Su autor, el fraile guatemalteco José de Velasco, lo pronunció en la parroquia de Granada el 12 de diciembre de 1675 y fue tal su elocuencia e impacto que se recomendó imprimir en la capital del Reino. Su título completo es el siguiente:

*Sermon/ de la Concepcion/ de Maria Santissima,/ en cumplimiento del voto que/ tiene hecho à celebrar su Fiesta la muy noble/ Ciudad de Granada, en la Provincia/ de Nicaragua./ Con especialidad este presente Año de 1675, por averse/ acabado en el Rio Saj Iuan la Fabrica del Castillo, con titulo de Nuestra Señora de la Concepcion./ A diligencia, y cuidado del Governador de las Armas, y de/ lo Politico, Teniente de Capitan General por fu/ Magestad, Don Pablo de Loyola./ Predicolo/ El R.P. Fray Iofseph de Velasco, Presidente Guardian del/ Convento de la misma*

*Civdad, y Examinador/ Dynodal de este Obofbado./ Dedicalo/ a N[uestro] S[eñor] P[adre] Fr. Iuan Melendez, Predicador, y digniffisimo/ Ministro Provincial de esta Santa Provincia,/ y la de Cofta Rica./ (“✠”)/ Con licencia, en Guatemala, por Ioseph de Pineda Ybarra,/ Impreffor de Libros, Año de 1676.*

Su descripción bibliográfica es la siguiente: en cuarto, se inicia con la portada y vuelto en blanca, 3 hojas preliminares sin foliarse, más 13 hojas de texto. Apostillado. Las preliminares comprenden: Licencia de fray Juan Melendez: Convento de Granada, 26 de Diciembre de 1675. -Aprobacion del doctor D. Jose de Baños y Sotomayor: Goatemala, 29 de Abril de 1676. -Licencia de Ordinario: 2 de Mayo de 1676. -Dedicatoria: Convento de Granada, 13 de Diciembre de 1676. Un ejemplar se localiza en la Biblioteca Nacional de Guatemala. Allí lo fotocopié en 1976. Facsimilamente, lo reproduje en el *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* [Managua], núm. 18, julio-agosto, 1977, pp. 14-30.

En ocasión análoga a la que motivara el *Sermón* de Velasco, su aprobante Baños y Sotomayor había predicado cuatro años otro en Guatemala: “Sermon de la fiesta solemne de la aparicion de San Miguel, que celebra la nobilísima ciudad de Goathemala por el buen suceso de las armas católicas en Espana, etc.”. Baños y Sotomayor fue el primer Rector de la Universidad de San Carlos. Falleció en 1696. JEA

# SERMÓN DE LA CONCEPCIÓN DE MARÍA SANTÍSIMA

[Granada de Nicaragua, 12 de diciembre, 1675]

*Por José de Velasco*

*Licencia para que se imprima este Sermón de La Concepción de Nuestra Señora, que predicó el Padre Fray José de Velasco, Presidente Guardián de nuestro convento de Granada y Examinador Sinodal de este obispado.*

Me atengo a que ha sido visto y aprobado por personas doctas de nuestra orden, a quienes lo remití. Y para que conste, doy la presente en este nuestro convento de Granada, el 26 de diciembre de 1675.

Fray Juan Meléndez  
Ministro Provincial

*Aprobación del Doctor Don José de Baños y Sotomayor, Maestre-escuela de esta Santa Iglesia Catedral de Guatemala, Predicador de Su Majestad y Comisario del Santo Oficio.*

Hallándose la multitud numerosa del pueblo en las incomodidades del desierto, pidieron los discípulos del Señor dejase ir a las turbas a los pueblecitos circunvecinos, para que cómodamente gozasen del beneficio del alimento: *Acceserunt Discipuli eius dicentes: Desertus est locus et hora iam praeteriit: dimitte turbas ut euntes in castella emant sibi escas.*

Que fue lo mismo, dice Hugo Cardenal, que solicitar los Apóstoles fuesen los del pueblo a buscar a precio barato, doctrina y enseñanza, que es la vianda gustosa del entendimiento, en el Castillo inconstable del magisterio: *Ut eant in castella; id est (explica aquí la citada púrpura) ad phylosophorum suorum rationes, emant sibi studio et*

*labore escas a suis philosophis, id est, alias scientias, quorum pastu delectetur.*

Propone en este sermón el Padre Guardián, Fray José de Velasco, a María Santísima, en el primer instante de su ser, como Castillo defendido por la gracia de las acechanzas infernales de la culpa y juntamente defensora, en nuestros aprietos, conforme enseñan las sagradas escrituras y la doctrina de los santos padres. Santo Tomás de Villanueva, en el sermón primero de la Asunción, dejó escrito: *¡O homo in quacunque tribulatione ad Mariam fuge: Ecce Castellum fortissimum, ecce turrin inexpugnabile, qua nunquam diabolo praestitit tributum aut fide.*

Muestra esta mística representación el Padre Guardián con tanta abundancia [de citas de] la escritura y doctrina de los sagrados expositores, que en este Castillo misterioso, propuesto por el autor, hallarán todos los que leyeren este sermón afanosamente gustosa vianda para el entendimiento de un Castillo ensalzado por todo el magisterio de la Iglesia. No tiene cosa alguna que desdiga de nuestra santa fe católica y de las buenas costumbres. Por eso soy del sentir que es digno de darse a la estampa.

Guatemala, abril 29 de 1676.

Doctor Don José de Baños y Sotomayor

*A Nuestro Muy Reverendo Padre Fran Juan Meléndez, Predicador y Ministro Provincial de esta Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica.*

Me atrevo a mandar este discurso a sus manos no sólo sin los recelos de hijo de mi corta edad, sino con la satisfacción de que lleva, con ser mío, el título que pudo desear para ser amparado y favorecido de Vuestro Muy Reverendo Padre, y siendo éste discurso un edificio, ¿a quién debía ofrecerle sino a Vuestro Muy Reverendo Padre? Pues no sólo entiende de fábrica, sino también edifica. No sólo obra en lo que obra, sino enseña en lo que ejecuta, edificando con el ejemplo a sus súbditos y fabricando y edificando, en el Puerto del Realejo, el convento y la iglesia de San Antonio, que sacó de cimientos.

Vuestro Muy Reverendo Padre no lo dice, que también tienen len-

guas las piedras: *lapis de pariete clamavit*. Vuestro Muy Reverendo Padre las hace hacer milagros, pues aunque es ordinario en San Antonio hacer milagros, no es muy ordinario el milagro de haber gastado más de veintidós mil pesos que el Santo ha ido dando para su obra. Y siendo Vuestro Muy Reverendo Padre religioso tan pobre, bueno ha sido el milagro ¡Todo es un milagro!. Hasta conservar la salud que goza Vuestro Muy Reverendo Padre, pues ni los soles le ofenden, ni las aguas lo quiebran, ni el trabajo lo rinde, acudiendo a todo como peón y maestro. Así fue puesto Adán en el paraíso para ejemplo de sus súbditos: *Ut operatur et custodiret illum*. Vuestro Muy Reverendo Padre es ejemplo de prelados.

No corro más la pluma porque no hallo donde pueda parar. ¡Oh, quiera el Cielo proseguir la vida de Vuestro Muy Reverendo Padre como deseo y ha menester esta santa provincia!

Desde este su convento de Granada, a trece de diciembre de 1675.

Besa la mano de Vuestro Muy Reverendo Padre,

Su súbdito y humilde hijo

Fray José de Velasco

### Licencia del Ordinario

Nos, el Doctor Don Juan de Ortega Montañés, por la Divina Gracia y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Durango y electo de Guatemala y Verapaz, gobernador del Consejo de Su Majestad.

Por la presente, damos y concedemos licencia para que en la imprenta de esta ciudad se pueda imprimir e imprima el sermón que en la festividad de la Concepción de María Santísima, que celebró la ciudad de Granada, predicó el Padre Fray José de Velasco, de la orden de San Francisco, Presidente Guardián de su convento fundado en dicha ciudad y Examinador Sinodal de aquel obispado.

Está dedicado al Muy Reverendo Padre Juan Meléndez, Predicador y Ministro Provincial de aquella provincia y de la de Costa Rica. Ateniéndonos a la aprobación y parecer del Señor Doctor Don José de Baños y Sotomayor, Maestre-escuela de nuestra Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en ella, a quien se le remitimos, nos ha constado no tener cosa

alguna contra nuestra santa fe católica y las buenas costumbres.

Dado en la ciudad de Santiago de Guatemala, firmada de nuestro nombre y refrendada de nuestro infraescrito secretario de Cámara y Gobierno.

A los dos días del mes de mayor de mil y seiscientos setenta y seis.

Juan, Obispo de Durango, electo de Guatemala y Verapaz

Por mandato del Ilustrísimo Señor Obispo, mi Señor

Juan Sáenz de Ojeda

Secretario

### SALUTACIÓN

PÚBLICOS y extraordinarios beneficios, públicos y extraordinarios agradecimientos piden, porque no se pagan bien mercedes grandes con reconocimientos o gratitudes pequeñas. Me han mandado a predicar la Fiesta de la Purísima Concepción de la Reina de los Ángeles, María Santísima, concebida sin pecado original en el primer instante natural en que su alma se unió a su santísimo cuerpo. Y quien me lo ha mandado es la ciudad, su noble gobernador y su cabildo, para cumplir el voto que tiene hecho de celebrar esta fiesta. La ciudad me lo ha mandado, y no es otra cosa la ciudad que todos sus moradores: todos los eclesiásticos, las órdenes religiosas, las mujeres, los doctos, los ignorantes, los niños, todos se incluyen en el mandato de la ciudad, porque a todos los representa. Si de todos es esta fiesta y juramento, ¿verdad que está obligada la ciudad? Sí. Son los votos que hacemos a Dios, atadura de nuestro albedrío y prisiones de nuestra libertad. Mas luego que los elegimos se convierten en amorosos abrazos con la majestad divina.

*Si fuerit Deus mecum et dederit mihi panem et vestimentum et custodierit me in via erit mihi Dominus ubi Deum.* Si Dios me llevara con bien (dijo Jacob) y me diere de comer y de vestir y me regresara con salud, yo hago voto de tenerle por Dios. Tantas condiciones para tener a Dios por Dios? Sí. ¿Pues para qué sirve el voto? Sucede que en la fortuna, que llamamos adversa, cuando hay trabajos, desconsoles, malos sucesos, no hay quien se acuerde de Dios; pero en la

prosperidad, cuando se mudan los tiempos, cuando en vez de castigo se experimentan favores, cuando parece que se ha levantado el mando del rigor y de la justicia, cuando llega el tiempo deseado, así como es dificultoso el acordarse de Dios, es deber del agradecimiento no olvidarse. Pues al decir de Jacob, si Dios me socorriese, me ayudare y me diere vida, yo lo serviré como a mi Dios, fue como decir: Aunque me halle en la más próspera fortuna y con los sucesos según mis deseos, no dejaré de reconocer a mi dios por mi Dios y no olvidaré lo que obrare en mí: *Erit mihi Dominus on Deum*. Y estas son las ataduras del voto que no obligan a estrecharnos con Dios y su madre en abrazos de misericordia. Dijo San Jerónimo: *Vincula Chiristi voluntaria sun et vertuntur in amplexus*. Ya he encontrado con el ajuste todo a nuestra fiesta.

Esta noble ciudad hizo voto de honrar a María Santísima limpia de la culpa y sin mancha en su concepción. ¿Cuándo? En el tiempo en que aún tenía contrarios este misterio, cuando aún no lo había declarado la Iglesia como dogma de fe; en tiempos calamitosos y de fortunas adversas y peores sucesos. La primera toma de esta ciudad es testigo. ¡Oh, si lo pudiera sentir! ¡Oh, si lo dejásemos de llorar, profanados los templos, robadas las haciendas y prisioneros sus moradores se empezaron y prosiguieron nuestras desgracias; buscamos el remedio y solo sirvió para desalentarnos y aún para perder la esperanza de salvarnos!

Llegamos a lo último de la enfermedad, pues como sido paliativa la defensa a la oposición de tanto mal, volvimos a caer otra vez miserablemente en manos del enemigo, siendo siempre peor la recaída. Mudáronse los tiempos y con ellos nuestras fortunas, pero ha llegado hoy con la promesa, la plenitud del tiempo: *Plenitudo temporis*. Él nos llenó de lo que tanto deseamos y que nos pareció que nunca lo conseguiríamos. Ha llegado el tiempo en que María Santísima, agradecida a este voto y a esta fiesta, se ha constituido Guardiana del Río San Juan, se ha constituido Fuerte y Castillo Armado contra el enemigo con el título de la Purísima Concepción; con cuatro baluartes, un Caballero y una plataforma enfrente del raudal de la Santa Cruz: *Plenitudo temporis*. Se llegó el tiempo de acabar el Castillo. ¿Qué

se acabó el Castillo? No parece posible en tan poco tiempo. Es el caso que ha corrido la fábrica del Castillo y del gobierno a cuenta de la Concepción de María. ¡Ah, sí!, Pues a la vista de María el mismo Dios abrevia las edades y por armarse caballero en el Castillo de su madre hizo volar los tiempos.

Corría el tiempo como decimos con pie de plomo hasta la Concepción de María. Ha de llegar el tiempo en que el sol de justicia traiga el remedio con tanta velocidad, que siendo tan apresurado el curso del sol, exceda al sol en su curso, porque ha de traer en las alas la salvación para dejar burlado al tiempo: *et sanitas in pennis eius*. Y en el Evangelio tenemos abreviado también el tiempo, pues señalando el Evangelista San Mateo el tiempo de la Concepción de María, no la propone Madre aún antes de tiempo y celebrando nosotros su Concepción la hallamos ya madre en el tiempo. ¡Oh feliz tiempo! ¡Oh Castillo! ¡Oh María! Lo mismo fue concebirte que hallarte Madre, porque fuiste Madre en todo tiempo. ¿Cuándo non Mater?

Se ha mudado el tiempo y podrá decir nuestro noble Gobernador que el haberse construido el Castillo, o haberse concluido en su tiempo no sólo ha debido a esfuerzos y diligencias tuyas, sino a advocación de la Concepción de María. Estaba para él guardada la gloria de haber empezado y acabado el Castillo en su tiempo, pudiendo decir agradecido lo que dijo Paulo Fabio en el Senado: *Macedoniam in potestaten populi romani redegei et quod bellum quatuor ante me consules ita gesserunt, ut semper sucesori traderent gravius, id ego pucis diebus perfecí*. Restauré a Macedonia (dijo Pablo Fabio) e hice en pocos días lo que no había hecho cuatro cónsules antes de mí, quienes la habían gobernado entregándola cada uno a su sucesor en peor estado. Todos fueron Capitanes, pero fue desgracia gobernar en tiempos tan desdichados. Pero cuando el castigo viene del Cielo ¿cómo han de resistir fuerzas humanas?. Transcurrió el tiempo, porque estaba reservada para mí esta dicha. Dios así lo tenía dispuesto y para se logre abundantemente constituyó a María Castillo inexpugnable para que nos defienda.

En ella he puesto todas mis esperanzas como también esta nobilísima ciudad su defensa. Yo le pido ayuda para proseguir mi sermón. Segu-

ro me acojo al amparo de su gracia. Y ahora todo obliguémosla con la Salutación del Ángel: *Ave María*.

### María de qua natus est Jesus

Construyendo un edificio en Cuadro, durable es su fábrica, permanente es su firmeza. El mundo se fundó sobre cuatro elementos; el hombre con cuatro humores; nuestra vida respira con cuatro vientos, en cuatro Evangelistas estriba la ley de la gracia; en cuatro doctores principales, los dogmas católicos. La ciudad de Dios que vio San Juan en su Apocalipsis estaba erigida en cuadro: *Civitas in cuatro posite*. Prueba de su estabilidad y permanencia: *In eo quod Civiles in quadro sita ese scribitur eius stabilitas*, dijo el doctor Viegas.

Según esto, gran edificio es el que ha erigido la Iglesia en honra de la pureza original de María, pues se ha fundado en cuatro finísimas columnas, en cuatro sumos Pontífices: un Paulo, un Sixto, un Gregorio y un Alejandro, quienes con decretos y bulas apostólicas sustentan el edificio admirable de la Concepción Purísima de María. Obra por esta parte tan firme que compite con la de la Iglesia en la gracia. Pues ésta, "*aedificavit eam lapidibus quadris*", su artífice la trazó en cuadro. De este modo está fundado el edificio y Castillo de la Concepción de María, de donde deduzco que la seguridad de esta nobilísima ciudad está sustentada en la pureza del Castillo fabricado de la Concepción de María.

Ya el sabio Salomón hizo una casa para su defensa, que fue a la vez casa y castillo. La dividió en dos partes: y en la casa de la pólvora reservó una parte para guardar los inciensos y polvos aromáticos que se habían de emplear en el culto divino: *Quae continebat aromate ad usum templi*. La otra se llamaba la casa de la armería: *Armeria quae continebat arma*. Aquí había armas de todos los géneros, ofensivas y defensivas: preparadas, aseadas y limpias para cualquier suceso. Atenciones dignas todas de un gran soldado, como era el sabio Salomón. Pero ¿por qué razón no han de estar en casa aparte los inciensos y polvos aromáticos, y no entre los instrumentos de la milicia? ¿Juntos Iglesia y soldados? ¿Instrumentos de guerra mezcladas con perfumes? ¿Quién los ha visto? Que responda Ricardo de San

Laurencio: *Haec domus significat Mariam, quae contra hostes continent arma.* Adviertan, dice Ricardo, que esta casa es figura de María que, respirando aromas desde el momento de su Concepción, la previno al más sabio Salomón, Dios. Casa de armas contra las astucias del enemigo, para vencer a la serpiente infernal, en su primer instante. Pues ámbares respire para crédito de su pureza y ármese de todas las armas en el Castillo en que nos defiende para amparo de los suyos; luego, juntos todos, armas y aromas publiquen su limpia Concepción. La artillería la salude por ser salvada de la culpa. Y cuando las piezas arrojen balas envueltas en el humo de la pólvora del enemigo y aclamen con el trueno, que es el Castillo de la Concepción de María al que defienden. Y no duden que es ella, pues está colmada de polvos e inciensos aromáticos, alistada en la compañía de su hijo: *Maria, de qua natus est Jesus.* Y en ella se visitó de Rey y Caballero el Verbo Divino, para defender a su Iglesia, armándose con el peto, el espaldar y escarpelas de la carne de María. Así concluye Ricardo: *Christus cum diabolo pugnaturus pro Ecclesia in utero virginis velut in tabernaculo armaturam humanae carnis accepit.* Pues con ella así el castillo está defendido y también segura la ciudad. Razonable será, pues, dar cuenta a la ciudad de la fábrica, guarda y defensa del castillo.

El Castillo se llama de la Inmaculada Concepción de María, donde el mismo Dios hizo, como buen castellano, *pleito* homenaje de defenderlo. Y así se lo juró a David: *Iuravit Dominus David... de fructus ventris tui ponam super sedm team.* Y hoy se cumple el juramento: *Liber generationis Iesu Christi filii David.*

Además de estar fundado en cuadro, hay otra razón para admirar su fortaleza: es obra de Dios, como lo fue la fábrica de su Iglesia: *Aedificavit eam lapidibus quadis.* A cada esquina del cuadro corresponde un baluarte, donde colocadas las piezas de artillería hacen más fuerte el castillo. Cada baluarte tiene su defensor: Santa Ana, Santa Rosa, Santa Bárbara y Santa Teresa. También estas cuatro son las defensoras del Castillo. En la gloria se descubre el Caballero con seis piezas. El católico y Santo Rey, San Fernando, para que no faltare un rey de España, quien como caballero defendiere la gloria del Cas-

tillo de la Concepción de María, pues los reyes de España siempre la defendieron. Isaías lo había profetizado: *Et erit Corona Glorieae in mano domini et diadema Regni in manu Dei tui.* ¿Tiene más que ver el Castillo? ¡Y cómo que tienen!. El foso, la plataforma, la armería, la retirada y todo lo demás en que se ha esmerado el arte y el artífice.

Fuerte e impenetrable es por su construcción, pero aún más fuerte por su posición. Está construido enfrente del raudal de la Santa Cruz, de modo que el raudal defiende al Castillo y éste defiende al raudal. ¿Pues quién duda que había de ser así? No podía estar el Castillo, María, sin el raudal de la Santa Cruz, ni el raudal de la Santa Cruz sin el Castillo de María. Atendedme que voy a explicarlo. ¿Cuál es el raudal de la Santa Cruz? ¿Cuál ha de ser, sino Cristo en el árbol de la cruz, obrando con el raudal de su sangre la redención de todo linaje humano y preservando a María, de cuyo cuerpo corrió como agua el raudal de su sangre, según lo había profetizado ya David: *Sicut aqua effusus sum?* Y ¿cuál es el Castillo sino María enfrente del raudal de la Santa Cruz? *Stabat iuxta crucem Iesu Mater eius.* En el dolor fuerte y firme: “stabat”, estaba María junto a la Cruz, como un Castillo. Está bien, pues ese lugar le dio su Hijo cuando se la entregó al río de San Juan en el raudal de la Santa Cruz: *Ecce Mater tua.* Juan ahí tienes a tu Madre. ¿Y cuál es el río de San Juan? Este se divide en dos brazos principales. Uno el de la generación eterna: *In principio erat Verbum.* Y ésta es la boca de San Juan que desagua en el mar ¡Oh mar inmenso de Dios incomprensible! ¡Oh boca de San Juan inexcusable!. El otro brazo de este río es el de la generación temporal: *Liber generationis Jesé Christi.* Esta es la boca de Toro, San Mateo. Mas al llegar a María: *Mariae de qua natus est Jesús,* también sale al mar. ¡Oh María! ¡Oh María! ¡Mar inmenso de gracias desde tu origen, mar también de amarguras en le raudal de la Santa Cruz, cuando tus ojos vieron en el Calvario las afrentas e ignominias, que padecía tu Hijo: *Maria enim interpretatus amarum mare, quod propter genitum penitentiae ei non convenit, quia a peccato immunes: sed propter angustiam et dolores quos habuit eum filium suum vidit sic ignominiose a Iudaeis tractari.* Así dijo el muy sabio

Padre Juan de la esclarecida orden de predicadores. Pues corra en buena hora a la mar el Río San Juan por la boca de San Juan, que es su Verbo: *In principio erat Verbum*. Corra también en buena hora el río de San Mateo a la boca del Toro y salga a la mar, María, en cuyo Océano se juntaron los brazos, el Verbo Divino, Dios: *In principio erat Verbum* y el Verbo Dios hecho hombre: *Et Verbum Caro factum est. María de qua natus est Jesus*.

Entonces volvamos a ampararnos en el Castillo y estaremos seguros. Si el enemigo atrevido intentase ganar la fortaleza, escapando de ser ahogado en el raudal de la Cruz, tema que las piezas de la plataforma lo vuelen, y si todavía escalare el muro, la chulería lo entierre en el foso o el Caballero lo haga pedazos en el aire. Entonces a cuatro voces canten: *Santa Ana, Santa Rosa, Santa Teresa y Santa Bárbara la victoria del Castillo de la Inmaculada Concepción de María, concebida sin pecado*.

¿Pero de quién han triunfado si aún no ha llegado la ocasión de pelear? ¿Si aún no han llegado con el enemigo a las manos por qué se ha de celebrar el triunfo? Yo lo diré ¿acaso no se llama la Concepción de María este Castillo? ¡Claro que sí! Pues antes de que amenace el riesgo, ya debemos cantar el triunfo y la victoria de María.

*Ipsa conteret caput tuum et tu insidiaberis calcaneo eius*. Estas palabras se las dirigió Dios a la serpiente infernal en el paraíso. Ella te quebrantará la cabeza y tú después con la cabeza rota le pondrás las acechanzas a su carcañal. Es una profecía es lugar de María Santísima, pues salió victoriosa desde su primer instante. Y está bien claro, pues primero pone al que deshizo la cabeza, al demonio, como trofeo de sus pies, antes de que le mordiere el carcañal y antes del riesgo ya ella pudo cantar la victoria.

Ya escribió una docta pluma de la mejor compañía: *Prius victricem evulgavit Mariam, quam Serpentem insidiantem prius ipsa conteret Caput tuum, quam tu insidiaberis calcaneo eius induxitque mulieris triumphum ictum Serpentis praeoccupantem*. Nos da a entender que ya estaba celebrada la fiesta de la Concepción en el Castillo de María, ya estaba cantada la victoria, cuando el infernal Dragón (Satanás) quiso anegar en el raudal de la culpa origi-

nal, donde todos perecimos, a la que estaba preservada y redimida en el raudal de la Santa Cruz de la Sangre de su Hijo. Pero comprenda el enemigo que antes que intente ganar el Castillo de la Concepción, le han de dar en la cabeza y antes que llegue al Castillo hoy ha de cantarse la victoria de la Concepción: *Mariae de qua natus es Jesus*.

El Evangelio, que nos canta la Iglesia, habla de un ejército, que se compone y divide en tres partes: patriarcas, reyes y duques, alistados por sus nombres en el libro de la generación temporal de Cristo: *Liber generationis Jezu Cristhi filii David filii Abraham*. Y al citar a María se desbarata el ejército, pues debiendo decir quiénes fueron los padres de esta Señora, el evangelista los pasa en silencio y sólo dice que de ella nació Jesús: *Mariae de qua natus est Jesus*. Pretende declararnos que, aunque todos estaban escritos y alistado en este libro, estaban manchados desde el origen y quedaron cautivos con el pecado original; sin embargo, María se hizo fuerte en el raudal de la Santa Cruz, luciendo más el poder y la sabiduría de Dios cuando preservó a María de no caer en la culpa que cuando redimió a los hijos de Adán de la culpa en que cayeron.

Mucho cuidado pusieron los evangelistas en probar la divinidad de Cristo cuando estaba pendiente del madero de la Cruz. San Mateo recurrió a las prodigiosas tinieblas, que oscurecieron la tierra negando el sol los rayos de su luz; lo mismo testificó San Marcos. San Lucas refiere el rompimiento del velo y el perdón que el Señor prometió a un ladrón compañero en su pasión. También las piedras y la tierra sintieron la muerte del Señor. Sólo el evangelista San Juan parece que anduvo corto en explicar la divinidad de Cristo, en esta ocasión, pues se contentó con decir que estaba María junto a la Cruz y que la encomendó a Juan: *Mulier ecce filius tuus: Mujer ahí está tu Hijo*. Y hablando con Juan le encomendó a su madre: *Ecce Mater tua: Juan ahí tienes a tu madre*. ¿No hay más? ¿No parece que anduvo el evangelista Juan corto, cuando los demás dicen tanto? De ninguna manera. Juan nos enseñó, con solo lo que dijo, más que los otros tres evangelistas con todo lo que contaron. San Ambrosio es dueño de este pensamiento: *Ioannes docuit quod alii non docuerunt*

*quaemadmodum in cruce positus matrem appellare verit pluris putans, quod victor suplitiorum pietatis offitia matrem exhibebat, quam quod regnum caeleste donabat. Nam si religiosum est quod latroni donatur venia multo pietatis est, quod a filio mater tanto affectu honoratur.*

Digan los demás evangelistas los milagros y prodigios que sucedieron en la muerte de Cristo, que todo es para probar que es Dios un hombre que así padece; más para comprobar la divinidad de Cristo dijo sólo que estaba junto a la cruz María, manifestando y declarando ser más Dios, al preservar a esta señora de caer en la culpa que al perdonar a Adán la culpa en que cayó. Y si su piedad divina fue redimir a los hijos de Adán de la culpa en que cayeron, mayor piedad fue redimir a la madre, para que no cayera en culpa. Este fue el sentir de San Ambrosio: *Pluris putans, quod victor suplitiorum pietatis offitia matrem exhibebat, quam quod regnum Caeleste donabat.*

Todo esto ya lo había dicho Juan solamente con decir que María estaba junto a la cruz: *stabat iuxta crucem*. Mencionemos el pensamiento de San Pedro Damiano. Habla Dios con Moisés en el capítulo 4 del Éxodo y le dice: *Arroja esta vara que tienes en la mano*. Así lo hizo y se convirtió la vara en serpiente y huyó Moisés: *Dixitque dominus: proisce illam in terram. Proiecit et versa est in colubrum, ita ut fugeret Moisés*. Ese es el pecado de Adán y el misterio de la cruz, dice San Pedro Damián.

El alma de esta historia, sigue diciendo, fue: que siendo la serpiente la ocasión de la culpa de Adán, cuando llegó el tiempo de la redención de esta culpa, Cristo verdadera vara del árbol de gesé, en el árbol de la Cruz, se revistió de la culpa y sin tener ese veneno, fue imagen de la serpiente, siendo motivo de que huyesen los apóstoles desconociendo a Cristo por Dios, estando en tan humilde traje. Huyó, pues, Moisés a la vida de la serpiente de la culpa y huyeron también los Apóstoles, cuando la serpiente de la culpa era la cruz, que quita la vida a un Dios. Pues en esa ocasión dijo el Evangelista Juan: María no huyó, sino que estaba junto a la cruz, dando a entender, que ya estaba preservada y redimida y que no huyó porque no tenía que temer.

Tampoco nosotros tenemos por qué temer, si María está junto a la

Cruz: *Tuxta crucem*. Donde corrió el raudal copioso de la redención: *Copiosa apud eum redemptio*. Todos estamos seguros con María. También saldremos victoriosos con su Castillo. ¿Cómo no lo hemos de entender así si lo mismo que se ha obrado en lo material del Castillo se está publicando y dando a entender su fortaleza y la defensa que tiene en el esta ciudad? Mirémoslo con atención, pues estando en el raudal de la Santa Cruz, Cristo en el Calvario, le encomendó a Juan la guarda y el Castillo de su madre: *etce Mater tua*. Vean aquí ya defendido y encomendado el Castillo. Estando también en el raudal de la Santa Cruz, Cristo le encomendó a Juan el castillo de María: *Ecce filius tua*. Vean aquí encomendado y defendido el río y aunque el raudal de la Santa Cruz defiende por sí mismo con el ímpetu de su corriente —y como se acreditó Cristo ante Dios en el Calvario con el copioso raudal de su sangre y no obstante quiso escoger cuatro evangelistas que testimoniaron de Él— así también para la defensa y crédito del Castillo de María se ponen cuatro baluartes, cuatro mujeres escogidas, que la defienden, publicando cada una por sí misma la pureza de María.

Se entregó el primer baluarte a su Madre Santa Ana, que quiere decir gracia, pues la primera gracia de María estuvo comprendida ya en el nombre de su madre.

El segundo baluarte se encomendó a Santa Rosa para que tuviese dos rosas en el Castillo. La rosa sin espinas, María y la de Lima coronada como rosa con espinas para defender el Castillo.

El tercero se le confió a una Santa tan activa y contemplativa como es Teresa, toda elevada en la pureza de María y más atenta que Marta a la defensa.

El cuarto y último baluarte se le encomendó a Santa Bárbara. Esta doncella se convirtió ante su padre en peña para ser virgen y no casada. Si a su padre se le convirtió en peña por no perder su pureza, ¿qué hará con el enemigo defendiendo la suya la de María? Despedirá rayos que acabe con ellos y transformada en rayo serán truenos, relámpagos y tempestades los que despida.

Hemos dejado la gloria para lo último. Así lo hacemos siempre y es lo que debemos mirar primero y lo que se ve primero en el castillo, al

caballero, el Rey San Fernando, tan devoto de María Santísima, quien atribuyó siempre sus victorias a su patrocinio y en su reconocimiento construyó más de dos mil templos, defendiendo como caballero la imagen, llamada de los Reyes de España, que es la Concepción de María, exaltando como caballero la figura de María, considerada por los Reyes de España como la Purísima Concepción de María.

¿Acaso por todos los rincones y por todas las partes está seguro y defendido el Castillo? Está segura y defendida la ciudad? ¡Si!. Pero con una condición. Y sea esta la última del sermón y es que, si corresponde al castillo el defender a la ciudad, también corresponde a la ciudad la defensa del castillo; pero mal nos defenderán en el Castillo, si no nos defendemos nosotros en la ciudad.

Ya dije al principio que no se llama solo ciudad la justicia que la gobierna, sino que todos los estados se incluyen en esta palabra: ciudad. Y así a todos concierne su defensa y a cada uno de nosotros el reforzarnos. Así porque Adán no venció sus pasiones, perdió la gracia de la ciudad de su alma, y por dejarse llevar sin resistencia de un apetito, incurrió en el pecado original. Si se hubiera vencido a sí mismo, en el estado de la gracia y no nos hubiera perdido a nosotros. Es haciendo lo que debemos en justicia y obligación y entonces estaremos seguros; pero si en la ciudad falta la justicia; todos nos perdemos.

El Doctor Angélico define el pecado original con estas palabras: *Est privatio debitae iustitiae*. Es privación de justicia. Bien entienden, los que entienden, de que justicia habló el Santo [...] falta de debida justicia. Esta es la causa de que se pierdan las ciudades. Sin justicia no hay reino, no provincia, ni ciudad, ni aún compañía de ladrones que pueda conservarse. Por injusticias se perdieron los Romanos, los Persas, los Griegos, los Asirios. Y así está escrito en el libro del Eclesiástico: *Regnum de gente in gente transferetur propter iniustitias*.

Que la causa por las que los reinos y las monarquías se pierden es por amor a las injusticias: *propter iniustitias*. Las injusticias de la tierra abren las puertas de la justicia del cielo; y como los herejes son la vara de la justicia de Dios: *Virga furores mei*, Dios castiga con

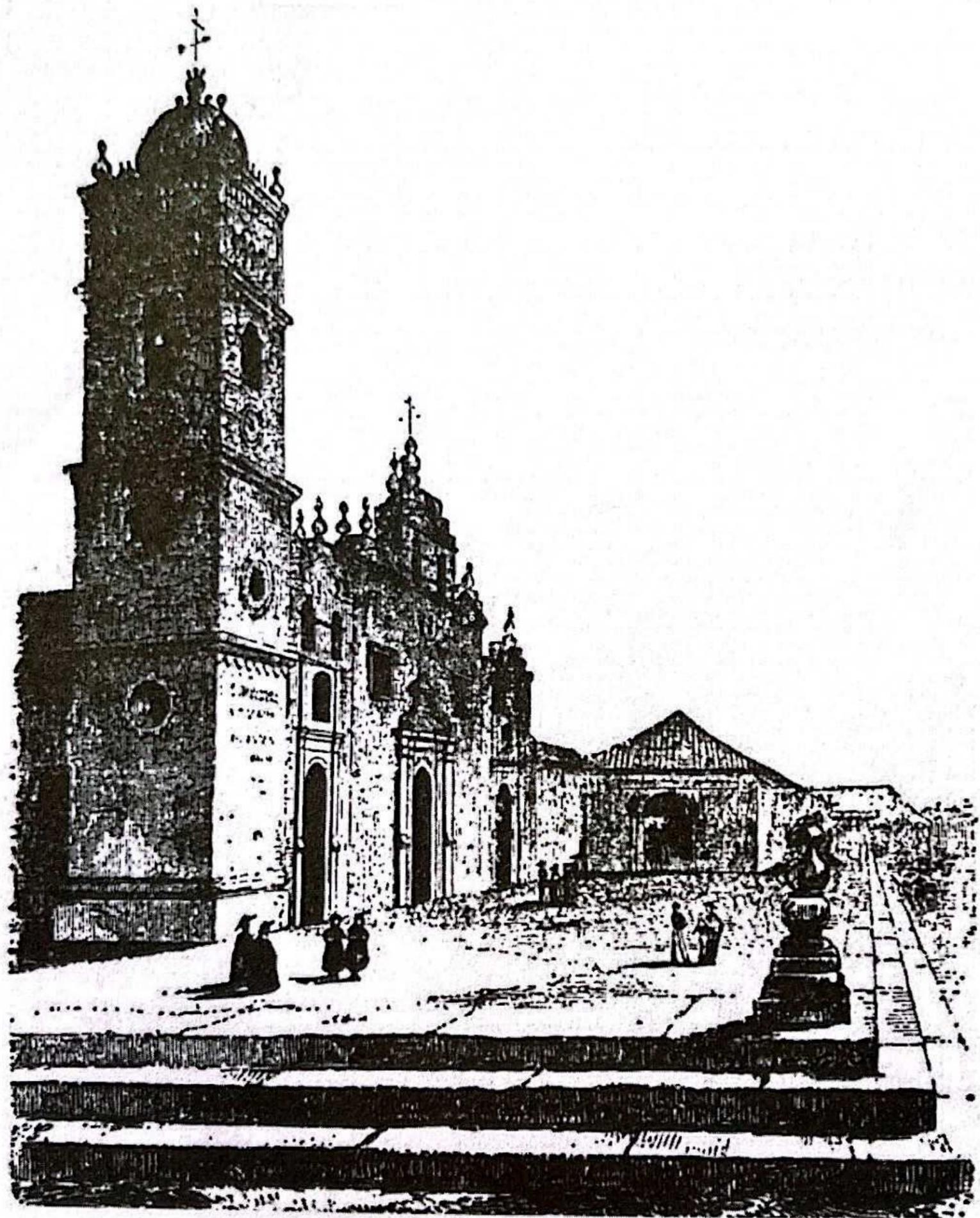
justicia nuestras injusticias; pues si por injusticias se pierden los estados del mundo, si por injusticias Dios los entrega a naciones extrañas, ¿Cómo podremos nosotros conservarnos? ¿Cómo podremos nosotros defendernos? ¿Cómo? Guardando en la ciudad justicia y que cada uno de nosotros comience a juzgarse a sí mismo. ¡Ay, Dios justo! ¡Cómo temo, Señor, que nuestros pecados os tengan enojado, porque se peca sin temor a Vos, ni a vuestra justicia! Y así acudimos a defendernos en el Castillo de misericordia de vuestra madre, pues no habiendo incurrido ella en la culpa original desde el primer instante de su Concepción, os sostendrá el brazo de la justicia, nos alcanzará el perdón de tu misericordia, nos defenderá en su castillo y nos guardará en la ciudad, comunicándonos la gracias para alcanzar la gloria: *Quam mihi, es Vobis.*

Laus Deo



Rafaela Herrera enfrentándose a los ingleses en 1762  
desde el Castillo de la Inmaculada Concepción.

Dibujo anónimo (1940).



Iglesia de La Merced [Granada]  
erigida en el siglo XVIII

## QUE ASÍ ES MI VOLUNTAD

*Por Fernando Chamorro Sotomayor*

EN el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Yo, Don Fernando Chamorro Sotomayor, teniente Coronel del Batallón de milicias de esta ciudad [Granada] y Administrador de Correos de ella, y de este mismo vecindario, hijo legítimo y de legítimo matrimonio del Sargento Mayor Don Diego Chamorro Sotomayor y de doña Gregoria Lacayo de Briones, difuntos.

Estando sano y en juicio natural y creyendo como verdaderamente creo en todos los misterios de Nuestra Santa Fe Católica, en cuya creencia he vivido y protesto vivir y morir. Como verdadero cristiano católico, espero en la piedad divina que ha de tener misericordia de mí, por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo y los de su Santísima Madre, a quien elijo por mi Abogada y para que con el Ángel de mi guarda, el Santo de mi nombre, el Señor San José y demás santos de mi devoción intercedan por mí.

Con esos divinos auxilios ordeno y hago este mi testamento cerrado y mi última y final voluntad en la forma siguiente. Primeramente encomiendo mi alma a Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su preciosísima sangre, y mi cuerpo a la tierra de que fue formado. Quiero y es mi voluntad que cuando pase de esta presente vida a la obra vaya amortajado en el hábito de nuestro Padre San Francisco, y se me haga misa solemne, que se pagará de mis bienes, pues aunque por razón de hermano de Nuestra Señora de la Concepción se me debe hacer mi entierro, es mi voluntad que al primer pobre que muriese en esta ciudad, sea hombre o mujer, luego que yo fallezco, se le haga y se le costeará un hábito de mi Padre San Francisco para que se entierre, mandándosele decir tres misas de la Santísima Trinidad al citado pobre por su Alma.

Para evitar cualquiera disputa sobre el entierro, es mi voluntad que mis albaceas elijan al referido pobre que muriese, con cuyo pedimento suplico al Señor Cura y mayordomo lo hagan.

Item que mi cuerpo sea cargado por doce pobres necesitados, a quienes se les dará de limosna tres pesos a cada uno, suplicándoles me rezen tres padrenuestros y tres Avemarías por mi Alma; y el citado mi cuerpo será enterrado en el Campo Santo de mi Padre San Juan de Dios en el mismo lugar en que se entierran los demás pobres, y será cargado en las andas con que se cargan los demás pobres, sin que en esto ni en lo que llevo referido se pueda disponer lo contrario. Que así es mi voluntad.

Item que a la hora de mi fallecimiento metan en la Caja de Redención de Cautivos once y medio pesos de plata que es un florín de oro, y al mismo tiempo se pague a un Religioso Mercedario ocho pesos por la limosna de una misa rezada. Que así es mi voluntad. Item que el día de mi fallecimiento se den cien pesos al Convento de mi Padre San Francisco, otros cien para el de Nuestra Señora de la Merced y otros cien al de San Juan de Dios, en cuyos tres conventos se dirán tres misas cantadas por mi Alma a la Santísima Trinidad, con su responso en cada una de ellas, por sus comunidades.

Que así es mi voluntad.

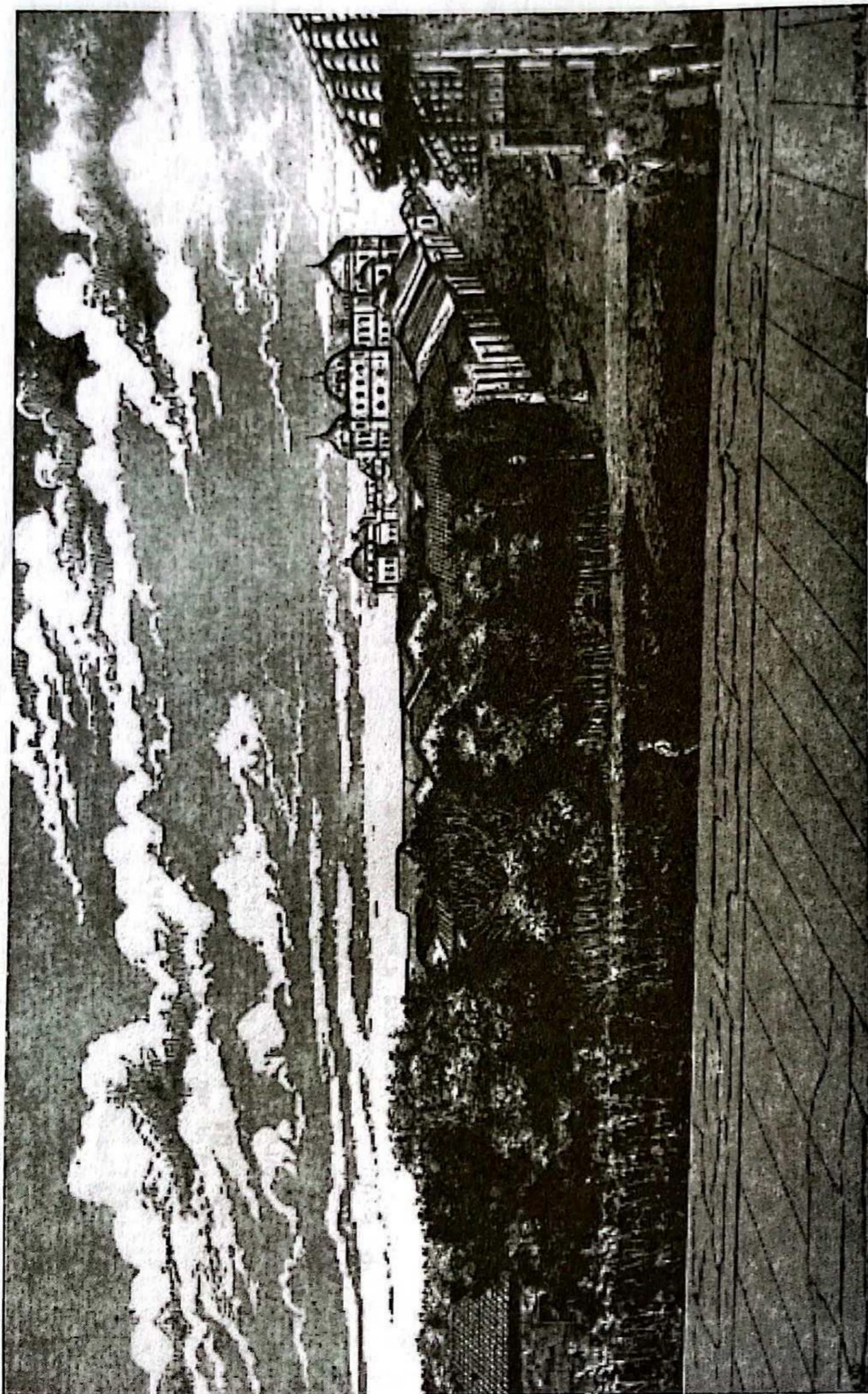
Item en la Iglesia Parroquial se me digan tres misas cantadas en la misma conformidad que las de arriba, para lo que se darán cien pesos para que el Señor Cura rebaje de ellos los citados diez que correspondan, y con lo que quedase se mande hacer una capilla nuestra Iglesia Parroquial. Que así es mi voluntad. Item que en los tres días en que se canten las tres misas, se les den a los Pobres trescientos pesos, sin que se pierdan de vista los Pobres que están impedidos en sus camas. Que así es mi voluntad.

Item que en el convento de mi Padre San Juan de Dios se me digan cien misas por mi Alma, dando la limosna de tres pesos por cada una, cuya limosna la entregará a cada sacerdote, en el mismo convento, mi mujer doña Bárbara y mi hermana doña Manuela. Que así es mi voluntad. Item que se den al Padre Prior cien pesos para el sustento de los Pobres del Hospital. Decláralo para que conste. Que así es mi voluntad.

[Fragmento inicial, folios 86-89v, de la testamentaría de Fernando Chamorro So-tomayor, casado con Bárbara Argüello, quienes tuvieron dos hijos: Diego Manuel y José Francisco. Al contraer matrimonio, Fernando recibió como dote de Bárbara, “alhajas de oro, plata y ropa de uso dos mil y quinientos en pesos”. Pasado algún tiempo, el suegro —Narciso Argüello— le dio “*varias cantidades de ropa de castilla, dinero y una esclava nombrada Clara, que se me murió en mi poder. Por todo he recibido siete mil y más pesos*”. Otorgó el testamento, re-dactado por su amanuense y firmado en seis hojas “de mi puño” en Granada el 8 de junio de 1782. Muy interesante el dato, para la historia de la devoción mariana en Nicaragua, de que era “hermano de Nuestra Señora de la Concepción”]. JEA.

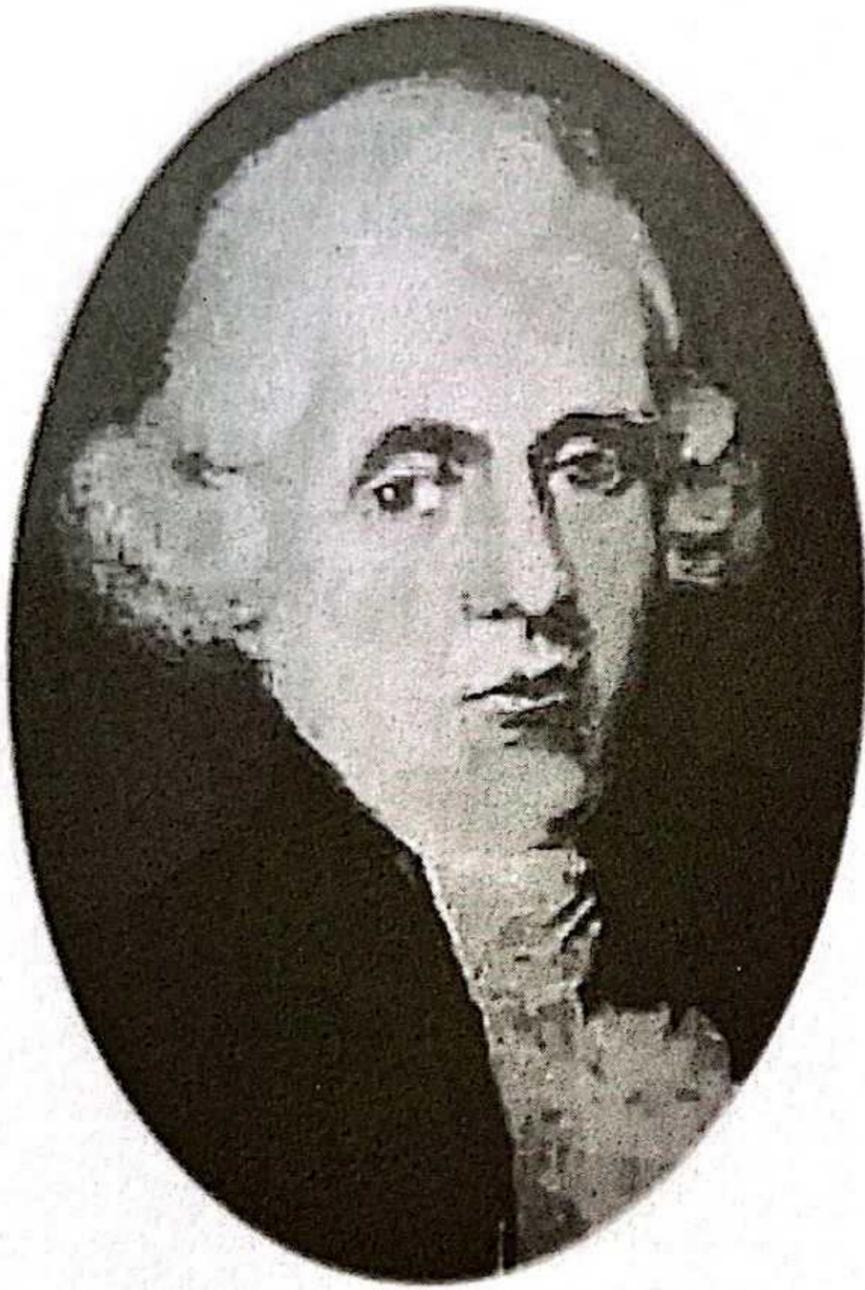


Fachada de la iglesia de San Francisco, Granada (s. XVIII)



León y su catedral vista desde la iglesia del Calvario

**III.**  
**ESTUDIOS**  
**GENEALÓGICOS**



Juan Martín de Ycaza y Urigoytía

# LOS YCAZA EN AMÉRICA: El Libro de la Familia

*Por Juan José Icaza M.*

## I. EL LIBRO DE LA FAMILIA YCAZA

### *Introducción*

**EL LIBRO DE LA FAMILIA YCAZA**<sup>1</sup>, ha sido en Nicaragua transmitido sucesivamente por seis generaciones, desde su original propietario **FRANCISCO DE PAULA DE YCAZA Y CAPARROSO**; primer Ycaza de Nicaragua y padre de mi tatarabuelo que lo recibió en México en 1786, hasta que me fue entregado por mi tía Rosita Icaza en León en 1979.

Desde esa fecha lo he cuidado y estudiado con esmero, y, para que sea del conocimiento de todos los miembros de la familia, he procurado constantemente su reproducción por todos los medios a

---

<sup>1</sup> El apellido **Ycaza** originalmente escrito con Y, pasó, luego de la publicación por la Real Academia Española de la Lengua (constituida a imitación de la francesa en 1713), de su *Gramática de 1771* y de sus posteriores reediciones, a escribirse con I, debido a que conforme las nuevas reglas, a una consonante debía de seguir una vocal y viceversa. A pesar de ello, algunos miembros de la familia en España y América, han decidido continuar usando la Y por razones conservadoras. En este trabajo designo a cada cual, como él usaba o usa su apellido Icaza. Recientemente nuestro académico de la lengua Dr. Jorge Eduardo Arellano, afirmó en un artículo en el diario *La Prensa* que en este sentido el apellido Icaza había adquirido su propio fuero ortográfico. L. P. 15 Ene. 2006, p.11 A.

La falta de la aplicación de la nueva Gramática en el Libro, es también la explicación de que muchas palabras sean usadas en él constante y repetidamente en forma diferente, nombres propios tales Veraguas aparece indistintamente escrita así o con B labial (Beraguas), Erandio o Herandio; y en palabras tales como honrra, infraescrito, exenciones, no se sujetan a las leyes de la gramática. Uno de los apellidos de familia: Urigoitia, a veces aparece en el libro acentuado en la última i a veces en la penúltima, lo que nos da de pensar que todavía no existía la prosodia.

mi alcance con la finalidad de dar realce al documento y evitar su posible pérdida en uno de los constantes hechos destructivos que nos aquejan; obra ya de nuestra naturaleza, o de nosotros mismos los nicaragüenses<sup>2</sup>.

En el presente estudio trato de ser honesto con la verdad histórica y, debido a que por orgullo familiar el tema se presta a la fantasía y la especulación, hago repetidamente cita textual del documento original, menciono en forma constante mis fuentes de información y procuro ser lo más preciso posible. Para lograr esa precisión, recurro frecuentemente a los diccionarios, ya que en los últimos trescientos años el significado de las palabras ha cambiado notablemente. Espero, a pesar de lo dicho anteriormente, no aburrir con mi ensayo.

### *Documento de contenido histórico y jurídico*

Para la familia Icaza y para Nicaragua, el Libro es una curiosa y valiosa pieza histórica y jurídica; digo lo anterior, ya que marca el inicio de una familia en América con la venida a Panamá en 1729 del vasco<sup>3</sup> **JUAN MARTÍN DE YCAZA Y URIGOYTIA**, y que luego sus hijos —todos de apellido **YCAZA Y CAPARROSO**— se dedicaron esparcir también en Ecuador, Nicaragua y México<sup>4</sup>; de tal forma que hoy podemos afirmar como algo curioso que, a excepción de Panamá donde permanecieron la mayor parte de su vida tres de los siete hermanos, todos los Ycaza de los otros tres países, descendemos del que vino a cada una de nuestras tierras. Es también curio-

<sup>2</sup> En julio de 1979 mi tía Rosita, hermana de mi padre Alejo Icaza Icaza, lo fue a encontrar en medio de las suciedades del piso de la Sucursal Principal del Banco Nicaragüense en León, ciudad cuna de la familia Icaza en Nicaragua, donde fue a parar, luego de haber sido saqueadas las bóvedas y cajas de seguridad de ese banco, después de la toma de la ciudad por la revolución.

Mi tía abuela, Domitila Icaza Oreamuno (tía Tila), una de sus legítimas propietarias generacionales, tuvo la singular idea de proteger al libro en su vejez, declarándolo perdido y guardándolo en el fondo de un baúl hasta su muerte; todo con la finalidad de evitar que alguno de los que se lo prestase, no lo devolviese.

<sup>3</sup> El apellido Ycaza es locativo, ya que en la lengua éuscara o vasca de donde proviene, su significado es: "de la higuera".

<sup>4</sup> Recordemos que Panamá, desde su descubrimiento por Colón, se vuelve el centro de irradiación de la conquista española principalmente hacia Centroamérica y el Perú.

so el hecho que los siete hermanos permanecieron siempre unidos.

El Libro es una importante pieza legal en la que, con todas las características propias de la época y de tales documentos, demuestra que: los siete hermanos **Ycaza y Caparroso**, residentes en los mencionados cuatro países, solicitaron al rey de España que, a costa de ellos, se hicieren las averiguaciones en la península y en América, **por cuatro generaciones en sus cuatro troncos familiares, es decir los de Ycaza, Caparroso, Urigoytia y Vázquez de Gortayre**, en documentos tales como “escritos, memorias, informaciones, partidas de bautismo, casamientos, testamentos, y otros recaudos”, en donde se comprobase que “sus padres, abuelos y demás causantes son y fueron **Christianos viejos, limpios de toda mala raza de Moros, Judíos<sup>5</sup>, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición ni por otro alguno que desdiga de su notorio esplendor<sup>6</sup>, sin**

<sup>5</sup> Debido a la expulsión por Isabel La Católica de árabes y judíos a partir del siglo XVI, era luego requerida demostrar la **limpieza de sangre** para poder ser incorporado a gremios; practicar profesiones, artes u oficios; optar a cargos y ejercer funciones públicas importantes; muy a pesar de las leyes que concedían a los conversos y sus descendientes, los mismos derechos de los cristianos viejos. Fue hasta que en 1835 que se suspendió, por Real Orden, tal prueba y por fin hasta en la Constitución de 1837, se reconoció que todos los españoles eran admisibles a los empleos y cargos públicos según sus méritos y capacidades. (Arto. 5).

Sobre los **Cristianos viejos**, Américo Castro nos apunta lo siguiente: “Un conflicto social de esta naturaleza era único en Europa, y la razón era que en ninguna parte habían existido, convivido en apretado ensamblaje, tres castas de creyentes durante mas de cinco siglos. La forma de actuar de cada una de ellas sobre las otras dos creó una estructura social singularísima, aunque en ciertos momentos y niveles armónica; entre otros rota y mal ajustada. Situándonos a fines del siglo XVI, observamos que el español no encontraba dentro de sí nada firme e indiscutible sobre que apoyarse, fuera de **las estimaciones cristiano – viejas**. La conciencia de ser y valer íntimos por sí sola valía poco; ni nada exterior (riqueza, tareas inteligentes), protegía contra la condición asignada al individuo por la sociedad.../.Ni siquiera servía ser buen católico, pues se puso en duda que lo fuera fray Luis de León y muchos otros a consecuencia de sus actividades como comentadores de la Biblia.” Castro, Américo. *Cervantes y los casticismos españoles*. Alianza/Alfaguara 1974, p. 35.

<sup>6</sup> En varias partes del Libro, a este penoso listado se le agrega que eran “sin mezcla, nota, ni raza de agotes, negros, indios, mulatos, gitanos, erejes, ni recién convertidos a nuestra Santa Fe Católica, ni otra secta, raíz infecta, ni reprobada en derecho.” Los agotes eran miembros de un grupo social de los valles pirenaicos, a los que se segregó por considerarlos sospechosos de herejía.

haber ejercido oficio vil, ni mecánico, antes bien todos son y fueron **Cavalleros Nobles, Hijos dalgo<sup>7</sup> de Sangre, de Casas y Solares conocidos vizcaynos originarios provenientes de la ilustres casas infanzonas de sus respectivos apellidos<sup>8</sup>, y que como tales obtuvieron los Empleos distinguidos del Gobierno en los Pueblos donde vivieron y moraron en cuyo concepto son tenidos y reputados los relacionados siete hermanos, como **probenientes y dependientes de las antiguas y Nobles Casas Solares<sup>9</sup> e Infanzonas** de sus apellidos más inmediatos...<sup>10</sup>” y todo “para que se les guarden todos los honores, franquezas, libertades, **privilegios, regalías y exenciones**, que como a tales Vizcaynos originarios les corresponden, admitiéndolos a los ayuntamientos, cruces, paradas, y de más actos públicos y sorteándolos y **confiriéndoles los empleos honoríficos de Alcaldes, Regidores, Fieles y Mayordomos.**”**

Todos los términos copiados del Libro en el párrafo precedente, aparecen en el mismo citados constantemente, no solo en pedimentos y solicitudes, sino en las deposiciones de oficiales y testigos; y, para explicar el alcance y contenido de ellos cabe aquí citar al historiador Germán Romero Vargas cuando afirma: “A finales del siglo XVII los españoles establecidos en las provincias exhiben como elementos de su preeminencia social los criterios siguientes: ser descendientes de los primeros conquistadores y de los primeros pobladores, ser descendientes de gentes que habían prestado servicios al rey en la provincia o fuera de ella; finalmente, **haber desempeñado funciones militares o cargos en los cabildos de su ciudad.** Esos criterios van

<sup>7</sup> **Hijodalgo:** “Persona noble que viene de casa y solar conocido y como tal está exento de pechos (impuestos) derechos que pagan los villanos (Pl. Hijodalgo).” Diccionario de Autoridades, Madrid, Gredos, 1964, t. III, p. 678.

<sup>8</sup> Los hijos dalgo vinieron a ser propietarios de lo que se dio a llamar como **casa y solar conocidos**, es decir de fincas algo extensas, pobladas con viviendas de campesinos y las que generaban rentas.

<sup>9</sup> O **Señorío de solariego**, que era el señorío de los nobles seculares, llamados así para diferenciarlos de los señorío del rey o realengo, de los eclesiásticos o abadengos; de los dominios de las órdenes militares o maestrazgos y de los poblados por hombres de bahetría o señoríos de bahetría. Ver en Diccionario de Historia de España, Revista de Occidente, S. A., Tomo 2, p. 1199

<sup>10</sup> Todo es cita textual, ver p. 189 del Libro.

a permanecer constantes en el siglo XVIII, aunque sin ser exclusivos. En la segunda mitad del siglo XVIII, Fray Servando Teresa de Mier señalaba que había que distinguir en orden decreciente los términos siguientes: **nobles, caballeros, hidalgo e infanzones**<sup>11</sup>. Entre los nobles había dos categorías: **los de casa y solar conocido** y los **ennoblecidos**<sup>12</sup>.

Visto lo anterior podemos afirmar que nuestro Libro trata de la investigación judicial seguida por la corona española de además de la consabida **limpieza de sangre**, el de la **“nobleza, hidalguía de sangre y solar conocido de sus mayores y antepasados de los siete hermanos Ycaza y Caparroso residentes en las Indias”** como dice el texto.

El 24 de mayo de 1780, en México, los hermanos Ycaza y Caparroso otorgan poder para que en forma especial en la **Real Chancillería**<sup>13</sup> de Valladolid se “solicite la información o informa-

<sup>11</sup> **“Infanzón.** Hidalgo libre de todo género de servicio. En Aragón se llamaba antiguamente infanzones a los nobles de todas las clases; pero después los meros infanzones no equivalían sino a los hijosdalgo de Castilla; y la opinión mas fundada los hacía descendientes de los capitanes de las tropas de los infantes y ricos hombres. Según Santo Tomás en su opúsculo de *Regimene principum*, los infanzones se llamaban así por el menor poder que tenían comparados con los demás señores, así como los niños o infantes pueden menos que los adultos.” Escriche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación y Jurisprudencia*, Librería e Imprenta de la viuda de C. Bouret. Paris. 1920, p. 866.

<sup>12</sup> Romero Vargas. Germán, *Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII*, Editorial Vanguardia, Nicaragua 1988, p. 184 y 185.

<sup>13</sup> La **Chancillería** era el máximo tribunal de la justicia española.

“A principios del siglo XV, la Chancillería funcionaba medio año al Norte y medio año al Sur de la Cordillera Central, pero acostumbraba residir en **Valladolid**, fijándose allí en 1489. Los Reyes Católicos, ante la extensión alcanzada por el reino, en 1494, establecieron otra Chancillería en Ciudad Real para la región meridional de la península, que en 1505 se trasladó a **Granada**. Estas dos fueron la únicas Chancillerías en lo sucesivo, pero en el curso del siglo XVI se crearon otros tribunales parejos con el nombre de **Audiencias**, que aunque eran inferior en rango, representaban el mismo plano o instancia que la Chancillerías convertidas así en un órgano regional, aunque con carácter supremo, salvo la apelación en casos de gravedad excepcional al Consejo de Castilla. Las Chancillerías como las Audiencias eran presididas por un gobernador o regente, y se integraban de 16 oidores (jueces de lo civil) y tres alcaldes de crimen, agrupados en cuatro salas de lo civil y una de la criminal y otra **sala de hijosdalgos** para pleitos de nobleza./... En la Chancillería

ciones que se dieran, se aprueben y admitan en la **Sala de hijos dalgo** y para que se les de el tratamiento de tal en todos estos reinos de Indias y que los **reyes de armas les denoten, individúen y señalen las que les pertenezcan y de que deban usar**, pidiendo y suplicando a su sacra Real Majestad, se sirva de honrarles con la gracia y merced que su dignación fuere servido y conseguido, que los acepten en sus nombres y le rindan muy humilde y reverentes acatamientos.”

Los apoderados inician el juicio en Valladolid, el 31 de agosto 1782.

### *Ejecutoria o título de nobleza de hidalgo*

Consta en el mismo Libro que, comprobado “extensamente” lo solicitado, les es extendida a los hermanos Ycaza y Caparroso, la

---

de Valladolid existía además, un **Juez Mayor de Vizcaya** para las apelaciones procedentes de aquella región, que luego pasaban en revista, a la sala de Vizcaya, integrada por los oidores de las salas civiles. La competencia de las Chancillerías eran más extensas que la de las Audiencias. Además de las propia de éstas últimas (ya que la Chancillería involucraba en realidad una Audiencia y con tal nombre se denominaba también), **entendía de modo privativo**, en primera instancia de los pleitos referentes a mayorazgos, **hidalguía** y condición de vasallo de señoría, y en apelación de las Audiencias, de aquellos asuntos civiles que rebasaban un determinado montante, y de los criminales en que su hubiese impuesto pena de muerte. Las sentencias de las Chancillerías eran definitivas e irrevocables. Solo en caso grave podía recurrirse al Consejo de Castilla, en recurso de segunda suplicación cuando el asunto importara una cuantía superior. Las reformas de Felipe V, y sucesivas, unificaron la estructura y régimen de las Chancillerías y Audiencias en todas las regiones de la Península, logrando colocarlas bajo la presidencia del Capitán General del respectivo distrito o Capitanía.” *Diccionario de Historia de España*. Ob. cit. p. 839.

“Ostentaron el Título de **Reales Audiencias y Chancillerías** aquellas audiencias que eran depositarias del Sello Real. Debido a esta condición, sus presidentes – virreyes o no – podían otorgar Reales Provisiones, o sea órdenes de contenido importante que iban emanadas como si emanasen del propio monarca- p. Ej.: Don Carlos por la Gracia de Dios, etc.-y eran suscritas por el virrey o presidente que las dictaba y fechadas en la ciudad de las Indias en que habían sido promulgadas.” Ots y Capdequi, José Ma., *Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano*. Aguilar, Madrid 1967, p. 130.

**Audiencia:** Tribunal superior de una o mas provincias, compuesto de ministros togados, que representa la persona del rey en la administración de justicia. Escriche, Ob cit. p. 299.

**REAL PROVISIÓN DE NOBLEZA Y VIZCAINÍA<sup>14</sup> DE CARLOS III DE ESPAÑA**, por la Chancillería de Valladolid el 5 de julio de 1783; también la **Real Cédula Auxiliatoria**, librada en Aranjuez el 19 de mayo de 1784 y la **Certificación de Blasones de Armas**, expedida en Madrid el 7 de julio de 1784 por Ramón Zazo y Ortega, Cronista y Rey de Armas Numerario de Carlos III.

Todos los documentos anteriores son llevados a México siendo “sentada á la letra la referida Executoria, Real Cédula Auxiliatoria, y Mandamiento de Amparo en el **Libro Séptimo Nobiliario**, donde se hallan listados los demás Cavalleros, Nobles, Hijosdalgo.../. En México á doce de Agosto de mil setecientos ochenta y seis años = Juan Francisco Velazco.”

Una vez inscritos en el Libro Séptimo Nobiliario de México los documentos apuntados, les es librado en esa misma ciudad a cada uno de los siete hermanos Ycaza y Caparroso, un libro conteniendo copia o testimonio de todos los documentos con su correspondiente razón de inscripción.

Este Libro, como antes dijimos, es uno de los siete, es decir el testimonio extendido a favor del que vino a vivir a Nicaragua, **FRANCISCO DE PAULA DE YCAZA Y CAPARROSO**, testimonio o copia fiel de lo que en términos jurídicos se conoce como **EJECUTORIA O TÍTULO DE NOBLEZA DE HIDALGO** como consta al final del mismo y en lo que hoy los notarios llamaríamos el “pasó ante mi” de las escrituras, que dice: “Concuerta con la **Real**

---

<sup>14</sup> Basados en sus fueros o leyes especiales que desde tiempos inmemorables conservan las provincias vascongadas, los vascos alegan para ellos el privilegio general de hidalguía o universalidad de los mismos privilegios datan desde principios del Siglo VIII y por lo tanto anterior a las confirmaciones de los Reyes de Castilla. En el Libro de la familia Ycaza se reconoce que “los Vizcainos desde sus principios tienen sangre noble, como descendientes de Tubal; de manera que no son hijosdalgos por privilegios de Señores Reyes, sino que abinició por serlo su sangre, lo son, que es mas que hijos dalgo. Creemos pues que Nobleza y Vizcaína viene a ser equivalentes a Nobleza e Hidalguía Vasca de Vizcaya.

Para más información ver: Historia y Fueros del País Vasco, Editada como parte de la historia de la Legislación de España, Editorial. Auñamendi. Tomo II: Vizcaya – Tributos, Hidalguía, Servicio Militar, p. 328 y sig..

**Executoria<sup>15</sup> de Hidalguía y Nobleza, Real Cédula Auxiliatoria, Mandamiento de Amparo, Auto de la Real Audiencia, Notoriedad a los Juzgados y Oficinas de estilo, Acuerdo de la Nobilísima Ciudad, y demás que es incérto (sic), y todo consta en quadernado en un Libro forrado de badana encarnada con perfiles de oro<sup>16</sup> y manillas de Plata, que también incluye el Escudo de Armas y Arbol Genealógico idénticamente copiados<sup>17</sup>.**

El Libro pues se compone de tres documentos importantes, todos librados en España, y que son:

### *La Real Provisión de Nobleza y Viscaynia*

Que es la Ejecutoria o título de hidalgo propiamente dicho, extendido y rubricado por el rey y firmado por sus notarios en Valladolid, en 1783 como se deja apuntado.

### *La Real Cédula Auxiliatoria*

Librada en Aranjuez en 1784 y como en el Libro lo señala, es con

<sup>15</sup> **Ejecutoria.** Es el despacho que se libra por los tribunales de las sentencias que no admiten apelación o pasan en autoridad de cosa juzgada a fin de que puedan llevarse a efecto; - y el despacho que se expide por las **Salas de Hijosdalgo** en las Chancillerías o Audiencias al que en juicio contradictorio ha obtenido sentencia declaratoria de su nobleza de sangre. Escriche, Ob. cit. p. 599.

<sup>16</sup> Por eso se le ha dado en llamar también "El Libro de oro de la familia Ycaza".

El Libro está escrito con elegante caligrafía italiana bastarda, tan precisa que a veces parece que fue impresa.

<sup>17</sup> Pasó ante mí el que termina de la siguiente forma: "cuyo Libro se me puso de manifiesto á mi Don Juan Francisco de Velasco, Escribano de Su Majestad, Su Notario Público de las Yndias, Receptor mas antiguo de la Real Audiencia de esta Nueva España, Escribano del segundo Batallón de Milicias de esta Capital, y mayor interino del Cavildo, Justicia y Regimiento de esta dicha Nobilísima Ciudad. Por Don Ysidro Antonio de Ycaza y Caparroso, Alcalde Ordinario de primer Voto que ha sido, y actual Regidor honorario de la misma N. C. requiriendome para que le diese el presente Testimonio, que en virtud del Auto proveido por el Señor Corregidor don Federico Antonio Crespo, Cavallero del Orden de Santiago, le doy por duplicado en la ciudad de México á veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis, y se contiene en doscientas quarenta y una foxas utiles con inclusion del Escudo de Armas y Arbol de Genealogía, comenzando lo testimoniado en pliego del sello segundo, y siguiendo lo demás en papel común. (Sigue firma ilegible) en testimonio de verdad. Juan Francisco de Velasco." Ver p. 239 del Libro.

la finalidad que tal Provisión Nobleza e Hidalguía “sea guardada, cumplida y executada, y se haga guardar, cumplir y executar en todo, y por todos lo Tribunales, Audiencias, Jueces y Justicias de los Reynos de las Yndias, sin permitir se contravenga a ella en materia alguna, por ser así de justicia...”<sup>18</sup>; y

### *La Certificación de Blasones de Armas*

Expedida en Madrid el 7 de julio de 1784, como dice el Libro o testimonio por “**Don RAMON ZAZO Y ORTEGA**, Cronista y Rey de Armas Numerario de la Católica Majestad del señor Don Carlos Rey de España y Emperador de la América, Tercero de este nombre, ... que con forme a lo referido se le ha pedido por parte de los nominados Ycaza y Caparroso, ... les certificásemos los blasones de armas pertenecientes a su varonía y línea materna: tratando al mismo tiempo la antigüedad y particulares circunstancias de las familias, que aremos expresión de Ycaza, Urigoytia, Caparroso y Vázquez de Gortayre; y en fuerza de lo que resulta de los instrumentos compulsados en la citada real provisión y vizcaynía y de los demás documentos presentados y de la facultad absoluta que para ello tenemos, aprobada y ratificada por resolución de S. M. de 17 de noviembre de 1749 en que mandó que ninguna otra persona que los reyes de armas se entrometan a hacer los **Entronques, Genealogía** y los demás instrumentos privativos de estos empleos. Certificamos que por los registros, papeles originales y libros de armería que se hallan en nuestro poder y tratan de las ilustres casas solares de los hijos dalgos de estos reinos y de los privilegios y en sesiones de Vizcaya, consta lo siguiente:”<sup>19</sup>

Se pasa luego en la Certificación de Blasones, hacer una descripción física e histórica de las diversas provincias y señoríos de donde provienen los cuatro apellidos, tres de los cuales son vascos; una narración de los orígenes, hazañas y fidelidad al rey que en diversas épocas mostraron en general las provincias y particularmente las fa-

<sup>18</sup> Ver p. 218 del Libro.

<sup>19</sup> Para lo referente a las diversas familias ver en el Libro las siguientes páginas: Casa de Ycaza, 197r; Casa de Urigoytia, 205; Casa de Caparroso, 208 y Casa de Vázquez de Gortayre, 210.

milias investigadas en diversas épocas; de las luchas que España libró contra los moros a quienes los documentos tratan como “los secuaces de Mahoma”<sup>20</sup> o contra Inglaterra a la que denominan “la nación anglicana”. Mucha de la información, se afirma, es tomada de “graves autores” entre los cuales menciona el tomo cuatro, folio trescientos trece del libro “**Casas Nobles de España**” de su “**padre antecesor Cronista y Rey de Armas más antiguo de esta Real Corona y Tesorero de esta Real Capilla del Haya en Holanda, Don Francisco Zazo y Rosillo.**”

A continuación y de acuerdo a las “Reglas Heráldicas llamadas comúnmente de El Blasón”, describe el escudo de armas de cada apellido y el significado de cada figura o símbolo, así como de aquello que adorna el escudo general como lo es “la militar insignia del Morrión o Celada de Acero Bruñido, puesto enteramente de perfil mirando al lado diestro, con tres rejillas a la vista, forrada de Gulles, con la bordadura de oro, claveteadas sus rejillas del mismo metal, con sus plumas de varios colores y adornado dicho escudo de los Lambrequines y Brujuletes correspondientes a el campo y blasón de dichas armas.”

Autorizan al final del documento usar “de estas dichas armas, poniéndolas, grabándolas, esculpiéndolas o pintándolas en sellos, anillos, reposteros, pinturas, casas, portadas, coches, plata labrada, capillas, sepulturas y demás partes acostumbradas a excepción de en las Iglesias del reino de Granada, sino es que para ello obtengan real permiso y **todo ello sin perjuicio del real patrimonio.** Y para que así conste doy la presente de pedimento de Don Isidro Antonio y Don Martín de Ycaza y Caparroso, vecinos de la ciudad de México - Madrid 7 de Julio de 1784 Don ‘Ramón Zazo y Ortega’.”<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Esto se debe a que con la invasión que inician en 711, los árabes habrán de permanecer en la península por más de siete siglos y solo pequeños reductos de cristianos refugiados en las montañas del Norte se salvarán de ser conquistados. Uno de esos grupos aparece en Asturias, en las costas del mar Cantábrico dirigido por quien se considera el primer soberano español, **don Pelayo**, quien es invocado repetidamente en el Libro de la Familia Ycaza y quien por primera vez derrota a los árabes en Covadonga en 718.

<sup>21</sup> La certificación de Blasones de Armas concluye así: “Los escribanos del Rey nuestro Señor, publico y de su ilustre Colegio de esta villa de Madrid, damos fe que Don Ramón Zazo y Ortega, de quien va sellada y firmada la antecedente

## Árbol Genealógico

Además de colorido escudo de armas, el Libro contiene un florido Árbol Genealógico donde aparecen mencionados los siete hermanos Ycaza y Caparroso, sus padres y cuatros ascendientes por cada una de sus líneas paternas y maternas y en las que se hicieron las averiguaciones respectivas y mencionadas a todo lo largo del mismo Libro.

El trabajo y las averiguaciones genealógicas de cinco generaciones de Ycazas nicaragüenses, descendientes de Francisco de Paula de Ycaza y Caparroso, corresponde a mi apreciado primo Miguel Ernesto Vijil Ycaza.

## II. LOS HIDALGOS EN ESPAÑA

La hidalguía, institución netamente española, aparece en la península desde la baja edad media. En el siglo XII encontramos la denominación como **fijodalgo** usada cuatro veces en el Poema de Mío Cid<sup>22</sup>, el más antiguo cantar de gesta de la poesía épica castellana, con el que se inicia la gran literatura española y que, elaborado en el año 1140, canta a un héroe muerto en 1099. En el Código de las Siete Partidas de Alfonso X, el Sabio (siglo XIII), ya se definía a la hidalguía como “**la nobleza que viene a los hombres por linaje**”<sup>23</sup>.

El concepto genérico de nobleza era en sí más extenso que el de hidalguía, pues la primera se adquiría originariamente por el saber, hechos gloriosos, por bondad de costumbres y maneras y

---

Certificación de Armas, es Cronista y Rey de Armas Numerario de S. M. (que Dios guarde) y a sus Certificaciones Genealógicas y Entronques siempre se les ha dado y da entera Fe y crédito en juicio y fuera de el. Y para que así conste donde convenga, damos la presente comprobación en esta Villa de Madrid a 13 de Julio de 1784.”

<sup>22</sup> En el poema 210 del Cid dice: “veremos vuestra mugier membrada (prudente) **fijodalgo**”; en el 1832: “mandó cavalgar apriessa todos sus **fijosdalgo**.” También se hace mención de los hidalgos en los versos 1758 y 2232 del mismo poema. Ver *Poema de Mío Cid*. Reproducción autorizada del texto de don Ramón Menéndez Pidal. Biblioteca Zigzag. Santiago de Chile 1962 y en esa misma edición la nota de Juan Lveluck.

<sup>23</sup> Leyes 2.<sup>a</sup>, y 3.<sup>a</sup>, tit. 21, Partida 2.<sup>a</sup>

derivadamente por nacimiento o herencia. La hidalguía, era una especie de nobleza adquirida de los ascendientes y únicamente por línea de varón, aunque la heredaban todos los miembros de la familia y no solo el mayor como generalmente era el caso de la alta nobleza (duques, marqueses, condes, vizcondes y barones). Los hijos dalgo no tenían inherente título nobiliario alguno, ya que éstos últimos eran concesión del rey y constituían la alta nobleza o grandes de España. En la baja nobleza estaban pues los caballeros y los hidalgos, entre los últimos estaban los de **solares conocidos**, que descienden o tienen **casa solariega**<sup>24</sup>; que antes mencionamos; también había hidalgos de cuatro costados, es decir de abuelos paternos y maternos hidalgos.

Es curioso hacer notar aquí que el título de Hidalgo que solicitaron nuestros antepasados en el siglo XVIII, es el mismo que obtuvo el padre de Cervantes y que ostenta orgulloso el Quijote de la Mancha, el *Rey de los Hidalgos* como le denomina Rubén Darío en su "Letanía de nuestro señor don Quijote". A este respecto Federico de Onís nos dice:

“Este fondo geográfico e histórico informa y determina toda la vida de Miguel de Cervantes, como la de sus compatriotas y contemporáneos. Era el cuarto hijo de un médico cirujano, médico practicante de baja categoría, Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas, padres de siete hijos. El nacer en una familia **hidalga** y pobre hace de Cervantes un hombre medio, ni muy alto ni muy bajo, pues la clase de los hidalgos, entre la de los caballeros y la de los villanos y menestrales, era una numerosa clase media, mas bien pobre que rica, **que imprimía carácter en mayor grado que ninguna otra**, a la sociedad de entonces en las ciudades y en las aldeas. **Hidalgos eran, como Cervantes y don Quijote, los innumerables españoles cristianos viejos, sin mezcla de moros o judíos**<sup>25</sup>, de abuelos de solar conocido que por su posi-

<sup>24</sup> Ver: *Enciclopedia Universal* Espasa-Calpe. Tomo XXVII, p. 87.

<sup>25</sup> Aunque para Quevedo: “Para ser caballero o hidalgo, aunque seas judío y moro haz mala letra, habla despacio y recio, anda a caballo, debe mucho, y vete donde no te conozcan, y lo serás.” Quevedo y Villegas, Francisco. *Libro de todas las cosas*, BAE, XXIII, p. 481.

**ción y servicios venían gozando de ciertos privilegios y exenciones.** Los hidalgos, como su nombre indica (hijos de algo), habían tenido posesiones; pero en el siglo XVI, venidos a menos en su mayoría, **su pobreza llegó a ser común y proverbial.** La hidalguía, sin embargo, seguía imponiendo al lado de ciertos derechos y preeminencias, las exigencias del punto de honra familiar en la educación, en el vestido y la profesión. Por eso el niño Miguel, como su hermano Rodrigo (nacido en 1550), a pesar de la pobreza de su padre, recibieron sin duda desde su infancia la educación que les preparó para dedicarse a las armas y a las letras.”

“A fines del mismo año (1569), se hace en Madrid, a petición de su padre, **información de limpieza de sangre e hidalguía**”<sup>26</sup>.

Hay que reconocer que los hidalgos conservaron su hidalguía como preciado tesoro<sup>27</sup>, a pesar que llegaron a ser pobres. En tiempo de la reconquista y terminada la guerra contra los árabes, los Reyes Católicos les abrieron a los hidalgos el camino a la magistratura para paliar un poco su pobreza. Pero los que no eran grandes ni ricos y no fueron sacerdotes, ni alcanzaban puestos en la magistratura, ni entraron a la milicia, se recluyeron en su casa solariega del pueblo, viviendo de su escaso patrimonio, siendo respetados por todos, de tal forma que usualmente ocupaban un puesto distinguido en la iglesia del pueblo. José María Pemán, en su simpático soneto “El Hidalgo Español”, nos pinta la situación así:

*“Ufano en su talle y su persona  
con altivez de un rey en el semblante,  
aunque rotas quizá, viste arrogante  
sus calzas, su ropilla y su valona;*

<sup>26</sup> Onís, Federico de. Estudio preliminar de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Clásicos Jackson, Vol.VI, ps.XII y XIII.

<sup>27</sup> “Cuanto mas vieja es la nobleza, dicese que es mas bella: de modo que hay fijodalgo tan envanecido y orgulloso con la carcomida amarillez de unos pergaminos de cuatro siglos, que no duda en mirar con el mas alto desprecio al que no los puede presentar sino recientes; .../.” Escriche, Joaquín, Ob. cit. p.1279.

*cuida mas que su hacienda su tizona<sup>28</sup>,  
sueña empresas que olvida en un instante,  
reza con devoción, peca bastante  
y en lugar de callarlo lo pregona;... ”<sup>29</sup>*

Luego que en el siglo XIX desaparecieron los privilegios y exenciones de los hidalgos y aunque ya no ostentan títulos nobiliarios, continúa la hidalguía en España siendo apreciada y considerada como nobleza de origen y herencia, existiendo actualmente el Real Colegio de Hijodalgo de la Nobleza de Madrid, cuyos miembros tienen el “título de caballero y derecho del uso de uniforme”<sup>30</sup>.

Pero lo más importante es que el término hidalgo, pasó a ser un adjetivo de la lengua para designar a la “persona de ánimo generoso y noble y de lo perteneciente a ella” como lo define el diccionario de lengua española<sup>31</sup>. Así, nuestro poeta Pablo Antonio Cuadra nos habla del hidalgo español de la siguiente forma:

“Los griegos forjaron el hombre “Kalos-kagatós”; bello y bueno. Era el hombre de mente sana en cuerpo sano: Sócrates y Platón sumados a las perfectas esculturas de Fidias. Los Romanos forjaron el “civis romanus”; el ciudadano romano que tenía al hombre virtuoso y legal, con el destino de darle al mundo orden y unidad. Los hijos de estas civilizaciones madres forjaron también sus paradigmas. Francia, la urbanista, levantó como ideal nacional “el hombre honesto”. El Alemán forjó al “Junker”, ideal que tiene ángulos espartanos ... Alguien dijo que el “Gentleman” inglés es un católico que no sabe que lo es. Todos estos prototipos ejemplares y modelos de sus propias culturas tendieron, en buena parte, a sublimarse y crear una aristocracia./... España fue creando a través de

<sup>28</sup> Tizona: Célebre espada del Cid Campeador.

<sup>29</sup> Continúa y termina el texto: “intentó por su dama una quimera/ y le mataron sin soltar la espada;/ solo quiso que al morir se le hiciera,/ si algo quedó en su bolsa malgastada,/ una tumba de rey, donde dijera: /Nació para ser mucho... y no fue nada.” ABC, 16 de abril de 1953.

<sup>30</sup> Ver. *Enciclopedia Universal*. Ob. cit. Tomo XXVII, p. 1380.

<sup>31</sup> *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española, XXI Edición, p. 1102.

los siglos el ideal de base popular mas ancha de Europa. Creó el Hidalgo —el hijo de sus obras. Todo aquel que realizaba las obras que levantaban la nobleza, la virtud, la fuerza creativa y la generosidad del hombre, era un hidalgo ... El Hidalgo que se hace hombre paradigmático nace en un libro: *El ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*./... **Nuestro Hidalgo salta de las páginas del Quijote a las tierras de América.** Se ha dicho —con profunda verdad histórica— que América es la tercera salida del Quijote”<sup>32</sup>.

### III. RAZONES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Por lo que hemos estudiado, podemos concluir que aparte de lo digno y meritorio de la obtención de un título de nobleza e hidalguía, implicaba además un trabajo costoso, que tomaba tiempo y no se tenía certeza de la feliz resolución o sentencia judicial requerida. Los **Hidalgos de Ejecutoria**, es decir los que tuvieron que probar el hecho de ser **hidalgos de sangre**, como en nuestro caso, debido a las exenciones y privilegios de que gozaban, se discutió con frecuencia su calidad y se multiplicaron los pleitos, porque tanto la nobleza como la limpieza de sangre una vez falladas, no podían contradecirse. Los reyes decidieron crear en los dos tribunales supremos de España de esa época, una sala a cuyo frente estaba el Alcalde de Hijosdalgo<sup>33</sup>; esto era en la Chancillería de Granada y la Sala de los Hijos Dalgo de la Real Chancillería de Valladolid, donde como nos informa el Libro, fue presentado el caso de los hermanos Ycaza y Caparroso por don Germano Salcedo del Consejo de su Majestad y Juez Mayor de Vizcaya en esa Real Chancillería el 21 de junio de 1783.

Seis años mediaron entre la presentación de la solicitud en México (mayo 1780) y las investigaciones seguidas en América y España, hasta el otorgamiento de la resolución de Carlos III a nuestro antepasado Francisco de Paula en México y a sus seis hermanos en diciembre de 1786, lo que nos lleva a imaginarnos que su costo ha de haber sido sustancialmente oneroso, mas si consideramos que su solicitud

<sup>32</sup> PAC. Hijo de nuestras obras y no de las ajenas. En el día de la Lengua. Escrito a Máquina. Diario *La Prensa*, 24 de abril 1998.

les pudo haber sido rechazada, situación que era común como veíamos anteriormente.

Existe en México el viejo y curioso caso de Juan Cano de Motezuma<sup>34</sup>, al que le fue en juicio denegada su nobleza e hidalguía en 1563, para lo que había demostrado en su pedimento ser, por su padre, descendiente por cuatro generaciones de hidalgos españoles de Cáceres; y por su madre, Isabel Motezuma, nieto nada menos que del emperador Motezuma, cuya familia azteca ya había sido absorbida por la élite española. La sentencia le fue revocada por un fallo favorable de la Chancillería de Granada de 1569, seis años después<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Tales salas además de los pleitos de hidalguía conocían de los hechos contra las exenciones y privilegios de los mismos hidalgos.

<sup>34</sup> Copiamos así el apellido Motezuma, ya que de esa forma aparece escrito en todo el proceso.

<sup>35</sup> En la Colección Manuel Arango en el área de Acervos Históricos (que abarcan los siglos XVI a XVIII) de la biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana de México, se encuentra la Carta Ejecutoria o Certificado de Hidalguía de don Juan Cano de Motezuma, quien entabló pleito contra las autoridades de la Villa de Cáceres, para ser reconocido como hidalgo, ya que su madre Isabel Motezuma, como hija del cacique Motezuma y de su esposa Tecalco, tenía concedida la encomienda de Tacuba que, igual a la concedida a Hernán Cortés, eran a perpetuidad y su padre Juan Cano de Saavedra “y abuelo y bisabuelo y pasados, fueron y **son notorios hijosdalgo** y por tales habían sido y eran habidos y tenidos en la dicha villa de Cáceres donde eran naturales, y como tales hijosdalgo notorios libres y **exentos de pechar (pagar impuestos) ni contribuir ...**” A pesar de ello el 24 de septiembre de 1563 el procurador negó la demanda, alegando que la petición era incierta y oscura, no se le podía considerar hijodalgo ya que sus antepasados habían estado en los ayuntamientos de pecheros (pagadores de impuestos) y no acudían al llamado que se les emitía a todo hijodalgo; por tanto pedía que se condenara a Juan Cano de Motezuma a seguir pechando. Como el demandante y el procurador debían presentar las pruebas para comprobar lo manifestado, se procedió a seguir las diligencias necesarias. Once testigos respondieron a los interrogatorios. Los escribanos receptores entregaron a la Audiencia los testimonios para resolver el pleito entre Juan Cano por un lado y el Fiscal de Su Majestad, el Consejo, Justicia y Regimiento de Cáceres y su Procurador, por otro. El fallo le fue favorable a Cano, porque, como dice la sentencia: “probó bien y ampliamente su intención y demanda y todo aquello que probar debía...” por lo que mandaron al Consejo que “restituyera los bienes, prendas o embargos que le fueron tomados, lo quitasen de los padrones de pecheros y no lo molestasen más por su hidalguía y sacara la carta ejecutoria.” **Recibió la “carta ejecutoria” (de hidalguía), escrita en pergamino de cuero, sellada con sello de plomo, pendientes en hilo de seda, a colores,**

Visto lo anterior creo que cuatro razones poderosas tuvieron nuestros antepasados para solicitar su título de hidalgo e investigación de limpieza de sangre; estas a mi entender fueron:

1. **Poder optar a altos cargos públicos.** Tanto don Juan Martín de Ycaza y Urigoitia, el que vino de España a América (Panamá), como la mayor parte de sus siete hijos Ycaza y Caparroso, solicitaron y obtuvieron en América, importantes y diversos cargos civiles judiciales y militares, e incluso relacionados con la Iglesia, a como lo habían hecho sus antepasados en la península Ibérica.
2. **Gozar de ciertos privilegios e inmunidades procesales.** Desde las Siete Partidas, los hidalgos tuvieron el privilegio de no ser condenados a muerte afrentosa tales como la horca, la hoguera, el descuartizamiento, ni ser echados a bestias bravas; pero si podían ser muertos de otras formas, tales como ser sangrados y ahogados; así como podían ser sujetos de confinamiento y destierro<sup>36</sup>. Sin previo aviso judicial, no se les podían arrestar en su morada; no podían ser encarcelados por deudas<sup>37</sup>; no se les podía aplicar tormento. No estaban sujetos a embargos de sus casas, caballos, mulas y armas.
3. **Tener exenciones tributarias.** Las tierras de los hidalgos estaban libres de tributación, no debiendo pagar al rey impuestos por bienes o haciendas – "tributum soli", ni otras cargas impositivas o "tributum capitis". No debían ser empadronados para fines fiscales. Cabe aquí de nuevo mencionar a don Miguel de Cervantes cuando se refiere en forma pícaro a esos privilegios, poniendo en boca del Quijote lo siguiente:

---

dada en la ciudad de Granada, a quince días del mes de noviembre de mil quinientos sesenta y nueve."

Ver también: *Privilegios en Lucha. La Información de doña Isabel Motezuma*, Emma Pérez Rocha. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, p. 209

<sup>36</sup> Ley 8ª, Tit. 31, Partida 7ª.

<sup>37</sup> "El hidalgo no puede ser preso por deuda sino que descienda de delito ó cuasidelito, en tanto que ni aún puede renunciar a este beneficio, ya por ser público, como que está concedido á la nobleza, y ya porque ninguno es dueño de su cuerpo para querer que se le moleste en una prisión." Ley LXXIX de las *Leyes del Toro*. Compendio de los Comentarios extendidos por el Maestro Antonio Gómez a las ochenta y tres Leyes de Toro. Madrid 1785. Imprenta de D. Joseph Doblado.

“¿Quién fue el mentecato, vuelvo a decir, que no sabe que no hay secutoria (sic) de hidalgo (Ejecutoria o Carta de Hidalguía) con tantas preeminencias ni esenciones (sic) como la que adquiere un caballero? ... ¿Que caballero andante pagó **pecho** (impuesto o tributo), **alcábala** (sobre rentas), **chapín de la reina** (con motivo del casamiento de los reyes), **moneda forera** (cada siete años en reconocimiento del señorío real), **portazo** (por pasar por un sitio) **ni barca** (por pasar un río)...?”<sup>38</sup>

Leamos en el propio Libro cómo otorga el rey los antes referidos privilegios, cuidando por supuesto y ante todo de su “Real Patrimonio”, cuando en su propia sentencia literalmente compele a que:

“con arreglo á su contenido, guardareis y haréis que guarden á los expresados dn. Ysidro Antonio y Don Martín de Ycaza y Caparroso **las exenciones y las preeminencias que como á Hijos dalgos Vizcaynos originarios les corresponden, sin perjuicio de mi Real Patrimonio**, en los casos que haya lugar, y de que habéis de conocer de todas las causas **Civiles ó Criminales que se les ofrezcan, ya siendo Reos ó ya demandantes, con forme á lo dispuesto por derecho y leyes Municipales de esos Dominios y estos, por estar así resuelto y determinado en Justicia por los del dicho mi Consejo, y ser mi voluntad**. Y mando á cualquiera mi Escribano, que con esta mi Real Carta fuere requerido, que pena de la mi Merced, y de cincuenta mil maravedís para mi Cámara, la notifique a quien convenga, y de ello dé testimonio. Dada en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil setecientos ochenta y cuatro = **YO EL REY** = Yo Don Antonio Ventura de Jaranco, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado = señalado con una rubrica”<sup>39</sup>.

**4. Libertad para dedicarse al comercio.** Con anterioridad vimos que las personas que gozaban de limpieza de sangre no podían

<sup>38</sup> *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Clásicos Jackson, Vol. VI, I Parte, Cap. XLV; p. 488.

<sup>39</sup> Ver p. 220 en el Libro.

ejercer oficio vil; no podían dedicarse al comercio<sup>40</sup>, a trabajo mecánico, ni ser posadero o carnicero. Lo que a los hermanos Ycaza y Caparroso más le interesaba era el comercio internacional, en particular el comercio internacional del cacao ya que probablemente estaban enterados del futuro levantamiento de tales prohibiciones, y que siendo hidalgos reconocidos, se les facilitaría su futura labor, como observaremos en adelante.

Veamos ahora un poco de la familia a partir de la venida de su fundador a las Indias.

#### IV. LA VENIDA A PANAMÁ DEL VASCO JUAN MARTÍN DE YCAZA Y URIGOYTIA

**JUAN MARTÍN DE YCAZA Y URIGOYTIA** como expusimos al comienzo, fue el primer Ycaza que vino a América, del cual descendemos todos los que llevamos ese apellido en el continente. **Nació en la Villa de Ochandiano del Señorío de Vizcaya** y fue bautizado<sup>41</sup> en la Iglesia Parroquial de Santa Marina, el 25 de junio de 1711.

Sus padres fueron don Juan de Ycaza Aguirregoitia y Udondo, bautizado en San Vicente de Abando el 22 de octubre de 1682 y que casó en Ochandiano el 10 de agosto de 1701 con Catalina de Urigoytia y Basaguren, que había sido bautizada en Ochandiano el 10 de noviembre de 1677<sup>42</sup>. Ycaza Aguirregoitia y Udondo, fue Capitán Honorífico del Regimiento de Guardacostas de Cantabria y Fiel Regidor y Colector de la Bula de la Santa Cruzada.

Un hermano de Juan Martín, fray Santiago de Ycaza y Urigoytia, era conventual en el Seráfico Padre San Francisco Extramuros de la

<sup>40</sup> "... los españoles se empobrecieron peleando por su fe y por su honra, y renunciaron a enriquecerse desarrollando el comercio y la industria en relación con su inmenso imperio." Castro, Américo. Op. cit. p. 188.

<sup>41</sup> A veces uso las fechas de las ceremonias religiosas —como bautizos—, en vez de hacer uso de el día del acontecimiento, debido a que esa fecha es la que preferentemente nos dan el Libro de la Familia y los documentos oficiales que en él aparecen.

<sup>42</sup> A partir de ese matrimonio esta rama de la familia Ycaza paso a ser considerada como originaria de Ochandiano, pero la verdad es que los Urigoytia son los verdaderos originarios de la referida villa, ya que los Ycaza eran procedentes de Erandio, donde

Villa de Bilbao, Guardián, Definidor Provincial y Custodio de la Orden de San Francisco en Cantabria.

Don **JUAN MARTÍN** en 1729, contando con dieciocho años de edad se radica en América, particularmente en la provincia de Veraguas en Panamá. Allí su primer cargo que desempeña es el de Teniente de Justicia del Pueblo de San Francisco de la Montaña. Luego de ser Regidor<sup>43</sup> Anual y Juez Subdelegado para Veraguas, el 20 de septiembre de 1745, se le dio el cargo de Capitán de Compañía del Batallón de Milicias de Españoles<sup>44</sup>, función que ejerció hasta su muerte ocurrida en Veraguas en octubre de 1775.

Fue Alcalde Ordinario<sup>45</sup> de Veraguas y su Jurisdicción a partir de

---

nacieron tanto el abuelo de don Juan Martín, Juan Ortiz de Icaza, como sus bisabuelos Juan de Ycaza y Antonia de Ycaza.

Los apellidos, todos vascos de don Juan, tenían como origen: El de **Ycaza**, en la **Ante Iglesia** de Erandio; de **Urigoitia**, en la noble villa de Ochandiano; de **Udondo**; en la ante Iglesia de Lexona y de **Basaguren**, que radica en la ante Iglesia de Abadiano de la noble merindad de Durango, todas "comprendidas en el recinto y jurisdicción del muy noble y muy leal señorío de Vizcaya." dice el Libro. El origen exacto del apellido **Aguirregoitia**, no lo señala el Libro.

**Ante iglesia:** Iglesia parroquial en algunos pueblos de las provincias vascongadas. Territorio extenso de corto vecindario y desparramado caserío. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Garnier Hermanos. París 1897.

<sup>43</sup> Los **Regidores** eran los que integraban el regimiento o cabildo en los municipio, era un oficio que el rey concedía libremente o a propuesta del Concejo; a veces eran vitalicios. Los regidores representaban el elemento más importante en el gobierno de la municipalidad y, ocupaban por razón de su cargo, oficios varios en el seno de la misma. Ver *Diccionario de Historia de España*. Ob. cit. p. 993.

<sup>44</sup> "Se sabe con certeza que el rango de oficial de las diversas unidades militares creadas el el siglo XVIII, era atractivo para muchos miembros de la élite provinciana..." nos dice John E. Kicza, en su libro "Colonial Entrepreneurs. Families and Business in Bourbon México City", University of New México Press, Albuquerque, 1983. Libro el cual se encuentra traducido al español por J. L. Luna como: "Empresarios Coloniales. Familias y Negocios en la ciudad de México durante los Borbones." Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 29.

<sup>45</sup> La función primordial del **Alcalde** de ese tiempo era el de ser juez, muy de acuerdo con su etimología árabe.

"Como rasgos generales del Derecho Procesal Indiano, cabe señalar su diversidad según las distintas jurisdicciones –alcaldes ordinarios, corregidores o alcaldes mayores, gobernadores, audiencias– o según la naturaleza de los litigantes –pleitos de indios–, su carácter secreto y escrito y la lentitud de su tramitación." Ots y Capdequi. Ob. cit. ps. 131 y 146.

1751 y Procurador General desde el 1 de enero de 1774, estas dos últimas funciones las ejerció también hasta su muerte. Del 4 de septiembre de 1761 (a los 40 años) al 8 de marzo de 1763, se le confirió el alto cargo de Teniente de Gobernador<sup>46</sup> en ausencia del titular del puesto, Gobernador don Félix Francisco Bejarano. Como podemos observar, todos los puestos que ocupó fueron en cargos públicos; en ese entonces había muy poca iniciativa privada, iniciativa que sus hijos sí tomaron después.

El 12 de octubre de 1737, en Veraguas, contrae matrimonio don **JUAN MARTÍN DE YCAZA Y URIGOYTIA** con **JUANA MARTINA DE CAPARROSO Y VÁSQUEZ DE GORTAYRE**, los que son velados<sup>47</sup> el 11 de noviembre de 1737. Doña **JUANA MARTINA**, había nacido en la ciudad de Panamá, donde en la Parroquia Santa Ana, fue bautizada el 28 de noviembre de 1722. Era hija del Capitán Miguel Caparroso, originario de la Villa de Cuevas en Granada, España —quien fue Gobernador de Veraguas y Alcalde Ordinario de la misma provincia— y de la esposa de éste, doña Sebastiana Antonia Vásquez de Gortayre, con la que había contraído nupcias en la misma Parroquia de Santa Ana de la ciudad de Panamá el 25 de julio de 1721, luego de lo cual el matrimonio se avecinó en la ciudad de Veraguas.

La esposa de don Juan Martín, doña Juana Martina, era también hermana del doctor Salvador Caparroso, Cura Rector, Vicario y Juez

---

<sup>46</sup> Hubieron en América virreyes, adelantados, presidentes, gobernadores, capitanes generales; alcaldes mayores, corregidores, nombrados o electos tomando en cuenta la importancia mayor o menor de la empresa y el número de habitantes de las ciudades. La supeditación jerárquica del inferior al superior no siempre fue lograda. El gobernador tenía el mando político y militar de su jurisdicción; sus atribuciones eran muy amplias.

“La determinación precisa de lo que fueran en los distintos territorios los gobernadores, los alcaldes mayores y los corregidores es problema que todavía no ha sido esclarecido suficientemente ... ni hay explicaciones históricas satisfactorias de porqué unas demarcaciones territoriales estuvieron regidas por un gobernador, mientras que otras los estuvieron por un alcalde mayor o un corregidor”. Ots y Capdequi. Ob. cit. p 140.

<sup>47</sup> **Velar**: Bendición nupcial que se hace cubriendo la cabeza de la esposa y los hombros del esposo, con una cinta símbolo de la unión. Antiguamente se entregaba la novia hasta después de velada.

Eclesiástico de Santiago de Veraguas y del maestro Fernando Caparroso, Regidor Anual y Alcalde Ordinario de Veraguas.

De la unión del vizcaíno de Ochandiano **JUAN MARTÍN**, con la panameña de Santiago de Veraguas, **JUANA MARTINA**, nacieron los hijos apellidados todos de **YCAZA** y **CAPARROSO** siguientes: **Sebastiana Antonia**, nacida en la ciudad de Panamá y bautizada en la Parroquia Santa Ana el 1 de febrero de 1741, **Isidro Antonio**, nacido como el resto de sus hermanos exceptuando Martín, en la ciudad de Santiago de Veraguas, y bautizado en su iglesia parroquial el 20 de enero de 1745, **Joseph Gabriel**, bautizado en la misma iglesia parroquial el 28 de octubre de 1747, **Francisco de Paula**, bautizado en la parroquia el 28 de agosto de 1749, **Nicolás**, bautizado en la parroquia el 13 de septiembre de 1751, **Martín**, bautizado en Panamá el 18 de diciembre de 1756 y **Juan de Dios**, nacido en Veraguas y bautizado en la parroquia Santa Ana el 24 de mayo de 1759.

Los años de la niñez y primera juventud de esos hijos de don Juan Martín la pasaron en la misma pequeña ciudad de Santiago de Veraguas.

## V. LA SITUACIÓN DE ESPAÑA Y LAS INDIAS EN TIEMPOS DE LOS HERMANOS DE YCAZA Y CAPARROSO DE AMÉRICA

La edad adulta de los siete hermanos de Ycaza y Caparroso, estuvo comprendida entre la subida al trono español en 1759 del rey Borbón Carlos III (Madrid 1716 – id. 1788), y los reinos de su segundo hijo Carlos IV, hasta 1808; de Fernando VII en 1808; de José Bonaparte (intervención francesa), hasta 1813; y de nuevo Fernando VII, de 1814 a 1833.

### *El reinado de Carlos III*

Reina de 1759 a su muerte en 1788. Hijo de Felipe V de España e Isabel Farnesio. Fue el máximo exponente del despotismo ilustrado<sup>48</sup>

<sup>48</sup> **Despotismo ilustrado:** Forma de gobierno absoluto en que el soberano, primer servidor del estado, y sus colaboradores, concedían gran atención a las necesidades del pueblo y se interesaban por su riqueza, cultura, bienestar etc. pero prescindiendo

en España, tuvo brillantes ministros influenciados por ideas reformistas en boga en Europa, tales como Esquilache, Floridablanca, Campomanes y Aranda. Expulsó a los jesuitas (1767). Apoyó las sociedades económicas de Amigos del País. En el exterior, fue aliado de Francia y luchó contra Gran Bretaña en la guerra de los Siete Años y también de 1779 a 1783.

Durante su mandato sus problemas principales los constituyen el general mal estado económico de España con desempleo crónico, moneda caótica, pésima distribución de las tierras, con inmensas propiedades incultas pertenecientes a la nobleza y a la iglesia; y, principalmente, la mal andanza del comercio colonial y la falta de industrias domésticas de manufactura. Además de los problemas económicos estaban los político-administrativos, ya que su absolutismo fue menos efectivo en la práctica que en la teoría, aunque hay que reconocerle que le dio a España una apariencia de un estado políticamente moderno y de haber tomado ciertas medidas económicas tendientes a su recuperación. Para ello contaba con su experiencia como rey de Nápoles (1735-1759), su convicción en su misión reformista, su devoción al trabajo y al deber; todo lo cual adecuadamente compensaba su algo limitada inteligencia.

Entre las medidas más efectivas de Carlos III se encuentran las contenidas en los llamados **Decretos de libertad de comercio con América (1765-1778)** con lo que se logró la apertura a un libre intercambio económico colonial. En **1765** terminó con la política de que solo ciertos puertos estaban exentos de formalidades aduaneras para su comercio tanto en España como en las indias. A partir de entonces los más importantes puertos de España, de México y el Caribe, estuvieron abiertos a un comercio cada vez más intenso.

El reglamento, que llamado del **Comercio libre**, abrió los nego-

---

de su colaboración política. Su fórmula racionalista rezaba: "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo." Esta revolución "desde arriba" creó el absoluto y soberano estado de bienestar social con una burocracia moderna y un ordenado sistema de derecho. Estuvo en auge en la segunda mitad del siglo XVIII, tiempo en que se enfrentó al liberalismo. Federico II de Prusia, José II de Austria; Catalina II de Rusia, Carlos III de España y José I de Portugal, fueron los máximos exponentes europeos del despotismo ilustrado.

cios de América a los más notables puertos de España; promulgado hasta en octubre de 1778, redujo los antiguos derechos y autorizó la introducción de artículos extranjeros, siempre que se llevaran en buques españoles, lo que dio un nuevo y crecido impulso al tráfico y abrió grandes fuentes de riqueza. El **Reglamento de Comercio Libre** fue la contestación del monarca español a la solicitud de los colonos centroamericanos hecha trece años antes. Con él se recibieron también las famosas leyes conocidas con el nombre de **Ordenanzas de Carlos III**, que llegan a Guatemala en 1778 y que entre otras cosas, abolía las encomiendas y creaban en su lugar intendencias encargadas de recibir el tributo directamente de los indios. “En lo relativo a Nicaragua, las nuevas leyes establecían que León fuera la residencia de un Gobernador Intendente, cuya jurisdicción en el ramo de hacienda comprendía las provincias de Nicaragua y Costa Rica<sup>49</sup>.”

Gradualmente la zona de libre comercio se fue extendiendo de tal forma que, podemos afirmar que para 1789, las regulaciones comerciales que fueron consideradas sagradas por más de doscientos años, se habían abandonado totalmente.

A todo lo anteriormente dicho hay que agregar que ya en 1770, un **decreto real anunciaba que no existía incompatibilidad entre el estatus de la nobleza y la aristocracia, y la práctica de un oficio<sup>50</sup>**; con lo que se señalaba que nobles e hidalgos podían ya dedicarse libremente, entre otras actividades, al comercio.

### *El reinado de Carlos IV*

El reino del segundo hijo de Carlos III, Carlos IV de 1788 a 1808,

<sup>49</sup> Gámez, José Dolores. *Historia de Nicaragua*. 2da. Ed. Fondo de Promoción Cultural Banic 1993. p. 186.

<sup>50</sup> Incluso la Pragmática de Carlos III de esa época, extendía la consideración de nobles a las familias que durante tres generaciones vinieren ofreciendo oficios mecánicos con adelantos notables en sus artes respectivas. La palabra **pragmática** es tomada del Código de Justiniano y difiere de los decretos reales y órdenes, por su forma de publicación; junto a la ley que es norma general y abstracta, se da la pragmática, que es la decisión imperial concreta, aplicable solo al caso para el que fue dictado. Las colecciones legales de la Edad Moderna (Nueva y Novísima Recopilación, Ordenamiento de Montalvo etc.) contienen gran número de pragmáticas.

estuvo marcado por el mando de su válido y primer ministro a partir de 1792, Manuel de Godoy y por el impacto de la revolución francesa con la inundación de la propaganda revolucionaria que cruzaba constantemente la frontera. Todo lo anterior creaba una hostilidad en España hacia la Francia revolucionaria, la que se consideraba que hacía peligrar la vida del rey Luis XVI de Francia, primo de Carlos IV de España. El atentado de soborno a la Convención para salvar la vida de Luis XVI, llevado a cabo por Godoy en 1793 había fallado, por lo que ese mismo año Carlos IV, presionado por Inglaterra y el Pacto de Familia, declaró la guerra a la Francia republicana.

El advenimiento al poder de Napoleón Bonaparte de 1799, determinó la subordinación de España hacia Francia.

En octubre de 1805 en el cabo Trafalgar, fue destruida una flota franco española por los ingleses al mando del almirante Horatio Nelson, lo que significó un golpe a la moral y capacidad española de proteger sus posesiones.

### *Fernando VII (el deseado) – José Bonaparte*

Incapaz de organizar una resistencia gubernamental, Godoy, persuadió al rey Carlos IV para que imitase a la familia real portuguesa y escapara a Suramérica, pero su salida de Madrid fue interceptada en Aranjuez, donde una revuelta organizada por una facción fernandista el 17 de mayo de 1808, obtuvo el despido de Godoy y la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo el Príncipe de Asturias, después Fernando VII. Napoleón tomó ventaja de la situación y ordenó al general Joachim Murat ocupar Madrid y con una mezcla de amenazas y promesas indujo tanto a Carlos como a Fernando a efectuar la conferencia de Bayona, donde Napoleón forzó a Fernando a abdicar a favor de Carlos y Carlos a favor de Napoleón. A cambio de ello el emperador francés prometió que España permanecería católica e independiente bajo el mando de su escogido y hermano José Bonaparte ya rey de Nápoles; pero en el mismo mes de mayo, el pueblo de Madrid se levantó contra el invasor en una guerra de independencia que duró de 1808 a 1814. En América jamás se le reconoció a José como rey de España.

Los españoles mostraron una gran capacidad combativa en esta

guerra que se considera de las precursoras de las de guerrillas y de un gran respaldo popular, esto último a pesar de no contar con una conducción adecuada, debido a las deserciones en la corona española, tanto de sus estadistas, de gran parte de la alta nobleza y también de la intelectualidad de los llamados “afrancesados”.

Los establecidos comités provinciales eligieron una Junta Central con base en Aranjuez, y al cabo del tiempo Napoleón se vio obligado a tener que dirigir personalmente las operaciones en España. La campaña francesa que llevó a la toma de Madrid en diciembre de 1808, forzó al retiro de la Junta a Sevilla.

Bajo las influencias de las ideas revolucionarias francesas, los reformistas patriotas de Cádiz, planearon el restablecimiento de unas más democráticas y de mayor base popular, nuevas Cortes, que se establecieron en Cádiz en septiembre de 1810. Estas nuevas Cortes incluían por primera vez delegados de las colonias. El debate sobre la nueva constitución, pronto produjo una gran división entre “liberales” y “serviles”<sup>51</sup>. Los liberales ganaron y la constitución de 1812 fue promulgada; sus 384 artículos, dieron a la nación española el derecho exclusivo de determinar sus leyes fundamentales. A pesar de ello la Constitución no era funcional en muchos aspectos y no llegó a tener más que una importancia simbólica<sup>52</sup>; pero al investir por primera vez al pueblo con la responsabilidad de determinar bajo que leyes deberían de vivir, cerró una época en su historia y estableció el constitucionalismo de una **nueva era**.

“Con respecto a Nicaragua, las Cortes de Cádiz decretaron también, que hasta nueva orden, sería gobernada en unión de Costa Rica, por una Junta de Diputados de las siete provincias que las componían, nombrándose Presidente de dicha Junta al Obispo de León don Nicolás García Jerez”<sup>53</sup>.

<sup>51</sup> Es de hacer notar que fue en este momento y en España, donde se usó por primera vez el término **liberal** para designar a un partido político con tal ideología. Se designaba allí peyorativamente como **serviles**, los que apoyaban a la monarquía absoluta.

<sup>52</sup> Esta constitución por haber sido promulgada el 19 de marzo, día de San José, y por su ineficacia pasó a ser conocida burlescamente en España como “La pepa”.

<sup>53</sup> Gámez, José Dolores. Ob. cit. p. 213.

Desde su base en Portugal, el duque de Wellington inició su avance gradual a España y su victoria al mariscal Jean Baptiste Jourdan en Vitoria el 21 de junio de 1813, marcó finalmente el futuro de la península. José Bonaparte se retiró de España; Napoleón después de su derrota de octubre en Leipzig, reconoció la imposibilidad de retener a España liberando a Fernando VII, que había permanecido detenido por los franceses en Valençay (Loire) desde su abdicación en 1808, firmando el emperador francés el tratado que le devolvía a Fernando la corona de España que había abdicado en su padre, Carlos IV.

### *Fernando VII – Las independencias en América*

Antes de entrar Fernando VII a España en marzo de 1814, había decidido mantener la Constitución de 1812; pero el rey era muy cambiante; dominado por una camarilla de favoritos, removía incesantemente a sus ministros y su única consistencia radicaba en su persecución permanente hacia los liberales. Varias revueltas menores entre 1814 y 1817, fueron fácilmente aplastadas; pero en enero de 1820 se dio un levantamiento en Cádiz en protesta contra el envío de una fuerza expedicionaria para contener las rebeliones en las colonias americanas, alzamiento el que vino a convertirse en una revolución.

Seis años de despóticos excesos hicieron que gran parte de las fuerzas armadas se revelaran contra el rey, y de 1820 a 1823 en que fue liberado por fuerzas europeas, Fernando VII fue mantenido prisionero por sus súbditos, quienes una vez más proclamaron la vigencia de la Constitución de 1812.

**La invasión a España por Napoleón en 1808** y las detenciones de Fernando VII, crearon como resultado indirecto, la emancipación de las colonias americanas de España. Diversas juntas en varias capitales administrativas asumieron el poder en ultramar, primero en nombre de Fernando VII y contra José Bonaparte y luego en nombre de las mismas colonias y en contra de España; muchas colonias vinieron a ser de hecho independientes en 1810 y muchas más lo serían en los diez años siguientes.

*Las leyes vigentes en España del siglo VII al XIX y  
concernientes a la hidalguía*

Como en general las leyes medioevales fueron de larga duración, para el caso que nos ocupa tenemos que comenzar hablar, aunque sea muy brevemente, desde lo que es conocido como el **Fuero Juzgo** o Ley de los Jueces, que tiene su origen principalmente en el derecho romano, pero con influencia del derecho germano traído a España por los visigodos. Tal fuero fue aprobado en el Concilio VIII de Toledo y puesto en vigencia en el año 687, conlleva la unificación básica de la legislación española, es una de las mejores piezas jurídicas de la Edad Media y de mayor duración, ya que fue casi totalmente derogado hasta en el siglo XIX. Está compuesto de doce libros. Señala que el rey no es dueño del estado ni de la cosa pública; proclama la igualdad ante la ley a la que le fija su irretroactividad; impone a lo gobernantes el deber de la honestidad; establece el principio de la cosa juzgada; prohíbe las penas trascendentales y el indulto por delitos de interés público.

Siglos después, **Alfonso X, el Sabio** (Toledo 1221 – Sevilla 1284), se dio a la tarea iniciada por su padre san Fernando III de redactar leyes uniformes para Castilla, siendo la primera el llamado **Fuero Real** que perseguía terminar con el Fuero de la Nobleza, llamado Viejo, labor a la que desistió por la oposición de los señores feudales. Luego se dedicó a redactar un conjunto de leyes, siendo de ellas la más trascendental **Las Siete Partidas**, que por su relevancia, más bien constituye en sí un tratado de derecho y una de las grandes producciones literarias del castellano de la época. Está, como su nombre lo indica, dividido en partidas. Fueron otorgadas en el momento en que la influencia de los juristas de la Universidad de Bolonia, Italia, con su “*mos italicus iura docenti et discendi*”<sup>54</sup>, se hacía sentir en España y constituye con el Fuero Juzgo —al que equivocadamente no deroga— la obra básica del derecho español y de sus colonias, hasta el siglo XIX.

En lo sucesivo los reyes castellanos tendrán la labor de ordenar las muy numerosas leyes existentes por la falta de una codificación total.

<sup>54</sup> O modo italiano de enseñar y aprender el Derecho. Método basado en la escuela de Bolonia, usado por los glosadores europeos.

En **1348**, aparece el primer ordenamiento sancionado por Alfonso XI y que se denomina **Ordenamiento de Alcalá**. Instituye como orden jerárquico de aplicación a los fueros o leyes locales, y supletoriamente también en su orden, a las Siete Partidas y al Fuero Juzgo.

En **1485** Alfonso Díaz de Montalvo, por encargo de Isabel La Católica, se da a la tarea de reorganizar la legislación castellana con las Ordenanzas Reales de Castilla conocidas como **Ordenamiento de Montalvo**, el cual comete el mismo error de sus antecesores en no derogar las leyes anteriores.

Un tercer ordenamiento, llamado las **Leyes del Toro**, es llevado a cabo por la misma Isabel, ordenamiento que aunque estaba concluido en vida de ella, no entró en vigor hasta después de su muerte ocurrida en **1504**.

Tanto los ordenamientos de Alcalá y de Montalvo, como las Leyes del Toro, aunque regulaban nuevos y diversos aspectos del derecho, pecaban al dejar vivas obsoletas leyes, lo que volvía defectuosa la labor que se proponían.

El 14 de marzo de **1567**, durante el reinado de **Felipe II**, se despacha en Madrid la pragmática promulgatoria que sancionaba el carácter oficial de la obra de varios juristas españoles, entre los que cabe destacar a Pedro López de Arrieta, llamada la "**Nueva Recopilación**", la que legisla en forma bastante desordenada y trata de sobreponerse al Fuero Juzgo, a las Siete Partidas, a los ordenamientos de Alcalá y Montalvo, a las Leyes del Toro y a los fueros locales de las diversas provincias españolas. Esta Nueva Recopilación tampoco suprime a la vieja y obsoleta legislación; pero su éxito y enorme difusión de este corpus legislativo se concretó en sus diez ediciones. A la primera de 1567, impresa en 1569 en Alcalá de Henares, le siguieron en forma sucesiva las de 1581, 1592, 1598, 1640, 1723, 1745, 1772, 1775 y 1777, es decir se editó la Nueva Recopilación durante tres siglos.

Está dividida en nueve libros; el Libro Segundo está compuesto de veinticinco títulos, de los cuales el Título Diez, es dedicado a los **Jueces y Audiencias de Hijosdalgo**; el Once, a los Jueces de las Can-

cillerías y sus Escribanos y a la forma de proceder en los pleitos de hidalguías y el Doce, de los Notarios que conocen de las hidalguías y sus derechos.

Para el caso de nuestro estudio, sobre la hidalguía y durante el período mencionado son aplicables principalmente la Nueva Recopilación y Las Leyes del Toro; y como supletorias de ellas, todas las mencionadas anteriormente.

Poco antes de la invasión napoleónica, en 1805, Carlos IV promulga su "Novísima Recopilación", obra de Juan de Reguera, también desordenada y que peca, igual a sus antecesoras recopilaciones, de ser timoratas al no revocar las leyes obsoletas precedentes.

## VI. EL ESPARCIMIENTO DE LA FAMILIA EN AMÉRICA<sup>55</sup> Y SU DEDICACIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL DEL CACAO

*SEBASTIANA ANTONIA DE YCAZA Y CAPARROSO (n. 1741)*

De la mayor de los siete hermanos de Ycaza y Caparroso, solo poseemos la información que nació en 1741, pasó su vida en la ciudad de Panamá y que fue casada con Joseph Joachim del Águila.

*JOSEPH GABRIEL DE YCAZA Y CAPARROSO (n. 1747)*

El tercero de los hijos, fue el primero que salió del istmo con destino a la ciudad de Quito, donde viajó a estudiar y se graduó de bachiller en derecho el 22 de junio de 1769, en el Real Colegio de San Fernando de Quito y de doctor el 25 de julio de 1770, en la Real Universidad de Santo Tomás de la misma ciudad de Quito<sup>56</sup>.

Fue nombrado Juez de Bienes de Difuntos el 24 de diciembre de 1771 y Padre General de Menores en 1772 y 1773 y también Re-

<sup>55</sup> Parte de la información sobre los hermanos Ycaza y Caparroso en América la he tomado en: <http://estrada.bz/icaza.htm>.

<sup>56</sup> Pasó el examen de abogado en la Audiencia de Quito, expidiéndosele el título en Real Provisión del 26 de septiembre de 1770, librada en Santa Fe de Bogotá el 26 de septiembre de 1770 y por otra Real Provisión librada en Santa Fe el 29 de noviembre de 1770, fecha en que se incorporó en la Audiencia.

ceptor en el juicio de residencia del primer gobernador de Guayaquil, don Juan Antonio de Zelaya.

En 1773, se reunió con tres de sus siete hermanos —Isidro Antonio, Francisco de Paula y Martín— en Guayaquil donde ya permanecía con Martín dedicados al comercio en 1775. Ahí continuó Joseph Gabriel ocupando cargos públicos y religiosos entre los que cabe mencionar, el de Auditor de Guerra de Guayaquil por seis años a partir del 24 de julio de 1775; Opa y Beca<sup>57</sup> en el Real Convento de San Francisco a partir del 24 de julio de 1775; y el alto empleo de Teniente General de Gobernador y Auditor de Guerra de Guayaquil<sup>58</sup>.

Salió en 1778 de Guayaquil Joseph Gabriel dejando a su esposa Rosa Argote Gorostiza. Ésta había nacido en la misma Guayaquil el 7 de enero de 1745 y falleció en México. El matrimonio tuvo la hija ecuatoriana María Isabel de Icaza y Argote, nacida en Guayaquil en 1776; y en México: a Francisco José de Icaza y Argote, nacido el 16 de septiembre de 1778; a María Josefa de Icaza y Argote, nacida el 17 de noviembre de 1780 y a María de la Paz de Icaza y Argote, nacida en México el 24 de enero de 1782, quien casó con el español José María de Echave, miembro del Consulado mexicano.

Por línea del hijo varón no conocemos descendientes a Joseph Gabriel de Ycaza y Caparroso, ni sabemos del lugar ni la fecha de su defunción.

### *ISIDRO ANTONIO DE YCAZA Y CAPARROSO (n. 1745)*

Es el segundo vástago de la familia y como dijimos anteriormente, estuvo dedicado al comercio con otros tres hermanos en Guayaquil a partir de 1773. En 1780 viaja y se avecina en ciudad México, donde funda el linaje más importante de los Ycaza en América. Antes de ello, entre 1772 y 1773, estuvo en Nicaragua con su hermano Francisco de Paula el que se quedó residiendo en la ciudad de León, como lo afirma

<sup>57</sup> Beca: Nombre de faja de una cuarta de ancho que atravesando por adelante del pecho, pasaba del hombro izquierdo al derecho para terminar en la espalda. Distintivo de nobles, eclesiásticos y estudiantes. DRAE. Ob. C. Cit.

<sup>58</sup> Cargo que creó el Virrey de Santa Fe de Bogotá, Manuel de Guirior, por decreto del 24 de julio de 1775.

en sus "apuntamientos" el nieto del último, Rafael Icaza Terán.

Probablemente se avecina en México debido a que en 1780 ya estaban en plena vigencia las Ordenanzas de Carlos III, entre las que se encuentran leyes del Comercio Libre; su hermano Joseph Gabriel se encuentra allí hace dos años; ambos vienen de Guayaquil, donde se ha quedado residiendo su hermano Martín. Guayaquil es, con Tabasco, México, y con Venezuela, los tres más grandes centros productores de cacao de América. Su hermano Francisco de Paula pronto se instalará en León, capital de la provincia de Nicaragua —otro centro cacaotero de importancia en la región— y cercano de León está el puerto de El Realejo, uno de los mejores de la costa pacífica del continente.

En definitiva la familia está decidida a dedicarse al **comercio internacional del cacao**.

Por otro lado estaba también la importancia y enorme crecimiento económico de ciudad de México del siglo XVIII. Si alguna economía estaba estancada era la de España, y si alguna economía estaba floreciendo era la de México. La ciudad de México ocupó una posición dominante de gran parte de la actividad económica de las provincias en toda la época colonial, especialmente en sus aspectos más lucrativos. Particularmente constituía el centro comercial de Mesoamérica. Fue en su área geográfica, el cuartel general del gobierno colonial y de la administración eclesiástica, un importante centro manufacturero; con mucho, la ciudad más grande de América de su tiempo y residencia de la mayor parte de la élite de las colonias españolas. En el último siglo antes de la Independencia, opacó a todas las otras ciudades de América por lo complejo e intrincado de su composición social y por el tamaño y diversidad de sus instituciones comerciales<sup>59</sup>.

Otro factor que beneficiaba enormemente a los hermanos Ycaza

<sup>59</sup> "México fue, sin duda, la ciudad más populosa de América durante todo el período colonial y no habría de ser sobrepasada en el hemisferio occidental, hasta el rápido crecimiento de New York a mediados del siglo XIX. Conforme el censo practicado en 1790 la ciudad de México tenía un total de 113,240 habitantes de los cuales 49,587 eran españoles, 23,743 indios, 12,542 mestizos, 9,458 castas, 8,305 legos y eclesiásticos empleados en instituciones religiosas y educativas que fueron enlistados separadamente, 6,977 mulatos, 2,359 europeos y 269 negros." Kicza John E. Ob. cit. ps.9, 15, 17 y 67.

era su inmediata **ascendencia vasca**. Nos dice Pilar Gonzalbo Aizpuru en su artículo "Paisanaje y parentesco en la Nueva España, élites, familias y redes de poder en la sociedad mesoamericana":

"Entre los miembros de la élite novohispana de los últimos años de vida colonial, hubo un grupo de vascos, en que podía encarnarse el prototipo de la familia oligárquica./... A partir de la conquista nunca dejó de haber una importante presencia de vascongados en la cúspide social, pese a que la participación del país vasco en el total de los emigrantes nunca fue mayoritaria.

Desde la primera mitad del siglo XVI y a lo largo de toda la época colonial, hubo jefes de familia oriundos de Vasconia que proyectaron el destino de sus hijos y parientes y planearon los enlaces con otros linajes, de acuerdo con las directrices características, identificables incluso en diferentes niveles económicos y adaptadas a diversas regiones y circunstancias. La lealtad al linaje, las expresiones de religiosidad familiar, la importancia de la presencia femenina, compartiendo responsabilidades económicas y decisiones trascendentales sobre el futuro familiar, **la predilección del comercio como profesión, los matrimonios tardíos, sobre todo de los varones, la exactitud en el registro y cumplimiento de compromisos financieros entre parientes y, sobre todo, la insistencia en los enlaces entre paisanos, fueron rasgos peculiares de las familias vascas arraigadas en la Nueva España./... Mostraron los mercaderes vascos tender sus redes de intereses mercantiles afianzadas en lealtades familiares. Bilbao - Sevilla - Veracruz - México y Manila eran puntos claves para el éxito de las operaciones comerciales**"<sup>60</sup>.

Y Kicza nos dice:

"Avanzado el siglo XVIII se mantenía la estrategia de la dispersión geográfica como medio para asegurar el éxito mer-

<sup>60</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar El Colegio de México – Paisanaje y parentesco en la Nueva España, *Revista de Historia del IHNCA (UCA)* No. 13, ISEM. 99, Elites, familias y redes de poder en la sociedad mesoamericana; p. 35 y 36.

cantil de la empresa familiar./...**El comerci3 se registr3 con notable frecuencia como profesi3n de los vascos** que se casaron o hicieron testamento en la ciudad de M3xico durante los siglos XVII y XVIII./... A juzgar por las dotes aportadas al matrimonio, se diría que **los vascos de la capital del virreinato tambi3n supieron negociar con sus atributos de limpieza de sangre, apellido sonoro y fama de laboriosidad y honradez, a los que en ocasiones añaadieron recursos de oratoria o triquiñuelas legales**<sup>61</sup>.

En 1782, de bastante avanzada edad puntualmente a los 37 añaos, se casa Isidro Antonio con doña María Rosa de Iraeta Ganuza<sup>62</sup>, quien había nacido en M3xico en 1764 y muri3 en la misma ciudad el 3 de diciembre de 1788 y con la que tuvo a los hijos, todos de Icaza e Iraeta, siguientes: el doctor Isidro Ignacio (1783-1834) **uno de los firmantes del Acta de la Independencia del Imperio Mexicano** y que lleg3 a ser **Rector de la Real y Pontificia Universidad de M3xico; Mariano Jos3**<sup>63</sup>, **miembro del Consulado de M3xico y Antonio** casado con Tersa Mora (hija del Intendente de Oaxaca) y

<sup>61</sup> Kicza, John E. Ob. cit. p. 43.

<sup>62</sup> “Una significativa minoría entre los vástagos de la élite, hombres y mujeres, prefiri3 no contraer matrimonio, quiz3s porque no pudieron encontrar una pareja conveniente entre el limitado n3mero de candidatos socialmente apropiados, o porque la familia no podía permitirse la transferencia de fondos y de propiedades que tal uni3n podía requerir, en especial cuando había tal cantidad de niños en la familia. En esta 3poca los solteros y las solteras de la élite superaban varias veces en n3mero a quienes vestían h3bitos. Muy pocas personas solteras vivían solas, ya que muy pocas lo deseaban, pues continuar en la mansi3n familiar, rodeados de familiares, amigos y dependientes, representaba una opci3n muy atractiva.” Kicza, John E. Ob. cit. p 55.

<sup>63</sup> - Cuando Mariano Jos3 y Antonio de Icaza ingresaron al Consulado de M3xico en 1810, pudieron contar con el apoyo de un par de parientes que ya formaban parte de 3l, y con el prestigio de la familia, la cual le había dado varios líderes al gremio. Los hermanos Isidro Antonio y Jos3 Gabriel de Icaza habían venido a M3xico desde su nativa Panamá y se habían establecido r3pidamente como miembros prominentes de su comunidad mercantil. Isidro Antonio se cas3 dos veces, la primera con una pariente de Francisco Ignacio de Iraeta, C3nsul en 1789-1790, y de Gabriel de Iturbe e Iraeta, quien ocup3 el mismo cargo de 1805 a 1806. El propio Jos3 Antonio tuvo ese puesto en 1801-1802. Dos de sus tres hijos, con el apoyo de su padre, se convirtieron en comerciantes internacionales. (Es interesante que,

**también miembro del Consulado** de México; y en segundas nupcias casó con María Micaela Benita Ximenez Areal y **Elexalde** quien nació en 1774 y murió en 1813 y con la que tuvo los siguientes hijos: José María, casado con María Josefa Iturbe e Iraeta; Juan, Manuel y Dolores, todos de Icaza y Ximénez.

Con respecto a Isidro Antonio nos dice John E. Kicza en su ya mencionada obra *Colonial Entrepreneurs, Families and Business in Bourbon México City*: “Con el matrimonio de su hija mayor, además de consolidar su relación con Isidro Antonio, Francisco Ignacio de Iraeta<sup>64</sup>, prominente empresario mexicano, estableció contacto con los hermanos del ahora yerno: Martín, residente en México, pero quien

---

mientras una familia estaba sólidamente establecida como una potencia en la facción montañesa del Consulado, la otra era casi tan poderosa en la otra, la vasca). Por último el vínculo entre las familias Iturbe Iraeta y la de Icaza se estrechó más cuando la hija de Gabriel Manuel se casó con hijo del segundo matrimonio de Isidro Antonio. Kicza, John E. Ob.cit. p. 176.

- Mariano de Icaza e Iraeta es abuelo del famoso poeta y escritor mexicano: **Francisco de Asís de Icaza Beña**, nacido en México el 2 de febrero de 1863 y fallecido en Madrid en 1925, casado con Beatriz de León Loinaz, miembro de la generación del 98, afín al modernismo. Destacó como crítico literario y también fue embajador de su país en Alemania y España donde pasó muchos años. Publicó los libros de versos: *Efimeras* (1892), *Lejanías* (1899), *La canción del camino* (1906) y *Cancionero de la vida honda y de la emoción fugitiva* (1925). Es autor del *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de la Nueva España*, de notables estudios cervantinos y de Lope: *Lope de Vega sus amores y sus odios*, obra casi póstuma. Francisco de Asís es el autor del popular verso que esta inscrito en los patios de La Alambra y que reza: **“Dale limosna, mujer,/ que no hay en la vida nada/ como la pena de ser/ ciego en Granada.”**

La segunda de los 6 hijos de Francisco de Asís de Icaza, fue **Carmen de Icaza y León**, la poetiza española, nacida y fallecida en Madrid (1904 – 1979), casada con Pedro Montijo y madre de María Paloma de Montijo Icaza. Autora de obras de gran popularidad, encuadrada dentro del género de la novela rosa. Publicó entre otras las siguientes novelas: *Vestida de tul*, *Cristina Guzmán*, *La fuente enterrada* (1947), *Yo, la reina* (1950), *Las horas contadas* y *La casa de enfrente* (1960).

<sup>64</sup> “Había 50 familias con títulos de alta nobleza en México al estallar el movimiento de independencia; pero decir que ellos estaban entre la élite más alta de la capital no significa que fueran lo únicos miembros, ni siquiera que ellos dominaran el rango mas alto de la ciudad; eran algo menos de la mitad de las “grandes familias.” De una lista parcial de 32 miembros sin título de las “grandes familias” de la ciudad de México en el período 1750 a 1821 una es Icaza y otra Iraeta.” Kicza John E. Ob. cit. p. 49

mas tarde habría de establecerse en Guayaquil, dedicado al comercio del cacao; y con Joseph Gabriel, quien era abogado de la Audiencias de Santa Fe y Quito y en la década de los noventa arribaría a la Nueva España, para radicarse aquí definitivamente<sup>65</sup>.”

En el cuadro 30 de su obra, Kicza nos ofrece un índice de algunos de los rangos y honores que obtuvieron y a las organizaciones que se unieron 70 prominente mayoristas de la ciudad de México entre 1770 y 1826, donde aparecen: **Isidro Antonio de Icaza**: funcionario del Consulado, orden nobiliaria, Regidor honorario, Alcalde ordinario, **Antonio de Icaza** como oficial militar y Regidor honorario; **Mariano Icaza**: oficial militar y Regidor perpetuo. **Francisco Ignacio de Iraeta**: oficial militar, Funcionario del Consulado, orden nobiliaria, Familiar de la Inquisición, Regidor honorario, Alcalde ordinario. **Gabriel de Iturbe e Iraeta**: oficial militar, funcionario del Consulado, Regidor honorario, Alcalde ordinario<sup>66</sup>.

El 26 de abril de 1799 **Isidro Antonio** ingresó como **Caballero de la Orden de Carlos III**, en ese tiempo la más alta condecoración española. La orden fue fundada en 1771 por el mismo Carlos III<sup>67</sup>.

<sup>65</sup> Kicza John E. Ob. cit. p. 49.

<sup>66</sup> Kicza John E. Ob. cit. p. 191.

<sup>67</sup> “Algunos de los comerciantes de más éxito solicitaron a la corona y recibieron, el ennoblecimiento; pero muchas de las familias mas ricas y prestigiosas, los Gonzalez Guerra, Icaza, Alonso de Terán y González Calderón, entre otras, no buscaron posiciones nobiliarias y las que sí ganaron títulos no constituyen en manera alguna la totalidad de las mas ricas familias mercantiles, aunque ciertamente se encontraban entre ellas.

Algunas de las familias de la élite que no tenían título prefirieron promover a uno de sus miembros a caballero en algunas de las órdenes militares u honorarias de España, antiguas y recién fundadas: las de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa o la de Carlos III. Éstos y otros altos honores certificaban la pureza de sangre y la valía de la familia entera por generaciones, y en consecuencia servía al propósito vital de darle validez al gran grupo familiar y a toda su estirpe, no solo al tipo que recibía el título formalmente. Además, la permanencia podía conservarse generación tras generación, siempre que pudiera preservarse la buena reputación y un alto rango social. Las rígidas condiciones necesarias para entrar a ellas y, en consecuencia, el pequeño número de personas aceptadas, hacían del ingreso a ésta órdenes una alta distinción aún para una familia establecida mucho tiempo atrás. A veces sucedía que dos miembros de una familia pertenecían a ordenes diferentes”. Kicza John E. Ob. cit. ps. 49 y 196.

Entre 1780 y 1810, Isidro Antonio de Icaza y Caparroso es uno de los 34 miembros de las familias de la élite representadas en el Cabildo de la ciudad de México, para el cargo de **Regidor<sup>68</sup> Honorario** por el período 1783-1784. En 1801 fue **Cónsul Moderno** y en 1802 **Cónsul Antiguo del Consulado de México**.

Un resumen del censo de ciudad México en 1790 enlista a 1,502 comerciantes. Los mercaderes más ricos y poderosos de la Colonia eran aquellos comerciantes internacionales que pertenecían a la sociedad del gremio comerciante de la ciudad de México llamada el **Consulado**. El Consulado solía contar con unos 200 comerciantes, todos los cuales actuaban independientemente en el comercio mayorista ultramarino, ya fuera solo o, algunas veces, en sociedad y en compañías; pero no podían ser empleados de otros comerciantes.

El **Consulado de Comercio**, fue una institución nacida en la Edad Moderna, como fruto de la prosperidad del comercio español, principalmente castellano, de esa época. Tenía el doble carácter de **corporación o universidad de los mercaderes** de una plaza, y de **tribunal de mercaderes privativo** para los asuntos mercantiles surgidos entre los mismos. Era en ese entonces el Consulado una institución de suma importancia tanto en España como en América; estaban regidos por sus **propias leyes y ordenanzas**, textos de una importancia extraordinaria como fuentes de derecho mercantil. Las Ordenanzas de Sevilla de 1556, sirvieron de modelo a la recopilación india. El procedimiento empleado en estos tribunales consulares solía ser rápido y sencillo y constituían la primera instancia en cuestiones mercantiles, quedando a salvo, por lo regular, la apelaciones en manos de la justicia ordinaria. En el aspecto de **universidades de mercaderes**, eran verdaderas sociedades formadas por éstos, para su mutuo auxilio y regulación de sus transacciones mercantiles; pero ex-

---

<sup>68</sup> Según Kicza era difícil convertirse en Regidor y pocos comerciantes lo fueron, ya que esta institución permaneció firmemente en manos de la élite criolla establecida. Muchos comerciantes fueron Regidores Honorarios y Alcaldes Ordinarios de la ciudad; esto fue común en toda Hispanoamérica; pero compartieron estos puestos aproximadamente con el mismo número de miembros de la nobleza y de abogados, la mayor parte de los cuales representaban a familias criollas establecidas. Kicza John E. Ob. cit. ps. 197 y 253.

tendían su actuación en las plazas marítimas dedicándose a la conservación del puerto, a la vez que creaban escuelas de navegación y pilotaje.

En los territorios de Indias se establecieron consulados mercantiles como tribunales privativos para asuntos de comercio, en México en 1593, en Lima en 1594 y en Buenos Aires 1794<sup>69</sup>.

Es curiosa la división del **Consulado en México, entre los partidos vasco y montañés** (de la Cantabria)<sup>70</sup> y que data de 1742, cuando el virrey dispuso que se alternaran bianualmente los tres cargos principales, con el objeto de poner un alto al conflicto interno que afligía a la organización. A todo nuevo miembro se le exigía que se

<sup>69</sup> **El Consulado de la ciudad de México**, como vimos, era el más antiguo de América y aunque la institución se había adaptado hábilmente a los cambios producidos por las guerras de independencia, fue abolido en enero de 1827, por decreto del Congreso del Estado de México debido al deseo de varios gobiernos de hacer uso de sus recursos financieros y a la campaña liberal a favor de la eliminación de todos los fueros y tribunales especiales.

“Las elecciones en el Consulado se llevaban a cabo bajo la supervisión de un juez de la Audiencia nombrado por el virrey. Cada dos años el Consulado elegía a un prior y a un cónsul al que se le conocía durante su primer año como “**Moderno**”; el año siguiente se convertía en “**Antiguo**”. En el año alterno solo se elegía a un nuevo “Cónsul Moderno.” Estos tres individuos servían como funcionarios judiciales y ejecutivos de la agrupación; se le sumaban cinco delegados con mucho menos autoridad. Por lo regular, al momento de su elección como funcionario, éste se encontraba a la cabeza de una de las principales casas mayoristas de la capital. Muchos tenían títulos de nobleza, eran miembros de alguno orden honoraria o militar, altos oficiales del ejercito o poseían una combinación de los tres. Era igualmente probable que desempeñaran cargos honorarios o funcionales en el gobierno municipal y colonial.” Kicza, John E. Ob. cit. ps. 70 y 71.

Los consulados de comercio y las universidades de mercaderes desaparecieron como tales, a principios del siglo XIX con la unificación del derecho y jurisdicción mercantil realizada a través del Código de Comercio Español de 1829, siendo sustituidos tales consulados, por unas juntas de comercio y los correspondientes tribunales reales de comercio.

<sup>70</sup> “De éstos dos grupos, identificados por el predominio de sus respectivos lugares de origen, surgió la élite económica de México independiente. No faltan estudios acerca del encumbramiento de los Fagoaga, Iturbe Icaza y en gran medida se ha explicado su fortuna por una sabia combinación de mentalidad ilustrada y visión financiera, que permitió el óptimo aprovechamiento de las redes de parentesco. No cabe duda que la coyuntura resultó propicia y que la habilidad de los cabeza de familia cosechó abundantes frutos, /...” Gonzalbo Aizpuru, Pilar Ob. cit. p. 45.

afiliase oficialmente a uno u otro partido. Los antes mencionados nombres de los partidos son algo engañosos, ya que si bien es cierto que los comerciantes de origen vasco o montañés ingresaban a sus propios partidos, allí se les unían miembros de otras provincias de España y de colonias de Hispanoamérica<sup>71</sup>.

En México el **24 de mayo de 1780** ante el escribano Diego Jacinto de León, Isidro Antonio con su hermano Martín, y en representación de sus otros cinco hermanos **nombraban apoderados en España** para probar su nobleza e hidalguía de sangre y así obtener el título de Real Nobleza e Hidalguía, contenido del Libro de la Familia Ycaza y Caparroso.

Isidro Antonio falleció en México en 1803; le sucedió al frente de su oficina mexicana su hijo Mariano.

#### *FRANCISCO DE PAULA DE YCAZA Y CAPARROSO (n. 1749)*

Es el cuarto de la familia, nuestro antecesor y el que entre 1772 y 1773 se trasladó a León, Nicaragua, dato el cual tomo del manuscrito llamado "Apuntamientos sobre el origen de la familia Icaza", llevados por el licenciado Rafael Icaza Terán en 1888, nieto de Francisco de Paula e hijo de su único hijo varón llamado José Vicente y de Carlota de Jesús Terán Prado.

León era la capital de Nicaragua, había sido fundada por los conquistadores españoles en 1524 a orillas del lago Xolotlán y trasladada por erupciones volcánicas a su actual sitio en 1610. Desde su fundación hasta 1821 fue sede del gobierno español provincial y desde esa última fecha hasta 1838, en que Nicaragua se separó de las Provincias Unidas del Centro de América, fue sitio del gobierno de la república independiente. De 1838 a 1851, año en que se trasladó a Managua, fue la capital del gobierno de la República de Nicaragua.

Era también la sede de la iglesia desde 1531 cuando el papa creó la diócesis de León, siendo una de las más antiguas del continente americano. León fue sede episcopal para las provincias de Nicaragua y Costa Rica por 350 años desde 1531. A partir de 1680 contaba

<sup>71</sup> Kicza John E. Ob. cit. p. 69.

con el Colegio Seminario San Ramón, donde se formaba el clero para la provincia; sin embargo, al Colegio también acudían a estudiar otros jóvenes seculares de Centroamérica lo que había convertido a la ciudad en un pequeño centro cultural. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, los obispos de la diócesis fueron dotando al Colegio de varias cátedras hasta que en 1816 se creó la Universidad de León, la última fundada por los españoles en sus colonias americanas y donde se enseñaba filosofía, teología, los derechos y la medicina.

A partir de 1749 y durante la segunda mitad del siglo XVIII, estuvo en construcción la magna catedral de la diócesis que se convirtió en el edificio más grande y notable y que puede lucir la ciudad en todas partes por su solidez, regularidad y belleza.

La plaza y calles de León eran espaciosas, de figura rectangular y de buena planta<sup>72</sup>.

La capital de la provincia de Nicaragua contaba desde su fundación, para su comercio y comunicación con España y demás colonias, con el cercano puerto de El Realejo o Posesión<sup>73</sup>, ubicado en la bahía del actual puerto de Corinto.

La importancia del Puerto El Realejo era debida a su muy apropiada conformación y posición geográfica, lo que lo convertía en uno de los mejores y más seguros puertos para el imperio español en el mar Pacífico desde México hasta Perú. A partir del siglo XVI se había

<sup>72</sup> Para más información sobre León, Nicaragua de la época ver: - Incer, Jaime, *Viajes, Rutas y Encuentros 1502-1838*. 2da. Edición. San José, Costa Rica. Asociación Libro Libre, 1993, Cap. XIV: Inventario de los pueblos a la mitad del siglo XVIII, p. 404. - Arellano, Jorge Eduardo, *León de Nicaragua: tradiciones y valores de la Atenas Centroamericana*. 1ra edición. Managua, Nicaragua. Fondo Cultural CIRA. 2002. ps. 42, 260-262. - Valle Castillo, Julio, *La Catedral de León de Nicaragua*. 2da edición. Managua, Nicaragua. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de León y Alcaldía Municipal de León. 2000. p 31.

<sup>73</sup> El historiador guatemalteco, licenciado Manuel Rubio Sánchez en su *Historial de El Realejo* afirma que la primera vez que se menciona el nombre de La Posesión es en las crónicas de Francisco López de Gomarra y señala como su descubrimiento cuando Andrés Niño en sus exploraciones de Nicaragua con las naves dañadas y sin alimentos "tomó posesión de aquella tierra por el rey de Castilla, en el río que llamó La Posesión"; esto fue antes de 1534. Rubio Sánchez, Manuel. *Historial de El Realejo*. Notas del Dr. Eduardo Pérez Valle. Colección Cultural del Banco de América. Serie Fuentes Históricas No. 4. 1975.

instalado allí un astillero donde se construían barcos con las abundantes maderas de la provincia. Fue El Realejo o Posesión, el primer puerto en la Mar del Sur de la Audiencia de Guatemala, conocida también como la Audiencia de los Confines, y durante el período colonial, fue junto con el Puerto de Acajutla en El Salvador, los puertos que más utilizaba Centroamérica en su comercio con los virreinos del Perú y Nueva Granada.

Sin embargo para el siglo XVIII el puerto y su astillero habían decaído por las invasiones piratas de a finales del siglo XVII, aunque estaría en funcionamiento hasta en 1858, cuando fue trasladado durante el gobierno de don Tomás Martínez más hacia el Sur, propiamente a Punta de Icaco en la Bahía de Corinto.

En la segunda mitad del siglo XVIII las exportaciones de Nicaragua, aunque pocas, consistían en ganado, cueros, cacao y añil. La economía de la ciudad de León estaba basada en la agricultura de especies como añil, caña de azúcar, granos básicos, y frutas que se sembraban en las fértiles tierras aledañas. Granada, segunda ciudad más importante del país y cabecera del departamento de su mismo nombre, se dedicaba a la ganadería en las tierras de Chontales y a la agricultura del cacao en el actual istmo de Rivas<sup>74</sup>. Los trabajos industriales, aunque artesanales, eran realizados por los indígenas y consistían en la fabricación de cueros, sebos, mecates de cabuya, hilados, lonas, resinas, tintes y en la alfarería y cestería.

Al terminar el siglo XVIII se calculaban que solo tres rubros de las exportaciones de la provincia estaban arriba de los 100,000 pesos, entre ellas el cacao<sup>75</sup>, 200,000 pesos; el añil 160,000 y el ganado

<sup>74</sup> «El cacao de Rivas gozaba de excelente reputación y demanda; su calidad lo hacía competir con el de Soconusco y Matina. El pueblo del Valle de Nicaragua fue elevado a la categoría de villa en la primera mitad del siglo debido a la prosperidad del cultivo. Hacia el año de 1778 la tercera parte de la población española urbana del país se había mudado a la floreciente villa, entonces rodeada por mas de trescientas plantaciones de cacao.» Incer, Jaime. *Viajes, Rutas y Encuentros 1502-1838*. Ob. cit. p.406.

<sup>75</sup> Muy a propósito es para este estudio, el artículo de Jorge Eduardo Arellano titulado “Nuestro cacao y sus derivaciones léxicas”, publicado en el diario *La Prensa* del 8 de agosto de 2004 y del que tomamos los siguientes datos: “Propia del área mesoamericana (México y gran parte de Centroamérica), esta planta (theobroma

vacuno con 100,000 pesos. Después de ellos, el que les seguía era el queso con apenas 16,000 pesos. Todos los datos anteriores son tomados del libro “Bosquejo político, estadístico de Nicaragua formado en el año de 1823” por don Miguel González Saravia<sup>76</sup>, General de Brigada, último de nuestros gobernantes coloniales, que comenzó a ejercer sus funciones de Gobernador e Intendente de la Provincia de León en 1818.

La población de la Nicaragua a la que vino nuestro primer antepasado Ycaza, don Francisco de Paula, y en la que se educaron sus descendientes, conforme el censo levantado en 1813. era de 149,751 habitantes, de los cuales 2/5 partes eran indios, 2/5 partes eran ladinos y 1/5 blancos.

En 1785, conforme el mismo Historial de El Realejo, se presenta “el barco Rosarito con carga surtida procedente de Lima y para entregar en el Realejo y Sonsonate a don Francisco de Ycaza, ausente a don Pedro Domínguez Soriano.”

Dice Estrada Icaza: “Resulta obvio por estas informaciones que Francisco de Ycaza era un importante negociante de León, Nicaragua, y no solamente en cacao”<sup>77</sup>.

---

cacao, es su nombre científico), o más bien su semilla o grano, funcionaba como base de intercambio entre los indígenas del Pacífico de Nicaragua. Monopolizado por los Nicaraos, establecidos en el istmo de Rivas, su precio era fijado por la voluntad de los contratantes en los tiangués (mercados), donde se adquiría un esclavo por cien granos, se alquilaba el cuerpo de una mujer pública (guatepol) por diez, se compraba un conejo también por diez y una paloma por dos./... Oviedo afirma que también se usaba como producto medicinal (la crema de cacao) y, sobre todo, como bebida (el chocolate), solo consumible por los caciques, sacerdotes y capitanes generales. Además del chocolate, bebida muy apreciada universalmente, el cacao ha producido otras tres en Nicaragua: el refresco o ‘fresco’, el ‘pinolillo’, y el ‘tiste’, reconocida como ‘bebida nacional’. Solo a mediados del siglo XVIII había alrededor de su villa 294 haciendas con 684 mil árboles cacaoteros. Esta variedad llamada ‘Nicaragua’ y luego ‘del país’, es una de la más grande de su especie.» También de este mismo autor es su artículo: Síntesis histórica de la moneda en Nicaragua 1.- El cacao mesoamericano de los nicaraos” en *Boletín nicaragüense de bibliografía y documentación*, Banco Central # 127, abril-junio, 2005, p. 1.

<sup>76</sup> Breve estudio impreso en Guatemala en 1824, reseñado por el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya y reproducido en *La Prensa Literaria* de el 16 de septiembre de 1989 en p. 4.

<sup>77</sup> Ver en Internet <http://estrada.bz/icaza.htm>. Ob. cit.

Germán Romero nos dice: “Llegado a León don Francisco, se casó con doña Francisca Quirós, cuyos antepasados habían sido tenidos y reputados por de notoria nobleza y distinción en León y habían obtenido los primeros empleos. El padre de doña Francisca Quirós había sido alcalde ordinario de León y su hermano canónigo de esta ciudad. Del matrimonio Icaza Quirós nació don Vicente, quien fue primero administrador de correos de León y después, en 1805, subdelegado de Masaya”<sup>78</sup>.

Vicente se casó con María del Rosario Padilla Freire de Andrade y Rioseco, hija adoptiva del conflictivo gobernador de Nicaragua, Coronel don José Salvador. El abogado, parlamentario, escritor y Secretario Perpetuo de la Academia Nicaragüense de la Lengua, tío Julio Ycaza Tigerino, en su poema “Genealogía” nos describe así tal unión:

*“Don José Salvador llegó a Valparaíso  
nombrado por el Rey Gobernador de la Provincia.  
Allí casó con doña Rosa Freire de Andrade Rioseco,  
tía del General don Ramón Freire  
que en Chile combatió a los españoles  
y fue supremo director de O’Higgins.  
Y el matrimonio estéril de don José Salvador y doña Rosa  
recibió en adopción a Rosario, su sobrina,  
hija de Nicolás Padilla González de Mendoza  
y Juana Freire de Andrade y Rioseco.  
Y don José, con doña Rosa y con Rosario  
se trasladó de Chile a Nicaragua,  
nombrado aquí también Gobernador de Provincia.  
Y duró largos años en el mando<sup>79</sup>  
provocando alzamientos y disturbios  
en los albores de la independencia.  
Y en el Palacio del Gobernador hubo fiesta  
el día de la boda de Rosario*

<sup>78</sup> Romero Vargas, Germán. Ob. cit. p. 200.

<sup>79</sup> Don José Salvador se encarga del Gobierno de la Provincia en diciembre de 1793. En 1811 estallan los primeros movimientos revolucionarios en Centro América y es destituido José Salvador como Gobernador de la Provincia de Nicaragua.

*con don Vicente Ycaza, hijo de don Francisco  
de las casas de Ycaza, Caparroso,  
Urigoitia y Vásquez de Gortayre,  
a las que hizo honor su majestad Carlos III  
en Real Provisión, para sus descendientes,  
de limpieza de sangre, nobleza y vizcaína,...*<sup>80</sup>

No conocemos la fecha del fallecimiento de Francisco de Paula de Ycaza y Caparroso, fundador de la estirpe de la familia en el país y del cual descendemos todos los que llevamos el apellido Icaza en Nicaragua, como hemos afirmado anteriormente.

### *NICOLÁS DE YCAZA Y CAPARROSO (n. 1751)*

Parece ser que Nicolás (el quinto de la estirpe) era el navegante de la familia, ya que leyendo el Historial de (puerto) El Realejo del mencionado Manuel Rubio Sánchez nos encontramos varias referencias de los viajes de negocios efectuados en la embarcación de éste denominada **La Santísima Trinidad**, alias **El Caballito**<sup>81</sup>.

En 1773 (a los 22 años) se le concede licencia para que su embarcación verifique “tornaviaje” del puerto de El Realejo a los del Perú. Y entre el 12 de diciembre de 1773 y el 19 de junio de 1782, según nos reporta el mismo libro Historial del Realejo, son numerosos los viajes del referido barco La Santísima Trinidad, con variedad de mercadería, principalmente cacao proveniente de América del Sur y de los puertos de Valparaíso y Guayaquil con destino a El Realejo “por cuenta y riesgo de Francisco de Ycaza vezino de León, Nicaragua” o “a fin de que pueda habilitarse y seguir con el resto (de la mercadería) su viaje al puerto de Capulco (sic).”

Germán Romero en su libro *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*, nos ubica a Nicolás en Masaya como Recep-

<sup>80</sup> El poema termina así: “y Rosario dio a luz en León a Salvador Ycaza,/ que a su tiempo casó con Rosalía Baca,/ y después, viudo, llevó al altar a Domitila/ Oreamuno, y el menor de sus hijos/ fue José Antonio Ycaza O., así firmaba,/ que desposó a Rafaela Tigerino,/ y su hijo, que goza del favor de las musas,/ de una de ellas engendró este poema/ y quedaron las otras ocho en cinta. Ycaza Tigerino, Julio. *Poesía 1936-1993*. Impresiones y Troqueles, S. A. Managua, marzo, 1994. p.101.

<sup>81</sup> Rubio Sánchez, Manuel. *Historial de El Realejo*. Ob. cit. p. 536 y sig.

tor de Impuestos y Representante del Gobernador en 1779<sup>82</sup>.

Además de lo anterior y según el mexicano Salvador de Pinal – Icaza: “Durante años los Icaza comerciaron en la mar pacífica mediante dos fragatas de su propiedad: **La Begoña** (así llamada en honor de la Virgen patrona de Vizcaya) y **La Guadalupe** (por la patrona de la entonces Nueva España). En sus travesías hasta Cádiz unían a El Callao, Perú con Acapulco y efectuaban escalas en Guayaquil, Ecuador; Portobelo, Panamá y León, Nicaragua. En cuanto a La Guadalupe, todavía en 1816 estaba en servicio. Después de esa fecha, se ignora su paradero”<sup>83</sup>.

### *MARTÍN DE YCAZA Y CAPARROSO (n. 1756)*

Sexto de la estirpe y fundador de la rama guayaquileña de su linaje, llegó en 1775, a los 19 años a Guayaquil, en donde ya se encontraban sus hermanos Isidro Antonio y Francisco de Paula.

En 1780 viaja a México con Isidro Antonio, quien se avecina en esa ciudad donde da inicio a la rama más próspera e importante de los Ycaza en América, como dejamos dicho.

Regresado de México a Guayaquil, el 16 de octubre de 1780, Martín contrae matrimonio en la Iglesia Matriz de esa ciudad, con doña María Rosa de Silva y Olave.

Fue Teniente de Caballería y luego Capitán de las milicias de Guayaquil. En 1781, es electo Procurador General, empleo a que renunció en marzo de ese mismo año. En 1793 fue elegido Alcalde Ordinario de Guayaquil y de nuevo, años más tarde, en 1811 ocupa el mismo cargo.

Por Real Cédula del 14 de junio de 1795 fue erigido en Cartagena de Indias el Real Tribunal del Consulado de Comercio y el 24 de diciembre del mismo 1795, presentaba don Martín en el Cabildo guayaquileño su nombramiento de juez diputado de dicho tribunal para la ciudad de Guayaquil y su Distrito.

En 1805, a los treinta años que llevaba avecinado en Guayaquil,

<sup>82</sup> Romero, Germán, Ob. cit. p. 126).

<sup>83</sup> Pinal - Icaza, Salvador de. Nos cuenta de los 218 años de historia de los Icaza en México. Revista *Actual* – Noviembre de 1997, p. 123.

había formado una fortuna cuantiosa, habíanle enriquecido el comercio, principalmente el tráfico de los frutos del país y particularmente el del cacao<sup>84</sup> que embarcaba para Acapulco, en el Virreinato de Nueva España, donde tenía por corresponsal en ciudad México a su hermano don Isidro Antonio de Ycaza, ya para entonces Caballero de la Orden de Carlos III; y después de la muerte de éste, acaecida en 1803, a su joven sobrino don Mariano de Ycaza e Iraeta.

Por aquellos primeros años del siglo XIX debe haber navegado también, entre el Callao, Guayaquil y Acapulco, **La Guadalupe**, la fragata de que eran propietarios y armadores don Isidro Antonio y don Martín.

Los hijos de su matrimonio con doña Rosa Silva, se educaron en Lima encomendados a la tutela de su tío materno, don José de Silva —el futuro Obispo en el Real Convictorio de San Carlos y la Universidad de San Marcos— y con la más selecta juventud de la capital del Virreinato, donde conocieron a su primo hermano José Carlos Ycaza Arosemena, luego doctor y prócer de la independencia de Panamá<sup>85</sup>.

<sup>84</sup> En Laviana Cuetos, María Luisa, en su libro: *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos Naturales y Desarrollo Económico*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla, 1987;” es donde a partir de su p. 59 se hacen varias referencias a don Martín de Icaza, entre ellas las siguientes: Que era Juez de Comercio. Que en 1781 era Procurador General del Cabildo de Guayaquil y posteriormente Alcalde Ordinario de la misma ciudad. Que en 1786 con el hundimiento vertiginoso del precio del cacao, “...algunos vecinos de Guayaquil denunciaron a ciertos poderosos comerciantes de la ciudad —Bernardo Roca, Jacinto Bejarano, Manuel Barragán y Martín Ycaza—, acusándoles de que con el apoyo del gobernador Pizarro, habían establecido una especie de monopolio para comprar el cacao a precios ínfimos y de que ellos solos se habían adjudicado la totalidad de la cuota de cacao que se permitía enviar a Acapulco, aunque la denuncia parece excesiva al atribuir a ésta única causa el hundimiento del precio del cacao, sin considerar el exceso de oferta producido...”. Que por esa época don Martín es propietario de la fragata nombrada La Guadalupe. (Esta obra se encuentra en la Biblioteca Nacional Rubén Darío de Managua).

<sup>85</sup> La mayor fuente de información de don Martín de Ycaza la he tomado de: Ycaza Gómez, Miguel Ángel. **Don Martín de Ycaza**. Capítulo de un libro en preparación publicado en el segundo centenario de su nacimiento. 1756 – 12 de diciembre – 1956. Guayaquil 1957; de Gangotena y Jijón C. La familia de Ycaza. Documentos a ella referentes. Quito 1924; y de <http://estrada.bz/icaza.htm>

De sus ocho hijos destacaron Martín Santiago, quien fue Secretario del presidente y Comandante General de Quito, don Toribio Montes a partir de 1815; Francisco de Paula, es decir del mismo nombre de su tío en Nicaragua; Manuel, José Ignacio y Juan Francisco todos de apellido de Ycaza y Silva. Una de las calles céntricas de Guayaquil se llama Francisco de Paula Icaza en honor a su hijo mencionado.

Su única hija María Rosa se casó con el abogado y poeta neoclásico ecuatoriano llamado el "Homero latinoamericano", José Joaquín de Olmedo (1780 - 1847) quien fue presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de Guayaquil en 1820, Diputado en la Asamblea Constituyente de Riobamba y Vicepresidente del nuevo estado del Ecuador en 1830; miembro del Gobierno Provisional en 1845 y el cual en su elocuente poema "La victoria de Junín" (1825) crudamente hablaba del español así:

*"Guerra al usurpador. ¿Que le debemos?  
¿Luces, costumbres, religión, leyes...?  
¡Si ellos fueron estúpidos, viciosos,  
feroces y por fin supersticiosos!  
¿Que religión? ¿La de Jesús?... ¡Blafemos!  
Sangre, plomo veloz, cadenas fueron  
los sacramentos santos que trajeron".<sup>86</sup>*

Por su parte el hidalgo español don Martín de Ycaza y Caparroso permaneció por buen tiempo partidario decidido de la causa realista, secundado por sus hijos en tal actitud. Miguel Ángel Ycaza Gómez nos narra la situación de don Martín durante las luchas independentistas de América de la siguiente manera:

"Los servicios pecuniarios prestados durante aquellos años por don Martín al Real Erario fueron numerosos y considerables, desde una primera suscripción que encabezó con 500 pesos, según refiere el Gobernador Vasco Pascual, y logró hacer subir a 4,785 que se emplearon en las operaciones emprendidas sobre Quito; hasta la contribución exigida, ya en las postrimerías del régimen español, por el Gobernador

<sup>86</sup> En Barón Castro, Rodolfo: *Españolismo y Antiespañolismo en la América Hispanoamericana*. Ediciones Atlas, Madrid 1945, p. 25.

Mendiburú, en la que le tocó a don Martín el cupo más alto 1,280 pesos. También cuando en febrero de 1816 el Comodoro Brown había atacado Guayaquil al mando de una escuadrilla insurgente del Río de la Plata, don Martín puso su influjo y recursos en favor de la ardorosa defensa que se hizo,/

...

Pero llega el año 1820, Bolívar había triunfado en Boyacá, y San Martín desembarca con su ejercito en el Perú. Guayaquil proclama su independendencia el 9 de octubre, y el jefe civil de la revolución no es otro que Olmedo, el poeta, Diputado a las Cortes de Cádiz de 1811 a 1813, y yerno de don Martín, como casado que era con su única hija, doña Rosa. Don Martín de Ycaza, hombre de maduro y ponderado juicio, comprendió sin duda, entonces, que las cosas ya no podían volver atrás. Después de Pichincha, en julio de 1822, entró el Libertador por primera vez a Guayaquil. Y tenía noticias del antiguo, acendrado realismo de don Martín, como se desprende de las palabras que en privado dijo al General Villamil, y que este transcribe en su Reseña de los acontecimientos de aquella época:

- 'Desde muy lejos he venido preparado contra D. Martín de Ycaza y sus hijos: —los creía acérrimos enemigos de la revolución, y temía verme obligado a contenerlos con medidas severas; pero desde que he visto al padre, he principiado a variar de concepto'.

Villamil, conocedor de la gente de Guayaquil, respondió, conciliador:

—'Y cuando V. E. lo conozca mejor, la prevención desfavorable que V. E. ha traído se convertirá en concepto muy favorable. En pocas palabras diré a V. E. que es padre de una numerosa y respetable familia y con fortuna, **ha perdido en el incendio de Acapulco por Morelos sobre veinte mil cargas de cacao que ahí tenía**; ha llegado con ésta considerable pérdida a temer la revolución sin odiarla, como a mi también me ha sucedido con las pérdidas aunque menos conside-

rables que me han hecho sufrir los corsarios insurgentes, tanto en el Pacífico como en el Atlántico. Ha visto que aquí la revolución se ha efectuado sin hacer menor daño a nadie; ha dejado de temerla, y ahora teme una reacción que pudiera comprometer a su interminable descendencia y al resto de su fortuna como antes temía a la revolución'.

Y agrega Villamil:

'Pocos amigos ha tenido el Libertador en Guayaquil tan consecuentes como lo fue el señor Ycaza'.

En efecto, don Martín, después de haber sido un leal monárquico español, fue un ejemplar ciudadano de Colombia. Y si no persistió en sus arraigadas convicciones, no se debió acaso solamente a los móviles de conveniencia (aunque legítimos) apuntados por el prócer Villamil, sino también al encuentro con Bolívar./... Con sus bienes contribuyó a servicio de Guayaquil y de Colombia como antes contribuyera al de la monarquía./...

En 1826; trastornos a consecuencia del movimiento separatista de Venezuela y las aspiraciones federalistas. Don Martín y sus hijos firman el acta por la que Guayaquil se puso bajo la protección del Libertador y firmó su adhesión a Colombia, pidiendo al mismo tiempo reformas constitucionales./...

Finalmente, en mayo de 1830, el general Juan José Flores, a imitación de Páez en Venezuela, separa al Ecuador de Colombia, para erigir una nueva y más pequeña entidad política, en medio de protestas de amor y lealtad a Bolívar. Olmedo, Diputado por Guayaquil, asiste en agosto a la Asamblea Constituyente reunida en Riobamba y es elegido Vicepresidente del nuevo Estado. Colombia, la grande, la de Bolívar, está desecha. La anarquía americana proseguirá, incontenible, su carrera de desastres"<sup>87</sup>.

Murió Martín de Ycaza y Caparroso el domingo 3 de octubre de

<sup>87</sup> Ycaza Gómez, Miguel Ángel. *Don Martín de Ycaza*. Ob. cit. p. 2.

1830<sup>88</sup>, poco tiempo antes habíale precedido su esposa Rosa Silva.

En ese mismo año de 1830, en junio murió asesinado en Berruecos, al Sur de Colombia, Antonio José Sucre y el 17 de diciembre, en San Alejandrino, a orillas del Atlántico y camino al destierro, fallecía Simón Bolívar.

### *JUAN DE DIOS DE YCAZA Y CAPARROSO*

Es el último Ycaza Caparroso de América, nació en Santiago de Veraguas en mayo de 1759, se casa en Panamá con María Josefa Arosemena Lombardo y tiene de hijos a María Josefa, Francisco de Paula (tercero en la familia de América con ese nombre), Josefa Antonia (quien contrae matrimonio con Manuel Arosemena Lasso de la Vega), José Juan (casado primero con María Dolores Pérez Arosemena y luego con Josefa Trinidad Bilbao), María Josefa segunda, Pedro Juan, María Dolores (que se casa con Remigio Lasso de la Vega), Isidro Leandro (quien se casa con Josefa de la Mata) y Carlos Icaza Arosemena.

**Pedro Juan de Icaza Arosemena**, contrae nupcias con Micaela del Barrio y Ortiz en 1823 y es el fundador de una importante rama Icaza en Panamá. Firmó el Acta de Independencia de Panamá de Colombia del año 1840, junto con su hermano **Carlos de Icaza**

<sup>88</sup> Entre sus descendientes se encuentra **Jorge Icaza Coronel**, novelista y dramaturgo, y probablemente una de las figuras literarias más representativas de El Ecuador, nacido y muerto en Quito (1906 – 1978); corresponde a la generación de escritores realistas que toma para sus obras la temática vernácula de América, sirviéndole de inspiración el tema del indio y su suerte. Sus obras principales son: Cuento: *Barro en la sierra* (1933); Novelas: *Huasipungo* (1934), numerosos veces traducida; *En las calles*, Premio Nacional de Literatura del Ecuador (1935); *Cholos* (1937); *Media vida deslumbrados* (1942), la que es una pintura del remedo que hace el mestizo del blanco, *Huairapamuscheas* (1948). Dramas: *El intruso* (1929), *La comedia sin nombre* (1930), *Por el viejo y ¿Cual es?* (1931), *Como ellas quieren* y *Sin sentido* (1932) y *Flagelo* (1936). De su obra posterior, destacan las novelas *El chulla Romero y Flores* (1958), sobre la corrupción de la burocracia, y *Atrapados* (1927), y los libros de relatos *Seis veces la muerte* (1953) y *Viejos cuentos* (1960). En 1972 apareció su tríptico narrativo autobiográfico *Atrapados*, constituido por *El juramento*, *En la ficción* y *En la realidad*. Cultivó también el Teatro donde se ve claramente la influencia de Luigi Pirandello. A partir de 1973 se encargó de misiones diplomáticas en la URSS.

**Arosemena y su sobrino Ramón María de Icaza Bilbao.**

**Carlos de Icaza Arosemena Lombardo**, nació en la ciudad de Panamá el 30 de octubre de 1790, hijo como dejamos dicho de Juan de Dios de Icaza y Caparroso y de María Josefa Lombardo; muy joven partió a Lima, Perú, donde estudió en el colegio San Carlos y se graduó de abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. De regreso en Panamá practicó y ejerció numerosos servicios públicos. Fue juez, diputado en varias legislaturas y constituyentes y ejerció la docencia. Fue también Prefecto, Procurador Provincial y Alcalde de la ciudad de Panamá. Designado del Poder Ejecutivo por la Legislatura Provincial de 1854, fue además Ministro del Tribunal de Justicia del Istmo, Auditor de Guerra y **Senador de Colombia**. **Participó activamente en el movimiento independentista de Panamá de España y actuó en el pronunciamiento del Cabildo de noviembre de 1821 como Decano de la Junta Provincial, siendo su firma la cuarta que se suscribió en esa acta memorable.**

**Gobernador de la provincia de Panamá cuando estalló la guerra civil de 1840 en la Nueva Granada.** Apoyó la idea de proclamar la independencia del resto de la República, la misma que acaudillaba el coronel Tomás Herrera, la que llevaron a cabo el 18 de noviembre de aquel año. La Convención Constituyente del año siguiente lo eligió **Vicepresidente del nuevo Estado de Panamá** y quedó encargado del poder ejecutivo por ausencia temporal del titular. A consecuencia de la reincorporación del Istmo a la Nueva Granada, sufrió expatriación, al igual que su amigo el coronel Herrera.

Fue ganadero y fundó la Hacienda Bique recién llegado del Perú. De su matrimonio con Vicenta Arosemena de la Barrera en 1820 nació una numerosa prole, de la cual solo sobrevivieron Antonia, casada con Francisco Arias Pérez; Vicenta, casada con Bernardo Navarro y Carlos Icaza Arosemena<sup>89</sup>.

<sup>89</sup> La mayor parte de la información sobre los descendientes de Juan de Dios de Ycaza y Caparroso es tomada principalmente del Capítulo: Los Icaza - Cuna de hijos ilustres al servicio de la patria, del libro *Grandes Familias de Panamá*.



# LA FAMILIA YCAZA DE NICARAGUA:

## Las primeras cinco generaciones

*Por Miguel Ernesto Vijil Ycaza*

### I. SOBRE EL DOCUMENTO Y SU CUADRO ADJUNTO

Francisco de Paula Ycaza y Caparroso fundó en Nicaragua una familia que no sólo se ha propagado por el país sino también por el extranjero. He sabido de descendientes suyos que viven en Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y Puerto Rico. Algunos conservan el apellido del fundador mientras que otros llevan los de las familias que se han entroncado con los Ycaza. Según mis cuentas, ya existen personas de la décima generación, pero en este trabajo me limitaré a las primeras cinco generaciones con la esperanza de que otros, o yo mismo, podamos continuar la tarea en el futuro. Esas primeras cinco generaciones aparecen en el cuadro titulado "Descendencia de Francisco de Paula Ycaza y Caparroso y Francisca Quirós y Vargas".

En el cuadro incluyo los nombres de tres miembros de la segunda generación; 25 de la tercera; 66 de la cuarta y 208 de la quinta. Para reducir el cuadro y facilitar la lectura no he puesto los nombres de los que murieron en la infancia, los que incluyo en un apéndice con los nombres de aquellos de los que he tenido noticias. A pesar de los esfuerzos, no creo haber incluido en este trabajo a todos los que debía, ni tampoco haber puesto los pormenores de algunos de los que solo conozco su existencia. Esos nombres aparecen en negrillas.

Quienes hemos investigado la genealogía de los Ycaza, hemos tenido que enfrentar la confusión que causan los frecuentes matrimonios entre parientes con la consiguiente repetición de nombres y apellidos, porque la endogamia ha sido practicada por la familia aún hasta en nuestros días. Se han casado entre sí miembros de la misma

generación y también los de una generación con los de la siguiente, en algunos casos mayores que los de la generación precedente. A partir de la tercera generación se produjo una brecha como de 35 años en la edad de sus miembros que se incrementó en la cuarta generación a 65 años y en la quinta a cerca de 80.

En la lista pongo a los hijos de matrimonios entre parientes de la misma generación como descendientes del varón y cuando se trata de cónyuges de distinta generación, como descendientes del de la más antigua.

En todos los documentos del siglo XVIII el apellido Ycaza aparece escrito con "Y". A lo largo del siglo XIX la ortografía fue cambiando a tono con los cambios de la lengua castellana y con las normas de la Real Academia Española. Para 1900 todos escribían Ycaza con "I". En los últimos años se han producido algunos intentos de regresar a la ortografía original sin mayores resultados. No obstante, a mí me parece que en este trabajo, que pretende rescatar nuestras raíces, debo usar solo la "Y".

## II. LA PRIMERA GENERACIÓN

Como ya he dicho, el apellido Ycaza fue traído a Nicaragua por Francisco de Paula de Ycaza y Caparroso, nacido el 20 de agosto de 1749 en Santiago de Veraguas, Reino de Tierra Firme, bautizado en la iglesia parroquial de esa ciudad el 28 del mismo mes. Fueron sus padres Juan Martín de Ycaza y Urrigoitia y Juana Martina Caparroso y Vázquez de Gortayre, el primero bautizado el 25 de junio de 1711 en Ochandiano, villa del Señorío de Vizcaya, y la segunda bautizada el 28 de noviembre de 1722 en la ciudad de Panamá. La pareja Ycaza-Caparroso contrajo matrimonio en Santiago de Veraguas el 12 de octubre de 1737 y de ese matrimonio nacieron seis hijos varones y una hija mujer.

Según los "Apuntamientos Sobre el Origen de la Familia Ycaza de Nicaragua" escritos en el año de 1888 por Rafael Ycaza Terán, de la tercera generación, Francisco de Paula llegó a León por los años de 1772 o 1773 cuando tenía 23 o 24 años.

No fue el único miembro de su familia que estuvo por ese entonces

en Nicaragua. Isidro Antonio, un hermano mayor que finalmente se estableció en México, también vivió aquí algún tiempo y lo mismo sucedió con Nicolás, otro hermano, que en 1779 ocupaba el cargo de representante del gobernador para la percepción del tributo de los indios de la región de Masaya.

Isidro Antonio y Nicolás se trasladaron a otros lugares de América mientras que Francisco se radicó permanentemente en estas tierras contrayendo matrimonio, probablemente en 1773, con Francisca Quirós y Vargas, criolla leonesa, hija de José Quirós y Mariana de Vargas. En 1779 era miembro del Cabildo de León.

Desde León y el puerto de El Realejo, Francisco participó en los negocios de comercio que hacía la familia Ycaza Caparroso a lo largo del litoral Pacífico del continente y viajó más de una vez fuera de Nicaragua, entre otros lugares a Panamá y Guayaquil, en lo que ahora llamaríamos viajes de negocio.

En la obra del historiador Germán Romero "Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII" aparece la siguiente información sobre la familia Ycaza-Quirós:

"Don Francisco Icaza era descendiente de una familia declarada por la Real Cédula del 19 de mayo de 1784 "hijosdalgo, vizcaínos originarios". Su hermano, Don Isidro, residente en México, era caballero de la orden de Carlos III. Llegado a León, Don Francisco se casó con Doña Francisca Quirós, cuyos antepasados habían sido tenidos y reputados por de notoria nobleza y distinción en León y habían obtenido los primeros empleos. El padre de Doña Francisca Quirós había sido alcalde ordinario de León y su hermano canónigo de la catedral de esta ciudad. Del matrimonio Icaza-Quirós nació Don Vicente, quien fue primero administrador de correos de León y después, en 1805, subdelegado de Masaya."

Francisco de Paula murió a finales del siglo XVIII. El historiador y genealogista Yalí Román Román que investigó en el Archivo de Indias de Sevilla, dice haber tenido a la vista el informe de fecha 22 de agosto de 1798, enviado al Consejo de Indias por Juan Francisco Vélchez y Verrostiguieta, arcediano de la catedral de León, dando

cuenta de los antecedentes de la esposa de Diego Francisco de Piloña y Ayala, en relación con el nombramiento de éste como fiscal de la Audiencia de Guatemala. En ese informe se menciona a José Vicente, hijo de Francisco de Paula y hermano de María Juana, la esposa de Diego, como cabeza de la familia Ycaza de León. (Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, Legajo 917).

### III. LA SEGUNDA GENERACIÓN

La segunda generación de la familia Ycaza de Nicaragua la constituyen tres hermanos nacidos en León de Nicaragua, un varón, José Vicente Ycaza Quirós y dos mujeres, María Juana Ycaza Quirós y Josefa Ycaza Quirós.

Don Rafael Ycaza Terán en sus "Apuntamientos" dice: "Mi padre Don Vicente murió el 20 de febrero de 1836 y mi Señora madre Doña Carlota murió el 23 de junio de 1883 de edad de ochenta y dos años. Mi padre murió de 62 años de edad". Por esa información podemos deducir que José Vicente nació en 1774. En la época colonial ocupó varios cargos públicos; en 1805 era subdelegado de Masaya, encargado de coleccionar los tributos de esa región que constituían uno de los principales ingresos de la hacienda provincial.

En mi juventud tuve oportunidad de ver dos documentos relativos a José Vicente: sus despachos de teniente de las Reales Milicias, expedido por el capitán general José de Bustamente y Guerra y el de capitán de las Reales Milicias, expedido por el capitán general Gabino Gaínsa. Ambos se han perdido.

José Vicente fue casado dos veces, en primeras nupcias con María del Rosario Padilla de Freire y en segundas nupcias con Carlota de Jesús Terán Prado.

María del Rosario nació en Chillán, Chile. Era hija de Nicolás Valeriano de Abos Padilla y González de Mendoza, nacido en 1740, y de Juana María Freire de Andrade y Río Seco, casados el 7 de noviembre de 1765, según refiere Luis de Roa y Ursúa en su estudio histórico, genealógico y biográfico "El Reyno de Chile" (Valladolid 1945). Vino a Nicaragua con sus tíos el brigadier José Salvador y su esposa Rosa Freire de Andrade y Río Seco, cuyo matrimonio había sido infecundo.

José Salvador nació en 1742 en la villa de Velilla del Ebro en el Reino de Aragón. Había sido gobernador de Valparaíso en Chile y fue gobernador-intendente de Nicaragua desde diciembre de 1793 hasta el 13 de diciembre de 1811 cuando renunció al cargo a causa de la sublevación popular de esa fecha. Murió en Guatemala el 4 de junio de 1817.

El matrimonio de María del Rosario con José Vicente debe haber ocurrido entre 1794 y 1798. Tuvieron 14 hijos, el último fue José Salvador que nació en 1814. María del Rosario debe haber muerto, seguramente en León, entre 1814 y 1815, puesto que su viudo contrajo un segundo matrimonio en 1816.

Muchos años después, a mitad del siglo XIX, los herederos de María del Rosario intentaron cobrar una herencia en Chile. Unos viñedos, decían mis tías Ycaza Ycaza. Pero del juicio no resultó nada. Afirma José Alejo Ycaza Ycaza, de la quinta generación, que para esa gestión se había mandado a Chile al licenciado Rafael Baca, emparentado con los Ycaza.

Carlota de Jesús, la segunda esposa de José Vicente, nació en León el 5 de noviembre de 1801 y murió, también en León, el 23 de junio de 1883. Era hija de Simón Terán Rodríguez y Benita Prado Díaz Cabeza de Vaca. Su padrino de bautismo fue el Pbro. Rafael Agustín Ayestas, en ese entonces rector de Seminario de San Ramón.

Simón era nacido en España y fue quien trajo el apellido Terán a Nicaragua. Según el genealogista Guillermo Terán Balladares era hijo de Rafael de Terán y Lorenza Rodríguez. Había alcanzado en 1788 el cargo de miembro del Cabildo de León. Benita, nacida en León, era hija de José de la Trinidad Prado y Clara Díaz Cabeza de Vaca. Su hermano Mariano Prado Baca, que probablemente abrevió su segundo apellido después de la Independencia para cumplir las leyes en contra de los tratamientos aristocráticos, se distinguió en la política centroamericana habiendo alcanzado la jefatura del Estado de El Salvador en tres ocasiones y la vice presidencia federal entre 1830 y 1832.

Con este matrimonio se inició una larga y compleja relación entre

las familias Ycaza y Terán. Estimo que a causa de los numerosos entronques ocurridos al menos las cuatro quintas partes de los descendientes de Francisco de Paula Ycaza y Caparroso hasta la quinta generación, descienden también de Simón Terán Rodríguez.

Según queda dicho, el matrimonio Ycaza-Terán ocurrió en la primera mitad de 1816. Carlota de Jesús tenía 14 años y José Vicente 42, viudo y con muchos hijos. El primer hijo de ese matrimonio fue Matías Simón Ycaza Terán, nacido el 25 de febrero de 1817 y después le siguieron otros once hermanos. Viuda en 1836 a los 34 años, Carlota de Jesús tenía 81 a su muerte.

En mi familia inmediata, los Ycaza-Ycaza de la quinta generación, se creía que José Vicente era hijo único. Así lo afirma José Alejo Ycaza Ycaza en un documento de 1962.

Supe de la existencia de las hermanas Ycaza Quirós a finales de 2005 cuando, gracias a Francisco Ycaza Díaz, obtuve una copia de los "Apuntamientos" de Rafael Ycaza Terán y cuando, al mismo tiempo, tuve acceso a las investigaciones de Yalí Román Román y a varios documentos históricos, entre ellos las fichas biográficas de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC).

María Juana Ycaza Quirós contrajo matrimonio, en León, con Diego Francisco de Piloña y Ayala. Diego había sido casado en primeras nupcias, también en León, con Gertrudis de Plazaola y Gemmir y Leonart, según parece sin procrear descendencia. Nació el 22 de abril de 1756 en la villa de Infiesto, o Ferrero según otras fuentes, del Principado de Asturias, hijo de José Piloña y Hevia y Ángela de Ayala. En 1787 llegó a León como teniente letrado, asesor ordinario y auditor de guerra de la Intendencia de Nicaragua. Fue ascendido en 1799 a la fiscalía de la Audiencia de Guatemala y en 1804 a oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe (Camaguey) en Cuba. Murió en esa ciudad el 17 de noviembre de 1808 a los 52 años de edad. Según la "Historia de Familias Cubanas" de Francisco Xavier de Santa Cruz, María Juana también murió en Puerto Príncipe, el 5 de enero de 1811. El matrimonio Piloña Ycaza tuvo ocho hijos de los cuales cuatro posiblemente murieron en la infancia. Los otros cuatro aparecen en el

cuadro. La fecha del matrimonio es incierta; algunas fuentes mencionan el año 1798 pero es muy posible que el primer Piloña Ycaza haya nacido antes de ese año.

Josefa Ycaza Quirós aparece en el Archivo Diocesano de León como madrina de José Vicente Julián Ycaza Padilla, el 9 de enero de 1802, y de Juan Nepomuceno Ycaza Padilla, el 17 de diciembre de 1810. Contrajo matrimonio el 1 de enero de 1810 con José María Barreto Guerrero, hijo de Miguel Barreto y de Gertrudis Guerrero de Arcos, siendo los testigos del matrimonio José Guerrero y Pastor Guerrero. Procreó dos hijos. Su muerte ocurrió entre 1812 y 1816. Su viudo celebró un nuevo matrimonio, el 25 de diciembre de ese último año, con Jacoba Sobalbarro, hija de Francisco Sobalbarro y Manuela Casco. Jacoba murió en León el 5 de febrero de 1864.

#### IV. LA TERCERA GENERACIÓN

Constituyen la tercera generación los nietos del fundador de la familia. Los divido en tres ramas:

##### *La rama Ycaza*

José Vicente Ycaza Quirós procreó 14 hijos con María del Rosario Padilla de Freire y 12 hijos con Carlota de Jesús Terán Prado. Don Rafael Ycaza Terán en sus "Apuntamientos" enumera a 10 de los hijos del primer matrimonio y dice que otros cuatro, cuyos nombres ignoraba, murieron en la infancia. Mas prolijo con los Ycaza Terán, sus hermanos enteros, enumera a los 12 hijos de Carlota de Jesús incluyendo a tres que murieron en la infancia. En el cuadro excluyo a esos tres y por eso aparecen solo 10 Ycaza-Padilla y 9 Ycaza-Terán.

Francisco Ycaza Padilla y Rafael Ycaza Padilla murieron sin descendencia masculina y, probablemente para no perder los nombres, fueron repuestos por José Francisco Ycaza Terán y Rafael Ycaza Terán, hijos del segundo matrimonio.

De esa numerosa progenie sólo nueve contrajeron matrimonio. Dos de ellos, José Salvador Ycaza Padilla y Matías Simón Ycaza Terán, se casaron dos veces.

Tres hermanos Ycaza Padilla murieron solteros y sin descendencia, ellos son: Rafael, que debe haber muerto antes de 1829, Juan Nepomuceno, que nació el 17 de diciembre de 1810 y Rosa, madrina de alguno de sus hermanos menores y de numerosos sobrinos, entre ellos, dos bautizados en 1846 y 1848 respectivamente. También murieron solteros y sin descendencia cuatro hermanos Ycaza Terán: José Manuel Higinio, que nació el 11 de enero de 1822 y murió el 15 de octubre de 1855; Silvestre, muerto el 2 de julio de 1867; Ysidro y Carlos, que aún vivían en 1888. La última mención de Carlos que he encontrado en los asientos del Archivo Diocesano, es de 1894.

Tres abrazaron la vida religiosa: José Leonardo Ycaza Padilla que murió estudiando para el sacerdocio, después de recibir el diaconado; Carmen Ycaza Padilla, religiosa carmelita en Guatemala y José María Ycaza Terán, nacido el 8 de septiembre de 1818 y muerto el 24 de junio de 1874, ordenado sacerdote en Guayaquil en 1843. Debió ir allí porque en esa época la sede episcopal de Nicaragua estaba vacante y en León no había obispo. Afirma José Alejo Ycaza Ycaza que lo acompañó en el viaje su hermano José Salvador Ycaza Padilla y que en Guayaquil fueron huéspedes del poeta José Joaquín Olmedo y de su esposa doña Rosa de Ycaza, hija de Martín de Ycaza y Caparroso. Parece que está enterrado en la iglesia "La Recolección" de León.

Francisco Ycaza Padilla se casó con Paula Terán Prado perteneciente a una familia que, como ya hemos dicho, formó una larga relación con la familia Ycaza. Paula era hermana de Carlota de Jesús, la segunda esposa de José Vicente, el padre de Francisco, a la cual ya nos hemos referido. Francisco debe haber muerto bastante joven, seguramente antes de 1823. Su viuda quedó con dos hijas y contrajo un segundo matrimonio con Julián Antonio Balladares Sarria a quien mencionaré más adelante.

José Vicente Julián Ycaza Padilla nació el 9 de enero de 1802 y murió el 22 de diciembre de 1859. Está enterrado en la catedral de León Fue casado con Benita Guerrero Terán, hija de Isidro Guerrero de Arcos y Angulo y de Felipa Terán Prado, muerta el 16 de octubre

de 1863, hermana de Carlota de Jesús y de Paula.

Guadalupe Ycaza Padilla se casó con Jacinto Balladares. Una hija suya nació en 1836 y en 1874 aparece en apuntes familiares como madrina de una nieta. Con su matrimonio y el de María de Jesús Terán Balladares que mencionaré después, se inició la relación de la familia Ycaza con la Balladares. No he podido encontrar información sobre Jacinto Balladares ni sobre su relación con Isabel Balladares, esposa de Toribio Terán Prado, ni con Francisco Guzmán y Balladares, marido de Isabel María de Sarria y Salgado, todos ellos antepasados de varios miembros de la familia Ycaza.

Pedro Nolasco Ycaza Padilla fue casado con Mariana de Jesús Herdocia Barreto hija de Gordiano Herdocia y María de los Ángeles Barreto Guerrero, hermana de José María, el marido de Josefa Ycaza Quirós de la generación anterior. Gordiano y María de los Ángeles se casaron en la catedral de León el 18 de mayo de 1812. Dice Yalí Román Román que la familia Herdocia se originó en Costa Rica y que vino a Nicaragua acompañando al presbítero José Hilario Herdocia, nacido en Cartago. José Hilario ocupó puestos importantes en la administración eclesiástica que en ese entonces comprendía tanto a Nicaragua como a Costa Rica. Murió el 21 de junio de 1857 siendo vicario capitular, sede vacante, de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica y está enterrado en la catedral de León. Los hijos de Pedro Nolasco y Mariana de Jesús nacieron entre 1838 y 1860. Mariana aparece en 1874 como testigo de un matrimonio.

José Salvador Ycaza Padilla nació en 1814 y todavía estaba vivo en 1885. Fue casado en primeras nupcias, el 9 de enero de 1847, con Rosalía Baca Lacayo, nacida el 5 de marzo de 1831, hija de Pedro Baca Abaunza y de Gregoria Gertrudis Lacayo Agüero, nacida el 6 de enero de 1809, muerta en 1874, casada en 1827. Rosalía murió en la década de 1850, probablemente en Chinandega, y José Salvador contrajo segundas nupcias, también en Chinandega, con Domitila Oreamuno Velásquez, hija de José Antonio Oreamuno y María Velásquez. La tradición oral de mi familia materna dice que José Antonio era natural de Costa Rica y que después de una corta estadía en Nicaragua emigró a California durante la fiebre del oro. Nada más se

de él ni de María Velásquez.

Matías Simón Ycaza Terán nació el 25 de febrero de 1817 y murió el 21 de diciembre de 1866. Se casó en primeras nupcias con Gertrudis Cano y en segundas nupcias con María del Pilar Enríquez.

Santos Ycaza Terán se casó el 15 de enero de 1853 con Francisco Antonio Abad Baca Aguilar. Murió el 26 de junio de 1867. Francisco, nacido en 1822, fue licenciado en derecho, magistrado y político. Era hijo de Francisco Baca y Gertrudis Aguilar, originaria de Nagarote, casados el 7 de julio de 1816. Murió en 1901 y está enterrado en la catedral de León.

Rafael Ycaza Terán nació el 4 de agosto de 1829, se graduó de médico en 1859 y se casó el 11 de mayo de 1872 con Emperatriz Silva Andrade, hija de Manuel Silva y de Sotero Andrade, natural de El Salvador. Quiero rendirle aquí las muestras de mi agradecimiento porque sus "Apuntamientos Sobre el Origen de la Familia Ycaza de Nicaragua", redactados en 1888, son la fuente más valiosa que poseo con información relativa a las tres primeras generaciones de la familia.

José Francisco Ycaza Terán nació el 1 de septiembre de 1823 y murió el 27 de marzo de 1885. Fue su madrina su hermana Rosa Ycaza Padilla. Se casó el 24 de diciembre de 1860 con su prima María de Jesús Terán Balladares, perteneciente a las familias Terán y Balladares, hija de Toribio Terán Prado e Isabel Balladares, casados el 30 de agosto de 1811. Francisco parece haber sido el más inquieto de sus hermanos. Es el único del que he podido encontrar información de actividad política; participó en 1876 en un intento, liderado por Máximo Jerez, para derrocar al presidente Pedro Joaquín Chamorro.

Con varios de los matrimonios que he mencionado se inició la también larga e intrincada relación entre las familias Ycaza y Baca e Ycaza y Balladares. Yalí Román Román afirma que los antecesores de estas dos familias llegaron a Nicaragua a fines del s XVII o principios del XVIII, casi un siglo antes que los Ycaza. Yalí cree que provienen de diferentes troncos y que por ello es posible que la rama de Jacinto Balladares no sea la misma que la de Francisco Guzmán y Balladares

y que la de Pedro Baca Abaunza, el suegro de José Salvador Ycaza Padilla, tampoco sea la misma que la de Francisco Antonio Abad Baca Aguilar.

La epidemia del cólera que azotó a Nicaragua por los años de 1866 a 1868 cobró varias vidas entre los Ycaza Terán de la tercera generación. Matías Simón murió en 1866 y Silvestre y Santos en 1867. También murieron en la epidemia los miembros de la cuarta generación Josefina Mercedes Ycaza Baca en 1866, el Pbro. Mariano Ycaza Guerrero en 1867 y José Salvador Ycaza Baca en 1868.

Aunque no forma parte de la familia Ycaza, deseo mencionar aquí a Julián Antonio Balladares Sarria, que fue el segundo marido de Paula Terán Prado después de la muerte de Francisco Ycaza Padilla. De ese matrimonio, y del que Julián Antonio contrajo después con Carmen Reyes Robleto, nacieron varios hijos que luego emparentaron con la familia Ycaza. Según el árbol genealógico de la familia Balladares elaborado por Hiromimerie Iha Deshon, que debo al genealogista William Solórzano Arguello, Julián Antonio era hijo de Francisco Guzmán y Balladares y de Isabel María de Sarria y Salgado.

### *La rama Piloña*

Según las fuentes documentales consultadas, los datos de los archivos de Norman Caldera Cardenal y Esteban Duque Estrada y los informes de las familias Tejera y Navarrete, los miembros de la tercera generación de esta rama son:

José Antonio de Piloña e Ycaza. Nacido en León de Nicaragua, según una fuente en 1797. Fue letrado y funcionario público, alcalde de Puerto Príncipe en 1825 y oidor de la Audiencia de Puerto Rico. Fue casado dos veces, ambas en la catedral de Puerto Príncipe (Camagüey), Cuba. En primeras nupcias, el 13 de abril de 1819, con Josefa Pascuala de la Merced de Zayas-Bazán y Zayas. Bazán, nacida el 17 de mayo de 1791 y muerta el 16 de octubre de 1823, hija de Manuel de Zayas-Bazán y Socarrás y de Rufina de Zayas-Bazán y Varona, y en segundas nupcias, el 31 de mayo de 1837, con Mariana Agüero y Perdomo, hija de Pedro Agüero y de la Torre y de Ana Josefa Perdomo y Armenteros y Guzmán. Murió, posiblemente en

San Juan de Puerto Rico, en 1873.

María Francisca de la Encarnación de Piloña e Ycaza. Nacida en León de Nicaragua en 1798 (o en Guatemala según otra versión). Se casó en Puerto Príncipe (Camaguey) el 31 de octubre de 1821 con Agustín de la Tejera y Bazo, nacido en Cádiz en 1787 y muerto en Santiago de Cuba el 25 de diciembre de 1852, hijo de Agustín de la Tejera y de la Oliva y de María Vicenta Bazo.

María de los Ángeles de Piloña e Ycaza. Nacida en Guatemala el 2 de agosto de 1799. Fue casada el 27 de diciembre de 1817 en la catedral de Puerto Príncipe (Camaguey), Cuba, con el doctor Manuel García de Coronado, hijo de Agustín Antonio García de Coronado y de María Teresa Núñez Coronado. Manuel fue decano de la Facultad de Derecho y tesorero de la Universidad de la Habana.

Joaquina de Piloña e Ycaza. Nacida en Puerto Príncipe (Camaguey), Cuba, en 1805. Fue casada en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana, el 18 de noviembre de 1839, con Nicolás de Cárdenas y del Manzano, nacido en 1793 y muerto en 1841, en la Habana. Hijo de Miguel de Cárdenas y Chacón y de María de la Concepción del Manzano y Jústiz. Nicolás fue regidor y alcalde de la Habana. El matrimonio Cárdenas Piloña procreó un solo hijo que murió en la infancia.

### ***La rama Barreto***

Según Rafael Ycaza Terán, el matrimonio Barreto Ycaza procreó dos hijos: Miguel Barreto Ycaza y Josefa Barreto Ycaza. Nada he podido averiguar de ellos.

## **V. LA CUARTA GENERACIÓN**

Los miembros de la cuarta generación que he podido encontrar forman parte de diez y seis grupos de hermanos enteros, es decir, hijos del mismo padre y de la misma madre. Doce de estos grupos pertenecen a la rama Ycaza y cuatro a la rama Piloña.

Como ya he dicho, tanto en la relación que sigue como en el cuadro no tomaré en cuenta a los que murieron en la infancia.

5. Hijos de Francisco Ycaza Padilla y Paula Terán Prado. Fueron dos mujeres: Mercedes que murió soltera y Rosario que se casó

con su primo José Lorenzo Terán Balladares, nacido en León el 12 de agosto de 1817, hijo de Toribio Terán Prado e Isabel Balladares.

6. Hijos de José Vicente Julián Ycaza Padilla y Benita Guerrero Terán. Encontré a ocho. Dos varones, Fernando y Mariano, fueron sacerdotes. Fernando, que murió en 1884, fue cura de la catedral de León y aparece como oficiante, o padrino, de muchos bautizos y bodas de sus primos menores y de sus sobrinos. Mariano murió el 22 de junio de 1867. Las seis mujeres son: Carmen, muerta el 18 de agosto de 1855, primera esposa del licenciado y escribano Rafael Baca Aguilar, hermano de Francisco Antonio Abad, el marido de Santos Ycaza Terán de la generación anterior. Según la tradición de sus descendientes, la muerte de Carmen ocurrió mientras Rafael se encontraba en Chile cobrando la herencia de María del Rosario Padilla de Freire. María Rosa Eduviges, nacida el 17 de octubre de 1846, fue la segunda esposa de Rafael Baca Aguilar, con quien se casó el 28 de agosto de 1860 sin haber aún cumplido los 14 años; Guadalupe se casó el 19 de mayo de 1872 con su primo Fernando Balladares Ycaza, hijo de Jacinto Balladares y Guadalupe Ycaza Padilla; María nació en 1838 y murió el 15 de septiembre de 1909. Está enterrada en la catedral de León. Se casó a los 43 años, el 30 de octubre de 1881, con Leonardo Montalván que era viudo. No se nada de otras dos hijas mujeres, Francisca de la Concepción, nacida el 2 de diciembre de 1840 y María Teresa de Jesús, nacida el 17 de octubre de 1850.
7. Hijos de Guadalupe Ycaza Padilla y Jacinto Balladares. He identificado a siete: Bernabé, casado en primeras nupcias, el 16 de julio de 1871, con Concepción Terán Dubón y al enviudar, con Virginia Terán Agüero, hija de José María de Jesús Terán Cortés y de Ignacia Agüero, casados el 15 de abril de 1858; Guadalupe, nacida en 1836 y muerta en 1892, casada con Canuto Antonio Reyes Terán, nacido el 19 de enero de 1816 y muerto en 1892, el mismo año que su esposa, hijo de Juan Pablo Reyes y Juana María Terán Prado, casados el 26 de septiembre de 1810. Juana María

era hermana de Carlota de Jesús, Paula y Felipa que ya he mencionado. José, licenciado, nacido en 1837 y muerto el 28 de julio de 1881, casado el 24 de enero de 1874 con su prima María Loreto Rosalía (Rosa) Ycaza Baca, hija de José Salvador Ycaza Padilla y de su primera esposa Rosalía Baca Lacayo; Francisco, casado el 14 de septiembre de 1884 con Carlota Terán Agüero, hermana de Virginia; Estebana, casada el 8 de enero de 1870 con Eduardo Terán Balladares, hijo de Toribio Terán Prado e Isabel Balladares. Eduardo era viudo de Vicenta Agüero Balladares, hija de Pedro Agüero y Juana Balladares, con quien se había casado el 28 de junio de 1850; Fernando, casado el 19 de mayo de 1872 con su prima Guadalupe Ycaza Guerrero, hija de José Vicente Julián Ycaza Padilla y Benita Guerrero Terán; y, finalmente, Isabel, casada el 13 de mayo de 1876 con su primo Juan José Nicolás Ycaza Herdocia, hijo de Pedro Nolasco Ycaza Padilla y Mariana de Jesús Herdocia Barreto.

Me referiré de manera especial a José Balladares Ycaza. Entre 1876 y 1878 tanto él como su familia tuvieron que sufrir las consecuencias del conflicto entre Nicaragua y el Imperio Alemán, conocido en la historia como el asunto Eisenstuck-Leal. José, que era el alcalde de León, había salido en defensa de los intereses de un nicaragüense atropellado en asuntos familiares por un comerciante alemán que a la vez tenía el nombramiento de vice-cónsul honorario. El poderoso Imperio, humillando a un pequeño país, reclamó una indemnización y el castigo ejemplar del alcalde Balladares. Al fin Nicaragua, amenazada por el ultimátum de la flota alemana surta en Corinto, tuvo que pagar una gruesa suma, aunque José, de manera muy patriótica, había pedido que a cambio se le aplicara cualquier castigo. José murió a los 44 años el 28 de julio de 1881, habiendo estado casado 7 años, 7 meses y 4 días, según consta en la anotación hecha, con letra clara y serena, por la propia Rosa, su esposa. (Doña Rosa se equivocó en su cuenta; estuvo casada 7 años, 6 meses y 4 días).

8. Hijos de Pedro Nolasco Ycaza Padilla y Mariana de Jesús Herdocia Barreto. Encontré a cinco: Juan José Nicolás, nacido el

17 de diciembre de 1841, casado el 13 de mayo de 1876 con su prima Isabel Balladares Ycaza, hija de Jacinto Balladares y Guadalupe Ycaza Padilla; María de los Ángeles Octaviana, nacida el 22 de abril de 1843 y muerta el 2 de junio de 1920, casada con Félix Gurdián Prado, hijo de Emergildo Anastasio Gurdián y Máxima Prado. Los restantes hermanos, que murieron solteros, son: Dolores de la Encarnación, nacida el 29 de marzo de 1839 y muerta poco después del 31 de julio de 1859, fecha en que aparece como madrina de la hija de una señora Herdocia; José Benito, nacido el 17 de junio de 1850 y Dolores, nacida el 17 de abril de 1860, al poco tiempo de la muerte de su hermana mayor del mismo nombre. De José Benito corría en León esta copla: "Don Benito Ycaza, de pura española raza, vive y morirá soltero, por falta de un amor verdadero"

9. Hijos de José Salvador Ycaza Padilla y Rosalía Baca Lacayo, su primera esposa; fueron tres: María Loreto Rosalía nacida el 10 de julio de 1848 y muerta el 3 de junio de 1910, casada el 24 de enero de 1874 con su primo José Balladares Ycaza. Está enterrada en la catedral de León. Murieron solteros en la juventud: Salvador, nacido el 10 de junio de 1849 y muerto el 19 de diciembre de 1868, y Josefina Mercedes, nacida en Chinandega el 25 de junio de 1850 y muerta en León el 12 de enero de 1866. Conservo una copia auténtica de la matrícula en el Consulado General de España en Granada del 17 de abril de 1852, cuyo original está en poder de Juan José Ycaza Martínez, en donde se hace constar que José Salvador Ycaza, su mujer Rosalía Baca y sus hijos Rosa, Salvador y Virginia quedaban bajo la protección de ese Consulado como súbditos españoles. No obstante, los apuntes de puño y letra del mismo José Salvador con las fechas y pormenores de su primer matrimonio y del nacimiento de sus hijos Ycaza Baca, de los que tengo una copia y que concuerdan con los datos del Archivo Diocesano, discrepan de la matrícula en el nombre de las hijas mujeres y solo coinciden en el nombre del varón. Josefina Mercedes aparece en la matrícula consular como Virginia.

María Loreto Rosalía Ycaza Baca amerita un párrafo aparte. Fue conocida como Rosa; así la llamó siempre la tradición oral de la familia, así aparece, con una nota de aclaración al margen, en el acta de su matrimonio, en su partida de defunción y aún en la lápida de su tumba en la catedral de León. Nacida el 10 de junio de 1848 quedó huérfana de madre antes de cumplir los 10 años con dos hermanos menores que cuidar. Ayudó a la segunda esposa de su padre en la crianza de los hijos del segundo matrimonio lo que creó entre ellos lazos de cariño muy fuertes. El 24 de enero de 1874, a los 25 años, se casó con su primo, el licenciado José Balladares Ycaza, de cuyo matrimonio nacieron una hija mujer y dos varones, uno de los cuales murió en la infancia. Ya me referí al asunto Eisenstuck-Leal. Muerto su marido en 1881, dedicó sus 29 años de viudez a obras sociales y a la atención del culto de la catedral de León. Superando las limitaciones de la época fue presidenta de la Cruz Roja y cuando murió, el 3 de junio de 1910, fue sepultada en medio de solemnes ceremonias religiosas y con honores militares que le concedió el presidente don José Madriz.

10. Hijos de José Salvador Ycaza Padilla y Domitila Oreamuno Velásquez, su segunda esposa. Fueron ocho: Bernabela, profesó en 1883 como religiosa Betlemita con el nombre de Sor María Antonia y pasó su vida religiosa en Colombia y Costa Rica; Honorio, nacido en 1861, casado el 29 de abril de 1893 con su sobrina Adelaida Reyes Balladares, nacida en 1866 y muerta en 1962, hija de Canuto Antonio Reyes Terán y Guadalupe Balladares Ycaza; José Alejo, nacido el 24 de septiembre en 1866 y muerto el 24 de septiembre de 1913, médico graduado en Guatemala, casado el 13 de julio de 1890 con su prima Luisa Dolores Ycaza Terán, hija de Francisco Ycaza Terán y de María de Jesús Terán Balladares. Fundó una farmacia en León y fue el primero en Nicaragua en hacer mediciones de la vista y en fabricar oxígeno con fines terapéuticos; José Antonio, casado con Rafaela Tigerino Vaca, hija de Toribio Tigerino Navarro y María Antonia Vaca Ulloa; Josefina fue Hermana de la Caridad. Otras tres hijas mujeres murieron solteras: Virginia de Jesús, conocida como Nina Gran-

de, nacida en Chinandega el 7 de enero de 1862, María de los Ángeles, conocida como Langa, nacida en León el 5 de febrero de 1872 y Domitila, conocida como Tila, quien por largos años guardó celosamente el ejemplar correspondiente a la rama Ycaza de Nicaragua del llamado "Libro de la Familia" que ahora custodia Juan José Ycaza Martínez.

11. Hijos de Matías Simón Ycaza Terán y su primera esposa Gertrudis Cano. Conozco a cinco: Vicente, bachiller, se casó el 12 de febrero de 1870 con Ramona Prieto Saborío, que murió el 9 de septiembre de 1875; Josefa, fue la segunda esposa del licenciado Francisco Antonio Abad Baca Aguilar, el viudo de su tía Santos Ycaza Terán; José María, nacido el 18 de octubre de 1849 y muerto el 17 de agosto de 1925. Viajó fuera de Nicaragua y en Panamá se casó con Amelia Dénis Durán, nacida en 1836 y muerta en Nicaragua en 1911, mayor que él y viuda. Ella era una poeta muy conocida en su país, autora de un patriótico poema al cerro Ancón. De los otros dos hijos, María Mercedes Salvadora, nacida el 12 de junio de 1848, y Simón, no se nada.
12. Hijos de Matías Simón Ycaza Terán y de su segunda esposa Pilar Enríquez. Son tres: María Isabel de Jesús, nacida el 19 de noviembre de 1857 y muerta el 17 de diciembre de 1915, casada el 22 de abril de 1876 con su sobrino Alejandro de Jesús Baca Ycaza, hijo de su prima Carmen Ycaza Guerrero y Rafael Baca Aguilar; Carmen, muerte el 7 de diciembre de 1949, casada también con un sobrino, Félix Filadelfo Baca Ycaza, hermano de Alejandro de Jesús. Félix murió tempranamente dejando una hija única. Conocí a tía Carmen y a su hija Felicitas, ambas ya ancianas, vestidas anacrónicamente con botines y trajes de principios de siglo XX. El tercer hijo es José Manuel Matías, casado el 23 de enero de 1891 con su sobrina Rosalía Balladares Ycaza, hija de José Balladares Ycaza y de María Loreto Rosalía (Rosa) Ycaza Baca. Murió en 1900 y está enterrado en la Catedral de León junto con su suegra.
13. Hijos de Rafael Ycaza Terán y Emperatriz Silva Andrade. Don Rafael anota minuciosamente en sus "Apuntamientos" los naci-

mientos de sus 9 hijos, de los cuales 3 murieron en la infancia. Aparecen en el cuadro los seis restantes: María Emperatriz, nacida el 10 de mayo de 1878, casada con Francisco Balladares Reyes, hijo de Julián Antonio Balladares Sarria y Carmen Reyes Robleto; José Leonardo, nacido el 10 de julio de 1880, casado en Choluteca, Honduras, el 18 de enero de 1903, con Dolores Díaz Salorio, hija de Pedro Díaz y Jesús Salorio; Rosa Amelia, nacida el 21 de octubre de 1882 y muerta en 1958, casada el 19 de marzo de 1904 con Francisco Reyes Torres, hijo de Agustín Reyes Terán y María de las Nieves Torres Cárdenas; Lucía Natalia, nacida el 3 de diciembre de 1884, casada con José María Jerez; Luisa Emilia, nacida el 28 de junio de 1886, casada con Julio Jirón Valladares que murió en 1926 combatiendo en el bando liberal durante la Guerra Constitucionalista; y Mariano de Jesús, nacido el 14 de agosto de 1889 y muerto en 1961, casado con Carmen Marín Flores, muerta en 1959. Los hermanos Ycaza Silva nacieron en León, excepto Luisa Emilia y Mariano de Jesús que nacieron en Chichigalpa,

14. Hijos de Santos Ycaza Terán y Francisco Antonio Abad Baca Aguilar. Tuvieron 12 hijos de los cuales 5 murieron en la infancia por lo que en el cuadro solo aparecen los 7 restantes. Cuatro fueron casados: Juan Francisco, nacido el 4 de febrero de 1855 y muerto en 1917, casado con Justina Callejas Sansón, nacida el 1 de agosto de 1862 y muerta en 1948, hija de Juan Callejas Prado y Gertrudis Sansón Parrales. Fue médico y político; junto con su padre participó en la revolución liberal de 1893 y fue diputado. Inconformes con el presidente Zelaya, ambos se sublevaron en enero de 1896 y se vieron obligados a marchar al exilio cuando su movimiento fue derrotado. Durante el gobierno del presidente José Madriz fue Ministro General; Antonia Gertrudis, nacida el 13 de junio de 1856, casada el 29 de mayo de 1880 con Fernando Sánchez Reyes, murió a los pocos años dejando dos hijas pequeñas. Su viudo contrajo varios matrimonios posteriores; Inés Virginia, nacida en 1860, casada el 4 de julio de 1894 con Antonio Orúe Orúe y a la muerte de éste, en segundas nupcias, con Pedro

Sosa, el 7 de diciembre de 1900; María del Rosario fue casada, el 4 de julio de 1894, con Daniel Flores Lacayo. Inés Virginia en su primer matrimonio y María del Rosario, se casaron con sus respectivos maridos el mismo día en una doble boda. Dos de los restantes hijos, Ramón y Ángela Baca Ycaza, murieron solteros y de José Manuel Ignacio Baca Ycaza no se nada.

15. Hijos de José Francisco Ycaza Terán y María de Jesús Terán Balladares. Fueron tres: Rosario, nacida en 1868 y muerta en 1902, fue la primera esposa de su sobrino Salvador Reyes Balladares, hijo de Canuto Emilio Reyes Terán y de Guadalupe Balladares Ycaza, con quien se casó el 15 de agosto de 1886. Francisco, muerto en 1951, se casó el 27 de agosto de 1892 con su sobrina Carmen Reyes Balladares, hermana de Salvador; y Luisa Dolores, nacida en 1876 y muerta en 1958, casada, el 13 de julio de 1890, con su primo José Alejo Ycaza Oreamuno, hijo de José Salvador Ycaza Padilla y de su segunda esposa Domitila Oreamuno Velásquez.
16. Hija de José Francisco Ycaza Terán y de una señora Fitoria de Chinandega, Delfina, nacida en 1864 y muerta en 1957, casada, en 1888, con el músico italiano Francisco Javier Molieri Rago, nacido en 1859 y muerto en 1922. Francisco Javier había venido a Nicaragua en 1885 con una compañía de zarzuela y resolvió radicarse aquí. Fue director de la Banda de los Supremos Poderes en tiempos del presidente Zelaya. Cuando Delfina tenía 15 años, Rubén Darío, entonces de 12 años, le dedicó un acróstico.
17. Hija de José Antonio de Piloña e Ycaza y de Josefa de Zayas-Bazán y Zayas-Bazán, Rufina de Piloña y Zayas-Bazán, nacida en Puerto Príncipe en 1820 y muerta el 21 de agosto de 1906, casada en primeras nupcias con José López Canosa y en segundas nupcias el 21 de abril de 1840 en la Catedral de Puerto Príncipe (Camaguey), Cuba, con José Antonio de Miranda y Boza, hijo de José Antonio de Miranda y Loynás y María de la Merced Boza Varona.
18. Hijas de José Antonio de Piloña e Ycaza y de Mariana Agüero y Perdomo: Juana de los Ángeles Piloña Agüero, casada el 31 de

mayo de 1856 en El Sagrario de Puerto Príncipe, Cuba, con Lope Recio y Borrero, hijo de Serapio Recio Agramonte y Ángela Borrero Quezada. La segunda hija, Francisca Piloña y Agüero, fue casada en el Sagrario de Puerto Príncipe, el 1 de enero de 1858, con José Agustín Agüero Sánchez-Pereira, hijo de Manuel Emiliano Agüero de la Torre y María Trinidad Sánchez-Pereira y del Castillo.

19. Hijos de María Francisca de la Encarnación de Piloña e Ycaza y de Agustín Tejera Bazo: fueron cuatro: dos hermanos gemelos, Diego Vicente y Agustín Juan Tejera Piloña, bautizados en la Catedral de Santiago de Cuba el 21 de julio de 1824; Diego Vicente fue abogado, fiscal y oidor de la Audiencia de Ponce, Puerto Rico. Casó dos veces: la primera en Santiago de Cuba, el 18 de febrero de 1848, con María de la Ascensión Calzado y Portuondo, hija de Gregorio Benítez Calzado y Hernández y María de Belén Portuondo y Polanco. Casó por segunda vez, en Puerto Rico, con Ermila Cisneros y Portuondo, natural de Santiago de Cuba, hija de Gabriel Cisneros y Anaya y de Inés María Portuondo y Carrión. Fue uno de los fundadores del Partido Autonomista de Puerto Rico. Agustín Juan casó con Filomena Calzado y Portuondo, hermana de la esposa de su hermano gemelo, en una doble boda en la misma fecha, pero no tengo más noticias de él ni de sus descendientes. María de los Dolores Tejera y Piloña, nació el 20 de abril de 1842 y murió el 8 de agosto de 1915, casó el 10 de agosto de 1859, con Octaviano Navarrete y Muñoz, nacido en 1836, hijo de Manuel Navarrete y Sucre y de Ana María Muñoz y del Monte. María de los Dolores nació, se casó y murió en Santiago de Cuba. De la otra hija, Juana Tejera y Piloña, no sé nada.
20. Hijo de María de los Ángeles de Piloña e Ycaza y de Manuel García de Coronado y Núñez: Agustín de Coronado y Piloña, que fue casado con María Josefa Alvaro y Valdés-Donoso.

## VI. LA QUINTA GENERACIÓN

De resultas de mis investigaciones, he podido recoger los nombres de 208 miembros de la quinta generación de los descendientes de

Francisco de Paula Ycaza y Caparroso, sin incluir a los que puede averiguar que murieron en la infancia. Son muchos para hacer una relación individual o por grupos, además, están suficientemente cercanos en el tiempo como para no poder recordarlos, al menos a aquellos que son nuestros antecesores más inmediatos, pero puedo ofrecer algunos datos generales.

- a. Llevan diez y seis primeros apellidos: Ycaza 59, Baca 40, Balladares 34, Reyes 14, Terán 11, Gurdián 9, Tejera 9, Miranda 6, Flores 5, Navarrete 5, Coronado 4, Jirón 4, Molieri 4, Sánchez 2, Agüero 1 y Sosa 1.
- b. 166 de los 208 descienden también de Simón Terán Rodríguez.
- c. 183 pertenecen a la rama Ycaza y 25 a la Piloña. La diferencia probablemente se deba a la carencia de información sobre varias ramas de la familia.
- d. El mayor de ellos nació en 1848 y el menor en 1926. Una diferencia de 78 años.
- e. 29 aparecen en negrillas en el cuadro, señal que no tengo información suficiente sobre ellos.
- f. De los restantes, 64 permanecieron solteros, 103 se casaron una vez y 12 se casaron dos veces, por lo que resultan 127 matrimonios.
- g. De esos matrimonios, 31, casi el 25%, fueron contraídos con otros descendientes de Francisco de Paula.

Con el riesgo de no quedar bien con muchos, quiero mencionar a diez de ellos:

1. Canuto Reyes Balladares: fue obispo de Granada. Era muy conservador en sus ideas.
2. Rosalía Balladares Ycaza: mujer valiente. Asumió con entereza su viudez y tomó parte en asuntos políticos. De ideología liberal, fue arrestada durante la ocupación de León por tropas conservadoras en la Guerra Constitucionalista.
3. Luis Félix (Francisco) Salvador Gurdián Ycaza: fundó la familia Gurdián de Costa Rica, ahora muy extendida en ese país.
4. José Alejo Ycaza Ycaza: político liberal, opositor al régimen de Somoza. Fue un abogado distinguido.

5. Julio César Ycaza Tigerino: político conservador, miembro de número de la Academia Nicaragüense de la Lengua. Escritor.
6. Arturo Baca Ycaza. político liberal. Combatió en la Guerra Constitucionalista. Abogado distinguido
7. Carlos Manuel Ycaza Balladares: político liberal. Jefe político y alcalde de León.
8. Francisco Ycaza Díaz: estudioso de la familia, hombre de fino sentido del humor y con un gran don de gentes.
9. Salvador Baca Callejas: héroe de la Guerra Constitucionalista. Murió en el desembarco de "La Cosiguina"
10. Diego Vicente Tejera y Calzado: revolucionario, poeta, periodista y político cubano. Amigo y compadre del prócer José Martí.

## VII. LAS FUENTES

Agradezco profundamente la ayuda que me han facilitado conocidos historiadores y genealogistas, quienes me han atendido con paciencia admirable, tanto personalmente como por correo electrónico. Estoy en deuda con ellos, que, en orden alfabético, son: Jorge Eduardo Arellano, Norman Caldera Cardenal, Sergio Castellón Barreto, Eduardo Chamberlain Gallegos, Esteban Duque Estrada, Manuel Noguera Ramírez-Madregil, Yalí Román Román, William Solórzano Arguello y Guillermo Terán Balladares.

Es de justicia reconocer la labor paciente, llena de respeto y amor filial, de Francisco Ycaza Díaz, que recopiló durante años buena parte de la información que me ha permitido redactar este documento y que ha custodiado con singular dedicación el cuaderno original de los "Apuntamientos Sobre el Origen de la Familia Ycaza de Nicaragua" escritos por su abuelo Rafael Ycaza Terán. Sin sus aportes, este sería un trabajo mucho más pobre y menos preciso.

Como resulta obvio, mi primera fuente de información sobre la historia y genealogía de la familia Ycaza fue la tradición oral de mi familia materna inmediata, los Ycaza Ycaza de la quinta generación, que incluye a mi madre María Virginia Eugenia Ycaza Ycaza. Por descender esa rama de José Vicente Ycaza Quirós y de sus dos esposas, su tradición oral se refería tanto a los Ycaza Padilla como a los

Ycaza Terán. Desde niño fui aficionado a los estudios genealógicos y todavía conservo anotaciones que hice después de participar en una de esas largas conversaciones de sobremesa en donde se repetían, una y otra vez, las viejas anécdotas. A lo largo de los años otros parientes también me transmitieron sus propias versiones, no siempre coincidentes, lo que acicateaba aún más mi curiosidad por conocer los vericuetos de esa complicada genealogía, que aún hoy confunde a más de un ilustrado genealogista que no proviene de su entraña.

Cuando me propuse escribir esta relación, mi primer impulso fue seguir explotando ese rico filón que constituyen las memorias de los descendientes de cada una de las derivaciones familiares y con agrado encontré no solo una calurosa acogida, sino que también un tesoro de recuerdos. Mis entrevistados aportaron desde un nombre, o una simple fecha, hasta listados familiares completos. También entrevisté a otras personas que no pertenecen a la familia, pero que también tenían algo que decir. A todos ellos por igual, ya sea que su contribución aparezca modesta o amplia, doy las más cumplidas gracias.

Esta es la lista de informantes por orden alfabético:

María Martha Abaúnza Balladares, Emilio Álvarez Montalván, Lilliam Arana Ibarra, Heliodoro Arana Montalván, Frank Arana Ycaza, Yáder Avilés Ycaza, Yadira María Auxiliadora Baca Blessing, Magaly Baca Martínez, Alberto Baca Návas, Rodolfo Baca Rugama, Gabriela Baca Vaughn, Elena Balladares Cuadra, Martha Balladares Deshon, María del Rosario Balladares Gurdián, Ernesto Balladares Terán, Jilma Balladares Terán, Lila Balladares Terán, Orlando Barreto Arguello, Martha Lorena Calero Portocarrero, Eduardo Javier Chamorro Baca, Lesbia Cisneros Godoy, Allan Clerck Avilés, María Augusta Cuadra Sáenz, Tony Fernández-Viña Navarrete, Isabel Godoy Baca, Paulino Godoy Villalta, Gladys Gurdián Terán, Dóris Herdocia Reyes, Jilma Herdocia Ycaza, Julieta Jirón Ycaza, Elia María (doña Chela) Lacayo Baca, Humberto Lacayo Dubón, Thelma Lanzas, Ignacio Macías Terán, Giuseppina Mántica Berio, María Soledad Mantilla Calderón, Arturo Mantilla Mantilla, Armando Mejía Godoy, Ángel Molieri Baca,

Carmen Aurora (Nena) Navarrete Porrata, José Augusto Navarro Flores, Hugo Paguaga Midence, Violeta Reyes Cardenal, Esperanza Rühl Ycaza, Ramiro Saborío Galo, Fernando Sánchez Herdocia, Ileana Sosa Martínez, Tere Sosa y Tejera, María Lourdes Terán Ycaza, Josefina de los Santos Ubilla Baca, Francisco Ycaza Díaz, Carlos Rodolfo Ycaza Espinosa, Leonardo Ycaza Espinoza, Lilliam Ycaza Espinoza, Jorge Ycaza Mántica, Juan José Ycaza Martínez, Marina Ycaza May (qepd), Pedro Edmundo Ycaza Mendoza, María Haydee Ycaza Ochoa, María del Rosario (Maruca) Ycaza Terán, Sylvia Ycaza Terán, María de los Ángeles Ycaza Tigerino y Milena Ycaza Ximénez.

De la manera más sincera pido excusas a aquellos informantes cuyo nombre he omitido involuntariamente. Créanme cuando les digo que he procurado no dejar fuera a nadie.

Algunos miembros de la familia llevaron apuntes de los acontecimientos de la vida familiar en su entorno inmediato. Tengo fotocopias de algunos de estos documentos que constituyen una incomparable fuente de información de primera mano. Ya mencioné a Rafael Ycaza Terán y sus "Apuntamientos"; en el mismo cuaderno su hijo José Leonardo Ycaza Silva anotó su matrimonio celebrado el 18 de enero de 1903 y los nacimientos de sus hijos desde ese mismo año hasta 1924. En orden cronológico menciono los siguientes documentos: el cuaderno de José Salvador Ycaza Padilla, de cuyo original no conozco el paradero, que él mismo anotó desde 1847 hasta 1850, continuado por su hija María Rosalía Loreto (Rosa) desde 1874 hasta 1899 y finalmente por Rosalía Balladares Ycaza desde 1910 hasta 1919; el cuaderno de apuntes de María de los Ángeles Octaviana Ycaza Herdocia, custodiado ahora por Félix Eugenio Tellería Gurdián, iniciado en 1861 y llevado por ella hasta 1882, continuado por Fernando Arturo Gurdián Ycaza en 1914 con sus anotación y con las de su esposa Dolores Bermúdez Infante y alguno de sus hijos hasta 1959; los apuntes sin fecha dictados por Francisco Ycaza Terán a su hija María Guadalupe Ycaza Reyes; y las anotaciones de María Gertrudis Baca Callejas que ofrecen una visión muy completa de varias genera-

ciones de su rama familiar. El original de este valioso documento está en manos de Josefina de los Santos Ubilla Baca.

Enrique Constantino Lanzas Balladares, de la sexta generación, hijo de María Albertina Balladares Terán y de Enrique Gustavo Lanzas Valladares, escribió en 1998 una extensa narración de su vida y de su familia que tituló "Las Memorias del Abuelo". José Alejo Ycaza Ycaza, de la quinta generación, escribió el 3 de abril de 1962 una carta en donde pone por escrito la versión oral que él conocía de la historia de la familia y lo mismo hace Fabio Ycaza Ycaza, de la sexta generación, en otra carta del 20 de agosto de 1970. Yo conservo algunos documentos, entre ellos las notas manuscritas de mi madre María Virginia Eugenia Ycaza Ycaza, de la quinta generación, copia de otro manuscrito de una de mis tías Ycaza Ycaza, posiblemente María Berta, y dos cartas del colombiano José Guisado a José Salvador Ycaza Padilla del 4 de noviembre de 1884 y del 22 de junio de 1885, respectivamente.

Poseo también copia de varios árboles genealógicos: el de Concepción Macías Terán, orientado principalmente a la familia Terán; el de Carlos Manuel (Mequeco) Ycaza Ximénez, del 27 de noviembre de 1995; otro sin fecha de Lyla Delfina Molieri Calderón, nieta de Delfina Ycaza Fitoria; otro, cuyo autor desconozco, con la descendencia de Leonardo Ycaza Díaz; el árbol genealógico de la familia Balladares elaborado el año 2005 por Hiromimerie Iha Deshón, y finalmente el reciente trabajo de Eduardo Javier Chamorro Baca sobre la descendencia de Alejandro de Jesús Baca Ycaza.

Por INTERNET se puede acceder a las páginas de algunos parientes que contienen valiosa información:

1. <http://www.estrada.bz/Icaza.htm> "ICAZA Tronco Familiar. El apellido Icaza y la familia descendiente de Juan Martín de Ycaza y Urigoitia", que mantiene Eduardo J. Estrada-Guzmán y en la que están las genealogías de las familias Ycaza de México y Ecuador y en donde aspiro a colocar la nuestra.
2. <http://www.geocities.com/creyes/> "Página de Carlos A. Reyes G. Genealogía de la Familia Reyes", que mantiene Carlos Reyes González, en la que se pueden encontrar las familias Reyes Ycaza e Ycaza Reyes.

3. [http://www.geocities.com/navarrete\\_tejera/](http://www.geocities.com/navarrete_tejera/) “Navarrete-Tejera Family Tree” que mantiene Tony Fernández-Viña Navarrete, que contiene buena parte de la genealogía de la rama Piloña de nuestra familia.

No por ponerlo hasta aquí es menos importante el “Testimonio de la Real Executoria de Hidalguía y Nobleza”, del 23 de diciembre de 1786, del cual poseo una fotocopia y cuyo original, como ya he dicho antes, está bajo la custodia de Juan José Ycaza Martínez.

En cuanto a las fuentes bibliográficas impresas, debo mencionar el Tomo III de la *Historia de Nicaragua desde los tiempos más remotos hasta 1852* de Tomás Ayón, rico en información relativa al período del gobierno de José Salvador, la *Historia de Nicaragua* de José Dolores Gámez, la primera parte del “Diario Íntimo” de Enrique Guzmán, publicado en los primeros números de la *Revista Conservadora*. Por supuesto: *Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII*, de Germán Romero, y *León, la sombra de Pedrarias* de Nicolás Buitrago Matus. Debo a la bondad de Jorge Eduardo Arellano un ejemplar del número 121 del *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, del Banco Central de Nicaragua, que contiene el índice de la llamada “Colección Zapata”, casi 400 impresos necrológicos de la ciudad de León de entre los años 1854 y 1877.

Gracias a Yalí Román Román tengo copia de las secciones sobre las familias Freire de Andrade y Abos Padilla, y sobre José Salvador, del estudio histórico, genealógico y biográfico *El Reyno de Chile* de Luis de Roa y Ursúa. Mi hijo Francisco Vijil Gurdián obtuvo copias de las secciones relativas a las familias Piloña y Tejera de la monumental obra en 9 tomos *Historia de familias cubanas* de Francisco Xavier de Santa Cruz, conde de San Juan de Jaruco, que se encuentra en la Colección “David Masnata” de la Biblioteca Otto Richter, de la Universidad de Miami. Esteban Duque Estrada me envió por correo electrónico copias de la sección relativa al apellido Piloña que aparece en el *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos* de Alberto y Arturo García Carraffa y de la parte pertinente a la familia Piloña de la obra de Juan Bruno Zayas

*Orígenes del linaje Zayas*, publicada en Miami en 2003. Por INTERNET tuve acceso a la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC), entre cuyas fichas biográficas obtuve las de Diego Francisco de Piloña y Ayala, Mariano Prado Baca y Juan Francisco Vílchez y Verrostiguieta. (<http://afehc-historia-centroamericana.org>).

Finalmente debo agradecer el acceso al Archivo Diocesano de León y la amabilidad con que me trató su personal que en todo momento estuvo presto a auxiliarme. De sus libros de bautizos, matrimonios y enterramientos extraje una gran cantidad de material que ha resultado esencial para este trabajo. Igualmente, agradezco la colaboración de la Registradora y del personal del Registro del Estado Civil de la Personas de León, en donde también emprendí investigaciones.

**APÉNDICE**  
**DESCENDIENTES DE FRANCISCO DE**  
**PAULA YCAZA Y CAPARROSO**  
**MUERTOS EN LA INFANCIA**

**Tercera Generación**

Según Rafael Ycaza Terán, José Vicente Ycaza Quirós y María del Rosario Padilla de Freire tuvieron cuatro hijos que murieron en la infancia, cuyos nombres él no llegó a conocer.

La misma fuente señala los nombres de los tres hijos de José Vicente con su segunda esposa, Carlota de Jesús Terán Prado, que murieron en la infancia. Ellos fueron: María de los Ángeles, María Mercedes y Ramón.

Según Esteban Duque Estrada, María Juana Ycaza Quirós y Diego Francisco Piloña y Ayala tuvieron cuatro hijos que murieron en la infancia: Joaquina Benita (n 1801), María Francisca (n 1802), Josefa Sebastiana (n 1803) y Leonor María (n 1804).

**Cuarta Generación**

He tenido información de los siguientes miembros de esta generación que murieron en la infancia. Anoto primero el nombre de los padres.

Pedro Nolasco Ycaza Padilla y Mariana de Jesús Herdocia Barreto: Nicanor Gordiano (n 1840), Joaquina de Carmen (n 1844) y Pedro Nolasco (n 1848).

Matías Simón Ycaza Terán y Gertrudis Cano: José Alejo (n 1851) y Mercedes Gertrudis (n 1853).

Matías Simón Ycaza Terán y Pilar Enríquez: Felipa Benicia (n 1859), José Ramón Santiago (n 1864) y Ramón de la Asunción (n 1865).

Santos Ycaza Terán y Francisco Antonio Abad Baca Aguilar: Ber-

nardo de Jesús (n 1857), Ramona Gertrudis (n 1859), Juan Mariano (n 1861), Ramona Carlota (n 1862) y Josefa Carlota Juliana (n 1864).

Rafael Ycaza Terán y Emperatriz Silva Andrade: Rafael Celso (n 1873), Mariano de Jesús (n 1875) y María Carlota (n 1876).

Joaquina Piloña e Ycaza y Nicolás de Cárdenas y del Manzano: Joaquín de Cárdenas y Piloña (n 1840).

### Quinta Generación

He tenido información de los siguientes miembros de esta generación que murieron en la infancia. Anoto primero el nombre de los padres.

Guadalupe Balladares Ycaza y Canuto Antonio Reyes Terán: Concepción (n: 1854), Adolfo (n 1860) y Aquiles (n 1872).

José Balladares Ycaza y Rosalía (Rosa) Ycaza Baca: José de Jesús Gabriel (n 1877).

María de los Ángeles Octaviana Ycaza Herdocia y Félix Gurdián Prado: Alberto Gustavo (n 1874).

Honorio Ycaza Oreamuno y Adelaida Reyes Balladares: José Francisco Fernando de Jesús (n 1894), Mariano (n 1895), Clementina (s/d), repuesta por una hermana nacida posteriormente y José Emilio (n 1904).

Vicente Ycaza Cano y Ramona Prieto Saborío: José Roberto (n 1875).

José Manuel Matías Ycaza Enríquez y Rosalía Balladares Ycaza: Rafael Benicio (n 1896).

José Leonardo Ycaza Silva y Dolores Díaz Salorio: Luisa Amanda (n 1905) y José Leonardo (n 1906), repuesto por una hermano nacido posteriormente.

Juan Francisco Baca Ycaza y Justina Callejas Sansón tuvieron 18 hijos de los cuales 9 murieron en la infancia. No conozco sus nombres.

## Descendencia de Francisco de Paula Ycaza y Caparoso y Francisca Quirós y Vargas

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
1	2	1.000000000 JOSÉ VICENTE YCAZA QUIRÓS (1774-1836)	(1) María del Rosario Padilla de Freire	(2) Carlota de Jesús Terán Prado (1801-1883) (c 1816)
2	3	1.101000000 José Leonardo Ycaza Padilla	Murió estudiando para el sacerdocio (diácono)	
3	3	1.102000000 Rafael Ycaza Padilla	Murió soltero	
4	3	1.103000000 Juan Nepomuceno Ycaza Padilla (n 1810)	Murió soltero	
5	3	1.104000000 Carmen Ycaza Padilla	Religiosa Carmelita en Guatemala	
6	3	1.105000000 Rosa Ycaza Padilla	Murió soltera	
7	3	1.106000000 Francisco Ycaza Padilla	Paula Terán Prado	
8	4	1.106101000 Mercedes Ycaza Terán	Murió soltera	
9	4	1.106102000 Rosario Ycaza Terán	José Lorenzo Terán Balladares (n 1817)	
10	5	1.106102101 Manuel Ignacio Terán Ycaza (n 1848)	Rosario Terán Agüero (c 1875))	
11	5	1.106102102 Isabel Terán Ycaza	Murió soltera (Mama Gina)	
12	5	1.106102103 Mercedes Terán Ycaza		
13	5	1.106102104 Margarita Terán Ycaza		
14	5	1.106102105 Rafael Terán Ycaza		
15	5	1.106102106 José del Carmen Terán Ycaza	Pastora Gurdían Ycaza (n 1866) (c 1887)	
16	3	1.107000000 José Vicente Julián Ycaza Padilla (1802-1859)	Benita Guerrero Terán	
17	4	1.107101000 Fernando Ycaza Guerrero (m 1884)	Sacerdote	
18	4	1.107102000 Mariano Ycaza Guerrero (m 1867)	Sacerdote	
19	4	1.107103000 María Ycaza Guerrero (1838-1909)	Leonardo Montalvan (c 1881)	
20	4	1.107104000 Francisca Concepción Ycaza Guerrero (n 1840)		
21	4	1.107105000 Carmen Ycaza Guerrero (m 1855)	Rafael Baca Aguilar	
22	5	1.107105101 Alejandro de Jesús Baca Ycaza (1852-1928)	(1) María Isabel Ycaza Enriquez (1857-1915)	(2) Pilar Bermudez (c 1918) (c 1876)
23	5	1.107105102 Félix Filadelfo Baca Ycaza (n 1853)	Carmen Ycaza Enriquez	
24	5	1.107105103 Cristóbal Prudencio Baca Ycaza (n 1854)	¿Sra. Herrera?	

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
25	4	1.107106000	Maria Teresa de Jesús Ycaza Guerrero (n 1850)	
26	4	1.107107000	María Rosa Eduviges Ycaza Guerrero (n 1846)	
27	5	1.107107101	María de Jesús Baca Ycaza	Rafael Baca Aguilar (c 1860)
28	5	1.107107102	Rafael Baca Ycaza	Emilio Bermúdez Núñez
			(hija de Alejandro Baca Ycaza)	(1) Margarita Baca Ycaza
			(hija de Alejandro Baca Ycaza)	(2) Ana María Sarabia Casco
29	5	1.107107103	Teresa Baca Ycaza	
30	5	1.107107104	<b>Juana Petrona Baca Ycaza (n 1875)</b>	Ignacio Rafael Bermúdez Jeréz (c 1894) (sin hijos)
31	5	1.107107105	Isabel Baca Ycaza	Murió soltera
32	5	1.107107106	Cristobal de Jesús Baca Ycaza	Murió soltero
			(n 1862)	
33	5	1.107107107	Salvador Baca Ycaza (n 1864)	Murió soltero
34	5	1.107107108	Rosalía Baca Ycaza	Murió soltera
35	5	1.107107109	Pastora Baca Ycaza	Eudoro Baca
36	5	1.107107110	Natalia Baca Ycaza	Murió soltera
37	4	1.107108000	Guadalupe Ycaza Guerrero	Fernando Balladares Ycaza (c 1872)
38	3	1.108000000	<i>Guadalupe Ycaza Padilla</i>	Jacinto Balladares
39	4	1.108101000	Bernabé Balladares Ycaza	(1) Concepción Terán Dubón (c 1871)
40	5	1.108101101	Rosa Balladares Terán (D)	Murió soltera
41	5	1.108101102	Ángela Balladares Terán (D)	Murió soltera
42	5	1.108101103	Bernabé Balladares Terán (D)	Claudina Portocarrero Dubón (m 1952)
43	5	1.108101201	José Francisco Balladares Terán (A)	Fidelina Terán Gurdíán (sin hijos)
44	5	1.108101202	Fernando Balladares Terán (A)	Murió joven soltero
45	5	1.108101203	Luis Adolfo Balladares Terán (A)	Murió joven soltero
46	5	1.108101204	María Albertina Balladares Terán (m 1956) (A)	Enrique Gustavo Lanzas Valladares (m 1964)
47	4	1.108102000	Guadalupe Balladares Ycaza (1836-1892)	Canuto Antonio Reyes Terán (1816-1892)
48	5	1.108102102	María Reyes Balladares (1855-1947)	Murió soltera
49	5	1.108102103	Salvador Reyes Balladares (1856-1953)	(1) Rosario Ycaza Terán (1868-1902) (c 1886)
				(2) Dolores Ycaza Balladares (c 1903)

Nº	Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
50	5	1.108102104	Mercedes Reyes Balladares (1857-1944)	Murió soltera	
51	5	1.108102106	Rosario Reyes Balladares (n 1861)	Religiosa	
52	5	1.108102107	María Gertrudis Ester Reyes Balladares (1862-1946)	Murió soltera	
53	5	1.108102108	Canuto Reyes Balladares (1863-1951)	Obispo de Granada	
54	5	1.108102109	Adelaida Reyes Balladares (1866-1962)	Honorio Ycaza Oreamuno (n 1861) (c 1893)	
55	5	1.108102110	Guadalupe Reyes Balladares (n 1867)	Religiosa	
56	5	1.108102111	María del Carmen Reyes Balladares (1870-1926)	Francisco Ycaza Terán (m 1951) (c 1892)	
57	5	1.108102113	Victoria Reyes Balladares (n 1875)	Murió soltera	
58	4	1.108103000	José Balladares Ycaza (1837-1881)	M. Rosalia (Rosa) Ycaza Baca (1848-1910) (c 1874)	
59	5	1.108103101	Rosalía Balladares Ycaza (1874-1952)	J. Manuel Matías Ycaza Enríquez (1862-1900) (c 1891)	
60	5	1.108103102	José Francisco de Jesús Balladares Ycaza (1880-1954)	Murió soltero	
61	4	1.108104000	Francisco Balladares Ycaza	Carlota Terán Agüero (c 1884)	
62	5	1.108104101	Susana Balladares Terán	Luis Avilés Ramírez	
63	5	1.108104102	María Ernestina Balladares Terán	Arturo Aguilar Sarria (c 1905)	
64	5	1.108104103	Rosa Alpina Balladares Terán	Milciades Aguilar Cortés (sin hijos)	
65	5	1.108104104	Guadalupe Balladares Terán	Murió soltera	
66	5	1.108104105	Concepción Balladares Terán	Murió soltera	
67	5	1.108104106	Isabel Balladares Terán	Ernesto (Chele) Espinoza Ycaza (sin hijos)	
68	5	1.108104107	Carlota Balladares Terán	Murió soltera	
69	5	1.108104108	Margarita Balladares Terán	Murió soltera	
70	4	1.108105000	Estebana Balladares Ycaza	Eduardo Terán Balladares (c 1870)	
71	5	1.108105101	Salvador Terán Balladares	Contanza Derbyshire (c 1899)	
72	5	1.108105102	Rosalía Terán Balladares	Murió soltera	
73	5	1.108105103	Hercilia Terán Balladares	Murió soltera	
74	5	1.108105104	Ester Terán Balladares	Alejandro Balladares Reyes	
75	5	1.108105105	Aurora Terán Balladares	Juan Félix Gurdían Ycaza (n 1870)	

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
76	4	1.108106000	Fernando Balladares Ycaza	Guadalupe Ycaza Guerrero (c 1872)
77	5	1.108106101	Mariana de Jesús Balladares Ycaza	Luis Sinforiano Robelo Arguello (c 1893)
78	5	1.108106102	Pedro Balladares Ycaza	(1) Elisa Adam Berger (sin hijos) (2) Margarita Herdocia Adam (sin hijos)
79	5	1.108106103	Matilde Balladares Ycaza	Murió soltera
80	4	1.108107000	Isabel Balladares Ycaza	Juan José Nicolás Ycaza Herdocia (n 1841) (c 1876)
81	3	1.109000000	Pedro Nolasco Ycaza Padilla	Mariana de Jesús Herdocia Barreto
82	4	1.109101000	Juan José Nicolás Ycaza Herdocia (n 1841)	Isabel Balladares Ycaza (c 1876)
83	5	1.109101101	Pedro Nolasco Ycaza Balladares	Rosa Amelia Terán Gurdíán
84	5	1.109101102	Dolores Ycaza Balladares	Salvador Reyes Balladares (1856-1953) (c 1903)
85	4	1.109102000	María de los Ángeles Octaviana Ycaza Herdocia	Félix Gurdíán Prado (1843-1920)
86	5	1.109102101	Bernarda Mariana de Jesús Gurdíán Ycaza (n 1861)	José Francisco Terán Agüero (c 1883)
87	5	1.109102102	Natalia de la Concepción Gurdíán Ycaza (n 1862)	Eduardo Terán Agüero (c 1879)
88	5	1.109102103	Luis Félix (Francisco) Salvador Gurdíán Ycaza (1863-1916)	Zoila Rojas Román (1867-1909) (c 1887)
89	5	1.109102104	Josefina de la Concepción Gurdíán Ycaza (n 1864)	José María Terán Agüero (n 1865) (c 1883)
90	5	1.109102105	Pastora Gurdíán Ycaza (n 1866)	José del Carmen Terán Ycaza (c 1887)
91	5	1.109102106	Juan Félix Gurdíán Ycaza (n 1870)	Aurora Terán Balladares
92	5	1.109102107	Virgilio de la Concepción Gurdíán Ycaza (1876-1952)	(1) Bertilda Herdocia Terán (2) María Cecilia (Celia) Herdocia Terán
93	5	1.109102108	Roberto Gurdíán Ycaza (n 1881)	(1) Carmen Baca Terán
94	5	1.109102109	Fernando Arturo Gurdíán Ycaza (1882-1932)	Dolores Bermúdez Infante (1886-1959) (c 1914) (2) Ángela Machado Sacasa

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
95	4	1.109103000	Dolores de la Encarnación Ycaza Herdocia (1839-1859)	Murió soltera en la juventud
96	4	1.109104000	José Benito Ycaza Herdocia (n 1850)	Murió soltero
97	4	1.109105000	Dolores Ycaza Herdocia (n 1860)	Murió soltera
98	3	1.110000000	José Salvador Ycaza Padilla (n 1814)	(1) Rosalía Baca Lacayo (n 1831) (c 1847) (2) Domitila Oreamuno Velásquez
99	4	1.110101000	María Loreto Rosalía (Rosa) Ycaza Baca (1848-1910)	José Balladares Ycaza (1837-1881) (c 1874)
100	4	1.110102000	José Salvador de Jesús Ycaza Baca (1849-1868)	Murió en la juventud
101	4	1.110103000	Josefina Mercedes Ycaza Baca (1850-1866)	Murió en la juventud
102	4	1.110201000	Bernabela Ycaza Oreamuno (n 1859)	Religiosa Betlemita (Sor María Antonia)
103	4	1.110202000	Honorio Ycaza Oreamuno (n 1861)	Adelaida Reyes Balladares (1866-1962) (c 1893)
104	5	1.110202101	Clementina Ycaza Reyes (2) (n 1900)	Jorge Salinas (sin hijos)
105	5	1.110202102	Adela Ycaza Reyes (n 1901)	Ricardo Rühl Braum
106	5	1.110202103	Honorio Ramón Ycaza Reyes (n 1902)	María Teresa Rubí (sin hijos)
107	5	1.110202104	María Teresa Ycaza Reyes (n 1906)	Murió soltera
108	5	1.110202105	Emilio Enrique Ycaza Reyes (1909-1992)	María Augusta Cuadra Saenz (n 1927) (c 1949)
109	5	1.110202106	Fernando Ycaza Reyes	Murió soltero
110	5	1.110202107	Mélida Ycaza Reyes	Murió soltera
111	5	1.110202108	Rafael Ycaza Reyes	Murió soltero
112	4	1.110203000	Virginia de Jesús Ycaza Oreamuno (n 1862)	Murió soltera (Nina Grande)
113	4	1.110204000	José Alejo Ycaza Oreamuno (1866-1913)	Luisa Dolores Ycaza Terán (1876-1958) (c 1890)
114	5	1.110204101	María Josefina Ycaza Ycaza (m 1969)	Murió soltera
115	5	1.110204102	María Alicia Ycaza Ycaza (m 1976)	Murió soltera
116	5	1.110204103	María Leticia Ycaza Ycaza (m 1977)	Murió soltera
117	5	1.110204104	María Berta Ycaza Ycaza (m 1974)	Murió soltera
118	5	1.110204105	José Alejo Ycaza Ycaza (1900-1964)	Amanda Nedina Martínez Rodríguez (n 1913)(c 1933)

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
119	5	1.110204106	Roberto Ycaza Ycaza (1903-1953)	Otilia Terán Gurdíán (m 1999)
120	5	1.110204107	María de Jesús Ycaza Ycaza (n 1904)	Murió soltera
121	5	1.110204108	José Francisco Javier Ycaza Ycaza (n 1905)	Murió soltero en la juventud
122	5	1.110204109	Josefa Dolores Ycaza Ycaza (1908-1954)	José Carlos Herdocia Adam
123	5	1.110204110	María Virginia Eugenia Ycaza Ycaza (1909-1998)	Miguel Ernesto Vjijl Gutiérrez (1899-1981) (c 1937)
124	5	1.110204111	Rosa Delfina Ycaza Ycaza (1912-1994)	Murió soltera
125	4	1.110205000	María de los Ángeles Ycaza Oreamuno (n 1872)	Murió soltera (Langa)
126	4	1.110206000	Domitila Ycaza Oreamuno	Murió soltera (Tila)
127	4	1.110207000	Jose Antonio Ycaza Oreamuno	Rafaela Tigerino Vaca
128	5	1.110207101	Julio Cesar Ycaza Tigerino (1919-2001)	Alicia Román Espinoza (sin hijos)
129	5	1.110207102	María de los Ángeles Ycaza Tigerino (n 1922)	Roberto Rivas Optaele (1914-1999)
130	5	1.110207103	Imelda Rafaela Ycaza Tigerino	Luis Felipe Pérez Cassar
131	5	1.110207104	José Antonio Ycaza Tigerino	Murio soltero
132	4	1.110208000	Josefina Ycaza Oreamuno	Religiosa, Hermana de la Caridad
133	3	1.201000000	<i>Matías Simón Ycaza Terán (1817-1866)</i>	(1) Gertrudis Cano (2) María del Pilar Enríquez
134	4	1.201101000	Vicente Ycaza Cano	Ramona Prieto Saborio (m 1875) (c 1870)
135	5	1.201101101	Vicente Ycaza Prieto	Adela Armijo Lozano
136	5	1.201101102	Mercedes Ycaza Prieto	Carlos J. Irene Mantilla Calderón (1868-1919) (c 1893)
137	5	1.201101103	María Francisca Ycaza Prieto	Francisco Reñazco Solórzano (c 1893)
138	4	1.201102000	<b>Josefa Ycaza Cano</b>	<b>Francisco Antonio A. Baca Aguilar (1822-1901)</b>
139	5	1.201102101	<b>Pastor Baca Ycaza</b>	
140	5	1.201102102	Matilde Baca Ycaza	Alfonso Sarabia (c 1895) (sin hijos)
141	5	1.201102103	Carlota Baca Ycaza	Murió soltera
142	5	1.201102104	<b>Carlos Baca Ycaza</b>	

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
143	5	1.201102105	Dolores Baca Ycaza	
144	5	1.201102106	Bernardo Ramón Baca Ycaza (n 1875)	
145	4	1.201103000	María Mercedes Salvadora Ycaza Cano (n 1848)	
146	4	1.201104000	Simón Ycaza Cano	
147	4	1.201105000	José María Ycaza Cano (1849-1925)	Amelia Denis Durán (1836-1911)
148	5	1.201105101	Mercedes Ycaza Denis (m 1945)	Ponciano Espinoza Delgado
149	4	1.201201000	María Isabel de Jesús Ycaza Enríquez (1857-1915)	Alejandro de Jesús Baca Ycaza (1852-1928) (c 1876)
150	5	1.201201101	Adela Baca Ycaza (1879-1918)	Roberto Arguello
151	5	1.201201102	Arturo Baca Ycaza (1880-1971)	Mélida Muñoz Ramírez (1893-1939) (c 1916)
152	5	1.201201103	Roberto Baca Ycaza (1883-1911)	
153	5	1.201201104	Rosa Baca Ycaza (1886-1920)	Victor Manuel Godoy Bermudez (1881-1965)
154	5	1.201201105	Salvador Baca Ycaza (1895-1959)	María Luisa Martínez Martínez (1898-1985)
155	5	1.201201106	María Cristina Baca Ycaza	José Angel Ramón A. Molieri Ycaza (1890-1970)
156	5	1.201201107	Alicia Baca Ycaza (m 1931)	Victor Manuel Godoy Bermudez (1881-1965)
157	5	1.201201108	Margarita Baca Ycaza	Rafael Baca Ycaza (hijo de Rosa Ycaza Guerrero)
158	5	1.201201109	Alejandro Baca Ycaza	Enriqueta (sin hijos)?
159	5	1.201201110	Félix Baca Ycaza	
160	5	1.201201111	Carmen Baca Ycaza (m 1929)	
161	4	1.201202000	Carmen Ycaza Enríquez (m 1949)	Félix Filadelfo Baca Ycaza (n 1853)
162	5	1.201202101	Felicitas Baca Ycaza (m 1956)	Murió soltera
163	4	1.201203000	José Manuel Matías Ycaza Enríquez (1862-1900)	Rosalía Balladares Ycaza (1874-1952) (c 1891)
164	5	1.201203101	José Salvador Ycaza Balladares (1892-1957)	M. Concepción Ycaza Reyes (1898-1983) (c 1919)
165	5	1.201203102	Carlos Manuel Ycaza Balladares (1895-1969)	Cipriana Ximénez Asenjo (1900-1991) (c 1924)
166	5	1.201203103	María Clotilde Ycaza Balladares (n 1897)	Hermógenes Avilés Pereira (c 1918)
167	5	1.201203104	María Lucila Ycaza Balladares (1899-1995)	Julio Ernesto Ycaza Reyes (1900-1952) (c 1926)

N° Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
168	3	1.202000000	José María Ycaza Terán (1818-1874)	Sacerdote
169	3	1.203000000	José Manuel Ycaza Terán (1822-1855)	Murio soltero
170	3	1.204000000	Silvestre Ycaza Terán (m 1867)	Murió soltero
171	3	1.205000000	Ysidro Ycaza Terán	Murio soltero
172	3	1.206000000	Rafael Ycaza Terán (n 1829)	Emperatriz Silva Andrade (c 1872)
173	4	1.206101000	María Emperatriz Ycaza Silva (n 1878)	Francisco Balladares Reyes
174	5	1.206101101	Julián Balladares Ycaza	Murió soltero
175	5	1.206101102	María del Carmen Balladares Ycaza	Rafael Callejas Obregón
176	5	1.206101103	Alejandro Balladares Ycaza	Murió soltero
177	5	1.206101104	Julio Balladares Ycaza	Rafaela Toruño
178	5	1.206101105	Fernando Balladares Ycaza	Sra. De Trinidad
179	5	1.206101106	Francisco (Quico) Balladares Ycaza	Murió soltera
180	5	1.206101107	Roberto Balladares Ycaza	Murió soltera
181	5	1.206101108	Alfonso Balladares Ycaza	Murió soltera
182	5	1.206101109	Margarita Balladares Ycaza	Murió soltera
183	5	1.206101110	Rosa Amelia Balladares Ycaza	Murió soltera
184	5	1.206101111	Concepción Balladares Ycaza	Murió soltera
185	5	1.206101112	Amanda Balladares Ycaza	Murió soltera
186	5	1.206101113	Josefina Balladares Ycaza	Domingo Torrentes
187	5	1.206101114	Emperatriz Balladares Ycaza	Raul Bermúdez Baca
188	4	1.206102000	José Leonardo Ycaza Silva (n 1880)	Dolores Díaz Salorio (c 1903)
189	5	1.206102101	Rafael Santiago Ycaza Díaz (n 1903)	Estela Valladares Marin
190	5	1.206102104	Emperatriz del Carmen Ycaza Díaz (n 1909)	(1) Alonso Matus Gutiérrez (sin hijos) (2) Modesto Armijo Lozano
191	5	1.206102105	Dolores Ycaza Díaz (n 1911)	Rafael Moncada Soto
192	5	1.206102106	María Luisa Ycaza Díaz (n 1913)	Francisco Calderón Padilla
193	5	1.206102107	José Leonardo Ycaza Díaz (1915-1990)	Aura Celia (Leticia) Espinoza Robleto (m 1980)

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
194	5	Francisco Ycaza Díaz (n 1920)	(1) Mila Álvarez (sin hijos)	(2) Sonia Morán Moreira
195	5	Clarisa Natalia Ycaza Díaz (n 1922)	Federico Shennegan Arnüero	
196	5	Diana (Blanca) Gloria Ycaza Díaz (n 1924)	Felipe Santiago Roque Idiáquez	
197	4	Rosa Amelia Ycaza Silva (1882-1958)	Francisco J. Reyes Torres (1872-1955) (c 1904)(sin hijos)	
198	4	Lucía Natalia Ycaza Silva (n 1884)	José María Jerez (sin hijos)	
199	4	Luisa Emilia Ycaza Silva (n 1886)	Julio Jirón Valladares (m 1926)	
200	5	Arnoldo José Jirón Ycaza	Yolanda Toruño (m 1972)	
201	5	María Luisa Jirón Ycaza	(1) Julio Cesar Lacayo Lacayo (sin hijos)	(2) Guadalupe Hernández
202	5	Julietta Victoria Jirón Ycaza (n 1924)	Soltera	
203	5	Julio Jirón Ycaza	Murió soltero	
204	4	Mariano de Jesús Ycaza Silva (1889-1961)	Carmen Marín Flores (m 1959)	
205	5	Mariano Ycaza Marín (1913-1969)	Dolores Espinosa Sotomayor (1912-2000)	
206	5	Dolores Ycaza Marín (m 1972)	Octaviano Espinoza Robleto	
207	5	Rosa Amelia Ycaza Marín (m 2004)	Frank Arana Valle	
208	5	Carmen Ycaza Marín	Murió soltera en la juventid	
209	5	Miguel Ycaza Larreynaga	Josefina Suarez Castillo	
210	3	Santos Ycaza Terán (m 1867)	Francisco Antonio A. Baca Aguilar (1822-1901) (c 1853)	
211	4	Juan Francisco Baca Ycaza (1855-1917)	Justina Callejas Sansón (1862-1948)	
212	5	Santos Baca Callejas (n 1882)	Murió soltera	
213	5	Justina Baca Callejas (n 1883)	Murió soltera	
214	5	Francisco Baca Callejas (1884-1945)	Murió soltero	
215	5	María Gertrudis Baca Callejas (1886-1974)	Napoleón Ubilla Gutiérrez (n 1885) (c 1918)	
216	5	Ángela Baca Callejas (n 1889)	Santiago Callejas Mayorga	
217	5	Gerardo Baca Callejas (1893-1952)	Dolores Callejas Mayorga	
218	5	Salvador Baca Callejas (1897-1927)	Murió en «La Choluteca» (soltero)	

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
219	5	1.207101108 José Antonio Baca Callejas (m 1925)	Murió soltero en la juventud	
220	5	1.207101109 Alberto María Baca Callejas (n 1900)	Aurora Navas Silva	
221	4	1.207102000 Ramón Baca Ycaza	Murió en la juventud	
222	4	1.207103000 Ángela Baca Ycaza	Murió soltera	
223	4	1.207104000 <b>Antonia Gertrudis Baca Ycaza (n 1856)</b>	<b>Fernando Sánchez Reyes (c 1880)</b>	
224	5	1.207104101 María Ernestina Sánchez Baca	Emilio Pallais	
225	5	1.207104102 Gertrudis Sánchez Baca	Murió soltera	
226	4	1.207105000 Inés Virginia Baca Ycaza (n 1860)	(1) Antonio Orúe Orúe (c 1894) (sin hijos)	(2) Pedro Sosa (c 1900)
227	5	1.207105101 Pedro Sosa Baca (m 1969)	Amanda Martínez Martínez (m 1988)	
228	4	1.207106000 <b>María del Rosario Baca Ycaza</b>	<b>Daniel Flores Lacayo (c 1894)</b>	
229	5	1.207106101 Zoila Flores Baca	Augusto Cesar Navarro Callejas	
230	5	1.207106102 Aidalina Flores Baca	Murió soltera	
231	5	1.207106103 <b>Carlos Flores Baca</b>		
232	5	1.207106104 Francisco Flores Baca	Murió soltero	
233	5	1.207106105 Daniel Flores Baca	Margarita López Darbelles	
234	4	1.207107000 José Manuel Ignacio Baca Ycaza (n 1863)		
235	3	1.211000000 José Francisco Ycaza Terán (1823-1885)	María de Jesús Terán Balladares (c 1860)	
236	4	1.211101000 Rosario Ycaza Terán (1868-1902)	Salvador Reyes Balladares (1856-1953) (c 1886)	
237	5	1.211101101 Canuto Reyes Ycaza (1890-1958)	Manuela (Nela) Cardenal Terán (m 1968)	
238	5	1.211101102 Alfonso Reyes Ycaza	Rosa Amelia Ycaza Terán (sin hijos)	
239	5	1.211101103 Salvador Reyes Ycaza	María Elsa Ycaza Reyes	
240	5	1.211101104 Rosario Reyes Ycaza (1902-1997)	Murió soltera	
241	4	1.211102000 Francisco Ycaza Terán (m 1951)	Carmen Reyes Balladares (1870-1926) (c 1892)	
242	5	1.211102101 María Guadalupe Ycaza Reyes (1893-1980)	Murió soltera	
243	5	1.211102102 José Francisco de Jesús Ycaza Reyes (1895-1978)	María del Carmen Gutiérrez Vargas (n 1912)	

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
244	5	1.211102103	Luis Alberto de Jesús Ycaza Reyes (1896-1969) (n 1902)	(1) Trinidad Leonor Portocarrero Portocarrero (2) Adela Vargas Alfaro
245	5	1.211102104	María Ester Emelina Ycaza Reyes (1897-1965)	Religiosa de la Asunción (Madre Carmela)
246	5	1.211102105	María de la Concepción Ycaza Reyes (1898-1983)	José Salvador Ycaza Balladares (n 1892)
247	5	1.211102106	Julio Ernesto Ycaza Reyes (1900-1952)	María Lucila Ycaza Balladares (n 1899)
248	5	1.211102107	María del Rosario Ycaza Reyes (1902-1923)	Murió soltera
249	5	1.211102108	Carlos Gustavo Ycaza Reyes (1903-1996)	Olga Ethel May Cano (1914-2006)
250	5	1.211102109	Rosa María Matilde Ycaza Reyes (1906-1993)	Murió soltera
251	5	1.211102110	Jorge Ulises de Jesús Ycaza Reyes (1907-1991)	María Cristina Montiel Arguello (n 1925)
252	5	1.211102111	María Elsa Ycaza Reyes (1908-1985)	Salvador Reyes Ycaza
253	5	1.211102112	Gustavo de Jesús Ycaza Reyes (1912-1988)	Haydee Ochoa Pineda
254	5	1.211102501	Edmundo Ycaza Mungía (1900-2001)	María Elsa Mendoza Parajón (m 1949) (c 1998)
255	4	1.211103000	Luisa Dolores Ycaza Terán (1876-1958)	José Alejo Ycaza Oreamuno (1866-1913) (c 1890)
256	4	1.211501000	Delfina Ycaza Fitoria (n 1864-1957)	Francisco Javier Molieri Rago (1859-1922) (c 1888)
257	5	1.211501101	Vicente Molieri Ycaza	Amalia Calderón
258	5	1.211501102	José Angel Ramón Anacleto Molieri Ycaza (1890-1970)	Cristina Baca Ycaza
259	5	1.211501103	Francisco Javier Molieri Ycaza (1893-1972)	Hilda Richard
260	5	1.211501104	Carlos Molieri Ycaza	Ángela Lanzas Balladares
261	3	1.212000000	Carlos Ycaza Terán	Murio soltero
262	2	2.000000000	MARÍA JUANA YCAZA QUIRÓS (m 1811)	Diego Francisco Piloña y Ayala (1756-1808)
263	3	2.101000000	José Antonio Piloña e Ycaza (1797-1873)	(1) Josefa de Zayas-Bazán y Zayas-Bazán (c 1819) (2) Mariana Agüero Perdomo (c 1837)

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
264	4	2.101101000	Rufina Piloña y Zayas-Bazán (1820-1906)	(2) José López Canosa (sin hijos) (2) José Antonio de Miranda y Boza (c 1840)
265	5	2.101101201	Águeda de Miranda y Piloña	
266	5	2.101101202	José María de Miranda y Piloña	Gabriela de Varona y Varona (c 1867)
267	5	2.101101203	María de la Merced de Miranda y Piloña	
268	5	2.101101204	José Eugenio de Miranda y Piloña	
269	5	2.101101205	Ángela María de Miranda y Piloña	
270	5	2.101101206	Cecilia Josefa de Miranda y Piloña	
271	4	2.101201000	Juana de los Ángeles Piloña y Agüero	Lope Recio y Borrero (c 1856)
272	4	2.101202000	Francisca Piloña y Agüero	José Agustín Agüero y Sánchez-Pereira (c 1858)
273	5	2.101202101	Agustín Agüero y Piloña (n 1861)	Francisca Pichardo González
274	3	2.102000000	María Francisca de la Encarnación Piloña e Ycaza (n 1798)	Agustín Tejera Bazo (1787-1852) (c 1821)
275	4	2.102101000	Diego Vicente Tejera Piloña (n 1824) gemelo	(1) María Ascensión Calzado Portuondo (c 1848) (2) Ermila Cisneros Portuondo
276	5	2.102101101	Diego Vicente Tejera Calzado (1848-1903)	María Teresa García Piña
277	5	2.102101102	Juana Tejera Calzado	
278	5	2.102101103	Julia Tejera Calzado	
279	5	2.102101104	María de la Ascensión Tejera Calzado	
280	5	2.102101105	Francisco Tejera Calzado	Murió en la juventud?
281	5	2.102101106	José Gregorio Tejera Calzado	
282	5	2.102101107	Alberto Tejera Calzado	
283	5	2.102101201	Serafina Tejera Cisneros (1875-1907)	Agustín Navarrete Tejera (1865-1914) (c 1892)
284	5	2.102101202	Vicente (Vizón) Tejera Cisneros	Murió soltero
285	4	2.102102000	Agustín Juan Tejera Piloña (n 1824) gemelo	Filomena Calzado Portuondo (c 1848)
286	4	2.102103000	Juana Tejera Piloña	

Nº Gen.	Código	Nombre	Cónyuge (1)	Cónyuge (2)
287	4	2.102104000	María de los Dolores Tejera Piloña (1842-1915)	Octaviano Navarrete Muñoz (n 1836) (c 1859)
288	5	2.102104101	María de la Caridad Navarrete Tejera (n 1860)	Murió soltera
289	5	2.102104102	Andrés Navarrete Tejera (1861-1949)	María Caridad Parreño Bory (m 1947) (c 1889)
290	5	2.102104103	Agustín Navarrete Tejera (1865-1914)	(1) Serafina Tejera Cisneros (1875-1907) (2) Consuelo Rodríguez Náter
291	5	2.102104104	Manuel Francisco de Paula Navarrete Tejera (1869-1940)	(1894-1975) (c 1910) (1) María Caridad Fortúnes Lleo (1876-1911) (2) Josefina García Vázquez (1891-1950) (c 1913)
292	5	2.102104105	Ana Navarrete Tejera (1870-1925)	Murió soltera
293	3	2.103000000	María de los Ángeles Piloña e Ycaza (n 1799)	Manuel García de Coronado y Núñez (c 1817)
294	4	2.103101000	Agustín de Coronado y Piloña	María Josefa Alvaro y Valdés-Donoso
295	5	2.103101101	María Caridad Coronado AlvaroGenaro González	
296	5	2.103101102	Francisco de Paula Coronado	Alvaro María Luisa Castañer y Baró
297	5	2.103101103	José Agustín Coronado Alvaro	María Salomé Burgos y Rodríguez Navarrete
298	5	2.103101104	Manuel María Coronado Alvaro	Amelia Castañer y Baró
299	3	2.104000000	Joaquina Piloña e Ycaza (n 1805)	Nicolás de Cárdenas y del Manzano (1793-1841) (c 1839) José María Barreto Guerrero (c 1810)
300	2	3.000000000	JOSEFA YCAZA QUIRÓS	
301	3	3.101000000	Miguel Barreto Ycaza	
302	3	3.102000000	Josefa Barreto Ycaza	

**IV.**  
**ENSAYOS**



Manuel Maldonado y don Fernando Sánchez,  
Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de J. Santos Zelaya  
(circa: 1901)

## LA EMERGENCIA DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL

*Por Aldo Díaz Lacayo*  
*Vice-Presidente / AGHN*

(Parte del capítulo VI del libro aún inédito del mismo autor,  
*Historia de los Pactos Políticos*)

A pesar de que era obvio que la correlación de fuerzas, y sobre todo la expectativa nacional de cambio favorecía a los occidentales, a León, muy pronto se radicalizó la situación replanteándose de nuevo en la ya histórica confrontación *político-geográfica* entre oriente y occidente.

Sin embargo la reivindicación de los liberales occidentales pronto fue mediatizada por la emergente, organizada y compacta fuerza *político-militar* liberal de Managua, que finalmente capitalizaría a plenitud la crisis política nacional y dejaría otra vez a occidente, a León, en la orfandad política, ahora sí para siempre.

José Santos Zelaya concentró su estrategia en controlar desde un principio los cuarteles militares de occidente y de hecho se apoderó del de León a pesar de que estaba bajo la dirección del militar conservador Anastasio Ortiz, partidario además de Joaquín Zavala<sup>1</sup>; para esto tenía a su favor no sólo la expectativa del establecimiento político leonés, y en general occidental, de regresar por fin al poder, sino también la presencia de importantes exiliados liberales hondureños, encabezados por Policarpo Bonilla<sup>2</sup>, que hicieron aportes significativos en organización y armamento.

Por el contrario, los conservadores iban a la saga, sin estrategia propia, sólo tratando de impedir que el liderazgo de José Santos

---

<sup>1</sup> Ver José Joaquín Morales, op. cit., página 10 segundo párrafo.

<sup>2</sup> Posteriormente, con el abierto apoyo de Zelaya, Policarpo Bonilla llegaría a la Presidencia de Honduras.

Zelaya y el liberalismo *managüense-leonés* se consolidara como fuerza *político-militar*, para evitar su desplazamiento del poder; involucrando en esta lucha al Presidente Machado, a algunos ministros del gabinete y al jefe militar, general Agustín Avilés, con cuyo apoyo lograron trasladar un importante arsenal de armas de Managua a Granada, para recuperar en parte el poder militar.

El día finalmente llegó: tratando de evitar que las fuerzas de Zelaya se apoderaran del cuartel de León el Presidente Salvador Machado, el Ministro leonés Fernando Sánchez y el general Avilés se trasladaron a esa ciudad, donde los dos primeros fueron capturados por las fuerzas liberales el 11 de julio de 1893. Inmediatamente, al tiempo que caían Chinandega y Corinto en manos liberales, éstos se trasladaron al puerto de Momotombo donde el día dieciséis se constituyeron en Junta de Gobierno presidida por Zelaya.

Frente a este vacío de poder y por la falta de previsión acerca de cómo llenarlo, el mismo día 16 de julio «*Reunidos los infrascritos a virtud de convocatoria de la Junta de Gobierno, se discutió el pensamiento propuesto por la misma Junta de encargar del Poder Supremo de la República al señor General don Joaquín Zavala, a fin de dar unidad a la Administración pública y se aceptó por aclamación este patriótico pensamiento, que a juicio de los suscritos salva por completo la situación y que tanto enaltece a sus iniciadores*»<sup>3</sup>.

Luego vendrían las batallas de Mateare y de La Cuesta<sup>4</sup>, del 20 y del 24 de julio, que perderían las fuerzas oficialista, y finalmente la firma de un nuevo pacto, ahora entre el derrotado y virtualmente inexistente gobierno de Joaquín Zavala residente en Granada y el emergente de José Santos Zelaya residente en Managua:

## TRATADO DE PAZ

En la ciudad de Managua, a las once de la mañana del treinta de julio de mil ochocientos noventa y tres, los

<sup>3</sup> Gaceta Oficial, reproducida por Francisco Vijil en *El Padre Vijil, Su vida, 1801-1867*, segunda edición, Managua, 1967, página 337.

<sup>4</sup> Ver José Joaquín Morales, op. cit., páginas 12/19.

señores don José Flores Rodríguez y don Agustín Pasos, comisionados por el Gobierno existente en la ciudad de Granada y presidido por el señor General don Joaquín Zavala, y los miembros de la Junta de Gobierno establecida en León y residente en Managua, señores generales don José Santos Zelaya y don Anastasio Ortiz, Pedro Balladares y don Francisco Baca, hijo, manifestaron los primeros que vinieron autorizados para proponer ciertas modificaciones y aclaraciones que su comitente hace al Tratado de Paz celebrado por la Junta de Gobierno con los comisionados señores don Santiago Morales, don Isidro López y don Gabriel Lacayo, el día de ayer<sup>5</sup> y habiendo presentado sus credenciales, que se hallaron

<sup>5</sup> *"En la ciudad de Managua a los veintinueve días del mes de julio de mil ochocientos noventa y tres: Reunidos los señores Licenciado Isidro López, don Santiago Morales, y don Gabriel Lacayo, comisionados por el Gobierno existente en la ciudad de Granada, y presidido por el Sr. General don Joaquín Zavala; y los miembros de la Junta de Gobierno establecida en León, señores General don J. Santos Zelaya, Gral. don Anastasio J. Ortiz, don Pedro Balladares, y doctor don Francisco Baca hijo, con el objeto de deliberar sobre los medios convenientes a la terminación de la guerra que desgraciadamente existe en el País. Después de examinados los poderes de los señores Comisionados, y encontrándose éstos en debida forma, ajustaron el siguiente Convenio de Paz: 1°. Será reformada la Constitución de la República por una Asamblea Constituyente que convocará la Junta de Gobierno dentro de quince días, contados desde la fecha. Esta Constituyente se compondrá de tres diputados por cada uno de los departamentos de León, Granada, Managua, Rivas y Chinandega; de dos por cada uno de los demás departamentos, y de uno por cada Distrito Electoral. 2°. Promulgada la Constitución, la Junta convocará inmediatamente a elecciones para Presidente y Vicepresidente con arreglo a la nueva Carta. 3°. Tanto la elección para diputados como para Presidente y Vicepresidente se hará por voto directo y reservado. 4°. El licenciamiento de las fuerzas beligerantes se hará en sus respectivos cuarteles de manera gradual, conforme lo disponga la Junta; debiendo ser restituidos al Cuartel de esta Capital las armas y demás elementos que fueron trasladados al de Granada. Las fuerzas de la Junta conservarán sus actuales posiciones hasta el cumplimiento de lo estipulado en este artículo y en el noveno. 5°. Las deudas de ambos beligerantes serán reconocidas y pagadas, y en la misma forma en que las hubieren contraído. 6°. Serán reconocidos también los grados militares dados por los Gobiernos beligerantes. 7°. Ocho días después de firmada la paz se mandará restablecer por*

en forma, y discutido el Tratado, las modificaciones y aclaraciones que proponen, ajustaron el siguiente pacto:

1. Habrá paz y amistad entre los partidos beligerantes, olvido recíproco de sus disensiones y garantías amplias e incondicionales para todos,

2. Queda convocada desde ahora una Asamblea Constituyente para el 15 de septiembre en esta ciudad. Esta Constituyente, a más de dictar una nueva Constitución Política de la República y una nueva Ley electoral, determinará cuanto crea conveniente respecto de la situación provisional en que se halla la república. Los departamentos de Chinandega, León, Managua, Granada y Rivas elegirán cuatro diputados cada uno a dicha Asamblea, los demás dos cada uno y los distritos electorales uno cada uno,

3. Se consagra el principio del voto directo y reservado. La elección de los Diputados a la Constituyente de acuerdo con este principio, será objeto de una disposición especial que emitirá la Junta de Gobierno dentro de quince días a la fecha de la aceptación final de este Pacto,

4. Se licenciarán las fuerzas de ambos beligerantes en sus respectivos cuarteles, conforme lo disponga la Junta de Gobierno, no debiendo ninguna de ellas tras-

---

*la Junta de Gobierno la Administración de la Justicia civil y criminal. 8º. Habrá olvido recíproco y garantías amplias e incondicionales para todos. 9º. Ambas partes se comprometen a dictar sus órdenes en los departamentos que ocupen con sus fuerzas respetivas para el licenciamiento de las mismas y el restablecimiento de la paz. 10º. El presente tratado será ratificado y canjeado veinticuatro horas después de firmado, que será a las diez de la mañana del día de su fecha. En fe de lo cual firmamos dos de un mismo tenor en Managua, a los veintinueve días del mes de julio de mil ochocientos noventa y tres. I. López — S. Morales — Gabriel Lacayo — J. S. Zelaya — Anastasio J. Ortiz — Pedro Balladares — F. Baca h." — Reproducido por José Joaquín Morales, op. cit., páginas 7/9.*

pasar en el ínterin sus actuales posiciones y sin exceder de ocho días el término que se toma para la ejecución de este artículo,

5. Las deudas de ambos beligerantes será reconocidas y pagadas en la misma forma en que las haya contraído. Se reconocerán también los grados militares que ambos hubiesen dado,

6. Ocho días después de ratificado definitivamente este Pacto, reaparecerán los tribunales de justicia,

7. El presente Pacto será ratificado y sus ratificaciones serán canjeadas en Masaya el día de mañana, lo más tarde.

En fe de lo cual hemos firmado dos de un mismo tenor en Managua, en el día y hora indicados.

—J. Dolores Rodríguez —A. Pasos —J. S. Zelaya  
—F. Baca, h —Pedro Balladares —Anastasio J. Ortiz

Visto el Pacto que antecede y encontrándolo conforme a las instrucciones dadas a los señores comisionados que en su representación lo celebraron, acuerda aprobarlo.

El Ministro de Gobernación, Solórzano —Zavala

En la ciudad de Masaya, a la una p. m. del treinta y uno de julio de mil ochocientos noventa y tres, reunidos el señor Doctor Modesto Barrios, Ministro de Gobernación de la Junta de Gobierno existente en Managua y comisionado especial para el canje de las ratificaciones de este convenio, y el Doctor don Alfonso Solórzano, comisionado especial del Gobierno residente en Granada, nombrado con tal fin, después de haberse presentado sus credenciales y estando en forma, procedieron al canje del comercio de paz de que se ha hecho referencia y fue celebrado en dicha ciudad de Managua a las once de la mañana del día

de ayer y firmamos, Modesto Barrios —Alfonso Solórzano<sup>6</sup>.

Aunque este Tratado reproduce todos los elementos tradicionales, producto sin duda de la modernista mano liberal, marca un hito de la cultura pactista en cuanto a su formalidad: 1) *técnico-jurídica*, en la redacción del texto, y 2) de *cortesía*, en el tratamiento entre ambas partes, que se reconocen como gobiernos.

¿Qué hacía mientras tanto el ministro norteamericano, *garante moral*, responsable de la instancia de seguimiento, verificación y control del *Pacto de Sábana Grande*? Sin duda alguna, apoyar a José Santos Zelaya, a la Revolución Liberal en marcha. Así se desprende no sólo de la lectura comparada de ambos textos —el *Pacto* y el *Convenio de Paz*—, sino también de sus objetivos: el primero pretendiendo resolver un problema interpartidario, entre conservadores, entonces en descomposición terminal; y el segundo mucho más serio y ambicioso: la institucionalización<sup>7</sup> del país como fundamento de la estabilidad política, de la gobernabilidad, como se dice hoy día.

Pero el argumento más contundente que disipa cualquier duda acerca del apoyo del Ministro norteamericano en Nicaragua al proyecto liberal de Zelaya es que, a pesar de su carácter de garante moral, Lewis Baker todo lo permitió en los hechos.

En efecto, como instancia de hecho de verificación, seguimiento y control del *Pacto de Sábana Grande*, además de su *garante mo-*

<sup>6</sup> Roberto C. Bone, *El Gobierno Liberal de Nicaragua, Documentos, 1893-1908*, Tomo I, Tipografía y Encuadernación Internacional, Managua, 1909, páginas 17/19.

<sup>7</sup> La demanda de reorganización del arcaico Estado delineado por la Constitución de 1858 no era nueva, por el contrario, era una sentida necesidad que vino creciendo desde la presidencia de Fernando Guzmán, cuando la planteó por primera vez Máximo Jerez: primero *Las Bases* que escribió en Costa Rica y que después suscribió el propio Guzmán, y casi inmediatamente en *El Programa* revolucionario del 27 de mayo de 1869. La idea cobró fuerza durante la presidencia de Vicente Cuadra, esta vez planteada por el grupo *La Montaña* al cual pertenecía y hasta posiblemente dirigía su hijo Enrique; pero fue liquidada y engavetada por Pedro Joaquín Chamorro Alfaro cuando éste asumió la presidencia. Desde entonces fue creciendo hasta materializarse en el *Convenio de Paz*, después de las batallas de Mateare y La Cuesta.

ral, el Ministro norteamericano en Nicaragua no impugnó ni las abiertas conspiraciones que condujeron a la caída de Salvador Machado, ni su captura en León, inaceptable desde cualquier punto de vista; tampoco impugnó su sustitución por Joaquín Zavala, ni mucho menos la firma del *Convenio de Paz* que legitimó todo lo actuado. Pero además, Lewis Baker también aceptó en los hechos que el *Convenio* fuera en realidad una acta de capitulación incondicional de la oligarquía granadina.

Considerando la nueva política norteamericana con relación a América Latina y El Caribe —de la *Unión Comercial de los Estados Americanos*—, sin duda alguna el hecho de la anunciada reorganización del Estado mediante una nueva Constitución que lo pusiera a tono con esta nueva realidad fue probablemente la base principal del apoyo norteamericano a Zelaya; un instrumento, la nueva Constitución, «necesario para conducir al país hacia un verdadero desarrollo, su nacionalismo burgués dio impulso definitivo al proceso de apropiación y explotación de la economía agroexportadora del los Treinta Años»<sup>8</sup>.

«Como se ve al golpe del 28 de abril siguió el del 11 de julio. Rotos los diques que encausaban el orden, se desbordó el torrente»<sup>9</sup>. En otras palabras, el *Cuartelazo* de Joaquín Zavala contra el presidente Roberto Sacasa, su correligionario conservador —finalmente desconocido como tal—, no solamente dio al traste con la llamada República Conservadora sino que propició la llegada al poder de sus adversarios políticos, los liberales, abanderando además un proceso revolucionario que los mantendría en desbandada y fuera del poder por muchos años.

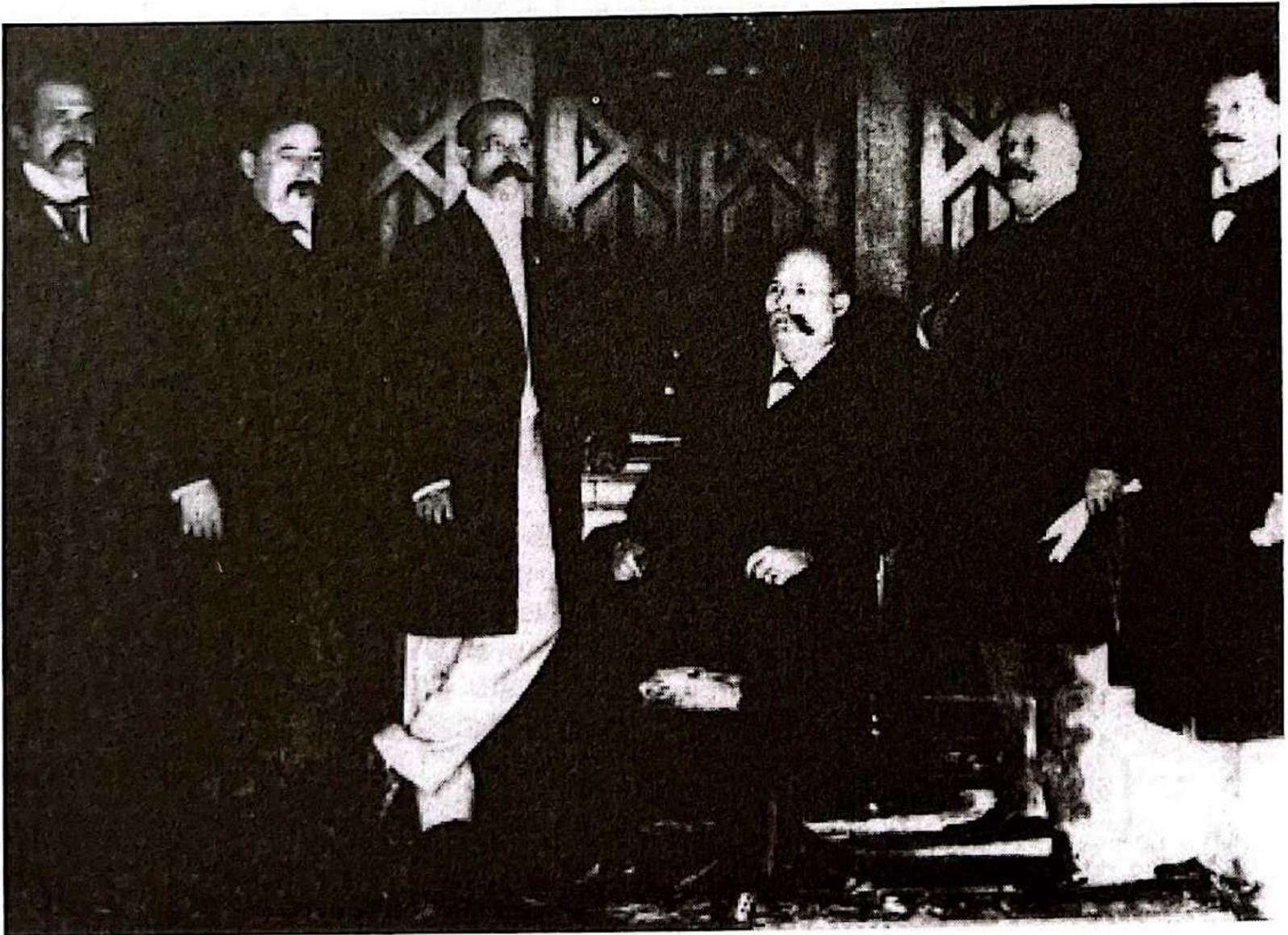
Y es que la estructura socioeconómica del país había cambiado radicalmente, aunque fue un cambio inadvertido o rechazado por la oligarquía granadina y por lo que quedaba de oligarquía en León. La producción nacional había pasado de las manos de los ganaderos a las de los cafetaleros, produciendo a su vez un cambio político verdaderamente revolucionario entre patrones y trabajadores del campo,

<sup>8</sup> Jorge Eduardo Arellano, *Historia Básica de Nicaragua*, Op.Cit., página 200.

<sup>9</sup> José Joaquín Morales, op. cit., página 33.

convirtiendo a la *peonada* permanente de los ganaderos —parte del patrimonio familiar de oligarquía terrateniente— en *mozos* temporales, también explotados, es cierto, pero con una relación no patrimonial. Y este cambio fue capitalizado por la Revolución Liberal, que también lo promovía.

Con independencia del grado de conciencia de los actores pero sin duda cada parte profundamente comprometida en la defensa de su propio sistema, fue pues la contradicción entre la organización de la agricultura extensiva y la nueva organización intensiva, más acorde con el comercio internacional de la época. Ella permitió la emergencia e inmediata consolidación de la Revolución Liberal.



El Presidente de Nicaragua J. Santos Zelaya (sentado) y los miembros de su gabinete; a su izquierda el Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, Fernando Sánchez (circa: 1905).

# EL OFICIO DE GOBIERNO Y LAS ELECCIONES EN EL PENSAMIENTO NICARAGÜENSE

*Por Pablo Kraudy*

## I

LOS casi dos siglos de historia postcolonial —como uno de los Estados de la República Federal de Centroamérica, como Estado independiente y como República—, constituyen una época durante la cual Nicaragua ha adoptado la formalidad republicana, sin que por ello haya surgido realmente la democracia. Desde entonces nuestras Constituciones instituyen los poderes del Estado, establecen la separación de poderes, la realización de elecciones periódicas, la conformación de parlamentos; pero ni el ejercicio del poder, ni el oficio de gobierno, ni la cultura política de las élites y la sociedad nicaragüense, se han caracterizado por ser democráticas. Aun cuando las elecciones se han producido con visos de legalidad, la carencia de una cultura política democrática no ha permitido asimilarlas como mecanismo para la reorganización del gobierno en situación de gobernabilidad. Situada así, los conflictos de poder tienden a resolverse de modo ajeno a las vías institucionales y eleccionarias. En la práctica no pudo ser menos elocuente la proclama orwelliana de “el objetivo del poder es el poder”.

El hecho histórico que en el país representa un salto cualitativo hacia la democracia, fue el reconocimiento de la derrota electoral por parte del Frente Sandinista en 1990. Hasta entonces, el comportamiento de los actores políticos empezó a ser coherente con el juego democrático. Desde el siglo XIX, la tónica había sido que los procesos electorales fueran escamoteados por el grupo económica y políticamente dominante, para preservarse en el poder. Este comportamiento nos ha traído el frecuente recurso a la violencia, que para po-

ner las cosas a su favor los grupos políticos han llevado al extremo de contratar mercenarios e invocar la intervención estadounidense.

Ha habido, pues, una efectiva disociación entre la disposición organizacional del sistema político y el comportamiento político faccioso. Correlativa a esta disociación, se ha producido otra: la disociación entre las ideas y las acciones, en lo que atañe a este ensayo, relacionadas al oficio de gobierno y las elecciones. Ideas acerca del primer tema (el oficio de gobierno) se hayan registradas en documentos desde la primera mitad del siglo XVI; el tratamiento del segundo tema (las elecciones), se inicia en el siglo XIX, adscribiéndose a éste el tema anterior. El último periodo (siglos XIX y XX) será al que prestemos mayor atención en estas páginas.

Perennemente encontramos que en los discursos, con peculiares visos el de los intelectuales, hay una clara comprensión del deber ser del gobernante y de ese encomiable mecanismo de las democracias modernas; no obstante, las convicciones transmitidas en los discursos no se ven reflejadas en los comportamiento políticos y los procesos electorales.

Ahora bien, a pesar de su halo ético, esos mismos discursos presentan, como rasgo muy marcado, el de la ideologización: mientras las acciones del propio partido se idealizan, las del partido adversario sufren una suerte de satanización. Afín a lo dicho, José Coronel Urtecho señalaba respecto de la historiografía nicaragüense, que ésta prolongaba en sus páginas la contienda política, no tanto por repetir la historia vivida como guerra civil como por ofrecer de ella una visión sesgada, desfigurada y partidista, sin que se lograra lo que el mismo autor denominó "apoliticidad de la inteligencia", esto es, verdadera libertad de espíritu en el examen de los hechos de la historia y la política (Coronel Urtecho, 2001: 4-6, 572). La causa de que tal cosa ocurriese, era la misma política, predominantemente conflictiva y muy poco democrática. Obviamente las construcciones intelectuales sobre los temas que interesan en este ensayo, difícilmente pueden abstraerse de la identificación con ideologías y grupos políticos, más cuando su autor se halla orgánicamente ligado a alguno de los partidos en contienda.

## II

El examen de los procesos eleccionarios y el oficio de gobierno según se juzgan en el pensamiento nicaragüense, exigen un abordaje por aspecto. El tratamiento ofrecido al tema es descriptivo y crítico del curso de los hechos, por una parte, y normativo y prospectivo, por otra. Ambos matices en los discursos son ya expresión de la disociación entre el pensamiento y la práctica política, y alumbran mayores o menores magnitudes de ideologización en los mismos.

En ocasiones, el carácter descriptivo y crítico de los discursos ha tenido por corolario la desaprobación tanto de la democracia como sistema político adecuado y como de las elecciones en tanto que mecanismo de selección de autoridades y sucesión y reorganización del gobierno. Tal es el caso de la opinión predominante entre los integrantes del movimiento de vanguardia, quienes, considerando en crisis el sistema democrático, fueron proclives a la dictadura. José Coronel Urtecho se pronunciaba convencido de que “los ideales democráticos y liberales, como también las instituciones democráticas, han producido la ruina de Nicaragua en todos los órdenes de la actividad humana” (PyS 22/23: 69). Frente a las elecciones de noviembre de 1932, en uno de los editoriales de *Vanguardia*, con indignación nacionalista por el intervencionismo gringo, se calificó a los comicios como “una tontería de tan poca importancia y de tan poco valor” (PyS 22/23: 76).

### **Entronizamiento de los partidos en el poder. El mecanismo de sucesión.**

Según Salvador Mendieta (1879-1958), ideólogo del unionismo centroamericano, por regla general en el istmo se llega a la Presidencia por dos vías: “asaltándola [...] o por el suave y dulce pendiente de la *yernocracia*” (Mendieta, ¿1934?: 465). Nicaragua, como una de las naciones que lo componen, ha experimentado ambas fórmulas. En el mismo sentido iba el señalamiento de Pedro Joaquín Chamorro, develando la mentalidad de las élites políticas tradicionales en el que, a su parecer, es el lema que ha regido su comportamiento: “¡si no estamos en el poder agarrémoslo; si estamos en el poder, no lo soltemos!” (Chamorro, 1949b).

Ahora bien, los partidos y los caudillos han procurado entronizarse en el poder, pretendiendo por todos los medios conservarlo controlando la sucesión gubernamental. Las dos constantes mediante las cuales se ha materializado este propósito, han sido la reelección —apelando a artificios legales que no son más que violaciones a la ley, llegándose hasta su legalización mediante reformas constitucionales—, por un lado, y la práctica habilidosa del caudillo en la designación de los candidatos —con frecuencia familiares, constituyendo el síndrome de la yernocracia— que le garantice la continuidad del control del gobierno, por otro. Al mismo propósito han servido, además, mecanismos tales como la intervención del gobierno en el control del proceso electoral en beneficio de su propio partido; las campañas turbulentas y poco propositivas, interesadas principalmente en la descalificación del adversario; el pacto, el soborno y el fraude.

En 1921, durante el banquete ofrecido en Granada al matrimonio Chamorro-Bolaños<sup>1</sup> el 18 de agosto, Diego Manuel Chamorro, entonces Presidente de la República, se refirió a este entronizamiento en el poder a título de una idea e intención patriótica y una necesidad democrática viva en las filas del Partido Conservador de Nicaragua:

“No nos sentimos dispuestos a soltar las riendas del poder —afirmó—, porque en las circunstancias actuales esto constituiría una verdadera traición a las instituciones patrias; sería poner a la ventura los grandes principios de orden, de justicia social, de libertad, de progreso y aun la tranquilidad del caro hogar nicaragüense” (Chamorro, 1923: 178).

El grupo político se siente invadido por un designio cuasi-mesiánico. La sola posibilidad de que el poder pase a mano de otro partido, y echen paso atrás los logros alcanzados, lo induce a apertrechar sus posiciones. Se siente representar a la nación y la patria, por lo que, el que el relevo gubernamental pueda no significar la continuidad en el poder, sería no sólo un fracaso del partido, sino una traición a la patria, a sus altos ideales y sus instituciones. Al influjo de esta supuesta representatividad, se diluye la frontera entre el partido y la nación, de

<sup>1</sup> El matrimonio de Diego Manuel Chamorro, Presidente de la República, y Lola Bolaños de Chamorro.

tal manera que perseguir los intereses del partido es perseguir el bien de la nación. El designio le infunde tal valor y voluntad de poder, que el consentimiento libre de un pueblo —cuya voluntad debía estar expresada en los comicios— parece haber quedado en un plano secundario, y sirve más que para orientar los destinos del pueblo, para legitimar el poder establecido.

En los conceptos de Salomón de la Selva y Rubén Darío, contruidos desde una perspectiva ajena a los partidos y próxima a la eticidad, ésta sería una forma de tiranía, aunque se halle revestida de civilidad. Porque para De la Selva, sólo hay democracia cuando se deja “al pueblo en libertad absoluta” para decidir su destino, aun cuando al hacerlo se equivoque, siendo por tanto tiránico “cometer esos errores en su nombre” de la misma manera como “hacerle el bien al pueblo contra su gusto, contra su voluntad, contra su parecer previamente expresado” (De la Selva, 1971: 175), y habría que agregar también, manipular su consentimiento para hacerlos. Rubén, por su parte, ficcionalizó el tema de la mejor forma de gobierno que pueden darse los pueblos, concluyendo que no hay una forma de organización política de la sociedad que otorgue por ella misma bondad al gobierno, si quienes lo presiden no se hallan guiados “por principios sanos de justicia y de bien” (*La Tribuna*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1893). Lo primario es la elección racional “de aquellos que dirijan sus destinos”, lo que en el sistema republicano se efectúa mediante los comicios, y por lo tanto, no cabe, además designio cuasi-mesiánico alguno que lo preceda, ni manipulación del proceso eleccionario y de sus resultados, pues esto hace perder al gobierno todo valor positivo, al nacer de la desvirtualización de la voluntad de los habitantes de la nación.

En ocasiones, partidos y candidatos —tradicionalmente liberales y conservadores— han recurrido al expediente no reeleccionista como recurso en la búsqueda del poder, pero hallándose ya en el gobierno, han sido proclives a favorecer el reeleccionismo. La reelección presidencial se ha producido en figuras tales como Tomás Martínez, Roberto Sacasa, José Santos Zelaya, Adolfo Díaz, Emiliano Chamorro, Anastasio Somoza García, Luis Somoza Debayle y Anastasio Somoza Debayle.

En una ficción política, a modo de ucronía, Pablo Antonio Cuadra quiso mostrarnos, como un acto de “conciencia que no se engaña a sí misma”, las consecuencias que ha traído la reelección en nuestra historia. En ella, Tomás Ayón, con la autoridad del civilizador que aprehende las lecciones de la historia, nos enseña que la reelección ha engendrado violencias de múltiples caras que han comenzado con la violación de la ley y el recurso a las armas: “Primera reelección —la de Martínez—: primera revolución —la guerra de 1863 dirigida por Jeréz—”, y el saldo: “Otra vez la sangre. Otra vez el pueblo al sacrificio”. Y así, “Después de una reelección —afirma por voz de Zelaya— sólo se puede gobernar al país por las armas”, y más adelante agrega con Somoza Debayle: “La reelección siempre ha producido la violencia y la violencia engendra violencia. Yo fui víctima de esa ley implacable” (Cuadra, 1995b).

Cuando la coyuntura política ha sido desfavorable para consumar la reelección, se ha tendido a garantizar el continuismo perpetrándolo mediante la sucesión de un familiar en el gobierno, o de un candidato que fuese incondicional del caudillo, contando con “la complicidad del colaboracionismo de turno” (LP, 26/6/74). Dos capítulos ilustrativos, el chamorrista y la dinastía Somoza: Próximo a finalizar su período presidencial, Emiliano Chamorro quiso buscar la reelección, pero, debido a las inconveniencias legales y políticas que representaba, optó por favorecer la candidatura de su tío, Diego Manuel Chamorro, como el medio para continuar en el control del partido y el gobierno. Entre 1947 —año en que concluye el segundo período presidencial de Anastasio Somoza García— y 1951 —año en que el mismo sale nuevamente electo para asumir la Presidencia del país—, Nicaragua tuvo tres presidentes: Leonardo Argüello, acogido por Somoza al verse éste imposibilitado para conservar el poder, quien gobernó por 27 días, pues al no hallarse dispuesto a seguir el juego del dictador, el Congreso lo declaró incapacitado para ejercer el cargo. Mediante golpe de estado, Somoza pone en la silla presidencial a Benjamín Lacayo Sacasa, quien gobierna sin reconocimiento por 81 días, hasta que, en virtud del pacto libero-conservador conocido como Somoza-Cuadra Pasos, es electo en agosto Víctor Manuel Román y

Reyes, tío de Somoza, y por obra de otro pacto —el llamado Pacto de los Generales—, vuelve a ser presidente Somoza García en 1951. El mecanismo de sucesión continuará funcionando hasta 1979, produciendo entre reformas constitucionales, pactos y elecciones, hijos e incondicionales presidentes.

El pacto y el colaboracionismo como uno de los mecanismos para lograr la reelección, o en su defecto la sucesión de un familiar o de un incondicional mediante quien se garantice la continuidad del control del Estado y el partido, con su subsecuente merma de nuestra incipiente democracia, ha sido tema que atrajo la atención de Pablo Antonio, habiéndolo puesto al desnudo en su “Sueño escrito a máquina”.

Asimismo, el poeta ha lanzado su dardo a este mal político de la “yernocracia”, género de crítica que entre los nicaragüenses Darío había inaugurado un siglo antes. Cuadra efectúa su cuestionamiento ante las aspiraciones presidenciales de Antonio Lacayo. Su exposición de las consecuencias de violencia que nos ha traído la reelección, culmina irónicamente: “—¡Dios mío! -pensé- ¡Lástima que haya sido yo el que soñó este sueño y no el ministro de la Presidencia!” (Cuadra, 1995b). Por cuanto Darío, en 1892, hallándose en Costa Rica, se vio estimulado por ciertos rumores acerca del entonces Presidente de la República, José Rodríguez, a quien dirige el escrito “Los yernos en política” (*La República*, No. 1647, 3 de marzo de 1892) que, al parecer, tuvo alguna resonancia local. Tomando referencias históricas para fundamentar su alegato, hizo el severo señalamiento: “Excelentísimo señor: en política, los hijos políticos son sencillamente funestos”.

### **Campañas electorales y voto racional**

Desde el siglo XIX se ha señalado en el país que las campañas electorales son el principal medio para que los electores puedan hacerse un juicio coherente acerca de los candidatos y ejercer su derecho al voto de modo racional.

En su editorial del 4 de diciembre de 1841, el *Mentor Nicaragüense* destacaba las elecciones como asunto que concierne a todos los ciudadanos, por lo que debieran practicarse sin partidarios y

guiados por el bien general, sin que se recurra —ni los partidos ni el gobierno— a forma alguna de coacción, sino por el contrario, promoviendo que sean “absolutamente libres”:

“El fin de las elecciones es el acierto para que recaigan en los sujetos que sean más aptos; y este acierto no puede encontrarse en el torbellino y en el desorden; sino en la discusión hecha con calma, con moderación y con modestia, respetando todas las opiniones y sometiendo la nuestra a la general”.

El editorialista consideraba oportuno que durante las campañas se ponderara las dotes y virtudes de los contendientes, y de la misma manera se pusieran en evidencia sus defectos cuando los tenga, siempre que se haga de modo digno y con el propósito real de brindar al elector los elementos necesarios para que favorezca al candidato más apto.

Con todo y lo ponderado de los razonamientos expuestos, los procesos electorales acaecían de tal manera que con frecuencia el propósito de elegir a los más aptos para dirigir el destino de la nación no era posible. Eran jornadas que transcurrían en medio del torbellino y el desorden.

Nicaragua, entonces, no era la excepción del continente. Rubén Darío, quien en varias ocasiones fuera testigo de procesos electorales que se llevaron a cabo en distintos países, extrajo opiniones acerca de la forma en que éstos se desenvolvían que vinieron a abonar su rechazo de la política militante. Durante su estadía en Chile, luego de la peste del cólera, en 1888, se llevó a cabo uno de los procesos que observó. De éste se expresó en los términos siguientes:

“...tenemos ya encima otra epidemia —Rubén se explica en relación con el cólera—, no menos temible. Próxima la época de las elecciones, la política prepara sus ataques, contra los cuales no hay clorodinas, nitro-ozonas ni calomelanos que valgan. De uno y otro bando prepáranse a la cercana lucha los esforzados adalides y sus disciplinadas huestes. Ya corren de boca en boca las listas de candidatos; ya se aprestan los parciales de unos y otros. Han empezado las primeras escaramuzas; los banquetes y los clubs están a la orden del día” (Kraudy, 2001: 70-71).

Aquella contienda política —intensa según su caracterización, como comúnmente ocurre en toda campaña electoral— transcurrió entre agitaciones sordas o estallantes; *meetings* donde se lanzan palabras como si se enarbolasen banderolas; cuchicheos que corren de labio en labio; discursos fogosos y resueltos de los oradores populares; llamados a combate de opinión por los partidos opuestos; marejadas de hojas sueltas que se esparcen a puños por las calles, encendiendo entusiasmos, atizando pasiones, poniendo a vista general llenas de mérito y brillantes de elogios la figura de los personajes que se desea lleven la voz del pueblo al recinto del Congreso.

Pero, ¿cómo acontecían éstos en Nicaragua? El 14 de noviembre de 1868, en *El Porvenir de Nicaragua* se publicó la refutación de las ideas expresadas en un Remitido de tema electoral, divulgado en número anterior del mismo periódico bajo las iniciales M. A. El articulista hace señalamientos que ponen en entredicho los procesos electorales (elecciones indirectas) que se efectuaban en el país, los que califica de farsas, y aboga por las elecciones directas y secretas, las que, perfeccionando el sistema, dificultarían el uso de medios de corrupción. He aquí la descripción de la turbulencia con que se desarrolla el proceso electoral:

1. “Rara vez sucede que el Gobierno no interviene hasta con las armas bajo el pretexto de evitar desordenes. Los mismos caudillos, que llevan las masas a las mesas electorales no quieren más que apoderarse del directorio; de aquí se ha levantado un dicho vulgar: *todo es ganar el directorio, y ya está ganada la elección*; y esto significa que el dicho directorio hace de las suyas a su gusto, o en otras palabras, ellos tomarán buen cuidado de apuntar rayas suficientes para que haya una mayoría”;
2. Los masas son llevados por los caudillos persuadidos, engañados, comprados, embriagados, y hasta comprometidos por el candidato “con quien no simpatizan”;
3. Las elecciones son una suerte de personificación, en la que nada tiene que ver principios y programas políticos. Ninguno de los partidos tiene programa político, y si los tuvieran, “los hallaríamos probablemente de acuerdo en principios”. El articulista considera

que los líderes de los partidos deben convenir un programa políticos, y después se escoja a la persona que se crea más apta para llevarlo a cabo, y si lo acepta, los candidatos y los partidos trabajen con celo para hacer que prevalezcan sus ideas.

Por décadas las elecciones se efectuaron en situaciones complejas y conflictivas, y la tónica de los procesos y las campañas electorales continuó siendo la misma. Los impedimentos legales terminaban no impidiendo participar en la jornada. El dinero —que desde el punto de vista de la ética democrática es sumamente incorrecto que inflencie la competencia y las decisiones políticas—, como una vez señalara Darío (*La Nación*, Buenos Aires, 19 de diciembre de 1905), servía mucho, pues hasta al voto se le ponía precio, y así no faltaba, incluso, el voto de los muertos. La cuasi-coincidencia entre liberales y conservadores que en el fondo detectaba el articulista, inducirá a Salvador Mendieta, frente a las elecciones de 1924, a aducir que lo que los separa “no son las doctrinas sino el localismo y un engranaje de pasiones desordenadas” (Mendieta, ¿1934?: 183), mientras a otras figuras públicas, en coyunturas peculiares, les dará pie para abanderar como actitud política y patriótica el abstencionismo. Evocando las de 1947, en las que Enoc Aguado fuera candidato, Pedro Joaquín Chamorro y el doctor Eloy Guerrero aludieron al mecanismo mediante el cual se ganaban las elecciones. El primero afirmó que éste “gano las elecciones en las urnas, y las ‘perdió en los escrutinios’” (Chamorro, 1966b), y el segundo, de modo general, indicaba que “en aquel entonces los procesos electorales se resolvían de una forma: a la hora del conteo. El que computaba, ganaba” (Marengo y Núñez, 1996).

Las campañas y los resultados de las elecciones se convierten, desde un inicio, en juegos de acciones y reacciones de fuerza. El poeta guatemalteco José Batres Montufar, testigo de las elecciones de 1837, en carta fechada en Granada el 30 de octubre de ese año, refiere los movimientos de fuerzas que hicieron los bandos contendores próximo a que se produjeran los comicios: como uno de los bandos siente las elecciones ganadas, el otro sale a las calles a amedrentar a la gente; en repuesta el primero arma al día siguiente una ronda para

garantizarse los resultados, y las fuerzas del gobierno actúan desarmándolas y apresándolas por pretender atentar contra las fuerzas del orden; al final, se efectúan las votaciones y el triunfo es de los adversarios, mientras guardan prisión los que parecían favorecidos para obtenerlo legalmente (Nicaragua XIX: 84).

Al programarse en Managua un cabildo abierto para el 6 de junio de 1920, con el propósito de proclamar la candidatura de Diego Manuel Chamorro, acaecieron también hechos turbulentos. Según una crónica publicada en *El Heraldo*, el liberalismo se alistó para boicotear el evento, "introduciendo alarma" con panfletos y amenazas de conflictos sangrientos. Al llegar el día, contraviniendo las disposiciones legales, ambos grupos contendientes se movilizaron, y entre disturbios y discursos hostiles, generaron confusión en las calles (Chamorro, 1923: 131-133).

Otro escenario se nos presenta desde el siglo XIX: habiendo obtenido el triunfo un bando, y deseoso el otro de obtener el poder, aprovecha los errores del primero para justificar sublevarse en nombre de la libertad y los derechos de la nación violentados por el Presidente (Nicaragua XIX: 162).

Tal ha sido la turbulencia con que se han efectuado los procesos electorales y las sucesiones gubernamentales en el país, que, en 1924, al triunfar en los comicios la fórmula Solórzano-Sacasa (Gobierno de la Transacción), Salvador Mendieta destacaba la relativa tranquilidad con que había ocurrido, sin tener costo en lágrimas y sangre de los ciudadanos, pero se equivocó al medir sus alcances creyendo ver en ello que se estaba dejando atrás una "envejecida política aldeana, imprevisora, retardataria, pasional" (Mendieta, ¿1934?: 361), de "odios partidaristas", de "círculos intransigentes, de camarillas bizantinas y de irritantes nepotismos" —como la calificara en otra ocasión—, avanzándose hacia las "nuevas ideas de tolerancia y los nuevos sentimientos de concordia" (Mendieta, ¿1934?: 361). El triunfo electoral lo veía como triunfo de los nicaragüenses, y no de una fracción política, y el gobierno, "sin distingos partidaristas, sin suspicacias de campanario, sin las intrigas de la pequeña política, nociva, calcitrante e infecunda", sería entonces un gobierno nacional (Mendieta, ¿1934?: 362).

El articulista de *El Porvenir de Nicaragua* citado anteriormente, señalaba en 1868 como uno de los defectos de los procesos electores la falta de programas de gobierno. Esta carencia programática fácilmente hace caer los discursos en la retórica y la demagogia, encerrándolos entre la promesa y los ataques al adversario, aspecto que también ha sido criticado por pensadores nicaragüenses. Autores tales como Darío y Salomó de la Selva, han hecho recaer la crítica no sólo en el hecho en sí mismo, sino además sobre el fondo moral que le es inherente.

En la perspectiva de Darío, cuando en los discursos el candidato “disfraza la verdad exagerando el bien” o promete a sabiendas que no va cumplir, sea porque no es posible o porque no tiene la intención de hacerlo, trae consigo cierta dosis de falta de sinceridad y, análogamente, de irrespeto al elector. Lo segundo se debe a que, para emitir tales discursos, deben los candidatos presuponer en el elector cierta ingenuidad o falta de inteligencia y, en el caso extremo de decirles tonterías, han de considerarlos “incurables imbéciles”. En la medida en que la campaña avanza, agrega Rubén, los candidatos tienden a “escarbar en la vida privada del adversario” y llenar sus arengas de descalificaciones, nada dignas de sí mismo, del adversario, y menos aún del elector, quien, si “juzgase convenientemente el ultraje hecho a su dignidad enviaría a ambos contendientes con cajas destempladas” (Kraudy, 2001: 73-77).

Por su parte, Salomón de la Selva, asumiendo una posición predominantemente patriótica frente a las elecciones de 1928 —en la que corrieron como candidatos Martín Benard, por el Partido Conservador, y José María Moncada, por el Liberal—, ironiza el voto que, dejándose llevar por canto de sirena, no alcanza avizorar las consecuencias para el país.

Los discursos de Moncada y sus partidarios, a los que de modo directo se refiere el poeta leonés, prometían el bienestar del pueblo —como es de esperarse y de ordinario lo hace todo candidato—, pero puntualizando claramente que para hacerlo primero tiene que llegar al poder. De la Selva considera este modo de proceder de los políticos como semejante al del corruptor de doncellas que le dice a

las muchachas tontas “venite conmigo, acostate conmigo, mañana nos casaremos”, y aquellas, ingenuas que cree en palabras de galán, terminan engañas, sonrojándose de vergüenza y diciéndose a sí mismas cuando ya no queda nada por hacer: “¡Qué imbécil he sido!” (De la Selva, 1981: 37-38).

El mismo proceder lo criticaba Pedro Joaquín Chamorro en los años sesenta. Conciente de que “los gobiernos no se pueden improvisar” —y cuando esto sucede resultan siempre tragos amargos para los pueblos—, deploraba a aquellos políticos que participaban en las elecciones sin tener un proyecto de gobierno, sino solamente interesados en obtener la banda presidencial: “una vez que me ponga esa banda ya van a ver lo que hago” (Chamorro, 1967: 59).

Se desprende, por tanto, de las nociones formuladas, que la verdadera conducta patriótica y cívica de los ciudadanos se asienta en la claridad de las consecuencias de su voto, favorezca a quien favorezca. La elección de autoridades debe ser, ante todo, un acto racional. Para ello es necesario, más aún imprescindible, que se tenga un programa de gobierno y se debatan las ideas. Cuando esto no se produce, señalaba Pedro Joaquín Chamorro, cuando en el país “los grupos políticos abandonan los enfoques sociales, para hacer sólo enfoques electoreros”, quien pierde es el pueblo. Por el contrario, cuando esto ocurre el beneficio es del pueblo, pues puede elegir para integrar el gobierno y conducir su destino, a las personas más aptas. Pedro Joaquín lo explicitaba diciendo:

“el beneficio del pueblo es que gobierne quien tenga el programa más articulado, un partido o una persona que van a saber qué hacer con el Gobierno y desde el Gobierno; un partido o una persona que exponga ideas concretas y las haga discutir entre todos. Ideas y programas relativos a la producción, a los salarios, a la asistencia social, en fin, a la buena distribución de la riqueza” (Chamorro, 1967: 59).

En 1920, en su calidad de candidato a la Presidencia por el Partido Conservador de Nicaragua, Diego Manuel Chamorro patentaba y reflejaba el mismo síntoma en su campaña: aun cuando enunció en discursos públicos y en la Asamblea General del Partido Conserva-

dor los principios sustentantes, al parecer no quedaron éstos plasmados en un documento programático propiamente dicho. Así, durante la campaña, en el discurso pronunciado en el Teatro Municipal de León, identificó su plataforma política con el programa del partido, en particular con los principios de orden, libertad y justicia; en el discurso durante la asamblea General del Partido reiteró el mismo criterio: “No necesito mostrar mi plataforma. Es la misma del Partido Conservador”, y elogiando el gobierno conservador precedente: “la misma que conoció el país hace 4 años” (Chamorro, 1923: 126-127). La oralidad del programa de gobierno es nuevamente reiterada en el mismo discurso al aludir que su contenido quedó sintetizado en seis puntos cuando se le preguntó al respecto en Washington, repitiéndolos y comentándolos ahora para la asamblea conservadora:

1. mantenimiento de la política constructiva aconsejada por el Gobierno de los Estados Unidos;
2. mantenimiento de la constitución y absoluta sumisión a los cánones constitucionales;
3. estricto cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos por el país;
4. nada de monopolios, nada de privilegios, de concesiones ilegales y peligrosas;
5. política de amistad con los Estados de Centroamérica y de no intervención en sus asuntos internos; y
6. satisfacción de la opinión pública en su máximo grado.

A estos puntos agrega otras ideas y propuestas: el unionismo (comprendido como propósito nacional y centroamericano), la protección al obrero mediante cajas de ahorros y bancos del pueblo con la protección del Estado, establecimientos de bancos agrícolas e hipotecarios. No disimuló su admiración de la democracia estadounidense, y envanecido de la dependencia que respecto los Estados Unidos han tenido los gobiernos conservadores —la que calificaba de estrecha amistad, en virtud de la cual Nicaragua se ha salvado—, afirmó, continuará teniéndola (Chamorro, 1923: 128-131, 143).

En las siguientes elecciones, la situación sería distinta. La fórmula transaccionista explicitó por escrito un programa de gobierno, suscri-

to el 15 de julio de 1924. Fue redactado por Salvador Mendieta, quien años después, habiendo fracasado el gobierno de Solórzano, valoró ese programa como un saldo positivo de la experiencia política nicaragüense, diciendo:

“se formuló como plataforma un programa de administración que encierra los gérmenes de la más completa y benéfica reforma de los procedimientos políticos y administrativos que han mantenido a Nicaragua entre el Escila de la autocracia zelayista y la Caribdis de la oligarquía chamorrista” (Mendieta, ¿1934?: 464).

Dicho programa planteaba:

1. estructuración de un gobierno nacional, sin partidarismos;
2. reestablecer la concordia nacional;
3. aprovechar para la administración pública a los hombres más capacitados del país, que promuevan el incremento de las riquezas y el mejoramiento de las condiciones de vida;
4. reestructuración económica del país: impulso a la agricultura; no importación de artículos que pueden ser producidos en el país;
5. mejoramiento de los sistemas de comunicación terrestre, ferroviario, fluvial, con particular atención a la Costa Atlántica;
6. mejoramiento de las condiciones de la Costa Atlántica —“debiendo invertir gran parte de las rentas que produzca aquel litoral en su propia administración”—, y Las Segovias;
7. cumplimiento de los compromisos internos e internacionales de la República;
8. apoyo eficaz a la instrucción pública, compatible con los recursos que la nación dispone;
9. organización eficiente de una policía urbana y rural;
10. atención preferente a los aspectos de salubridad;
11. establecer la carrera de magistratura, del magisterio y de los empleados civiles, para garantizar la eficiente servicio público en estos ramos;
12. cordiales relaciones con los países centroamericanos y con los Estados Unidos;
13. reformas electorales tendentes garantizar el sufragio: la igualdad

- para todos los partidos y la creación de la cédula de identidad;
14. reformas constitucionales que garanticen la representatividad de las minorías en los cuerpos colegiados de elección popular y otras que sean necesarias, útiles y convenientes.
  15. legislación que proteja a los obreros;
  16. el gobierno no se inmiscuirá en política partidista.

En condiciones tan dramáticas, en donde ni el gobierno ni los partidos favorecen un clima de tranquilidad; en donde las campañas no dejan de apelar al recurso de la fuerza quedando en un segundo plano el recurso a la razón; en donde se adolece de programa, y aunque lo hubiere y fuesen escritos y difundidos por los partidos, queda afrontar el grave problema del alto índice de analfabetismo, razón por la que el articulista de *El Porvenir de Nicaragua* sometía a los electores a una suerte de paternalismo personificado, al hacerlo depender para el conocimiento y comprensión de las ofertas del deseable programa de gobierno de “personas sensatas e ilustradas”. En tales condiciones, una elección racional se vuelve imposible, pues el elector, además de tener acceso a la información necesaria, requiere independencia y libertad para hacerse una opinión y actuar conforme ella. En el número del 14 de noviembre de 1868, el articulista de *El Porvenir de Nicaragua* consideraba hipotéticamente la situación del modo siguiente:

entonces, el ciudadano, “por sencillo que sea, y por insignificante su posición en la sociedad, siente el valor de su ciudadanía, y se despierta en él el deseo de oír las opiniones de las personas sensatas e ilustradas sobre el mérito de los rivales en la elección; se fija en los argumentos que ilustran el programa que profesa uno u otro candidato, y sin necesidad de hacer compromisos con ningún caudillo eleccionario, deposita su voto *motu proprio* y se halla satisfecho con el hecho de haber votado por quien en su entender, era la persona de más mérito”.

### **Maniqueísmo discursivo y amedrentamiento**

Con mucha frecuencia los discursos políticos caen en el maniqueísmo, reduciendo la interpretación de la realidad histórica y

política a la dramática tensión del claro-oscuro, sin considerar que median entre una y otra región diversas tonalidades de grises. El recurso tiene fines persuasivos, oponiendo las “virtudes” propias a los anacronismos del adversario, e infundiendo el temor a las secuelas que representaría un gobierno presidido por un candidato de cuestionable decoro y del partido contrario. Si con este mecanismo no se pudiera atraer a los electores —que es en el fondo el propósito—, al menos podría engendrar dudas y temores alrededor de las actuaciones del adversario que mermen su popularidad y le resten votos. Visto desde una perspectiva instrumental, el mecanismo rinde sus frutos, aunque sea pobre moral e intelectualmente, y constituya un menosprecio del elector.

En una de sus formas, el maniqueísmo discursivo de Diego Manuel Chamorro contraponía la democracia a la autocracia, estableciendo como correlato de éstos al conservatismo frente al liberalismo. En su discurso, el régimen de Zelaya es la piedra de toque para combatir la posibilidad de un gobierno liberal, ofreciendo de él una imagen que infunda zozobra a los electores y los persuada de favorecerlo con su voto. Un gobierno liberal sería sinónimo de crímenes y abominaciones, de acciones violatorias de la libertad y el derecho, un gobierno antidemocrático, enemigo jurado del sufragio, claudicante de sus propios principios por la sed de poder que los domina. Describe el tipo del gobernante liberal como la de un hombre de temperamento abogadil y juicioso, que presume de imparcialidad, pero practica una crítica destructiva y, autócrata y falto de visión política, no hace el bien a su país y sólo promete el gobierno del cuartel (Chamorro, 1923: 53-54; 137-138). Los gobiernos conservadores, en cambio, los valora como gestores de una obra de “alto patriotismo, de conservación y de seguridad nacionales” (Chamorro, 1923: 155), promotores del orden, la legalidad y la justicia, de las libertades políticas, abocado a la prosperidad y felicidad de los habitantes; su vocación democrática y civilista los induce a formar un gobierno que descansa en la leyes y se cimenta sobre la opinión pública y el voto (Chamorro, 1923: 149). A tal punto llega su exaltación de los logros gubernamentales del conservatismo, que afirma: “Todo el mundo debería cantar hosannas

a un partido que ha traído tan grandes bendiciones para el país” (Chamorro, 1923: 152-153).

El candidato conservador aduce que, por su proceder, el partido liberal no se hace merecedor, políticamente hablando, de consideración pública y de respeto, y “lo más que puede inspirar es lástima”: se cambian de nombre para entrar en el palenque electoral, arrastra miserablemente su bandera y empuña la del contrario (Chamorro, 1923: 121-122).

De la alianza con que van los liberales a las elecciones, afirma que es un elefante blanco que no significa nada positivo, y apenas constituye “un conglomerado de odios, de pasiones personales y de intereses mezquinos, para frustrar el sufragio, para defraudar la verdadera opinión pública” (Chamorro, 1923: 122), y al que no le queda más arma que la intimidación.

### **Debate ideológico y ética electoral**

El aspecto toral de la lucha electoral, según Darío, es el debate ideológico. El debate ideológico pone en la balanza la credibilidad y la creatividad de los partidos y los candidatos. Afloran en él las dotes y virtudes de los contendientes, y de él extraen los electores los criterios que le permitirían favorecer al más apto. Ocurre, sin embargo, que el debate no siempre entraña la racionalidad necesaria, convirtiéndose en un eje más que exhibe la dialéctica entre lo que es —que es sujeto a la crítica— y el deber ser de las elecciones.

Las observaciones que Darío hace en “La comedia de las urnas” —crónica escrita en ocasión de realizarse hacia 1910 elecciones de diputados en Francia— sobre este tema, son incisivas y con una importante connotación moral, lo cual justifica que transcribamos y comentemos algunos párrafos.

“No querría que se creyese por esto que todos los candidatos son farsantes —nos dice—. Pero juzgo que a la mayor parte les falta sinceridad. Pues yo llamo sincero a aquel que, dándose cuenta de lo que significa su mandato, no disfraza la verdad exagerando el bien, paliando y velando el mal; a aquel que no promete sino lo que puede cumplir y que no lo promete sino

porque esta resuelto a ponerlo en práctica enseguida; a aquel que lucha por un ideal. Llamo sincero, en fin, al candidato que habiendo buscado y encontrado en la rectitud de su conciencia la manera de hacer el bien verdadero al país en general y no sólo a su circunscripción, pone toda su voluntad, toda su alma, todo su ser, en transformar su programa en actos, y que si no ha hecho todo lo que ha querido, ha hecho, de todas maneras, lo que ha podido” (Kraudy, 2001: 73-74).

Detengámonos un poco en los elementos planteados. Rubén ofrece tres indicaciones importantes:

1. El juego de valor que trata es la falta de sinceridad preponderante y la sinceridad. La forma como se comprende esta última constituye una exigencia ético-política a los candidatos, y podríamos decir que a la práctica política en general, puesto que el ciudadano espera una conducta ética de sus líderes y representantes. En cuanto a los candidatos, la sinceridad representa un agente interior y de comportamiento, y que resulta de la coherencia entre ideal, discurso y acciones;
2. La colocación del discurso-programa es, asimismo, de primer orden. Su principal atributo, el de una buena retórica, es la verdad. Decir las cosas que son en la medida que son, y que sus propuestas sean de acuerdo con ellas. En esto consiste la verdadera creatividad política: conservar objetividad al proponer soluciones posibles a problemas reales. De ello depende que el candidato se vuelva digno de confianza del electorado y que vuelva atractivas sus ideas ante los mismos; y
3. La percepción de “todo el cuerpo de la República” —como lo llama Cicerón. El candidato debe tener conciencia de que su responsabilidad no se limita al grupo de electores que lo favorecen; sus decisiones y acciones afectan a la sociedad en su conjunto.

Así, pues, la sinceridad es uno de los atributos ético-políticos básicos que deberían poseer y manifestar los candidatos. A lo dicho con anterioridad, agrega Rubén, poniendo de relieve otra secuela de la carencia de aquel atributo:

“Esa falta de sinceridad de parte de los candidatos, no va, en

último análisis, sin su falta de respeto para el elector. No os diré una novedad si os digo que el respeto no consiste en muestras exteriores de deferencia, o en la expresión de fórmulas de urbanidad. Respetar a alguien es, ante todo, suponerle un buen sentido, un juicio por lo menos cercano al nuestro. Es, en segundo lugar, tratarle como una personalidad moral a la que no se procura el engaño o el daño. De modo que no decir la verdad y nada más que la verdad a los electores, es ya reconocer su falta de inteligencia. Pero decirles tonterías, es tomarlos por incurables imbéciles” (Kraudy, 2001: 75).

Visto así, el respeto no es una formalidad, sino un valor esencial de la convivencia social y un atributo del candidato, que supone el reconocimiento del otro en su calidad de persona, como un igual a nosotros en su pertenencia. Es, nos dice, reconocer en el otro un buen sentido y una personalidad moral, con sus consecuentes implicaciones para nosotros. Por lo tanto, las promesas que los candidatos hacen al electorado con la finalidad de cautivar su voto, y que se hallan fuera de todo razonable cumplimiento, entran en el orden de las tonterías y el irrespeto que refiere. Rubén nos lo ilustra con ofrecimientos propios del contexto que analiza, equiparables a promesas que en ocasiones se expresan en nuestro medio: supresión de todos los impuestos, incluyendo los del alcohol; aumento —es de presumir que substancial— en el monto de las jubilaciones y los salarios.

La cuestión nos coloca otra vez sobre los discursos-programas, por lo cual Darío introduce un nuevo componente: la sospecha. Con independencia del partido a que se pertenezca, las “franquezas” de los candidatos hacen que ésta aparezca:

“Los unos —nos dice— [...] conservadores o nacionalistas, exponen programas que radicales completos no desaprobaban. Llevados por una manera de respeto humano, hacen concesiones a aquellos mismos cuyos principios rechazan, con tal de lograr los votos. Los otros, los del socialismo, prometen al pueblo, que en el fondo no pide tanto, una libertad tan completa, una justicia tan perfecta, una felicidad tan grande, que no se ve del todo, pues no saben los mismos parlanchines de

esas verbales añagazas cómo van a edificar esos paraísos...”  
(Kraudy, 2001: 76).

La eticidad queda menguada por el exceso de ambición o de idealismo. La contienda adquiere diversos matices y máscaras los candidatos. En esta situación, las palabras del nazareno se vuelven principio político: “por sus obras les conoceréis”.

“La lucha electoral —prosigue Rubén— es únicamente una lucha de ideas. Un candidato tiene su temperamento, su carácter, su talento, su profesión. Más el electorado no puede juzgar, aparte la honradez, sino por sus ideas. Al comienzo, parece que es así. Sin embargo, a medida que el período avanza, y que el día fatídico se acerca, los candidatos llegan, o más bien descienden a una polémica indigna de ellos, y sobre todo de sus electores. Se escarba en la vida privada del adversario. De sus debilidades, si las tienen, se hacen tachas enormes. De su evolución política se hace una serie de contradicciones y de traiciones. De sus discursos se hacen extractos que, hábilmente aislados, presentan un sentido absolutamente distinto del pensamiento integral del autor. Se lanzan mentises inicuos, y se tiene cuidado de agregar: los electores juzgarán. ¡Ah! Si el elector juzgase convenientemente el ultraje hecho a su dignidad enviaría a ambos contendientes con cajas destempladas” (Kraudy, 2001: 77).

Aparte de la descripción de las bajezas a que puede llevar la ambición y el deseo de poder —por más, lamentable—, en donde la lucha que debiera darse, como afirma Rubén, es ideológica, mediante el debate público; cabe destacar la introducción del juicio del elector y la toma de decisión a que éste deberá llegar. El poeta sugiere sutilmente el voto racional.

Partiendo del discurso dariano, el elector debe considerar tanto el ámbito de las ideas como la personalidad de los candidatos. Un juicio conveniente, en este contexto, es aquel que va acompañado “por la razón y el pensamiento”, de acuerdo con la definición aristotélica, diferenciando del que se adhiere al deseo o a la voluntad. “La ambición,

como el amor —dice Rubén—, es mala consejera, aún para las más firmes cabezas” (Kraudy, 2001: 78).

### Visión de los electores

En el comentario del nudo ideológico y ética de las elecciones, Rubén introdujo la visión de los electores. Este aspecto cruza transversalmente el contenido del proceso electoral. Pero en el enfoque de Darío, realizado desde la palestra del espectador ajeno a la toma de decisiones, se mantiene dentro del orden de la crítica moral de los candidatos, sin descender a la dimensión instrumental que reviste en los discursos los políticos, como a continuación se ilustra.

Ya en 1868, el articulista de *El Porvenir de Nicaragua* señala que las élites políticas ven al pueblo como ignorantes y chusma, del que se sirven para lograr su propósito de ascender al poder. Y si no se prestan a este juego de intereses y actúan de modo independiente, son enemigos, y se les hace sentir el peso de todo su rencor.

Más tangible resulta el maniqueísmo cuando el argumento procede de un candidato. Tal es el caso, por ejemplo, de Diego Manuel Chamorro, quien, con el propósito claro de conquistar para su candidatura la simpatía popular, aduce que los liberales se sirven de los pobladores para llegar al poder, pero ya en el gobierno, lo discriminan, y si no los favorecen, lo denigran llamándolos analfabetas, pobres de espíritu y hombres sencillos y timoratos:

“Ayer ensalzaban en todos los tonos vuestras grandes cualidades ciudadanas, para denigraros hoy con voces despreciativas e insultantes. Antes os consideraban ciudadanos conscientes, altivos, propios para que fuerais a reconquistar, en los campos de batalla, la libertad perdida por la complicidad, incuria o debilidad de ellos mismos, y una vez obtenida la victoria, desprecian vuestro voto que habéis conseguido para ellos y para vosotros con vuestros heroicos esfuerzos” (Chamorro, 1923: 148).

Los conservadores, en cambio, son respetuosos de su dignidad. No se sirven de él para llegar al poder, sino que se sienten y actúan como parte suya, y son agradecidos de sus esfuerzos y heroicidad

por restablecer la democracia. Es de la opinión de que la sinceridad es rasgo de la idiosincrasia del pueblo: “puede caer en error, persistir en él, pero marchará siempre con sinceridad, de buena fe, leal a sus sentimientos, persiguiendo un ideal, equivocado si se quiere, pero nunca con su bandera arriada, ni con bandera y candidato prestados a otro partido” (Chamorro, 1923: 136).

A esta visión maniquea es contrario el drama que vive la gente, al verse objeto manipulación en la lucha por el poder. Dicha perspectiva la manifiestan Modesto Espinoza, en sus respuestas a la encuesta que los directores de la revista *Vanguardia* dirigieron a los jóvenes en julio de 1932, y Pablo Antonio Cuadra, en su pieza teatral *Por los caminos van los campesinos*, cuyo propósito, siguiendo la presentación de la primera edición, era:

“llevar un mensaje de rebeldía contra la rutina política que imponía, en ciclos devastadores, revoluciones y gobiernos, gobiernos y revoluciones, sin otra consecuencia humana y nacional que el cambio de personas arriba y la matanza, la miseria y la destrucción abajo” (Cuadra, 1982: 7).

El primero se expresó en torno de la sensación de engaño que siente todo ciudadano sencillo que, creyendo en llamados de libertad y derecho, es arrojado a luchas fratricidas, para terminar convencién-dose de que quienes lo convocaron, al triunfar, “se olvidaron de todo los ideales [...] y fueron en el poder mucho más abusivos y perversos que aquellos a quienes combatieron” (PyS, 22/23: 72). Por su parte, Pablo Antonio, pone en voz de Sebastiano la síntesis de la tragedia del pueblo:

“Ah! mi Juana!... Ella sí creyó en todo!... Creyó en los conservadores... Creyó en los liberales... Creyó en los yanquis. Porque era tan fantasiosa y alegre!... Ella sostenía el rancho con su estrella... (*Con la cabeza entre las manos mira al vacío. Recuerda. Pausa. Luego, como sacando una conclusión:*) Fue la guerra la tuerce! (*Poniéndose de pie, con los puños cerrados y en alto, clama su furia impotente contra la Noche:*) Hijueputa guerra que acaba con lo que

uno quiere y trae lo que uno maldice!" (Cuadra, 1982: 99-100).

### **El abstencionismo como respuesta y desencanto político**

El abstencionismo es un factor de deslegitimización del sistema. Su contenido y significado no lo constituye la apatía ni la indiferencia, sobre todo en lo referente a los jóvenes, sino que revela un profundo sentimiento de desconfianza para con las instituciones y líderes políticos, y un desencuentro entre lo que éstos representan u ofrecen y las propias aspiraciones y valores de aquellos. No obstante, algunos teóricos consideran que éste no es un fenómeno preocupante, y menos aún síntoma de crisis del sistema, y que la atención que "fingen" los partidos políticos no es en sí por el abstencionismo, sino por el hecho de que éste favorezca al partido contrario (Bobbio, 1994: 55).

La valoración que de este fenómeno presenta el pensamiento nicaragüense es varia. De ellas abordaremos dos: cuando se lo considera como resultado del desencanto que siente los electores, perspectiva que asume Darío; la segunda, cuando se lo interpreta como respuesta a la situación política que se vive y a la desconfianza de los partidos e instituciones políticas y de las disposiciones electorales, tal y como lo expresan Salomón de la Selva y el "Grupo de los 27".

En "La comedia de las urnas" Darío comienza haciendo patente una generalizada actitud de indiferencia de parte de la ciudadanía frente a las elecciones, actitud que desembocará en abstencionismo. La observación y el análisis moral del comportamiento y mentalidad de los ciudadanos, lo lleva al convencimiento de que se le concede muy poca importancia a los comicios. Éstos son considerados "una simple formalidad administrativa que se efectúa periódicamente, como los discursos de apertura o los concursos de las Facultades", en las que no entran en juego "ni la fe ni el entusiasmo". La consecuencia, ya próximo a efectuarse los comicios, es que en la atmósfera se halle ausente la emoción ciudadana, y esté más a flor de piel el deseo de la recreación o del encuentro familiar.

Lo que Rubén nos descubre es que tras la actitud indiferente que adopta parte de la ciudadanía, se halla el vacío de una propuesta de

sociedad que satisfaga las expectativas de los electores, cuando es esto lo que en realidad se elige. Además, revela la congruencia que con este hecho tiene la derivación que se produce de la retórica del discurso a simple propaganda que distorsiona la realidad y la enmascara, con la pretensión de colocarse ventajosamente en la contienda, y así captar los votos necesarios para obtener el triunfo.

Rubén valora a “esos indiferentes” como “hombres de ideas sanas, igualmente alejados de todo exceso reaccionario o revolucionario”, que “estiman más la libertad de hablar o de escribir que el derecho de elegir”. Esto es sumamente importante, y más cuando la contienda electoral presenta un alto grado de polarización. El peligro es que, al encontrarse en un vacío de opciones —pues en los extremos los electores no se reconocen—, sobrevaloren su libertad individual y tiendan al abstencionismo, en la creencia de que su participación no cambiaría las cosas y que “hay que conformarse con lo inevitable”.

Marengo y Núñez (1996) aluden a un clima semejante al descrito por Darío, pero esta vez en Granada el 1 de septiembre de 1974: aparte de los incidentes de realismo mágico con que tradicionalmente acaecían las votaciones, hubo largas filas para entrar al cine.

El enfoque de Salomón de la Selva difiere diametralmente. El escenario que le toca enfrentar convierte la abstención, no en el producto del desencanto, sino en la única opción política y patriótica. Afirma que, frente a las elecciones de 1928, lo importante es mantener el honor. En su opinión, votar por el candidato liberal (Moncada) o por el candidato conservador (Benard), es votar por lo mismo: “quien ganará las elecciones será Wall Street, quien las perderá será Nicaragua” (De la Selva, 1981: 40). Salomón asume y declara esta posición: lo menos que cabe hacer al pueblo nicaragüense frente a estas elecciones, “es no dar su aprobación a esto. El único modo de no dar su aprobación es absteniéndose de votar” (De la Selva, 1981: 38).

En 1974, el Grupo de los 27 encaró el escenario electoral con misma posición que lo hiciera en 1928 Salomón. El llamado abstencionista de Salomón responde a un hecho más preciso y menos intuitivo que el que había quedado sugerido por el articulista de 1868: en Nicaragua, afirma De la Selva, sólo hay dos partidos efectivos: el de

divisa rojinegra, "cuyos principios son antiimperialistas", y el de divisa rojiverde, "cuyos principios son de oposición al pueblo y obediencia servil al amo extranjero". El partido de divisa rojiverde es el que va a la contienda electoral, dividido en dos bandos: benardistas (conservadores) y moncadistas (liberales); pero ambos bandos son iguales (De la Selva, 1981: 39-40). El liberalismo de antaño, de Castellón, Jerez, Zelaya y Madriz, ha fenecido; el moncadismo se reduce a un solo principio: "Hagamos entrega de la Patria al yanqui como han hecho los conservadores, y ganaremos el poder" (De la Selva, 1981: 35). Así, pues, votar por el uno o votar por el otro es votar "en contra de Nicaragua". El Grupo de los 27 se declara en abierta oposición al "anacrónico y falso paralelismo histórico sin contenido ideológico ni bases auténticamente democráticas", al sistema bipartidista "que excluye toda participación real que no sea la de los pactantes en el proceso de la elección", y en favor del pluralismo ideológico.

Los candidatos presidenciales, el conservador Eduardo Paguaga Irías y el liberal Anastasio Somoza Debayle, tenían impedimentos constitucionales para correr en las elecciones. Desde inicios del año, siendo evidente el fraude que se fraguaba, el Movimiento de Movilización Nacional organizó protestas y denuncias cívicas en contra del continuismo y la farsa electoral. El 24 de junio, los partidos políticos de oposición, grupos y movimientos independientes y dos centrales obreras, suscribieron un pronunciamiento en el que denunciaban al régimen imperante como un obstáculo "para encontrar una solución democrática a los graves problemas que afronta la nación".

En un momento en que las libertades políticas y sociales eran nuevamente restringidas y atropelladas, los organismos representados por los firmantes se plegaban a la sostenida lucha por "conquistar su derecho a elegir libremente sus autoridades" y determinar su destino. La "caricatura de proceso electoral puesta en marcha en el país", con la finalidad de garantizar el continuismo de la dinastía Somoza en el poder, embarga aún más la posibilidad de visualizar alguna salida al sombrío panorama económico y social a que se ve sometida la población; por el contrario, coloca a los ciudadanos ante "un dilema que es urgente resolver con sentido crítico y patriótico". La posición de los 27

fue manifestarse en contra de las "maniobras electoreras", declarándose forzados a abstenerse de concurrir a unos comicios

"donde los resultados son conocidos de antemano, donde no hay por quien votar y donde el voto no cumple su función democrática, sino que es materia de burla por parte de quienes se creen dueños de Nicaragua y de su destino".

Con el pronunciamiento convertían la abstención en una actitud beligerante que, con el concurso de las mayorías inconformes, apuntara a conquistar

"la justicia electoral que nos permita restaurar las instituciones republicanas y democráticas, reordenar la vida administrativa sobre bases de honestidad y eficiencia y realizar los cambios económicos y sociales que anhelamos todos los nicaragüenses de buena voluntad" (LP, 26/6/74).

El abstencionismo, sin embargo, no es el punto culminante de la crisis política. Un régimen sostenido por el recurso de la fuerza, que gana la animadversión de la población, y el descrédito de las elecciones como mecanismo para resolver el problema de la sucesión del gobierno y, en general, para enfrentar y resolver los problemas que realmente agobian a la sociedad, se convierten en un detonante social delicado. La falta de soluciones democráticas al problema del poder, es "fuente de perturbación", indica Pedro Joaquín Chamorro. Esta situación, que en Nicaragua ya se ha vivido, la señalaba refiriéndose al caso del dominicano Juan Bosch:

"Cuando las nuevas generaciones van convenciéndose de que las elecciones no sirven para nada; mientras la bota valga más que el voto y están por otra parte justamente insatisfechas del orden social actual, llegan a la conclusión de que sólo los métodos subversivos que tienden a derrocar a los ejércitos, son válidos para modificar la estructura de un país" (Chamorro, 1967: 158).

En Nicaragua, los últimos procesos electorales mostraron que, si bien en gran parte del electorado ha existido desconfianza en el activismo político y falta de reconocimiento en los planteamientos de

los candidatos, no obstante, tomando distancia del juego de acciones y reacciones de fuerza como medio para resolver el problema del poder, se producía en los mismos una creciente toma de conciencia de su deber cívico de votar y de que su voto tenía valor.

En 1950, Pedro Joaquín Chamorro opinaba que la práctica de votar, aún a sabiendas de que después del sufragio no ha de respetarse la voluntad de la mayoría, a la postre traería un escenario benéfico para el país. El periodista granadino —quien años después sería uno de los firmante del pronunciamiento del Grupo de los 27 por Movilización Nacional—, en aquel momento, se planteaba el problema de conciencia que representa para un ciudadano el ejercer o no su derecho de votar en unas elecciones que a todas vistas son fraudulentas. Entonces se inclinó a favor de la importancia del ejercicio de este derecho, comprendiéndolo como una “escuela cívica inmejorable” de la que, si penetra el modo de ser de las nuevas generaciones, y en la confianza de que éstas habrán de sustituir a los que ahora gobiernan, “el vicio de la falta de honestidad en el recuento de las votaciones, va a ser mucho menos” con lo que resultarán los cimientos de una nueva democracia (Chamorro, 1950).

### **Las virtudes del gobernante. Cualidades de los candidatos y oficio de gobierno**

En 1995, Pablo Antonio Cuadra refería con decepción las palabras de un candidato a las elecciones que se efectuarían al año siguiente: “Quiero gobernar Nicaragua” (Cuadra, 1995a). Intelectuales de diferentes generaciones han identificado este deseo como el que prima en todo aquel que alcanza a figurar en alguna esfera pública. Para Pedro Joaquín Chamorro, este es fuente de la “mal-sana interpretación que [en el país] se hace de la política” (Chamorro, 1949a): lo que importa, afirma, “es ‘subir’, no importa cómo ni para qué, simplemente ‘subir’...” (Chamorro, 1967: 60).

Según Salvador Mendieta, este deseo, que además es la única meta de las élites políticas, se debe, a que los partidos que históricamente han ocupado el gobierno, no han tocado el problema de la

“hipertrofia presidencial”, esto es, de la gran concentración de “facultades, funciones y poderes que la Constitución y las leyes dan al presidente” (Mendieta, ¿1934?: 180-181). La Presidencia se ha convertido así, en el premio que aspira para sí o puede dársele a cualquier político prominente o ciudadano destacado, perdiendo relevancia las cualidades necesarias para ejercer el cargo.

Recientemente dicha comprensión ha mostrado conservar vigor, al suscitarse en el país intenso debate y crisis institucional al tocarse el tema en las últimas reformas constitucionales. No obstante la persistencia de esa idea, el juego democrático que reclama el proceso electoral y el acto de elección racional que acometen los ciudadanos, exige prestar atención, junto al enfoque programático, a las cualidades de los candidatos.

Partiendo del criterio de que los candidatos son personas que han sido calificadas para el oficio de gobierno, y que de entre ellos se seleccionará a quienes efectivamente lo ejerzan, diversos pensadores nicaragüenses se han ocupado de las aptitudes y virtudes que, desde su punto de vista, deben poseer los gobernantes y, en general, los representantes de una nación, en tanto que estas cualidades deben, o al menos debieran encontrarse reunidas en aquellos. Mendieta ha definido el propósito de la caracterización del gobernante, en función de los procesos electorarios, indicando que se trata de seleccionar para que rija los destinos del país “al hombre que reuniendo el mayor número de esas cualidades responda a las múltiples exigencias de una política tan enrevesada como es la de Nicaragua (Mendieta, ¿1934?: 192).

El 10 de octubre de 1868, el editor de *El Porvenir de Nicaragua* se expresaba en el sentido de que las personas y comunidades deben ser gobernadas “por el convencimiento o la razón, y no por la fuerza”. Para el logro de este propósito es que, precisamente, son importantes los procesos electorarios. En ellos corresponderá a los electores designar a las personas que consideran capaces de “procurar nuestra felicidad”. El articulista destaca cualidad morales básicas: favorecer a personas “que por sus conocimientos, su honradez y sus principios

no dejen duda que van a trabajar por el mejoramiento del país”, asegurando la paz interior y exterior, estimulando el desarrollo (la agricultura y el comercio), y instrucción.

Por su parte, Darío estima que los gobernantes deben tomar en cuenta las lecciones del pasado, esto con el objeto de tender a resolver las desavenencias políticas que agobian a una “nación dividida en partidos intransigentes”, evitando caer en el “juego tan peligroso de las batallas” y preservando en la mira ante todo “la dignidad y el engrandecimiento nacionales” (Kraudy, 2001: 78).

Según la interpretación rubeniana, una buena gestión gubernativa se halla inspirada “en los mejores propósitos y dando un ejemplo único de desinterés, de voluntad, de concordia y de verdadera comprensión del destino a que está llamado su pueblo valiente y trabajador”; se distingue “por la paz, la cultura, el respeto a la ley y a las libertades” (Kraudy, 2001: 78).

Otras características de los candidatos-gobernantes que Darío expone, las halla encarnada en la figura de Santiago Argüello. En este escritor nicaragüense —así como también en otros intelectuales americanos, como Federico Gamboa—, el poeta reconoce una personalidad en que se conjugan las dotes activas del político y las intelectuales del hombre pensante, lo que le hace considerarlo el tipo de hombre apropiado para la “dirección de los destinos nacionales”, pues “viven aferrados al ideal de empujar los instantes de progreso y cultura bajo un Gobierno que conserve el orden”, y que al mismo tiempo afirme y defienda la Libertad patria de “no importa qué fuerza que la ataque” (Kraudy, 2001: 79).

Destaquemos las notas contenidas en estas pocas palabras:

1. la motivación que debe dominar la participación en política es la *voluntad de servicio*; éste principio, como lo indica Miró Quesada, fácilmente se instala a título de justificación de “acciones políticas que satisfagan plenamente la aspiración de dominio y el brillo personal” (Miró Quesada, 1987: 89);
2. el candidato-gobernante debe reunir en su persona cualidades excepcionales. Siguiendo las líneas que hemos venido desarrollando en este ensayo, habría que indicar las siguientes:

a) una rectitud moral reconocida: talento, nobleza de espíritu, voluntad y optimismo, “justa libertad”; actitudes civilistas y un “profundo amor a su patria”;

b) las dotes activas del político: activismo beligerante (“hombre de progreso”, que propicie el proceso de crecimiento de la nación); ser capaz de preservar el orden sin recurrir a la fuerza, sino convirtiéndose en un sujeto que “pudiera juntar todas las simpatías y todas las comunidades que dan lugar a tantas cruzadas de pensamiento y de sentidos nacionales”. Es el sujeto que puede lograr, en los términos que hoy se habla, el consenso y un nuevo contrato social;

c) inteligencia y vasta cultura general; conocimientos acerca del pasado de la sociedad —en particular la propia—, el modo de ser y de vida de su pueblo, de las leyes que la rigen, de su funcionamiento político y económico y sus posibilidades de crecimiento, esto es, de las ciencias básicas en que se apoya el ejercicio de gobierno (historia, economía, sociología, derecho, ciencias políticas); y además una comprensión del desarrollo científico-técnico que se experimenta en el mundo.

En suma, estos rasgos tienen la virtud de inspirar la confianza pública.

Sin duda, la concepción rubeniana es de raigambre clásica e ilustrada, en su conjunción de poder-saber-virtud, y de acuerdo con ella, la selección del candidato debe estar en función de sus cualidades morales, intelectuales y políticas para llevar a efecto determinadas metas, las que sólo pueden ser racionales si consisten en la realización de una sociedad plenamente humanizada, como ha comentado, siguiendo las tesis filosóficas subyacentes, Francisco Miró Quesada, o —reiterémoslo nuevamente— en “la felicidad de un país”, como lo afirmara Rubén (Kraudy, 2001: 80).

Rubén no niega, sin embargo, que para un buen gobierno se requiere, paradójicamente, una cierta dosis de ambición, pero ésta no debe privar sobre la virtud. La ambición debe constituir una fuerza que impulse a nuevas realizaciones en el sentido que venimos bosquejando.

El enfoque que del tema hace Diego Manuel Chamorro, incurre,

como en otros aspectos tratados por el mismo, en un manejo maniqueísta. El político conservador destaca, por lo regular, cualidades de orden personal: en conferencia dictada en el Club Juventud Conservadora, al referirse al general Chamorro, subraya en éste su vida hogareña, "modelo de sencillez y llaneza democrática" (Chamorro, 1923: 54). En la misma, establece como diferenciación de los caudillos liberal y conservador de la época, el doctor Irías y el presidente Adolfo Díaz respectivamente, el que el primero vive con la necesidad de resguardo de los militares, destacando el autoritarismo, mientras el segundo su vida pública y privada transcurre de modo libre, sin temores ni resguardos, destacándolo como civilista. Sintetiza las cualidades del gobernante conservador y del liberal del modo siguiente: "El gobernante conservador y el candidato conservador a la Presidencia de la República caracterizan al hombre civil, al ciudadano que rinde culto a la democracia, a la sencillez republicana; representa al ciudadano que no desdeña confundirse en el pueblo. El caudillo del liberalismo es la genuina representación del régimen autoritario y liberticida, que promete únicamente el gobierno de cuartel, o, para hablar en términos gráficos, el gobierno liberal" (Chamorro, 1923: 54-55).

Por su parte, Salvador Mendieta considera las cualidades que debe tener el gobernante en Nicaragua, intentando asimilar las lecciones del pasado político del país. Su caracterización, quizás de las más reflexivas y escrupulosas que se han efectuado, coincide en mucho con la interpretación rubendariana. Para él, gobernante debe poseer, por lo menos, seis características fundamentales, a saber:

1. El gobernante en Nicaragua debe ser "modesto y sencillo", alguien que no se permite que se le suba el poder a la cabeza, sino que, explica, "sabe estimarse en su justo valor personal, y que conoce la anonimidad internacional y los pobres recursos con que cuenta su provincia; que conoce la historia de odios y dolores de este pedazo de Centroamérica [...y que por ello] atempera sus palabras, actos y gastos a una norma que permita vivir honorablemente, atender a las perentorias necesidades de todo pueblo civilizado, desarrollar las riquezas latentes de la provincia y economizar algo de los productos pecuniarios para cualquier emergencia"

- (Mendieta, ¿1934?: 187);
2. debe superar el localismo y el partidismo intransigente que es, en su opinión, lo que en el fondo ha separado a los grupos políticos en el país; el gobernante de Nicaragua no debe “sentirse enemigo de determinadas poblaciones ni de determinados círculos políticos: ha de sentirse compatriota de todos, servidor de todos y representante de todos”;
  3. debe ser transparente en los asuntos económicos para sí poder superar el endémico “raterismo oficial” o corrupción, para emplear los términos en boga;
  4. debe poseer honorables costumbres privadas, pues, en la vida pública, como primer ciudadano, sirve de modelo teniendo gran incidencia moral en la nación: así sean sus costumbres, así será su ejemplo;
  5. en su personalidad y comportamiento debe tener lugar la justicia, la firmeza y entereza, para poder desterrar del gobierno vicios tales como el egoísmo, el localismo, el partidismo, el familismo, el escamoteo de la ley, entre otros;
  6. debe tener amplia y sólida preparación intelectual, que incluye los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo, así como la habilidad de conocer “el carácter y las capacidades de los individuos a quienes necesite como colaboradores”.

En síntesis, Mendieta define al presidente que requiere Nicaragua como

“un gobernante que en dosis proporcionadas sea para su pueblo al mismo tiempo que un buen padre de familia, un hábil y paciente y enérgico maestro, un abogado previsor, valiente y de honradez escrupulosa y un administrador económico, enérgico y de laboriosidad incansable” (Mendieta, ¿1934?: 192).

### **Prácticas políticas desafortunadas**

Podría creerse que en el pensamiento no ha echado raíces la crítica del modo tradicional de hacer política que han tenido los políticos nicaragüenses, considerando que el estilo de práctica no se encuentra definitivamente fenecido. La realidad es que tal crítica sí ha gozado de

espacio intelectual, como de hecho hacen constar las páginas anteriores, y más aún, se ha demandado, sobretudo en las últimas décadas, una actitud y praxis política renovada para convertir ésta verdaderamente en “la más alta y delicada actividad de los hombre”, como la llamó alguna vez Salomó de la Selva (De la Selva, 1971: 56).

De la Selva estima como virtud del tirano, de la cual han adolecido la mayoría de los gobernantes hispanoamericanos, la capacidad de refrenar la fiera que lleva dentro aún a sabiendas de que gozaría de impunidad si la soltase; la mayoría de los nuestros les han dado rienda suelta, y al soltarla se han convertido “en matón vulgar, o en bárbaro ladrón”, haciendo de la política germen de prácticas desafortunadas.

Salvador Mendieta calificó el modelo encarnado en los políticos tradicionales que ha tenido Centroamérica como “políticos de milpa”, esto es, aquellos que se sirven del poder buscando el provecho inmediato de las instituciones (Mendieta, ¿1934?: 530).

Mendieta cuenta entre los equívocos de esa práctica, el localismo con que se ha desarrollado. Una práctica ceñida a los terruños respectivos, creyendo —como había criticado décadas antes Martí— que ese es el mundo, y que, por ejercer el gobierno de una de las naciones, era además un estadista (Mendieta, ¿1934?: 530). Mendieta, así como Salomón de la Selva, establecía una diferenciación entre ser gobernante de una nación y ser un estadista. Para Salomón estadista es más que gobernante: el estadista es un “organizador y engrandecedor de los estados, y no sólo quien los gobierna” (De la Selva, 1971: 58).

Esta visión sublimatoria del estadista se encuentra muy distante de lo que ha sido en Nicaragua el oficio de gobierno. Pedro Joaquín Chamorro, para especificar su modalidad, lo circunscribe en acciones que precisan, asimismo, diferenciarse: administrar, gobernar y mandar. Quien *administra* propicia “el bienestar material de una empresa o de un Estado por medio de métodos científicos y haciendo abstracción del partidismo o de la pasión política”. Aparentemente, el concepto roza con el realismo político, en donde el ejercicio del poder se realiza como un ejercicio técnico con el que se busca resultados concretos que le conviene e interesan de manera inmediata; su

sentido, no obstante, es otro: sin olvidar que el ejercicio político debe poseer un contenido moral, Pedro Joaquín destaca el hecho de que los gobiernos en Nicaragua no han adquirido “envergadura de poder institucional”, y la falta de profesionalismo con que se desarrollada la administración de la cosa pública, ha acarreado un gran desorden administrativo; consecuencia de este caos ha sido el incremento de la pobreza en la mayoría de la población y la disminución de sus cualidades morales, comenzando por las de los mismos gobernantes.

Quien *gobierna* orienta y “dicta normas institucionales que hagan avanzar un país” (Chamorro, 1967: 104). En este caso, Pedro Joaquín coincide con la comprensión que del estadista que presentaba De la Selva, agregando que, quien gobierna como estadista, mantiene “la mente abierta al beneficio de la comunidad” (Chamorro, 1967: 142). Por último, explica que quien *manda* simplemente ordena “como hacen los patronos en sus fincas”, y los “remedos de instituciones” que establece, las sujeta a su voluntad Este último modo de realizar el oficio de gobierno, afirma, es el que se practica en Nicaragua, “como en todo país en donde se ha pervertido la democracia haciéndola caer en un punto que oscila entre la dictadura de partido y la tiranía familiar” (Chamorro, 1967: 104). Como resultado de ello, han sido gobiernos “incapaces de dar al país una sola orientación firme, ya no digamos desde el punto de vista social y económico, sino aún desde el más primordial de los derechos humanos” (Chamorro, 1967: 106-107).

Por su parte, Azarías Pallais, en una de sus glosas, satirizó a los políticos y los gobiernos centroamericanos. Pallais enfocó su crítica desde quien, encontrándose fuera de la élite política, percibe el espectáculo de lucha entorno al poder, y choca con un fondo de realidad que le resulta deprimente al observarla despojarla de “los siete velos con que los políticos han querido vestirla”. Los políticos, sea hallándose en la oposición o en el gobierno, buscan lo mismo, pero esto en la forma más cruda de cinismo y corrupción: hacerse rico sin trabajar.

“... en estos llamados gobiernos centroamericanos, qué hay?  
Pues una pura habladera, un interminable hablar y hablar. Y

después? Una pura robadera, un interminable robar y robar. Y detrás de los bastidores? Los que están abajo gritan y gritan. Y por qué? Por la justicia. ¡No, hombre! ¡No! ¡Nunca! Gritan porque quieren ser ellos gobierno para que siga el baile” (Pallais, ¿1965?: 93).

Tal espectáculo no puede menos que despertar la indignación y el deseo de ponerle un punto final: “¡Váyanse con su música a otra parte!”. Pero se necesita un hombre nuevo, libre de aquellos antecedentes y valores, con la voluntad de emprender un gobierno distinto, aunque el espíritu anarquista diga becquerianamente que “será como todos los demás hoy como ayer y como ayer mañana y siempre igual”. El talante esperanzado no renuncia a su derecho de ensayar, pues, afirma Pallais, aunque sea después de

“diez mil tentativas fracasadas, ¿por qué no tendríamos también nosotros la dicha de cortar una rosa de mando, como las que florecen en Inglaterra, en Suiza, en Bélgica y en Holanda?” (Pallais, ¿1965?: 93).

### III

Desde 1990, los procesos electorales nicaragüense adquiere nuevo vigor. Esto no significa, sin embargo, que las características precedentes hayan desaparecido. Por el contrario, distintos autores, al comentar estos procesos, vuelven a consignar características y críticas similares. Entre quienes se han ocupado del tema cabe mencionar a Oscar-René Vargas, Alejandro Serrano Caldera, Aldo Días Lacayo, León Núñez, Pablo Antonio Cuadra, Luís Humberto Guzmán, Arturo Cruz Sequeiro, Emilio Álvarez Montalván.

En perspectiva de Pablo Antonio Cuadra, la historia electoral de Nicaragua está marcada por las llamadas “paralelas históricas”, esto es, la dramática tendencia a escoger “entre esto y lo otro”, como bloques enfrentados entre de los cuales no caben términos medios ni tienen espacio las minorías. Tan es así, agrega, que la dicotomía tradicional conservatismo vs. liberalismo se ha convertido ahora en liberalismo vs. sandinismo, pero el fondo es, en última instancia, el mismo:

“por un lado, una lucha por la libertad y, por el otro, una lucha por el Estado” (LP, 20-22/12/96). Trágicamente es lo segundo lo que se ha impuesto a lo largo del proceso.

El poder que se obtiene al imponerse en la lucha, Cuadra lo representa míticamente en “Apólogo con el elefante”. En este poema, el elefante no constituye un símbolo positivo del poder, como aparece en algunas tradiciones orientales. Irónicamente, tampoco es la expresión de la fuerza y la agresividad que destruye intencionadamente debido a su tamaño descomunal; por el contrario, Pablo Antonio ha explicado que con él quiso significar que la desmesura del poder es desmesura de debilidad, pues el elefante mata o destruye involuntariamente al tratar de dar satisfacción a su propia necesidad de cariño y comida:

“El poder en nuestra política tiene esa característica elefantina: no es poder sino debilidad que atropella por diversas carencias: falta de ética, falta de humanismo, ignorancia o falta de historia y de cultura; etcétera... Es un poder en la etapa paleolítica de la política” (Cuadra, 1997).

De ahí su interrogante que, más que una pregunta, es una irónica pero categórica afirmación que justifica el lamento inmediato:

“Será que los partidos casi nunca han sido partidos sino tribus y sienten la debilidad ideológica hasta tal punto que creen más eficaz para el mando sustituir la inteligencia por la fuerza, o el diálogo por el atropello?... ¡Ay de los pueblo cuando el poder se niega a sí mismo y sustituye la convicción por la imposición...” (Cuadra, 1997).

En el pasado, la lucha por el Estado ha tendido a degenerar en dictadura; el desafío es superar aquella herencia, y “crear contra viento y marea una democracia”. El no haber podido romper con aquella herencia, ha sumergido al país en una crisis de la política que Pablo Antonio se plantea en la pregunta siguiente: ¿qué pasa con la política que cada día pierde peso cultural? Mientras con la cultura se ha robustecido nuestra identidad, con la política más bien “se rompe, se desintegra en localismos, partidarismos e ideologías foráneas”. La

política se ha convertido en arena de luchas enconadas de la que no es posible salir si no es por obra de un milagro (LP, 20-22/12/96).

El poeta comprende esta crisis más como crisis de liderazgo que como crisis de partidos. El país ha tenido desde hace ratos un liderazgo fallido.

Acercándose las elecciones de 1996, se renueva la tónica de las campañas, e inicia el juego de acciones y reacciones entre los candidatos. Los candidatos están más atentos a los movimientos del adversario que a los problemas reales que agobian a la nación: “se nos muere Nicaragua y siguen jugando el ajedrez sobre el ataúd” (Cuadra, 1995a). En este contexto, el aludido milagro que salvaría a la nación consistiría en que, según afirma,

“Cuando ya estén escogidos los diversos candidatos, se reúnan para plantear los problemas esenciales que tiene el país y se obliguen todas las fuerzas en lucha a prestarle atención inmediata para solucionarlos, lo que significaría tener un grado de civilización, haciendo a un lado los intereses partidarios” (Cuadra, 1995a).

Al igual que otros intelectuales, Pablo Antonio comparte la opinión de que es necesario acabar con la disociación entre palabras y hechos. Esta disociación tan sólo ha dado lugar a una gran acumulación de “hojas secas”, mientras se agravan cada vez más los problemas. “Nicaragua necesita que pasemos al reino de los hechos” (Cuadra, 1995a).

Un enfoque diferente desarrolla León Núñez, al efectuar una crítica del espíritu burocrático, en la cual se hallan aspectos que conciernen de modo directo a lo que llamamos oficio de gobierno, aunque sus tinturas irónicas apuntan a cargos que no son producto de elección popular.

Reflexionado sobre la tónica de las campañas electorales en el país, Núñez destaca el pulso emocional que las distingue. Los discursantes cuidan el lenguaje para obtener efectos persuasivos que los benefician. Al apuntalar los matices de estos discursos, nos presenta lo que podemos calificar de sus dos caras, para no decir su síndrome de Juno: su cara irónica y su cara trágica. El nudo retórico —expresión

de su cara irónica— continúa siendo de primer orden, aunque esto ha originado lo que el autor llama “síndrome de cantinflas”: no es tan importante saber hacer como saber decir, aunque al final no se dice nada.

Su cara trágica lo constituye la pérdida de valor que ha experimentado la palabra al perder su sentido, y peor aún, la inteligencia: “aquí —señala— el lenguaje ya no es un medio de comunicación. Es un medio de dominio” (Núñez, 1999: 210). Como en los discurso no coinciden con lo que se piensa ni con lo que se hace, es más lo que ocultan o encubren que lo que dicen.

¿Cómo se expresa este ribete trágico-cómico en las campañas electorales? Pues, en interpretación de este autor, este hecho tiene consecuencias tangibles:

“En Nicaragua la tónica ha sido ofrecer y no cumplir, presentar lo improbable como probable y las mentiras como verdades, lo que ha traído como consecuencia una generalizada falta de credibilidad en los políticos” (Núñez, 1999: 202).

Las campañas, indica, están plagadas de “insultos y mentiras”, domina en ellas más la pasión que la razón.

A pesar de constituir parte de nuestra reserva cultural un *corpus* de crítica electoral, las experiencias, ideas y criterios acumulados en él aún no se hallan suficientemente integrados en el comportamiento político que se escenifica en el país. No obstante, lo dificultosos del camino no ha de terminar impidiendo que se cultive y consolide en el país un *ethos democrático*, y más temprano que tarde perderá certitud lo que comentará alguna vez Pablo Antonio Cuadra —aquello de que “la tarea de los políticos ha sido desbaratar los sueños de los poetas y pensadores” —, y comiencen los políticos a hacer vivir los sueños de una Nicaragua mejor.

### Bibliografía mínima

- ÁLVAREZ MONTALVÁN, Emilio (2000), *Cultura política nicaragüense*. Managua, HISPAMER.
- BOBBIO, Norberto (1994), *El futuro de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica.

- CHAMORRO, Diego Manuel (1923), *Discursos, 1907-1921*. Managua, Tipografía y Encuadernación Nacionales.
- CHAMORRO, Pedro Joaquín (1949a), "Los candidatos... mal de América". En: *La Prensa*, 3 de noviembre de 1949.
- \_\_\_\_\_ (1949b), "Funciones cívicas". En: *La Prensa*, 2 de julio de 1949.
- \_\_\_\_\_ (1950), "La abstención y sus problemas". En: *La Prensa*, 10 de mayo de 1950.
- \_\_\_\_\_ (1966a), "Algo que es imposible". En: *La Prensa*, 14 de diciembre de 1966.
- \_\_\_\_\_ (1966b), "Contestará el Dr. Schick...?: Algo que todos quieren saber", *La Prensa*, 15 de junio de 1966.
- \_\_\_\_\_ (1967), 5 pm. Managua, Editorial Unión.
- \_\_\_\_\_ (1968), "La ley electoral y la democracia funcional". En: *La Prensa*, 13 de septiembre de 1968.
- \_\_\_\_\_ (1981), *La patria de Pedro: El pensamiento nicaragüense de Pedro Joaquín Chamorro*. Managua, La Prensa.
- CORONEL URTECHO, José (2001), *Reflexiones sobre la historia de Nicaragua*. Managua, Fundación Vida.
- CUADRA, Pablo Antonio (1982), *Por los caminos van los campesinos*. Managua, Ediciones "El Pez y la Serpiente".
- \_\_\_\_\_ (1992), "Sueño escrito a máquina". En: *La Prensa*, 7 de noviembre de 1992.
- \_\_\_\_\_ (1995a), "Pensemos en realidades, y olvidemos las ideologías". Entrevista a Pablo Antonio Cuadra realizada por Sabrina Moncada Sequeiro. En: *7 Días Ilustrados*, 16 de agosto de 1995.
- \_\_\_\_\_ (1995b), "La reelección no trae la paz. Mesa redonda al lado de la historia". En: *La Prensa*, 8 de mayo de 1995.
- \_\_\_\_\_ (1997), "El poder como debilidad". En: *La Prensa*, 9 de septiembre de 1997.
- DÍAZ LACAYO, Aldo (1996), *Gobernantes de Nicaragua (1821-1956)*. Guía para el estudio de sus biografías políticas. Managua, Aldilá Editor.
- GUZMÁN, Luís Humberto (2004), *La representación política en Nicaragua*. Managua, Fundación Nueva Generación.
- KRAUDY MEDINA, Pablo (2001). *Pensando nuestro tiempo: Reflexiones acerca de la modernidad, la democracia y las*

- elecciones, a partir de una lectura de Rubén Darío*. Managua, Fondo Editorial CIRA.
- LP, 26/6/74. "No hay por quien votar". En: *La Prensa*, 26 de junio de 1974.
- LP, 20-22/12/96. "PAC señala peligros del Gobierno al Presidente Alemán". En: *La Prensa*, 20, 21 y 22 de diciembre de 1996.
- MARENCO, Eduardo y NÚÑEZ, Luis (1996), "¡Aquellas elecciones!". En: *El Semanario*, del 6 al 12 de septiembre de 1996.
- MENDIETA, Salvador [¿1934?], *El unionismo en la política transaccionista de Nicaragua*. Barcelona, Tip. Maucci.
- MIRÓ QUESADA, Francisco (1987), "Reyes filósofos y reyes timófilos (Reflexiones sobre la relación entre la política y la ética)". En: *Cuadernos americanos*, Nueva Época, Año I, vol. 4, No. 4, julio agosto, 1987.
- Nicaragua XIX (2005), *Nicaragua en el siglo XIX. Testimonio de funcionarios, diplomáticos y viajeros*. Compilación y presentación de Jorge Eduardo Arellano. Managua, Fundación UNO.
- NÚÑEZ, León (1999), *El síndrome del figureo*. Managua, PAVSA.
- PALLAIS B., Azarías H (¿1965?), *Glosas*. Managua, UCA.
- PyS 22/23 (1978-1979). "50 años del Movimiento de Vanguardia de Nicaragua". En: *El Pez y la Serpiente*, No. 22/23, Invierno 1978 — verano 1979.
- ROMERO VARGAS, Germán y BUITRAGO BUITRAGO, Edgardo (1994), *En busca de la democracia*. Managua, Programa de Educación para la Democracia (MED) / American Federation of Teachers Educational Foundation (AFT).
- SELVA, Salomón de la (1971), *Dos ensayos: Julio César y Alejandro Hamilton. Prolegómenos para un estudio sobre la educación que debe darse a los tiranos*. León (Nicaragua), UNAN.
- \_\_\_\_\_ (1981), "La intervención norteamericana en Nicaragua y el general Sandino". Edición de Jorge Eduardo Arellano. En: *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 6-7, enero-junio de 1981.
- VARGAS, Oscar-René (1989), *Elecciones en Nicaragua (Análisis socio-político)*. Managua, DILESA.
- \_\_\_\_\_ (1990), *Nicaragua: Los partidos políticos y la búsqueda*

*de un nuevo modelo.* Managua, Centro de Investigación y Desarrollo ECOTEXTURA / Comunicaciones Nicaragüenses S. A. (CONSA).

**Pablo Kraudy Medina**

**Pensando nuestro tiempo:**

***Reflexiones acerca de la modernidad,  
la democracia y las elecciones,  
a partir de una lectura de Rubén Darío***

**Premio Nacional Rubén Darío, 2001**

**Managua  
Fondo Editorial CIRA  
Octubre, 2001**

**V.**  
**INVESTIGACIONES**  
**Y NOTAS**



Rigoberto Cabezas



El jefe de la mosquitia, George Augustus Frederick (1842-1865), rodeado por miembros de su gobierno.

**A 100 años del Tratado Harrison-Altamirano**

## **LOS CRIOLLOS DE BLUEFIELDS Y LA INCORPORACIÓN DE LA MOSQUITIA**

*Por Jorge Eduardo Arellano*

EL acontecimiento más importante de Nicaragua en el siglo XIX —tras la Guerra Nacional Antifilibustera— fue la consolidación de su soberanía en todo el territorio. Este proceso se remontaba a la política interior y exterior de los dos últimos presidentes de los "Treinta Años" (Evaristo Carazo y Roberto Sacasa), pero tuvo su momento decisivo en la toma militar de Bluefields ejecutada por el general Rigoberto Cabezas. ¿Su causa? La negación del Jefe de la Reserva Mosquita del derecho de las tropas de Nicaragua de pasar por su territorio cuando se dirigían a Cabo Gracias a Dios, mientras se desarrollaba la guerra entre el gobierno liberal de J. Santos Zelaya y el conservador de Domingo Vázquez en Honduras.

Esa toma u ocupación se realizó el 12 de febrero de 1894. La noche anterior fue arriada la bandera mosquita e izada la nicaragüense. El "Hereditary Chief", destituido, se retiró a Laguna de Perlas y fue implantado el estado de sitio. Los empresarios y comerciantes —en su mayoría norteamericanos— se alarmaron, al igual que los "creoles" —jamaiquinos o sus descendientes— que controlaban el gobierno de la Reserva, como James Willy Cuthbert, carpintero inmigrado de Jamaica en 1854, Procurador y Secretario del gobierno de 1860 a 1894, a petición de los moravos.

Establecidos en el litoral Caribe desde 1859, estos misioneros de la "Unitas Fratrum" (la Unidad de los Hermanos) no sólo funcionaban teológica, litúrgica y sacramentalmente. También, como cuerpo integral, incidían de forma aglutinante en la estructura social y regional. Cuthbert hizo que se nombrara a su hijo del mismo nombre Secreta-

rio de Gobierno (Romero Vargas, 1996: 155). Según el mismo historiador, ambos pertenecían a la "aristocracia criolla" que rechazaban el apelativo de "negros" (nigger). Otros miembros de ese núcleo integraban el Consejo Asesor y Ejecutivo: John Oliver Thomas, beneficiario de la explotación bananera mucho después de llegada a Bluefields en 1859; Charles Patterson, Vicepresidente del Consejo y guardián del Jefe entre 1860 y 1874, quien heredó el cargo a su primogénito y homónimo. Este había amasado fortuna en el comercio del hule.

### **1. El tratado de Managua y la Reserva Mosquitia**

Por el Tratado de Managua del 28 de enero de 1860, llamado también Dickinson-Ayón por sus firmantes, Inglaterra reconocía al fin la soberanía de Nicaragua sobre la Mosquitia, confirmada por el laudo aclaratorio del Emperador de Austria el 2 de julio de 1881. La delimitación de la Reserva (de la aldea de Tuapi en el Norte al río Punta Gorda en el Sur) le permitía a Nicaragua disponer del puerto de San Juan del Norte, tomado por los ingleses el 1 de enero de 1848 y devuelto un día similar de 1861; pero en 1865 quedaría obstruido, impidiendo el acceso de vapores de alto calado. También disponía del Cabo Gracias a Dios.

Auxiliados por comerciantes ingleses, en 1861 se elaboró la primera Constitución Municipal de la Reserva: casi una copia de las leyes inglesas que anteriormente habían regido en el territorio. Ella facultaba al nuevo jefe (antes era el rey) George Augustus Frederick (1842-1865) para otorgar concesiones enajenantes a extranjeros, como en efecto prodigó. En 1866 su sobrino de diez años, William Henry Clarence, fue electo por una mayoría no india o "mosquita" (imponiéndose los "criollos" y moravos). El gobierno de Nicaragua se negó a reconocerlo no sólo por esa anomalía, sino por la escasa edad del electo, dejando de pagarle la subvención a que se comprometió en el Tratado de Managua. Desde entonces, comenzaron las tensiones entre el Ejecutivo nicaragüense y la Reserva, en manos de los "criollos".

## 2, Bluefields a finales del siglo XIX

En 1882 ya los intereses norteamericanos en la Reserva eran una realidad. Un nuevo grupo se instaló en Bluefields, dedicándose a la "plantación de bananos". Los embarques mensuales de 2,500 cabezas se hicieron al año siguiente. La *Bluefields Steamship Company* se encargaba del transporte a Nueva Orleáns y sus barcos volvían cargados de alimentos, especialmente carne. La frecuencia de los embarques atestiguaban la prosperidad del negocio (Laird, 1972).

Considerada la metrópoli de la Mosquitia, Bluefields parecía una población "al estilo de los Estados Unidos: aseada, regular, bonita...", de acuerdo con la religiosa italiana Francisca Xavier Cabrini que en 1882 visitó la localidad. Y agregaba: "*Todas las casas son de dos plantas... En verdad, es muy bonita, dominando una encantadora bahía que le da un continuo frescor*". En el astillero del Bluff se elaboraban y reparaban embarcaciones de regular calado. Por medio del vapor "Presidente Carazo", subvencionado por el gobierno, Bluefields se comunicaba en 1892 con el Rama y San Juan del Norte, Río Grande, Wonta y Cabo Gracias a Dios. Pero su actividad marítima más constante era con Nueva Orleáns, adonde partían en tiempo de cosecha los embarques a través de cuatro vapores de la *Bluefields Banana Company*, vía Kingston, Jamaica; y, directamente a través de otros dos de la *Morgan Line* (Arellano, 1997:167).

Según el "Directorio parcial de comerciantes, manufactureros y embarcadores de la Mosquitia / 1892", en Bluefields había cuatro casas exportadoras (Brown and Harris, Levy y Levis, Sargent y John H. Simmons) y ocho expendedoras de comercio en general (A. Clerici, Ebensperger & Co., J. Friedlander, H. Clay Ingram, C. M. Sing, Thomas & Sobrino, Samuel Weill and Co y Wilson & Belanger). En 1894 sus habitantes eran unos 33,500 (Laird, 1972:47). En 1900 los viajes a Nueva Orleans oscilaban entre 6 a 20 mensuales, regulados por las cosechas del banano. Las exportaciones que seguían a la fruta eran caoba, hule, oro y cocos. (Laird, 1972)

En 1901 sus habitantes se incrementaron a 6,200. Este año entraron y salieron del Bluff 25 vapores, 51 goletas, 18 balandras y 1

bergantín, funcionando en su centro urbano grandes almacenes, 15 tiendas de segunda clase, 5 casas exportadoras de madera, 5 iglesias, 3 hoteles de primera clase y 2 de segunda, 3 billares y cantinas, 2 compañías madereras, 2 dentistas, 2 lavanderías, 2 consulados, una zapatería —movida a vapor y con su correspondiente curtiembre—, una finca de ganado, una joyería, una fábrica de gaseosa, otra de hielo y un estudio fotográfico. En pocas palabras, constituía una ciudad próspera; más esa categoría le fue otorgada por el decreto legislativo del 5 de octubre de 1903 (Diario Oficial, 11-X-1903).

### 3. Política interior y exterior de Nicaragua

Mientras tanto, el presidente Carazo no sólo había decretado el 26 de octubre de 1887 la *Ordenanza para la Comisaría de la Reserva Mosquita*, por la cual no sólo creaba y reglamentaba la administración del Distrito del Siquia, sino que constituía de hecho una avanzada humana y material de la futura incorporación. Efectivamente, en 1889 se fundó la villa y puerto fluvial del Rama —respondiendo al auge bananero de los alrededores— y ese mismo año tenían algún tiempo de funcionar resguardados de policía en Río Grande y en las islas del Maíz. De manera que, hacia 1892, Rama era un centro de 600 habitantes fijos donde se realizaban transacciones comerciales y agrícolas. Mensualmente llegaban vapores para cargas 40 mil cabezas de banano en la mala época y 80 mil en la buena. (Arellano, 1997)

El mismo Presidente Carazo —lo confirmaría su sucesor Sacasa— Ministro en Washington al astuto Horacio Guzmán, cuyo principal objetivo era que Estados Unidos respaldase la incorporación de la Reserva. Guzmán, poco a poco, convenció a dos administraciones norteamericanas de que la empresa del canal no sería segura a menos que la Mosquitia fuera parte de Nicaragua y logró ganarse la confianza del Secretario de Estado Thomas F. Bayard. Así, el 23 de noviembre de 1888 Bayard —en nombre de Nicaragua— envió un despacho a su homólogo británico, Lord Salisbury, protestando contra la pretendida continuación del protectorado británico y demandando su retiro. La correlación internacional de fuerzas estaba a favor de Nicaragua.

#### 4. Los últimos Jefes Moscos

La incorporación de la Mosquitia a Nicaragua convenía a los intereses norteamericanos, pues de esa manera se afectaba la presencia inglesa en el área. Igualmente, salían perdiendo sus aliados los "criollos" que dominaban el Consejo y el Gobierno de la Reserva. Su antepenúltimo Jefe William Henry Clarence dejó el cargo en 1883, siendo sustituido por G. W. Albert Hendy (1884-1888). Albert Hendy residía en el Norte de la Reserva, había sido educado por los misioneros moravos y tenía contacto con la población mosquita. Al parecer, fue envenenado por un "español" (mestizo del interior de Nicaragua), a quien ahorcaron en Bluefields.

1891 fue electo Robery Henry Clarence, hijo del anterior y de una india rama, por 20 votos de 32, compitiendo con su tío Alexander Clarence. De 19 años, era el candidato del grupo que representaba la "aristocracia criolla". Había sido criado en Rama Key y en Bluefields, hablaba dificultosamente el misquito e ignoraba la vida de las aldeas indias. Su elección produjo una crisis: sus opositores en el Norte de la Reserva, extendida hasta el río Coco, coronaron un "rey" en Krukira (Oersted, 1980: 72-73). Aunque el hecho no tendría consecuencia, reveló la tensión interna de la Reserva: por un lado, la etnia hegemónica social y política de los criollos de Bluefields y, por otro, los indios zambo-mosquitos, encabezados por "Mawcambray", en las aldeas.

#### 5. La resistencia criolla

Con estos antecedentes, resulta comprensible la resistencia criolla al acto punitivo de Rigoberto Cabezas, resuelto a ejecutarlo desde finales de 1893, tras ser nombrado Comisario de la Reserva Mosquita, con el Inspector General Carlos Alberto Lacayo y la colaboración del Gobernador del Rama coronel Francisco E. Torres. Más aún: obedecían a la política del Presidente J. Santos Zelaya de "reincorporar" la Reserva (pues se reclamaba un territorio que había sido de Nicaragua) al Estado-nación. En su carta al mandatario del 11 de enero de 1894, Cabezas y Lacayo informaban: "El Palacio de Gobierno, fabricado en medio de la guerra [con Honduras] dará honra a la Administración liberal; habremos hecho en seis meses más de lo

que dejaron los conservadores en muchos años, y podremos establecer con la debida formalidad las oficinas requeridas según nuestro plan administrativo: la Comisaría, la Inspección, el Registro de propiedad, el Tribunal de cuentas, la oficina de correo y la imprenta" ("Notable serie de documentos...", 1953: 54-54).

Cabezas y Lacayo estaban convencidos de que sólo con una acción enérgica se podría imponer la soberanía nicaragüense, aunque sin precipitarse: "Nosotros vamos meditando cada paso para no salirnos un momento del derecho y para no provocar un conflicto. Así es que todo, muy a pesar de los negros, se desenvuelve dentro del Tratado [de 1860], pero con gran detrimento del poder de los miembros de este Gobierno" —informaban de nuevo a Managua el 19 de enero de 1894. "Resolvieron los negros resguardar el Bluff con 25 hombres, para lo cual participaron su pensamiento al Comisario [Cabezas]" —añadían—. "La contestación de este ha sido sosteniendo siempre la actitud de protesta" ("Notable serie de documentos...", 1953:56).

Cuando el 11 de febrero de 1894 retornaron a Bluefields las fuerzas gubernamentales de Nicaragua —donde esperaron en Cabo Gracias a Dios, sin que llegase, una invasión de Honduras—, Cabezas, llevó a cabo la ocupación militar con los resultados ya referidos. El presidente Zelaya nombró a José Madriz, con poderes para resolver el conflicto, Comisionado del Supremo Gobierno. Las actividades de Madriz fueron muchas y responsables, pero no cabe aquí indicarla. Basta resumir que recomendó a Zelaya aprobar el decreto del 12 de febrero que, según él, no se oponía al Tratado de 1860, además, argumentaba: "*el Jefe mosco no es más que débil instrumento manejado por los jamaiqueños e irrisorio emblema de legitimidad*", no pudiendo consentir Nicaragua la desmembración del territorio nacional, objetivo a largo plazo que pretendían.

Los "creoles" se rebelaron el 5 y el 6 de julio —de hecho, fue una acción armada que produjo algunas muertes—, obligando a Cabezas salir hacia el Rma el 7 a las dos de la tarde. Mientras tanto, el depuesto Robert Henry Clarence reasumió su "autoridad legítima como jefe de los Mosquitos" en una proclama. El periódico *Sentinel* de Bluefields

emitió los siguientes titulares: "La paciencia ha dejado de ser una virtud/El tratamiento hostil de Nicaragua para la policía provoca un alzamiento/Un refuerzo de El Bluff amenaza abatir a los negros / Las balas silbaban en la ciudad anoche / Prisioneros puestos en libertad / Banderas arriadas/ Se dice que el General Cabezas y el Tesorero provisional Aubert son los responsables" (Laird, 1972:37).

El 23 de julio la actitud beligerante de los criollos, quienes recurrían a hojas impresas, se mantenía viva. En el editorial del periódico blufilense *La Artillería* de esa fecha, exponían: "El General Cabezas se debe convencer de que todo es en vano, porque aquí hay hombres, aunque no sean generales, ni nunca hayan visto un campo de batalla, que le derrotaran y pondrán en fuga el débil ejército que el puede reunir y traer contra nosotros... Parece que él y sus hombres desean encontrar la muerte aquí, en la boca de nuestro canon, el cual ya está preparado y cargado para enviarlos, no al infierno, o sea el lago de fuego de que nos habla la Escritura, sino muchas millas más allá, en donde no se oye ningún "Jesús María" ni ninguna otra palabra de salvación. No nos asustan que armen sus tropas y las traigan contra nosotros, pues tenemos pólvora, rifles, balas y otros buenos comestibles para administrar un tónico a todo individuo gordo, amarillo y grasiento que se acerque" (Laird, 1972: 40).

### **El Tratado Harrison-Altamirano**

(ENTRE LA GRAN BRETAÑA Y LA REPÚBLICA  
DE NICARAGUA, RELATIVO AL TERRITORIO  
MOSQUITO, 19-IV-1905)

Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y de los Dominios Británicos de Ultramar, Emperador de la India, etc., etc.; y Su Excelencia el señor Presidente de la República de Nicaragua; deseosos de terminar de una manera amigable las cuestiones pendientes con relación á la Reserva Mosquita, han dispuesto celebrar el presente Tratado, designado por sus Plenipotenciarios:

Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de los Dominios Británicos de Ultramar, Emperador

de la India, etc., etc., al Honorable señor Herbert William Broadley Harrison, Caballero, Socio de la muy distinguida Orden de San Miguel y San Jorge, Encargado de Negocios de Su Majestad Británica en Nicaragua; y

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Nicaragua, al señor doctor don Adolfo Altamirano, Ministro de Relaciones Exteriores;

Quienes habiéndose comunicado sus respectivos Plenos Poderes y encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:

Artículo I.- Las Altas Partes Contratantes convienen en que quede abrogado y así permanezca el Tratado de Managua de 28 de Enero de 1860.

Artículo II.- Su Majestad Británica reconoce la absoluta soberanía de Nicaragua sobre el territorio que formó la antigua Reserva Mosquitia, á que se refiere el Tratado de Managua antes citado.

Artículo III.- En consideración á que los indios mosquitos estuvieron algún tiempo bajo la protección de la Gran Bretaña, y atendiendo el interés que los Gobiernos de Su Majestad y de Nicaragua han mostrado a favor de ellos, el Gobierno de Nicaragua conviene en otorgarles las siguientes concesiones:

a) El Gobierno propondrá á la Asamblea Nacional la emisión de una ley, por la que se exencione, por el término de cincuenta años, contados desde la fecha de la ratificación de este Tratado, á todos los indios mosquitos y á los criollos nacidos antes del año de 1894, del servicio militar y de todo impuesto directo sobre sus personas, bienes, posesiones, animales y medios de subsistencia.

b) El Gobierno permitirá á los indios vivir en sus aldeas, gozando de las concesiones otorgadas por esta Convención, y según sus propias costumbres, en tanto que no se opongan á las leyes del país y á la moralidad pública.

c) El Gobierno de Nicaragua les concederá una prórroga de dos años para que legalicen sus derechos á los bienes que hayan adquirido, de conformidad con las disposiciones que regían en la Reserva antes del año de 1894. El Gobierno no les cobrará nada por las tierras y medida, ni por el otorgamiento de los títulos. Con tal objeto, los títulos que se hallaban en poder de los indios y criollos antes de 1894, serán renovados de conformidad con las leyes; y en los casos en que no existan tales títulos, el Gobierno dará á cada familia en el lugar de su residencia, ocho manzanas de terreno, si los miembros de la familia no excedieren de cuatro, y dos manzanas por cada persona si excedieren de ese número.

d) Se señalarán terrenos públicos de crianza para el uso de los habitantes, en la vecindad de cada aldea india.

e) En el caso de que algún indio mosquito ó criollo pruebe que las tierras que tenía en conformidad con las disposiciones vigentes antes del año de 1894, han sido denunciadas ó adjudicadas á otras personas, el Gobierno le indemnizará concediéndole terrenos baldíos de valor aproximado y cercanos en cuanto sea posible al lugar donde habite.

Artículo IV.- El Gobierno de Nicaragua permitirá al ex-jefe de los indios mosquitos, Roberto Henry Clarence, residir en la República y gozar de completa protección, en tanto que no infrinja las leyes y con tal que sus actos no tiendan á concitar á los indios contra Nicaragua.

Artículo V.- Los indios mosquitos y demás habitantes de la antigua Reserva, gozarán de los mismos derechos garantizados por las leyes de Nicaragua á los ciudadanos nicaragüenses.

Artículo VI.- El presente Tratado será ratificado y las ratificaciones canjeadas en Londres, dentro del término de seis meses contados desde la fecha de la firma.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios han firmado el presente Tratado y sellándolo con sus sellos.

Hecho en Managua, el día diez y nueve de abril de mil novecientos cinco. —Adolfo Altamirano. —Herbert Harrison.

Declaración: En el caso de que este Tratado no obtenga la ratificación de los dos Gobiernos signatarios, las estipulaciones que contiene no darán ningún derecho á las Altas Partes Contratantes para fundar pretensión alguna ni para hacer deducciones en apoyo de ella. —Adolfo Altamirano. —Herbert Harrison.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARELLANO, Jorge Eduardo: *Historia básica de Nicaragua*. El siglo XIX. Managua, Fondo Editorial CIRA, 1999.
- BAYARD, T. F.: "Un documento precursor de la Reincorporación" *BNBD*, núm. 26, noviembre-diciembre, 1978, pp. 4-14.
- FIEDLING, John: "La diplomacia norteamericana y la Reincorporación de la Mosquitia" (traducción de Donovan Brautigan Beer). *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, núm. 26, noviembre-diciembre, 1978, pp. 4-14.
- LAIRD, Larry K.: "Orígenes de la Reincorporación de la Costa Moskita". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 140, mayo, 1972, pp. 1-51 (Libro del Mes).
- NICARAGUA: "Notable serie de documentos inéditos sobre la reincorporación de la Mosquitia". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo XII, núm. I-IV, enero-diciembre, 1953, pp. 42-192 y tomo XIII, núm. I-IV, enero-diciembre, 1954, pp.
- ROMERO VARGAS, Germán: *Historia de la Costa Atlántica*. Managua, CIDCA-UCA, 1996.
- OERSTED, Eleonora von et al: *The Nicargua Mosquitia in historical documents*. Berlin, Dietrich Reisher Verlag, 1980.

# SANDINO: GUERRILLERO DE NUESTRA AMÉRICA

*Por Jorge Eduardo Arellano*

*LA Sociedad Bolivariana de Nicaragua ha editado mi último libro: *Guerrillero de nuestra América: Augusto C. Sandino (1895-1934)* del cual se difunden algunas de sus páginas e ilustraciones, más su contenido.*

Gracias a María Isabel Tiffer Alduvín —bisnieta del general Alberto Tiffer Pérez, padrino de bautismo del primogénito de don Gregorio Sandino López el 14 de julio de 1895— pude concluir *Guerrillero de nuestra América*, obra que tenía pendiente desde hace muchos años. Hace dos intenté retomarla. Pero, al no ser recompensado mi esfuerzo intelectual, la suspendí.

## **1. Agradecimientos**

Hoy es una realidad y quisiera agradecer a los amigos que, en distintas épocas, me facilitaron documentos desconocidos e inéditos. O me animaron a emprenderla, a saber: José Argüello Lacayo, Neyton Baltodano Pallais, Rodolfo Barón Castro (1909-1986), historiador salvadoreño, en Madrid; Mario Borge Castillo, Luciano Cuadra Vega (1903-2001), su sobrino Luciano Cuadra Waters, Aldo Díaz Lacayo, Rolando Espinosa, José Jirón Terán (1916-2004), Ricardo Llopesa, poeta, crítico y editor en Valencia, España.

Igualmente a Ernesto Mejía Sánchez (1923-1985), Norman Matus, Carlos Meléndez (1926-2000) en Costa Rica, Francisco Mena Guerrero (1914-2004) en El Salvador, Salvador Murillo (1925-2000) en Santiago de Chile, Pablo Kraudy, José Santos Rivera (1922-1996), José Ángel Rodríguez (1889-1986), Luis A. Sacasa en Madrid, Salomón de la Selva Castrillo (1927-1986) en México, D. F.,

Edelberto Torres Espinosa (1985-1994) en San José, C. R. Y, desde luego, a Fernando Solís Borge, por su permanente y eficaz apoyo no sólo informático.

## 2. Advertencia

Talvez el principal valor de esta obra sea haber retomado la tradición identitaria, inaugurada por Simón Bolívar (1783-1830), en la que el guerrillero de las Segovias inscribió sus acciones e ideas. En ese sentido, es innegable su aporte a la construcción discursiva de "la América nuestra", como decía uno de sus paradigmas: Rubén Darío (1867-1916). O, mejor dicho, del "nosotros" latinoamericano, como lo planteó José Martí (1853-1895).

Pero no es posible comparar a Sandino con Bolívar y Martí. Resulta muy desproporcionado relacionar su actuación histórica con la magnitud de ambos próceres fundacionales. El proyecto de Bolívar —lo realizó en parte— fue la libertad política de la América española en el período de la generación finisecular del siglo XVIII (1780-1805) de la sociedad criolla hispanoamericana —madurada en un importante proceso de ilustración— y el proceso revolucionario de independencia, generado a principios del siglo XIX (1806-1830). Mientras el proyecto de Sandino se concentró en la expulsión de los *marines* estadounidenses que intervinieron por segunda vez, de 1926 a 1932, en Nicaragua para mantener su *pax americana*. Además, el *Ejército Defensor de la Soberanía Nacional* era irregular y nunca los gobiernos nicaragüenses —el de Adolfo Díaz (1926-29) y el de José María Moncada (1929-32)— declararon el estado de guerra en la región donde operaba. En consecuencia, la fuerza de Sandino estuvo lejos de ser reconocida como parte beligerante y no llegó a controlar ciudad alguna ni población importante.

Ni militar ni política ni intelectualmente puede elevarse a la altura del Libertador y del Apóstol. Bolívar es como la cordillera de los Andes que cruza, imponente, el Sur de América: en cambio Sandino —hablando en términos orográficos— no trasciende los 600 metros sobre el nivel del mar del volcán Masaya. Sin embargo, el muchacho de Niquinohomo (a los 32 años emprendió su heroísmo quijotesco) estuvo animado por la utopía bolivariana, es decir, por la conciencia

que Bolívar había elaborado, marcando un hito y estableciendo las bases para el futuro. Así concibió una variante del Nacionalismo "de Patria Grande": el nacionalismo anti-imperialista, formulado en su primer escrito mayor: el "Plan de realización del Supremo Sueño de Bolívar" (1929).

Un original movimiento político le precedió: el Aprismo de Víctor Raúl Haya de la Torre. Otro, el peronismo argentino, prosiguió su idea de unión latinoamericana: *"El año 2000 nos encontrará únicos o dominados"*. En su referido "Plan...", el nicaragüense insistió en la incorporación de Haití al proyecto de unidad continental anti-imperialista, en tanto que Haya de la Torre fue "indoamericano". Al respecto, el apólogo de Sandino "La historia de Rin y Rof", suscrito el 10 de marzo de 1929 y dedicado a Gabriela Mistral, está dirigido "a los niños de América Latina, Continental y Antillana". Por algo su autor había leído y asimilado la obra del socialista español Luis Araquistain (1886-1959): *La agonía antillana /El imperialismo yanqui en el mar Caribe* (1928).

En cuanto a José Martí, sólo un funcionario español —Pedro A. Vives— podría haber trazado el siguiente paralelo, por lo demás significativo entre ambos *protagonistas de América*: *"A diferencia de Martí, cuya trayectoria intelectual acaba sobreponiéndose incluso a su carácter de héroe cubano, Augusto César Sandino aportó a la simbología latinoamericana una energía básica, popular, campesina y obrera, nacida en el largo anonimato que caracterizó la mayor parte de su vida"*. Y añade: *"...poseedor de una capacidad racional e intuitiva poco común, Sandino interpretó y transmitió con lenguaje sencillo la índole última de la América Latina que le tocó vivir. Las tres primeras décadas de nuestro siglo fueron para Iberoamérica el tránsito decisivo hacia una nueva dimensión de su dependencia estructural, desde entonces fundamentalmente ligada a los designios estratégicos de Estados Unidos. Sandino entendió la nueva situación precisamente a partir de su andadura individual; lo mismo que Martí, aunque con menos bagaje intelectual e ideológico"*.

No obstante, Vives olvida que Martí luchaba contra España —metrópolis de Cuba, dueña de su economía y rectora de su política y

sociedad— para emanciparse del absolutismo colonial; proceso que Centroamérica había concluido en 1821, cincuenta y cuatro años antes de la inmolación de Martí en Dos Ríos.

Como se advierte, prescindo de esa ciega o fanática veneración por la figura aquí analizada en el contexto de la experiencia de su tiempo con un objetivo: aproximarme a ella compulsando su apasionada personalidad política. No en vano todavía suscita en su patria, a la que amó como nadie, opiniones encontradas. Pero estas páginas naturalmente, no comparten tales posiciones extremas. Ni las idealizaciones desmesuradas ("*nuestro Páez, nuestro Morelos, nuestro Artigas*" —según Gabriela Mistral), ni los caricaturescos reduccionismos. En el más reciente se afirma que el "Plan para la realización del Supremo Sueño de Bolívar" saborea "el climax de lo ridículo" y sus ideas no son más que "una sarta de disparates". Precisamente, su "Plan..." ha sido valorado como uno de los textos más representativos de la *mismidad* de Latinoamericana por ensayistas y filósofos de la talla del panameño Ricaurte Soler, del mexicano Leopoldo Zea y del argentino Alberto Buela. Incluso se ha difundido en revistas especializadas (en *Alero*, facsimilarmente, de Guatemala; *Tareas* de Panamá y *Disenso* de Buenos Aires) y seleccionado en antologías como *Bolívar* (1980) de la Organización de los Estados Americanos y *Pensadores nacionales iberoamericanos* (1993) de la Biblioteca del Congreso de la República de Argentina.

También el mismo detractor se empeña en descalificar intelectualmente a Sandino por asimilar los principios teosóficos del trincadismo, doctrina creada en 1911 en Argentina por Joaquín Trincado, sin contextualizarla. Como lo ha estudiado el pensador chileno Eduardo Devés Valdés, la teosofía contribuyó a modelar, en algunos políticos e intelectuales de la época, un particular tipo de liderazgo mesiánico y a veces carismático; fueron los casos de Francisco I. Madero y de José Vasconcelos en el México revolucionario, el de Victor Raúl Haya de la Torre en el Perú y el de Augusto C. Sandino en Nicaragua. De hecho, los tres últimos formaron parte de una hermandad teosófica que constituiría una red de pensamiento político latinoamericano. A ella pertenecieron también Alfredo L. Palacios en Argentina, Gabriela Mistral en Chile, Roberto Brenes Mesén y Joaquín García Monge en

Costa Rica, quien aglutinaba a todos en su revista *Repertorio Americano*. La Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal de Trincado —según Devés— "*fue gradualmente expandiendo sus filiales por otros países hasta alcanzar a México*". A una de ellas ingresó Sandino.

Por lo demás, *Sandino: guerrillero de nuestra América* no es sino una antología de esos trabajos, organizados con cierta coherencia, no con la que hubiera querido. Opté, consecuentemente, por la brevedad compacta, no por la escasamente digerible profusión, de la que participan mis predecesores, comenzando con los dos mamotreos de Gregorio Selser: *Sandino, general de hombres libres* y *El pequeño ejército loco*. En ambas obras Selser exalta con pericia la acción de resonancia continental, y a veces extracontinental, de Sandino. No por ello, con motivo de la aparición en un solo volumen del primer título, anoté en 2004 que la frase del francés Henry Barbusse aplicada a Sandino (*General de los hombres libres*) la utilizó por primera vez, sin el artículo *los*, el venezolano Diego Córdoba en la revista *Eurindia* (núm. 4, agosto, 1930) de México. Si éste resultó un acierto —sugerido a Selser por Alfredo A. Palacios— no puede afirmarse lo mismo de su segunda obra: *El pequeño ejército loco*, ya que procedía de una frase de Gabriela Mistral: "*el pequeño ejército loco de voluntad de sacrificio*" (*El Mercurio*, Santiago de Chile, 4 de marzo, 1928). Evidentemente, estamos frente a una involuntaria adulteración: "loco", es decir, deschavetado, anormal, tarado, no es lo mismo que "*loco de voluntad de sacrificio*", esto es: estar dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias, a dar la vida por una causa justa.

### 3. Contenido

Mas mi nuevo libro no contiene una interpretación sistemática —como era su propósito original, concebido en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile, marzo de 1998—, sino que desarrolla los aspectos más relevantes del sujeto estudiado. De ahí que, precedida de unos "Ensayos preliminares" (Visión de conjunto, marco histórico, metodología, principios éticos del discurso de Sandino, lecturas ideológicas en el contexto revolu-

cionario, revaloraciones académicas, un patriota acendrado y dimensión mítica), consta de dos partes. La primera se titula: *Acción y proyección de un forjador latinoamericano del siglo XX* y la segunda: *Bosquejo ideológico de un enérgico autodidacta*. A continuación, enumero los capítulos con sus correspondientes contenidos temáticos. La primera parte se divide en nueve:

*Antecedes culturales e históricos: Poetas y rebeldes. Individualismo y alimentación. El Güegüense y nuestra identidad hegemónica. Frustración y consolidación republicanas. Rubén Darío.*

*El anti-imperialismo armado en Las Segovias: Un breviario de idealidad. Geopolítica e historia. El pinol del patriotismo. El Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua. El bagaje de la guerra civil. La "picada" y la emboscada. La "gardenia" y la "Chula". Abastecimiento, pipantes, apoyo popular "Juanas", "palmazones", muchachas voluntarias áreas de guerra. Experiencia militar de los marinos.*

- *Primeros años y peregrinaje americano: El muchacho de Niquinohomo. El hijo de Zeledón o la clave de la situación nacional. Trotamundos por las tres Américas. El incidente con Dagoberto Rivas. Último periplo laboral en Honduras, Guatemala y México. Una carta a doña América, su madrastra.*
- *La Columna segoviana en la Guerra Constitucionalista: Inicio de la Guerra en Bluefields. Sandino y su experiencia a la Costa a través del Río Coco. La Columna segoviana de Sandino. El Pacto Stimson-Moncada. La entrevista en Boaco con Moncada.*
- *La Batalla de Ocotal y el primer bombardeo, colectivo en picada, de la historia: Antecedentes. Versión de Sandino: "La ansias de libertad de mis hombres". Trascendencia histórica. Nota retrospectiva de Luciano Cuadra Waters. Parte oficial del Capitán (USMC) Hatfield. Testimonio de Arturo Mantilla, vecino de Ocotal.*
- *Proyección latinoamericana y solidaridad moral e intelectual: Froylán Turcios: representante en el exterior y propagandista. Ruptura entre Sandino y Turcios. Figura legendaria para los latinoamericanos. "Mi ideal campea en un amplio horizonte de internacionalismo". Repercusión mundial. La Sexta Conferencia Panamericana de La Habana. Alfredo L. Palacios y Gabriel Mistral.*

- Otros testimonios de admiración y simpatía. Los Comités de Solidaridad. La Legión Latinoamericana.
- *El viaje a México y su fracaso*: "Los muñecos están en los bazares". La entrevista en Amapala a "Toribio Pérez". Travesía hacia la frontera de México. En Veracruz: "Yo no vendo la sangre de mis hermanos". La habilidad diplomática de Dwight Morrow. Pletórico recibimiento en Progreso. Múltiples actividades en Mérida, Yucatán. Portes Gil y Zepeda involucrados en cautiverio político de Sandino. Visita al Distrito Federal y las dos entrevistas desafortunadas con Portes Gil. Sandino en Bellas Artes y en una corrida de toros. Dos explosiones temperamentales. "Aún cuando los enemigos hayan querido crucificarnos en el madero de la calumnia". "Crescensio Rendón" retorna a las Segovias.
  - *La resistencia cultural y sus manifestaciones*: La actividad poética y musical. Mito, mística, moral indoblegables. Miguel Ortez, poeta de vanguardia. Fraternidad patriótica. Disciplina absoluta. La Escuela Magnético Espiritual. Sandino y su personalidad carismática, alerta inteligencia y vocación docente. Los sandinistas y su sabiduría campesina. La interpretación de la historia nacional y continental.
  - *Firma de la paz: Trampa para liquidar a Sandino y su base social*: El "Protocolo de Paz" del EDSNN. Salvatierra y el "Grupo Patriótico". Los ataques de la Guardia Nacional. Los "Convenios de Paz" o "concierto armonioso" del 2 de febrero de 1933. La entrevista de Adolfo Caldero Orozco. Declaraciones sobre el pueblo estadounidense. La carta de Moncada a Salvadora Debayle de Somoza. El intento pacifista del General Feland en diciembre de 1928. La inviabilidad del arreglo entre Moncada y Sandino. La profanación del Cementerio San Pedro el 5 de junio de 1929. La expulsión de opositores a Moncada el 5 de octubre de 1929. El fortalecimiento de la conciencia sandinista en las Segovias. Factores condicionantes de la negociación. La entrega de las armas. La Guardia Nacional y el exterminio del EDSNN. "¡Jodido! ¡Mis líderes políticos me embrocaron!".

La segunda parte comprende: Anti-imperialismo. Indohispanismo. Latinoamericanismo. Bolivarismo. Centroamericano. Nacionalis-

mo. Hacia la redención de los oprimidos. El sindicalismo mexicano y Felipe Carrillo Puerto. La filosofía austera racional de Joaquín Trincado. Voluntarismo espiritualista. Utopismo profético. Frente Único Anti-imperialista. Gobierno Nacional. Reformismo agro-social.

Por fin, un colofón remata el libro: *Sandino y sus últimos días*, con dos apartados: *Salvatierra, artífice de la paz* y "*La guardia era soberana*".

#### 4. Fuentes consultadas

La más importante es AJEA/Sandino: Archivo de Jorge Eduardo Arellano, formada por donaciones pertenecientes a los fondos de Sofonías Salvatierra, Salomón de la Selva, Enrique Espinosa Sotomayor y Gustavo Argüello Cervantes, más fotocopias de documentos dispersos facilitados por muchos amigos coleccionistas. Además, comprenden casi doscientas entradas que registran, por orden alfabético, artículos y ensayos en publicaciones periódicas, compilaciones documentales, decretos oficiales, entrevistas impresas, libros y folletos de autores varios y personales, memorias y reseñas bibliográficas, noticias y reportajes de diarios, revistas especializadas y testimonios.

Por otro lado, entre un centenar de documentos rescatados en AJEA/Sandino, fueron seleccionados —siguiendo de nuevo el orden cronológico— diez de carácter inédito (excepto los dos últimos, publicados en revistas olvidadas). Todos son anotados por el investigador, quien sustenta sus afirmaciones —a lo largo de toda su obra— en notas al pie de página. Finalmente, en forma también selectiva, ofrece 25 ilustraciones poco divulgadas (entre fotografías y reproducciones facsimilares de documentos).

#### 5. Valoraciones

*"Relectura crítica y actualizada documentalmente, esta obra ubica en su situación epocal la resistencia de Augusto C. Sandino, valorándola en su dimensión latinoamericana. El autor —familiarizado con el tema desde 1970— ha preferido la síntesis compacta a la profusión expositiva de los hechos. Exento de sandinología, uno de sus objetivos es recuperar la figura históri-*

ca y la proyección actual del guerrillero de nuestra América para todos los nicaragüenses". Junta Directiva /Sociedad Bolivariana de Nicaragua.

"Nunca antes se había realizado un estudio historiográfico de la obra y personalidad de Augusto C. Sandino, y además integral, como éste de Jorge Eduardo Arellano, quien analiza la actividad del héroe en perspectiva histórica, en el marco del pensamiento político-ideológico predominante en América Latina de la época, recurriendo a numerosas fuentes primarias y secundarias". Aldo Díaz Lacayo.



Los suscritos, miembros del Estado Mayor de la Guardia Nacional y altos oficiales del mismo cuerpo, CONSIDERANDO que el país pasa por un momento de angustia proveniente del no-desarme de las fuerzas del General Sandino, quien se había comprometido a efectuarlo el 17 de febrero p.pdo., valiéndose de subterfugios e imposiciones que van en mengua del buen nombre del Gobierno de la República y del Ejército que es la salvaguardia de las instituciones patrias; CONSIDERANDO que no nos cabe el derecho de deliberar, pero sí de robustecer la acción de aquél que tenemos como Jefe superior a fin de que él en sus procedimientos esté respaldado por la opinión unánime de los jefes y oficiales subordinados a su comando, ACORDAMOS dar un voto de confianza al Jefe Director de la Guardia Nacional, General Anastasio Somoza, a fin de que sus gestiones se encaminen a sacar adelante al buen nombre de la República, de nuestro eximio Gobernante Dr. Juan B. Lacayo y de la Guardia Nacional, único cuerpo armado de la República, que es el sostén de las instituciones nacionales.

Firmado de nuestra espontánea voluntad en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, a las siete de la noche.

*[Handwritten signatures of 20 officials]*

Documento firmado por veinte oficiales de la G.N., respaldando a su Jefe Director, Anastasio Somoza García, en la decisión de asesinar a Sandino.

## SANDINO Y LA DISPERSIÓN DE SUS RESTOS

*Yace aquí Augusto, guerrillero de nuestra América. /Nacido en Niquinohomo el 18 de mayo de 1895, /murió a traición, fusilado de noche /junto a dos de sus leales lugartenientes /en un predio suburbano de Managua. //Esa fecha (febrero 21 de 1934) cumplía /años George Washington, padre de la nación /humillada por él con sus organizados campesinos insurrectos. /Las montañas y selvas de las Segovias /Dirán si fue valiente. Ellas lo vieron. JEA.*

TAL pudo haber sido el epitafio de la tumba de Augusto C. Sandino que sus asesinos se empeñaron en impedirle para siempre. Con ese fin, ya que no podían soportar la fuerza de su herencia política, dispersaron sus restos. Abelardo Cuadra (uno de los veinte, con Somoza García, que participaron en la conjura contra su vida), los periodistas de *La Noticia* Francisco Gurdián y César Vivas, el industrial de Managua Mario Parodi y el escritor, estudioso del sandinismo y ex-vicepresidente de la república Sergio Ramírez, coinciden en ello. Todos aseguran que, por orden del Presidente de la República, diez años más tarde los restos de las víctimas de la masacre del 21 de febrero de 1934 fueron exhumados y metidos en sacos de bramante.

Cuadra declaró que se trasladaron "a un lugar desconocido". Gurdián y Vivas sostuvieron que, desde un avión de la Fuerte Aérea Nacional (FAN), se lanzaron "a las profundidades del lago de Managua", Parodi —basado en testimonio de Juan Emilio Canales, integrante del pelotón de fusilamiento— reveló que Francisco y Horacio Aguirre Baca, con el citado Canales, "habían desenterrado a Sandino y llevado sus restos a la hacienda Santa Feliciano, donde es ahora el restaurante Los Gauchos". Y Ramírez fue más explícito: "La versión de Carlos Eddy Monterrey [el guardia que disparó a Sandino] afirma que en 1944 el viejo Anastasio Somoza García, temiendo que la oposición a su gobierno pudiera en cualquier momento derrocarlo y encontrar los restos de Sandino, ordenó a su hijo Luis que

los desenterrara y los quemara. La orden fue cumplida, y siguiendo esa versión, los restos de Sandino fueron conducidos a un lugar que se encuentra entre la Universidad Centroamericana y la carretera a Masaya. En ese punto lo esperaba José Somoza que hizo una gran fogata y quemó hasta las cenizas los despojos que llevó Luis".

Según Sofonías Salvatierra, a Sandino lo invitaban a continuar la guerra días antes de la entrega las armas de su fuerza de emergencia y guardia personal. "Yo digo —respondió— que el que quiera guerra que la haga; la paz es necesaria al país, y no seré yo quien la altere—. Pero el 18 de febrero declaró a los periódicos que no entregaría sus armas, pues en Nicaragua —argumentaba— había tres poderes: el Presidente, la Guardia y él. "La Guardia no es el Presidente; nosotros no obedecemos a la Guardia, porque no es constitucional, y así vamos unos y otros". Ésta actitud desencadenó la decisión institucional de la GN, tomada a las 7 p.m. del 21 de febrero, a iniciativa del Jefe Director Anastasio Somoza García. Tres horas después, aproximadamente, se ejecutó esa contundente resolución.

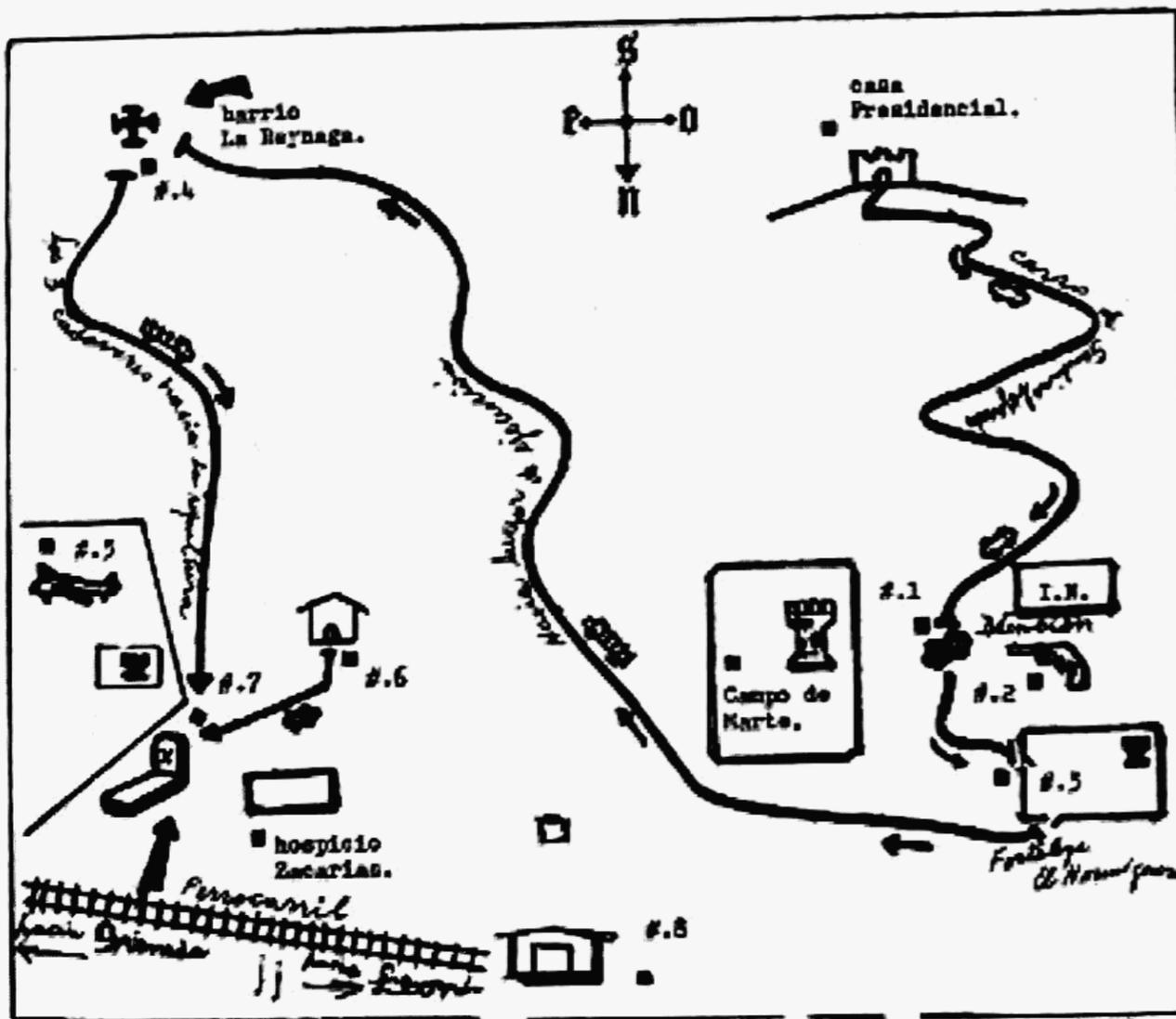
El 22 de febrero se perpetraba su corolario genocida en Wiwillí, centro del extinto Ejército Defensor de la Soberanía Nacional, resultando la muerte de unas 300 personas entre hombres, mujeres y niños. De acuerdo con Vicente Sáenz, se calcula que la matanza de Wiwillí fue mucho mayor, "y que durante 24 horas los cuervos, los canes y los cerdos de los alrededores se dieron un largo festín de carne humana".

El 23 de febrero, desde Casa Presidencial, Sacasa reprobó "enérgicamente, a la faz de la nación, tan injustificable crimen, que sólo ha podido cometerse en mi gobierno a causa del funcionamiento defectuoso de la Guardia Nacional". Todo lo que seguiría se encuentra vivo en la memoria colectiva de nuestro pueblo. Lo que se ha olvidado es la conmoción que provocó el magnicidio en el continente y en otras partes del mundo.

En España, José Antonio Primo de Rivera lo asoció con "los fusileros americanos" que, según sus palabras, "dibujaron el círculo de fuego dentro del cual se movía con sus hombres", añadiendo: "Sandino ha caído. El caudillo romántico, que encarnó

hasta hace poco la sed de independenciam de Nicaragua, fue atraído a una emboscada política para no levantarse jamás. El recuerdo le había grabado una medalla de perfecto guerrillero [...] Sandino quería representar a la tierra de Nicaragua [...] quizás le hubiera cantado, de haber vivido, su compatriota Rubén Darío, que gritó a la faz de Europa aquello de que cuando los Estados Unidos se estremecían recorría un temblor las vértebras enormes de los Andes".

Un compatriota de Darío y Sandino, José Coronel Urtecho —cuando ya Somoza García había asumido la responsabilidad del asesinato en el club social de Granada—, dedicó tres significativos epitafios en el periódico *La Reacción*. Uno al Jefe Director de la G. N.: "Aquí está muerto el General Somoza, /pero es el Presidente el que reposa". Los otros dos al guerrillero de nuestra América: "Aquí yace el soldado montaraz. /La guerra lo hizo. Lo mató la paz", decía el primero; y el segundo: "Aquí descansa el General Sandino, lejos estaba bien —¿para qué vino?".



Croquis realizado bajo las indicaciones de Abelardo Cuadra, detallando el trayecto desde la detención de Sandino (# 1, extremo inferior derecho), hacia el sitio de su fusilamiento (# 4, arriba a la izquierda) y donde fue enterrado (#7, extremo inferior izquierdo).

## UN VIAJERO ITALIANO EVOCA A GARIBALDI EN GRANADA

LA tradición granadina afirma que Giuseppe Garibaldi vivió en Granada, hospedado en la "Casa de la Sirena", destruida por el incendio que ordenó el esclavista estadounidense William Walker en 1856. Cinco años antes, había residido algunas semanas, acaso varios meses, en esa pensión de adobe y tejas, paredes gruesas y altas, frescos espaciosos corredores alrededor de un patio florido, como debió ser esa modesta pensión, sita detrás de la entonces parroquia de Granada, que tenía una sirena de óleo en su rótulo.

Poco tiempo después fue el primer hotel construido a raíz del incendio. Disponiendo de un segundo piso, conservaba el jardín de la vieja pensión. Uno de sus huéspedes en 1868, el ingeniero inglés Bedfor Pim, refiere la amable atención de su dueño francés el señor Mestayer y de su dueña: la señora Mestoyer, natural de Chile, mujer muy bonita, aficionada al cigarrillo y a mecerse en la hamaca. Ella se dedicó a enviarle al segundo piso algunos platos, curiosa y maravillosamente preparados. Había una *tabla d'hote* permanente, servicio al que frecuentaban los señores principales de la ciudad.

En 1872, otro huésped inglés —el naturalista Thomas Belt— dejó escrito: "*La señora Mestayer era muy aficionada a los animales, y tenía lapas y loros, una ardilla domesticada, un mono joven cara blanca, Cebus Albitrons, y varios perros mexicanos, pequeños y peludos*". Ya desaparecido el hotel, sus piezas fueron ocupadas por artesanos pobres. Uno de ellos figura en el relato que un viajero italiano hizo de su visita a Granada en 1929.

En un barrio, entonces de mala fama —porque anidaban allí algunas cantinas alegres, exclusivas de los miembros del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos— quedaba la vivienda que había ocupado el *Héroe de dos mundos*. El viajero entró en ella, mitad de piedra y mitad de madera, convertida en taller por un carpintero mulato. La

esposa, gordísima, ahuyentaba con un abanico de fibra vegetal medio quemado a las gallinas que picoteaban granos y semillas, cuando lo dejaron pasar a un pequeño cuarto, utilizado como depósito de mesas y de aserrín.

A través de una ventanilla se admiraba el pequeño patio tropical de la vivienda. El marco, descompuesto y polvoso, encuadraba un arbolito de papaya, encorvado por el peso de sus enormes frutos. Tres girasoles tenían al árbol de compañeros. Detrás brillaba el esplendor azul de la tarde. Un niño desnudo y mocososo, color de azúcar cocida, le pidió un céntimo.

Garibaldi vivió en esta casucha, enseñando a varias personas la fabricación de candelas. Después, donó la fabriquita a la familia que lo hospedaba... En Granada hizo amistad con un Castigliolo que tenía el servicio de vapores en el río San Juan y le ofreció comandar uno de ellos, pero el gobierno —presionado por el obispo de León— mandó a decir al concesionario que no vería bien al célebre italiano a cargo de un servicio público.

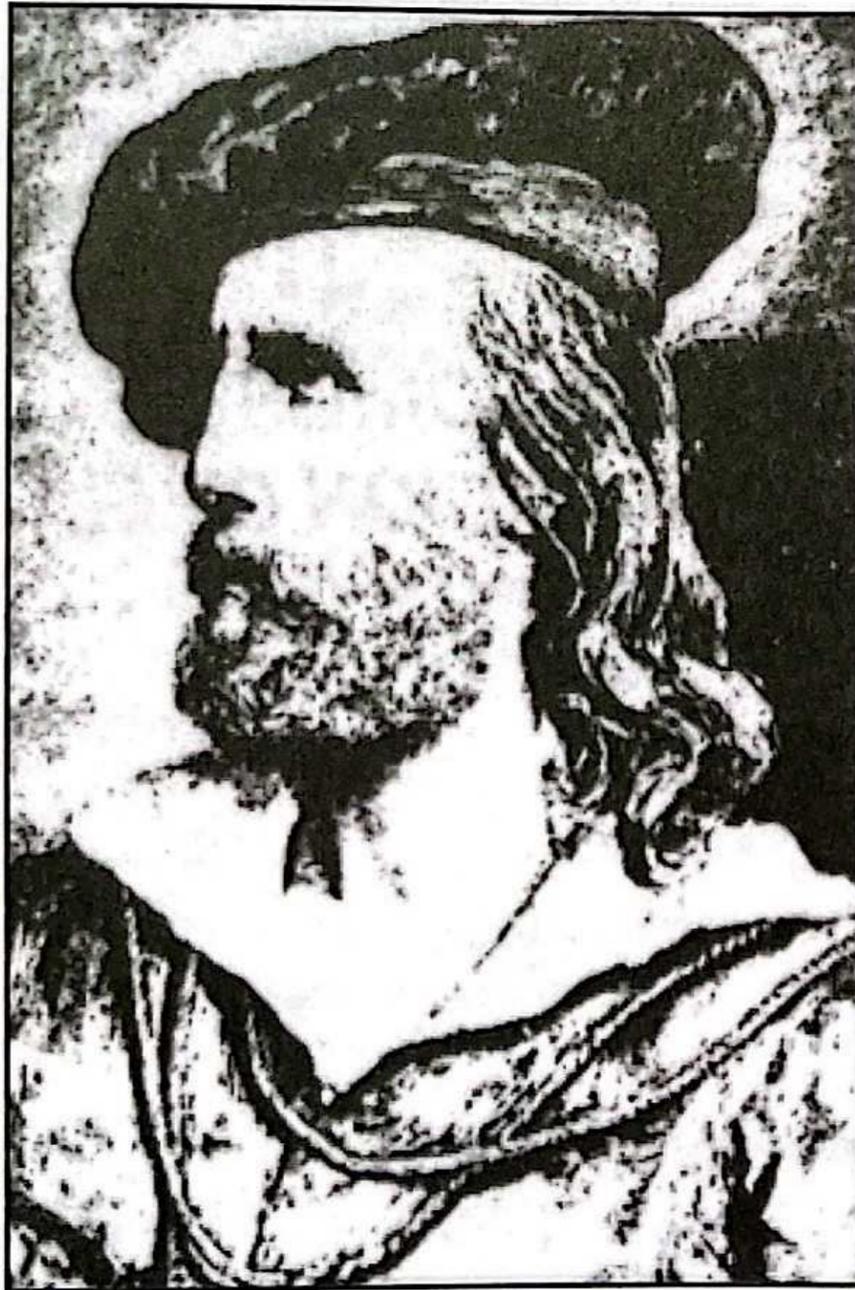
Un día —prosigue el viajero— el *Héroe* dejó el país, abandonando a los amigos. Regresaba a su vida aventurera. Únicas huellas de su estadía en la *Sultana* fueron algunas poesías que inspiró a un versificador popular de la ciudad, muerto de tuberculosis pocos años después.

Una calle sombreada por almendros lleva hacia el Gran Lago de Nicaragua, un pequeño mar verdadero. Aunque de agua dulce, está lleno de tiburones y peces-espadas. Donde termina la calle en el Lago, se encuentra un círculo de rocas que las lavanderas de Granada han transformado en espacio para ejercer su oficio. Me siento sobre una de las rocas a mirar las mujeres que lavan. Quizás también Giuseppe Garibaldi venía aquí a fumar su pipa y a soñar con su fallecida esposa Anita. En el horizonte se alza como pirámide el volcán de Concepción. Al lado del pequeño muelle, un vapor con ruedas carga sacos y ganado.

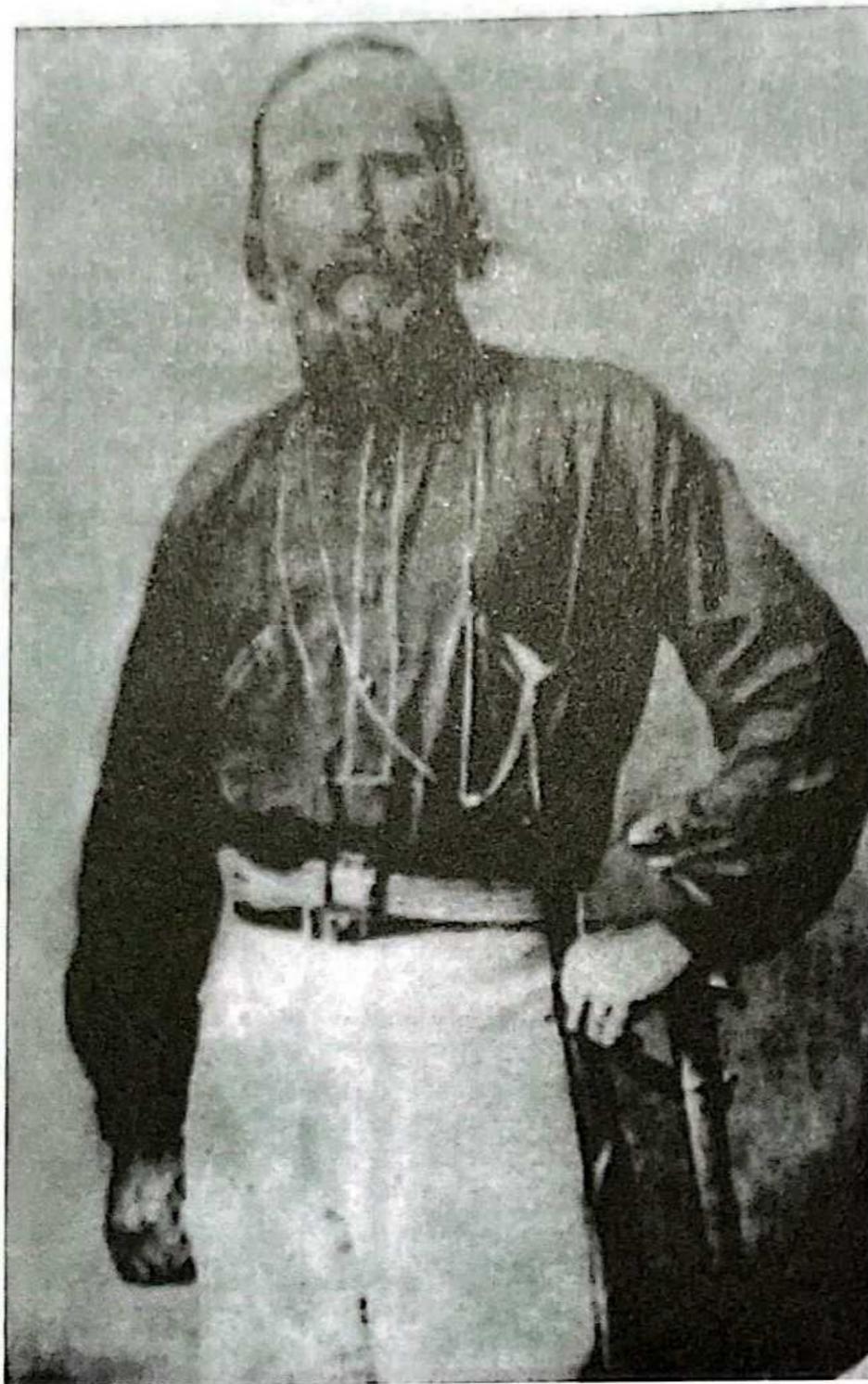
Las lavanderas laboran en el agua hasta media pierna. Antes de entrar, se desnudan tranquilas bajo el sol. Dejando la ropa entre las piedras, se enrollan una especie de sábanas que anudan al modo

senegalés en el pecho dejando los senos descubiertos. Son generalmente mulatas, morenas o indias. Las inoportuno y sorprendo un poco. Tal vez me creen un gringo de cuartel, de esos que tienen las manos veloces y que después imponen si una reclama.

Pero yo poseo un aire tan tranquilo que a los escasos minutos no se fijan más en mí. Sólo una hermosa y joven mujer tiene el pudor de ocultarse y encarga a dos de sus hijitos a tender un pañuelo de nariz bien estirado, detrás del cual se desviste. El sol dora su torneada carne color canela. Con gestos que tienen algo de ritual, la hembra se envuelve alrededor de las poderosas ancas el trapo de siempre y así entra al agua, llevando en equilibrio una gran canasta de ropa sucia, altiva como una Rebeca y solemne como una estatua griega. Garibaldi debió contemplar escenas similares durante sus desvaríos frente al Gran Lago.

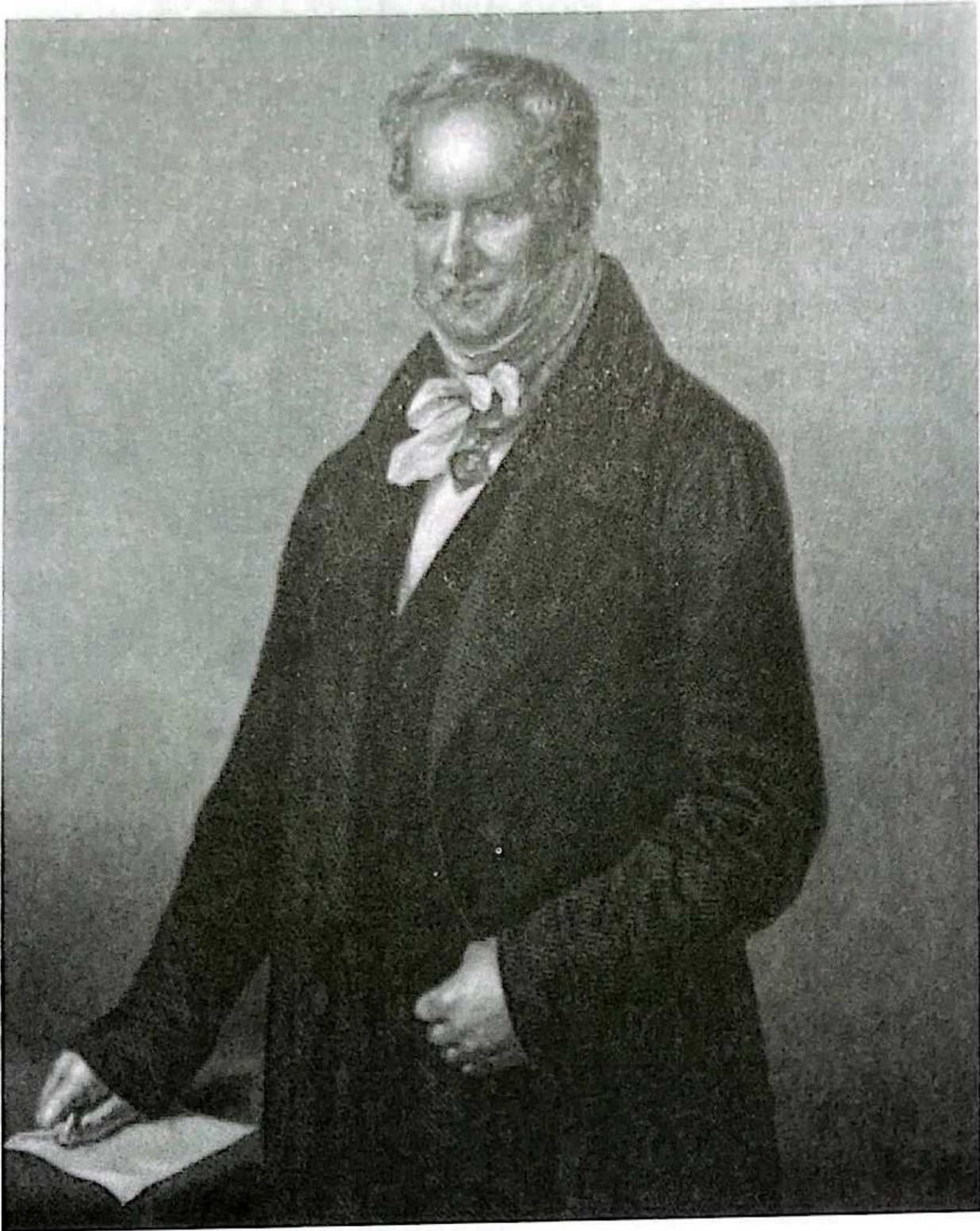


Garibaldi en la época de su viaje a Nicaragua



Giuseppe Garibaldi, héroe revolucionario  
y forjador de la unidad italiana.

**VI.**  
**FUENTES**



Barón Alexander von Humboldt (1769-1859)

## MANUSCRITOS SOBRE NICARAGUA CONSERVADOS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE TEXAS, EN AUSTIN

1. Bravo, Juan. Nicaragua /Proceso contra/ Fray Juo. Bravo de la Orden de Sn Franco /ynformacion.,/ Palabra escandalosa 1774. 6 l. 30 cm. (G34).  
Signed documents of case tried by the Inquisition.
2. Gabriel, Andrés. Carta de Fr. Andrés Gabriel sobre venta de vino por el corregidor a los Indios de Realejo, Nicaragua. September 8, 1663. 2 l. 30 cm. (G19-134).
3. Morel de Santa Cruz, Agustín. Relación de la Visita de la Diócesis de Nicaragua hecha y remitida a S. M. en su Real y Supremo Consejo de las Indias, por el Lic. Don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, obispo de aquella Iglesia Catedral 8 de Setiembre de 1752. 204 l. 30 cm. (JGI-XX-7).
4. Núñez, Juan. Carta de Juan Núñez al Sr. presidente governador y Capnn gl. León. November 27, 1643. 2 l. 30 cm. (G19-130).
5. *Solicitud del cabildo de la ciudad de León al obispo que se edifique nueva iglesia.* January 13, 1644. 1 l. 30 cm. (G19-147).
6. Solís, Pedro. Carta de Pedro Solís a Juan José Quiñones. León, August 22, 1822. 3 p. 30 cm. (WBS).  
Congratulations for services in constituent Congress and adoption of the Act of Union of Nicaragua to Mexican Empire.
7. Trueva, Alejandro de. Observaciones hechas por /P. Alejandro de Trueva en su/ caminata a León de Nicaragua./ Año de 1819. 8 numb. l. 16 x 22 cm. (G374).  
(Tomado de Carlos E. Castañeda: *Guide to the Latin American Manuscripts in the University of Texas Library.* Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1939. p. 26. Jack Autrey, Dabbs, col.).



**VII.**  
**ACTIVIDADES**

# Boletín de la Academia de Geografía e

Historia de Nicaragua (AGHN)

Año IV, N.º 2, Enero-Septiembre 2004

## SUMARIO

□ Ejecución de la V Fase del Proyecto CENSO-GUÍA de los Archivos Nicaragüenses.

□ Firma de Acuerdo de Cooperación entre la Alcaldía de Dirióno y la AGHN.

□ Conferencia: "Importancia de los Archivos Municipales".

□ Nuevos Miembros Correspondientes de la AGHN.

□ Distribución del Nuevo Tomo de la Revista de la AGHN.

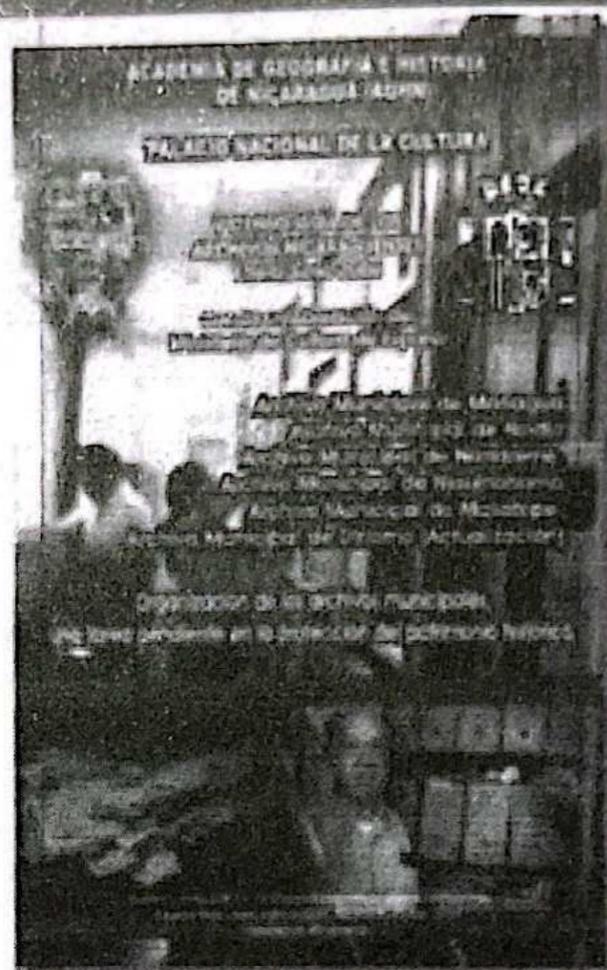
□ Entrega de Diplomas a Nuevos Miembros Honorarios.

□ Actividad en memoria de la doctora Mercedes Mauleón Isla, ex - miembro de número de la AGHN.

□ Relaciones de la AGHN con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

□ La AGHN en la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto.

## Afiche de la V fase del Proyecto Censo-guía de Archivos de Nicaragua



## El Proyecto Censo-guía en su V fase

### Antecedentes

Los estatutos de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN), en su reforma parcial, publicados en la Gaceta Diario Oficial del 1 de Octubre de 2003, reafirman el compromiso institucional de rescate y protección de "documentos

# INFORME DEL SESQUICENTENARIO

*Por Jorge Eduardo Arellano*  
*Secretario Ejecutivo*

INICIARÉ este informe anual de actividades con las más recientes, concentrándome en las asignaciones a la Academia por la *Comisión del Sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto*, a la cual integraron cuatro miembros de número: —tres, en representación institucional: el Presidente Honorario (gestor de la conmemoración con el Presidente de la República), el Presidente (quien recibió la Medalla en reconocimiento a nuestras labores), más el Secretario Ejecutivo— y uno: Roberto Sánchez Ramírez, delegado de la Alcaldía de Managua. En nombre de *La Prensa* también formó parte de la Comisión el Ingeniero Jaime Chamorro Cardenal, miembro correspondiente.

1. A la Academia le encargaron las siguientes tareas, ejecutadas por el Secretario Ejecutivo:

1.1. Elaboración del texto de la placa conmemorativa de la Batalla de Rivas del 11 de abril de 1856, el cual se aprobó: Decía:

“En memoria del gobierno  
de Costa Rica y de su pueblo  
que combatió al filibusterismo  
el 11 de abril de 1856  
ofrendando su sangre  
por la libertad de Centroamérica.

Rivas Nicaragua  
Comisión del Sesquicentenario  
2006”

1.2 Edición del libro (traducción al español) *Freeboters must die!* (*¡Los filibusteros deben morir!*) de Frederick Rosengarten. En la reunión del 10 de julio, al igual que el texto anterior, fue aproba-

- do. La Academia presentó un presupuesto para cubrir los costos de preparación, diagramación e impresión de 1.000 ejemplares.
- 1.3 Diseño de la medalla conmemorativa. Fue presentado un proyecto, basado en el material y dimensiones de nuestra medalla; pero experimentó modificaciones sustanciales y la propia Cancillería —es decir la Coordinación General del Sesquicentenario— designó que fuese elaborada por la Joyería de Carlos Garzón y no la Casa de Guatemala como la Academia lo habría recomendado.
  - 1.4 Asesoría histórica de la Publicación oficial, presentada por el Teniente Coronel del Ejército y delegado del mismo: Francisco Barboza. El trabajo del Secretario Ejecutivo, que abarcó cinco o seis sesiones, fue severo y exigente con el texto original, corrigiéndolo y enriqueciéndolo.
  - 1.5 Participación en Mesa Redonda de historiadores centroamericanos, celebrada el 4 de Septiembre en la Cancillería y Conferencia académica impartida en la Universidad de Ciencias Comerciales el 27. Su tema fue: “La Compañía del Tránsito, Walker y Costa Rica en la Guerra Nacional”.
  - 1.6 Publicación de tres bisagras ilustradas en *La Prensa*, los lunes 17 y 31 de julio, y 28 de agosto, bajo los títulos respectivos de: “En los 150 años del incendio/Here was Granada”, “San Jacinto/Primera derrota del esclavismo en América”; y “Los filibusteros deben morir!”. Su objetivo se cumplió: difundir las actividades de la Comisión y crear un ambiente propicio a las mismas.
  - 1.7 Coordinación ejecutiva —a solicitud, en el seno de las reuniones en la Cancillería, del Ingeniero Jaime Chamorro— de la Publicación Especial del diario *La Prensa*: “150 Años de la Batalla de San Jacinto”. En dicha publicación colaboraron el Presidente honorario, el Presidente y el Secretario Ejecutivo, miembros asimismo del Consejo Editorial del citado diario.
  - 1.8 Sugerencia para que Róger Norori, miembro de número de la Academia, impartiera conferencia en Nueva Guinea el 4 de septiembre, la cual se llevó a cabo como fue programado.
2. En cuanto a las actividades realizadas hasta septiembre, se resumieron en el Boletín de la Academia No. 9 y me limitaré a enumerarlas: dos actos de incorporación de miembros (7 de febrero y 7

de junio), Acuerdo con la Alcaldía de Diriomo y gestiones para rehabilitar su archivo, ejecución del proyecto Censo-guía en su V fase, publicación del tomo 62 de la revista, visita del Director Académico de la Fundación Carolina, homenaje póstumo a la doctora Mauleón en el Volcán Mombacho, presencia en actividades del MECD, charlas sobre las fiestas patrias dirigidas al periodismo nacional y a profesores de secundaria (ambas impartidas en el BCN), donación recibida de la Monumenta Histórica Centroamericana, por cinco miembros de número, visita al diputado Wilfredo Navarro para solicitar complemento del presupuesto y participación de miembros de número en el Círculo de lectores del Banco UNO.

A continuación se transcriben textos relacionados con la mayoría de las acciones anteriores y la inmediata crónica de la Sesión extraordinaria en la cual ingresaron cinco nuevos miembros.

### **Nuevos Miembros Correspondientes de la AGHN**

#### **ACUERDO DE INCORPORACIÓN**

#### ***ACUERDO No. 1 / 2006***

En su reunión del 7 de febrero del año en curso, la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN):

Considerando:

- 1) Que una de sus funciones ha sido la de estimular y reconocer el trabajo de las personas que contribuyen al conocimiento y difusión del pasado de nuestro país;
- 2) Que el licenciado Jimmy Avilés Avilés, desde hace más de veinte años, se ha distinguido por sus investigaciones sobre la historia de la ciudad de Granada y sus habitantes, rescatando igualmente diversas manifestaciones de la tradición oral;
- 3) Que el señor Eleazar Morales Marengo ha laborado en el Archivo de la Prefectura y Municipalidad de Granada durante once años, dedicándose tesoneramente a la conservación de sus documentos y a colaborar con los historiadores nacionales y extranjeros;

ACUERDA:

Primero: Nombrar tanto al licenciado Avilés Avilés, como al señor

Morales Marengo, Miembros Correspondientes de nuestra Academia.

Segundo: Entregar los diplomas correspondientes en ceremonia pública.

Dado en Managua, 7 de febrero 2006.

*Jorge Eduardo Arellano*  
*Secretario Ejecutivo*

### **ACUERDO No. 2 / 2006**

En su reunión del 7 de marzo del año en curso, la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN):

Considerando:

1. Que una de sus funciones ha sido la de estimular y reconocer el trabajo de las personas que contribuyen al conocimiento y difusión del pasado de nuestro país;
2. Que el doctor Gilberto Bergman Padilla, se ha distinguido por su trayectoria profesional y proyección educativa e intelectual.
3. Que el licenciado Mario Tapia se ha destacado como profesional del periodismo y difusor de la historia de nuestras ciudades y pueblos.

ACUERDA:

Primero: Nombrar tanto al doctor Bergman Padilla, como al licenciado Tapia, Miembros Honorarios de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

Segundo: Entregar los diplomas correspondientes en ceremonia pública.

Dado en Managua, 7 de marzo 2006.

*Jorge Eduardo Arellano*  
*Secretario Ejecutivo*

## **V Fase del Proyecto Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses**

### ***Antecedentes***

Los estatutos de la Academia de Geografía e Historia de Nicara-

gua (AGHN), en su reforma parcial, publicados en la Gaceta Diario Oficial del 1 de Octubre de 2003, reafirman el compromiso institucional de rescate y protección de “documentos relacionados con la historia nacional”.

Hasta la fecha se han realizado acciones concretas -fundamentalmente con la cooperación de instituciones internacionales preocupadas por los archivos-, destacándose el apoyo del Ministerio de Cultura de España, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que durante el período 2000-2006 ha contribuido al desarrollo de las cinco fases de este proyecto, mediante la firma de Acuerdos de Cooperación Científica.

La primera fase fue desarrollada durante el período 2000-2001, participando el *Archivo General de la Nación; Archivo de la Prefectura y Municipalidad de Granada y el Archivo Municipal de Diriomo, actualizado en la fase número cinco.*

La segunda (2002-2003) permitió la ejecución del Censo en el *Archivo Histórico Diocesano de León, el Archivo Municipal de León (UNAN—LEON), El Archivo del Centro de Historia Militar del Ejército de Nicaragua y el Archivo del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)*, realizándose un inventario de los fondos y colecciones documentales existentes.

Una tercera fase, llevada a cabo entre octubre y diciembre del 2003, fue posible por el apoyo de las siguientes instituciones públicas y privadas, a saber: *Archivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS); Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex); Archivo del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (Inec); Archivo del Consejo Supremo Electoral (CSE); Archivo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter); y el Archivo del Teatro Nacional Rubén Darío.* En la fase número cuatro, ejecutada en el período de julio-octubre 2004, participaron las siguientes instituciones: *Archivo del Banco Central de Nicaragua; Archivo Histórico de Catastro Fiscal; Archivo Tributario de la Dirección General de Ingresos; Archivo del Ministerio de Salud; Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y el Archivo de Registro del Ministerio de Educación.*

### ***Organización y ejecución***

A partir de la firma del acuerdo de cooperación se inició una primera etapa de comunicación y visita a los archivos seleccionados, a fin de brindar mayores detalles sobre los objetivos e importancia del Censo-guía y confirmar la disposición de colaborar con el proyecto.

En algunos centros archivísticos, producto de su estructura orgánica, fue necesaria la solicitud por escrito a las instancias superiores del Archivo. Se realizaron reuniones y encuentros de trabajo entre las autoridades de la Academia y directores de las Instituciones o responsables de las unidades archivísticas, con el objetivo de sensibilizar y crear un interés colectivo en la ejecución del proyecto.

Como parte de esta misma etapa, se procedió al contacto de profesionales y técnicos —con experiencia en el campo de la archivística y la historia— que conformarían el equipo técnico y de coordinación, quedando integrado por las siguientes personas: Róger Norori Gutiérrez, Indira Hernández Lagos, Marjorie I. Dávila Quiroz, Rebeca González Pérez, Luis Javier Gaitán Lugo y Thelma López Briceño, bajo la dirección de Ligia Madrigal Mendieta, Miembro de la Junta Directiva de esta Academia.

### ***Archivos censados***

- 1 Archivo Municipal de Managua.
- 2 Archivo Municipal de Nindirí (Masaya).
- 3 Archivo Municipal de Masatepe (Masaya)
4. Archivo Municipal de Nandaimé (Granada)
5. Archivo Municipal de Niquinoho (Masaya)
6. Archivo Municipal de Diriomo (Granada)

### ***Características generales de los Archivos censados***

Los contenidos documentales de los Archivos censados responden —principalmente- a fondos administrativos, técnicos, registro de bienes inmuebles y registro civil (nacimiento, defunciones, matrimonios, otros); generados o recibidos por la institución que representan. Se encuentran, además: Colecciones de Planos y Mapas, entre los que destacan el *Archivo Municipal de Managua, Nindirí y*

*Masatepe*; Registros de bienes inmuebles, encontrados en los *Archivos de Nindirí, Niquinohomo, Masatepe, Nandaime y Diriomo*; Documentos contables y administrativos producidos en el quehacer institucional, donde destacan el Archivo de Managua, Nandaime y Niquinohomo.

En cuanto al tipo de clasificación, edificio, conservación, acceso y recursos humanos y materiales, sobresalen los siguientes aspectos:

La clasificación implementada según la descripción anterior obedece a: **Orgánico-funcional**: en el caso del Archivo Municipal de Managua; en los restantes archivos, la clasificación varía según los distintos fondos: Los Fondos de “Registro Civil” generalmente están clasificados por **Rubro y Años de producción**: Nacimientos, Defunciones, Matrimonios, Disolución del vínculo, Rectificaciones, Inscripciones varias, otros. **Por número asignado a cada contribuyente**, en el caso de los Fondos denominados “Catastro” o “Registro de bienes inmuebles”, fondo que destaca por la utilización de un programa especial computarizado denominado SISCAT (Sistema de Catastro), que registra una ficha técnica por cada contribuyente.

**Edificio**: Los Archivos visitados se encuentran ubicados en espacios de diversas áreas que oscilan entre 78 y 25 mts<sup>2</sup> de depósitos; forman parte de la totalidad del edificio que ocupa la institución a la que pertenecen, excepto el Archivo Municipal de Managua, que recientemente se le ha asignado un espacio físico exclusivo para su funcionamiento y atención al público, junto al Centro de Historia Municipal de la Alcaldía de Managua.

Una característica casi generalizada es la ausencia de las condiciones básicas para la conservación de los archivos: falta de una buena iluminación, temperatura, cajas antiácidas, fumigación, restauración, equipos contra incendios; razón por la que, esta Academia, continúa el trabajo —más allá de la realización del Censo-guía de archivos— en función de la búsqueda de alternativas de mejoramiento de las condiciones físicas de los archivos y lo más importante: elevar el nivel de conciencia —respecto a la protección de los documentos- de funcionarios de alto nivel en cada una de las instituciones, a fin de lograr la asignación de recursos humanos y materiales a los archivos centrales e históricos; ejemplo de esto último es la firma del Acuerdo de

cooperación con la Alcaldía de Diriomo, firmado en Granada el día 10 de Marzo del 2006.

### ***Presentación pública de resultados finales***

Como una etapa final de la ejecución de este proyecto, la AGHN presentó los resultados finales en un acto público efectuado el pasado siete de junio en el Centro de Historia Municipal de la Alcaldía de Managua.

### **Acuerdo entre la AGHN y la Alcaldía de Diriomo**

La Alcaldía del Municipio de Diriomo, Departamento de Granada, conjuntamente con la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN), con sede en el Palacio Nacional de la Cultura (Managua), dada la importancia histórica del acervo documental existente en dicho Municipio, ACUERDAN:

1) Iniciar gestiones conjuntas a fin de garantizar la protección, resguardo, clasificación y organización del Archivo Histórico de este Municipio.

2) La Alcaldía, procederá al traslado de los documentos que se encuentran en forma dispersa, al nuevo local designado para el funcionamiento del Archivo Municipal (edificio nuevo, planta alta).

3) Para hacer realidad el punto anterior, la Alcaldía contratará medio tiempo a una persona encargada de ejecutar los distintos procesos previstos, la que estará bajo la dirección de la oficina administrativa y la asesoría de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN).

4) La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN), en conjunto con la Alcaldía de Diriomo, elaborarán y gestionarán un proyecto de "***Acondicionamiento y equipamiento del Archivo Municipal***", a fin de proveerlo de: Estanterías metálicas, cajas antiácidas, mesas de trabajo, sillas, sistema de aire e iluminación, computadora, impresora y scanner; que permita el buen resguardo y protección de los documentos y el futuro acceso a investigadores interesados, bajo un reglamento aprobado por las autoridades municipales.

5) La Academia, con el apoyo de estudiantes de Historia, colabo-

rá bajo la supervisión de la persona encargada del Archivo, con la clasificación y organización de los documentos. La Alcaldía brindará viáticos de alimentación a éstos.

6) Se considerará la creación de una pequeña Biblioteca, que auxilie al Archivo, ubicada en el mismo local de éste, donde tendrán cabida las publicaciones y documentos de caracterización del Municipio.

A fin de garantizar el mantenimiento y continuidad del Archivo Municipal; éstos acuerdos cuentan con la aprobación del Concejo Municipal de la Alcaldía de Diriomo.

*Lic. Jorge Luis Vasconcelos*  
*Alcalde*

*Dr. Jaime Incer Barquero*  
*Presidente AGHN*

Granada, 10 de marzo de 2006.

### **Conferencia: “Importancia de los Archivos Municipales”**

Con motivo de la ejecución de la V fase del proyecto Censo-guía, el doctor Germán Romero Vargas, Miembro de la Junta Directiva de la AGHN, disertó sobre los “Antecedentes e importancia de los archivos municipales” destacando los archivos de León, Granada y Diriomo.

La actividad tuvo lugar el día viernes 10 de marzo del 2006, en el Centro Cultural Antiguo Convento San Francisco, Granada. En representación del Archivo Municipal de Granada asistió la licenciada Ana Rosa Morales.

Asistieron a este encuentro invitados especiales y distinguidas personalidades de la cultura en Granada, el Alcalde del Municipio de Diriomo, delegados de las Alcaldías de Nindirí, Niquinohomo, Masatepe, Managua y representantes del Archivo Nacional.

### **Director de la Fundación Carolina en Nicaragua**

El lunes 24 de abril tuvo un almuerzo-trabajo con miembros de la AGHN, en compañía de D. Manuel Selas —Cónsul y Consejero de la Embajada de España en Nicaragua— el Director Académico de la Fundación Carolina Alfredo Moreno Cebrián. Especialista en Historia de América y relevante funcionario del Estado español, *Moreno Cebrián fue electo miembro correspondiente de nuestra corpo-*

*ración en la reunión ordinaria de la Junta Directiva el martes 2 de mayo.*

### **Participación en el Día Internacional del Libro**

En conmemoración del 23 de abril, Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor, la AGHN participó del 24 al 26 del mismo mes en la Exposición Bibliográfica organizada por la Biblioteca Nacional "Rubén Darío" en el Palacio Nacional de la Cultura. Quince tomos de la revista —en su segunda época— y cuatro títulos de sus ediciones fue su aporte. El mismo 26 el Director del INC, Julio Valle-Castillo y el Director de la Biblioteca, Jimmy Alvarado Moreno, extendieron certificado.

### **Tomo LXII de la *Revista de la AGHN***

En el mes de Mayo, 2006, apareció un nuevo Tomo de la *Revista de la AGHN* (LXII) en su Segunda Época, distribuyéndose de forma gratuita a instituciones educativas y culturales y a miembros de la Academia. Este nuevo tomo está a la venta en las principales librerías del país y en la oficina de la Academia.

#### **ÍNDICE**

#### **Presentación**

**I. Páginas del Presidente.** -Jaime Íncer / Anotaciones geográficas y ecológicas sobre el Gran Lago de Nicaragua.

**II. Nuestro Río San Juan y las pretensiones de Costa Rica.** - Carlos Tünnermann/ La situación jurídica del Río San Juan al alcance de todos. -Alfonso Ortega Urbina/ El derecho de Costa Rica de navegación en el Río San Juan. -Roberto Sánchez Ramírez/ El Río San Juan de Nicaragua: siempre en la mira de los ticos.

**III. Textos rescatados.** -Pedro Ximena / Segundo elogio del ilustrísimo señor don Esteban Lorenzo Tristán, obispo de Nicaragua y Costa Rica. -Yegor von Sivers / Hacia Centroamérica, pasando por Madeira y las Antillas (Curiosidades del viaje a Nicaragua en 1851).

**IV. Ensayos e Investigaciones.** -Napoleón Chow / El gran sismo de la cristiandad europea. -Aldo Díaz Lacayo/ El caudillismo. -Ligia Madrigal Mendieta/ Elementos para una historia de la vida cotidiana en Nicaragua.

**V. Dossier.**-Esteban Duque Estrada Sacasa/ El tesorero Alonso de Estrada y los Mazariegos: fundadores de la élite colonial desde Colorado hasta Costa Rica. -Germán Romero Vargas / El estrato social superior en la Nicaragua del siglo XVIII. -Jorge Eduardo Arellano/Libros de familia e investigaciones genealógicas en Nicaragua.

**VI. Fuentes.** -JEA / Granada y su archivo municipal "Macario Álvarez Lejarza" (1856-1959).

**VII. Documentos.** -J.S. Zelaya / Despedida al pueblo de Nicaragua (Managua, 22 de diciembre, 1909). -Félix Quiñones/ La hora de la redención. -De la correspondencia privada de don Vicente Cuadra.

**VIII. Notas.** -Róger Norori/ León, capital de la provincia de Nicaragua, en sus primeros años. -Clemente Guido Martínez / Hernán Nieto: tragedia de un fundador de Nicaragua (a 455 años de su ejecución en Panamá). -Patrick S. Werner / La Corona versus Antonio Gandulla: Cómo funcionó la ley en León en 1774 en un caso de sodomía.

**IX. Monografía.** -Jorge Eduardo Arellano / Vicente Cuadra (1814-1894): hidalgo rico y presidente ejemplar.

**X. Reseñas.** - Roberto Sánchez Ramírez: *Cementerio San Pedro / La resurrección del recuerdo*, por JEA. -Bayardo Gámez Montenegro y Filadelfo Cruz: *Registro arqueológico de los Petroglifos del río Estela*, por JEA. -Nueva investigación sobre los petroglifos del Pacífico. -*The Times & Life of Bluefields*

### **Entrega de Diplomas a nuevos Miembros Honorarios**

El día siete de junio 2006 en el Centro de Historia Municipal de la Alcaldía de Managua, fueron acreditados como Miembros Honorarios de la AGHN, el doctor Gilberto Bergman Padilla y el licenciado Mario Tapia.

### **Fundación UNO y la AGHN en el Club de Lectores**

Como en años anteriores, la AGHN estuvo presente en el tercer encuentro del "Club de Lectores" organizado por la Fundación UNO.

Por parte de la Academia participaron como expositores los doctores Jaime Incer Barquero y Jorge Eduardo Arellano y la Maestra Ligia Madrigal Mendieta, con el libro: *Nicaragua de océano a océano*.

### **Cenizas de la Madre Mercedes Mauleón Isla esparcidas en el Mombacho**

A un año de su partida, la doctora Mercedes Mauleón Isla, fue recordada por familiares y amigos con una misa en la Biblioteca Salomón de la Selva de la UNAN-Managua, el día viernes 9 de junio a las 9:00 am.

Cumpliendo con su última voluntad sus cenizas fueron dispersas en la Reserva Natural Volcán Mombacho, de Granada.

La doctora Mauleón, quien fuera Miembro de la Junta Directiva de la AGHN, falleció el 19 de junio del año pasado, en Bilbao, España, su tierra natal.

### **Relaciones de la AGHN con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD)**

En el marco del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la AGHN ha estado presente en distintas actividades organizadas por este Ministerio:

- Concursos Estudiantiles Nacionales: Oratoria y Concurso expositivo José Dolores Estrada, desarrollados en los meses de julio y agosto en el auditorio “Elena Arellano”. La Maestra Ligia Madrigal representó a la Academia, integrando el Jurado.
- Asesoría en Proyecto de Centro de Capacitación, a través de la oficina de Cooperación del MECD, participando por la Academia el doctor Jaime Incer Barquero y la Maestra Ligia Madrigal Mendieta.

### **La AGHN recibe donación de la *Monumenta Histórica Centroamericana***

Miembros de la Junta Directiva de la AGHN recibieron en calidad de donación, el pasado dos de agosto/2006, de parte del licenciado

Róger Fischer Sánchez, Asesor de Cultura y Prensa del BCN, 11 volúmenes de la *MONUMENTA HISTÓRICA CENTROAMERICANA*.

El doctor Emilio Álvarez Montalván, Presidente Honorario de la AGHN, agradeció el apoyo que el Banco Central de Nicaragua, a través del licenciado Róger Fischer Sánchez —Coordinador de Cultura y Comunicación— ha brindado a la Academia, apoyando sus actividades.

Posteriormente, el 4 de octubre —en sesión solemne— le fue entregado diploma de la Academia que le acredita como Miembro Protector, en cumplimiento del Acuerdo No. 3 / 2006 tomado por nuestra Junta Directiva.

### **La AGHN en la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto**

La AGHN, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Instituto Nicaragüense de Cultura, El Ejército de Nicaragua, la Alcaldía de Managua, La Prensa, el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica; bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformaron la Comisión del Sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto (1856-2006).

Esta Comisión acogió la iniciativa de la AGHN, de reeditar la versión española de la obra de Frederic Rosengarten, cuyo original en inglés fue publicado en 1976: *Freebooters must die!* (¡Los filibusteros deben morir!).

### **Conferencias dirigidas al periodismo nacional**

Con motivo del sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto, la AGHN realizó el día miércoles 23 de agosto —con la colaboración de la Embajada de la República de China (Taiwan) y la Biblioteca “Roberto Incer Barquero” del BCN— un encuentro con profesionales del periodismo, debatiendo temas relacionados con la Guerra Nacional y la Batalla de San Jacinto, con el objetivo de contribuir al conocimiento y difusión de hechos relevantes de la historia nacional.

Participaron como conferenciantes los doctores Jaime Incer Bar-

quero, Emilio Álvarez Montalván, Jorge Eduardo Arellano, Germán Romero Vargas y el Maestro Róger Norori Gutiérrez, todos miembros de número de la Academia; compartiendo las siguientes conferencias: La Sociedad Nicaragüense a la llegada de los españoles; La compañía de tránsito, Walker y Costa Rica; Historia y Sociedad en la Nicaragua de la primera mitad del Siglo XIX y la Guerra Nacional: Conceptualización y Tiempo histórico.

Se contó con la participación de representantes del Colegio de Periodistas de Nicaragua, La Prensa, La Estrella de Nicaragua, Revista Gente de Gallos, Radio 580, Revista Mundial Rubén Darío e Instituto Nicaragüense de Cultura. La actividad fue clausurada con la entrega de Diplomas de Participación, donde estuvo presente el señor Julián C. Y. Wu, Tercer Secretario de la Embajada de China.

### **Conferencias a profesores de Historia y estudiantes de secundaria con motivo del 150 Aniversario de la Batalla de San Jacinto**

Invitados por el Instituto Loyola de Managua, los doctores Germán Romero Vargas y Jorge Eduardo Arellano, participaron como conferenciantes en la jornada alusiva a las festividades patrias y el 60 aniversario de la fundación de este Instituto.

La actividad fue desarrollada los días 11 y 12 de septiembre, abordando los temas: Identidad y Guerra Nacional y el significado de la independencia de Centro América.

### **Conferencias a profesores de Historia**

En coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) y con motivo de la conmemoración del 150 aniversario de la Batalla de San Jacinto, se realizó un Ciclo de Conferencias dirigidas a profesores de Historia del Departamento de Managua.

Participaron como Conferencistas: el doctor Emilio Álvarez Montalván, el doctor Jorge Eduardo Arellano y el Maestro Roger Norori Gutiérrez. La actividad tuvo lugar el día 12 de septiembre en la Biblioteca "Roberto Incer Barquero" del Banco Central de Nicaragua.

**Acuerdo No. 4 / 2006**

Durante la sesión ordinaria de la Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, celebrada en nuestra sede del Palacio Nacional de la Cultura el 5 de septiembre de 2006, se decidió:

- 1) Aceptar las solicitudes propuestas de incorporaciones de los siguientes señores:
  - Dr. Francisco Lainez.
  - Dr. Rodolfo Sandino Argüello.
  - Dr. Armando Incer Barquero.
  - Dr. Arturo Cruz Sequeira.
  - Dr. Agustín Torres Lazo.

Los cuatro primeros en carácter de Miembros Honorarios y el último en carácter de correspondiente.

- 2) Entregar los respectivos diplomas en Ceremonia Pública, el 20 de septiembre, fecha de nuestro aniversario fundacional.
- 3) Designar a nuestro Secretario Ejecutivo para hacer el elogio de los beneficiarios.

Dado en Managua a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil seis

*Jorge Eduardo Arellano*  
*Secretario Ejecutivo*

**Elogio de los nuevos Miembros de la Academia  
por el Secretario Ejecutivo**

Por mandato de la Junta Directiva de nuestra Academia, tengo el honor de presentar a los nuevos miembros que hoy se incorporan a nuestras filas. Me refiero a brillantes intelectuales, o mejor, de autoridades en sus profesiones que han incursionado en la historia logrando aportes valiosos que es necesario reconocer.

Precisamente, esa es una de las funciones de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, fundada en 1934, interrumpida en 1980, reactivada en 1995 y en un proceso de consolidación institucional desde el 2000. Un aspecto del mismo ha sido nuestra presencia a nivel nacional, por ejemplo, en la reciente conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto, donde desem-

peñó un papel dinámico. Por algo el Presidente de la República nos otorgó la medalla del magno efeméride.

Me corresponde, entonces, elogiar a los recipiendarios. Pero antes quisiera decir que esta tarea es muy grata para mí, porque me une a todos ellos una sincera admiración —remontada a varias décadas—, una sostenida amistad y, con los doctores Sandino Argüello y Cruz Sequeira, un afectivo parentesco consanguíneo: en el caso del primero, por la línea materna: en el del segundo, por la paterna.

Pero no soy un Aldo Díaz para disertar sobre cuestiones genealógicas, sino que me limitaré a decir que *Rodolfito* —así lo llamamos, manteniendo un hábito familiar— es primo hermano de mi madre y Arturo —o Arturito, si se quiere— primo mío en cuarto grado, si no me equivoco.

Al doctor Sandino Argüello, especialista en Derecho del Trabajo, no le ha sido ajena la historia del mismo y, en particular, la de Nicaragua, como lo demuestra en sus numerosas obras sobre el tema, especialmente en su: *Compendio del derecho del trabajo* (1970).

El doctor Arturo Cruz Sequeira, economista, *scholar* y experto en relaciones internacionales, formado en Estados Unidos y uno de los pocos nicaragüenses que ha obtenido un doctorado en Historia (en la Universidad de Oxford), es autor de la mayor interpretación del período de los llamados “Treinta años”: *La República Conservadora*, traducida y publicada en 2003. No se puede escribir sobre esta época fundadora si no se consulta esta investigación.

El doctor Agustín Torres Lazo egresó también de una Universidad europea: Salamanca. Abogado, a su regreso le fue encomendada la fiscalía del Consejo de Guerra que siguió a la muerte del gobernante Anastasio Somoza García hace cincuenta años. Sobre esta experiencia, años más tarde, dejó un testimonio extraordinario: *La Saga de los Somoza*, apasionante y diáfaramente objetivo, libro imprescindible para abordar la era de los Somoza. Pero el doctor Torres Lazo es autor de otros trabajos, entre ellos una *Historia de las ideas políticas de occidente*, cuyo título sugiere la magnitud de su alcance.

En cuanto al médico, poeta, promotor cultural y gran amigo Armando Incer Barquero, nadie como él representa a Boaco, en todas

sus manifestaciones culturales. Por eso ha publicado varios títulos como: *Apuntes para la Historia de la Medicina en Boaco* (1995), *Historia de la Ginecobstetricia en Boaco* (1997), y una *Breve historia de Boaco* (2001) “para orientación y uso de maestros y jóvenes estudiantes de este sector del país que ha logrado sentirse a nivel nacional en el campo económico y cultural, gracias al aporte decisivo de sus hombres”.

Y del doctor Francisco Lainez, ¿quién no reconoce su papel director en el funcionamiento de la economía nicaragüense a partir de 1960, cuando fue nombrado primer Presidente del Banco Central? Lo que se conoce menos son sus aportaciones historiográficas, entre otras: *Terremoto 72: élites y pueblo* (1977), *Nicaragua: Colonialismo español, yanqui y ruso* (1987) y *Nicaragua y sus dilemas: ensayo político, económico, social y moral* (1993).

Bienvenidos, colegas.

### Agradecimientos

Nuestro agradecimiento a instituciones nacionales e internacionales que brindan su valiosa colaboración a la AGHN:

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) - Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) - Banco Central de Nicaragua - Fundación UNO - Embajada de España - Ministerio de Cultura de España - La Prensa - Embajada de la República de China (Taiwán) - La Estrella de Nicaragua.

